

## **Acta**

### **Reunión de la Comisión de Arbitraje, 30 de julio/1 de agosto de 2015 en Bucarest**

#### **Asistentes:**

Invitados: A. Pascu, Ao Jie , N. Rodriguez \*, K. Kulczar \* (\* una parte)

CA: todos los miembros presentes

#### **1) Bienvenida**

El Presidente de la CR da la bienvenida a todos y propone debatir en bloque los puntos 3), 7) y 9). Se acepta.

#### **2) Acta de la CR, Madrid**

No hay observaciones.

#### **3) Competiciones pasadas (CM/GP, Campeonatos Continentales, CM Moscú)**

Tomando como base el análisis de los informes de la temporada 2014-15, la Comisión debate sobre la actuación de los árbitros y los problemas en las diversas competiciones.

#### **4) Exámenes pasados 2015**

Tomando como base un resumen de todos los exámenes realizados después de los JJ.OO. de 2012 ([véase el documento adjunto](#)), se debate sobre la situación actual.

La Comisión acuerda que en la temporada 2015-16 los exámenes de árbitros solo serán para aquellos árbitros que tienen en estos momentos el estatuto P (árbitro provisorio). La Comisión tiene intención de ofrecerles la posibilidad de aprobar el examen con una observación P. Esto será posible en:

- Campeonatos continentales junior/cadetes
- Campeonatos del Mundo junior de Bratislava (SVQ) y Údine (ITA)
- Otras competiciones junior de la FIE en las que estén presentes dos miembros de la CA o un miembro de la CA y un árbitro de la élite de esa arma.

#### **5) Evaluación de propuestas para el Congreso de 2015**

La Comisión estableció su parecer ([véase el documento adjunto](#))

#### **6) Preparación de las próximas actividades 2015-16**

La CA tiene previsto celebrar su próxima reunión los días 26 y 27 de septiembre de 2015 en Moscú.

Orden del día: Designaciones competiciones FIE a partir del 1 de enero de 2016, actividades de la CA (seminarios, observaciones P), categoría A, otros.

#### **7) Lista maestra/élite 2015-16**

Tras un intenso debate, la CA propone la lista ([véase el documento adjunto](#))

#### **8) Programa de educación de la CA / Grupo de trabajo**

Después de la carta informativa, la FIE tiene previsto crear un grupo de trabajo encargado de preparar un programa de educación para los árbitros. La CA propone como colaboradores: I. Knysch, S. Ferjani, C. Janka

#### **9) Designaciones CM/GP 2015, JJ.OO. Río**

Tras un intenso debate, la CA propone la lista de árbitros ([véase el documento adjunto](#))

Se designan los delegados de la CA a propuesta del Presidente de la Comisión. Los miembros de la Comisión de Arbitraje no presentan objeciones y no hay ninguna solicitud para que se incluyan objeciones durante el debate de este punto. Además, todos aceptan la propuesta del Presidente de la Comisión ([véase el documento adjunto](#)).

## **10) Concesión categoría A**

Este punto se pospone hasta la próxima reunión de la CA ([véanse las estadísticas en el documento adjunto](#)).

## **11) Cuestiones diversas**

- En ocasiones la CA ha compartido opiniones en reuniones conjuntas con las siguientes comisiones/consejos de la FIE. Consejo de los Entrenadores, Consejo Mujer y Esgrima, Comisión de Reglamento y Comisión Jurídica.
- La CA tiene previsto celebrar su próxima reunión los días 26 y 27 de septiembre de 2015 en Moscú.

Por la CA  
Claus Janka

Documentos adjuntos:

- Lista maestra 2015-16
- Lista JJ.OO. 2016
- Resumen exámenes 2013-15
- Propuestas Congreso 2015-08-03
- Estadísticas asaltos finales JJ.OO./CM 2012-15

# PROPUESTAS SOMETIDAS A LA COMISIÓN DE ARBITRAJE CONGRESO 2015

## MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS Propuestas de las Comisiones Jurídica, Médica y PP y del Consejo mujeres y esgrima

### **Propuesta:**

Que la representación mínima de hombres y mujeres en el Comité Ejecutivo de la FIE y todas las comisiones de la FIE y los Consejos se debe aumentar del 20% al 30%.

### **Razón fundamental:**

En 2007, la Carta Olímpica fue enmendada para incluir, por primera vez en la historia, lo siguiente:

*"El COI anima y apoya la promoción de las mujeres en el deporte en todos los niveles y en todas las estructuras, mirando a la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres."*

Regla 2, párrafo 7, Carta Olímpica vigente a partir del 07.07.2007

El Comité Olímpico Internacional (COI) se ha comprometido públicamente a aumentar el número de mujeres que ocupan puestos de liderazgo dentro del Movimiento Olímpico. Hace doce años, en 2003, el Congreso de la FIE tomó la decisión de exigir una representación mínima del 20% de los hombres y mujeres en el Comité Ejecutivo y en las Comisiones.

En línea con el compromiso del COI y las mejores prácticas de gobierno de la organización, ahora es el momento de aumentar el equilibrio de género en la FIE al aumentar la representación mínima de hombres y mujeres en todas las comisiones de la FIE y Consejos de un 30%.

### **Las modificaciones propuestas en los Estatutos:**

#### **Propuesta 1**

4.3.4 Para garantizar la igualdad en el tratamiento de los géneros, las mujeres y los hombres deben representar globalmente al menos ~~20~~ 30% de los miembros elegidos del Comité Ejecutivo. Si no hay al menos ~~3~~ 5 personas de cada género entre los 15 candidatos que hayan obtenido más votos, el Comité Ejecutivo estará compuesto de los ~~3~~ 5 candidatos al Comité Ejecutivo, del género menos representado, que hayan obtenido el mayor número de votos y de los ~~4~~ 10 candidatos del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos.

Si hay menos de ~~3~~ 5 candidatos de uno u otro género, este último estará entonces representado por el número de candidatos propuestos y el resto del Comité Ejecutivo estará compuesto de los candidatos del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos.

#### **Opinión de la Comisión de Arbitraje: A favor**

#### **Propuesta 2**

4.4.4 Si entre los 10 primeros miembros electos no hay ~~dos~~ 3 miembros de cada género, la Comisión estará compuesta de los ~~8~~ 7 primeros miembros electos y de los ~~dos~~ 3 miembros del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos entre los candidatos a la

Comisión. Si ninguna persona del otro género se propone como candidata, los 10 candidatos de nacionalidades diferentes que hayan tenido el mayor número de votos resultarán electos.

**Opinión de la Comisión de Arbitraje:** A favor

## PROPUESTAS SOMETIDAS A LA COMISIÓN DE ARBITRAJE CONGRESO 2015

### MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO Propuestas del Comité Ejecutivo

#### Propuesta 5

**Razón :** Acortar el número de horas de competiciones, que será en beneficio de los atletas.

#### **o.40**

- 1 Todos los tiradores calificados después de la ronda de poules son colocados en una tabla de eliminación directa, completa o incompleta, siguiendo el **índice de poules**. Este tablero se sigue integralmente hasta la final.
- 2 **Para las competiciones de la Copa del Mundo Júnior**, a partir del tablero de 32, **la eliminación directa tendrá lugar sobre 4 pistas**, cada cuarto de tabla sobre 1 pista.

**Para los Campeonatos del Mundo de Cadetes y Júniors**, a partir del tablero de 32, **la eliminación directa tendrá lugar sobre 8 pistas**, cada cuarto de tabla sobre 2 pistas.

**Opinión de la Comisión de Arbitraje:** A favor (con la condición de que tenemos el vídeo en todas las pistas)

#### Propuesta 12

**Razón:** Reintroducción de la flecha en sable, ya que se trata de una acción espectacular que debería permitirse para dicha arma, siempre que pueda explicarse detalladamente a los árbitros, para que no la confundan con otra acción.

#### **t.75**

**5 Están prohibidos el pase delantero, ~~la flecha~~ y cualquier otro movimiento hacia adelante del pie trasero que rebase completamente al pie delantero.** Cualquier infracción implicará las sanciones previstas **por las faltas del 1<sup>er</sup> grupo (cf. t.114, t.116 y t.120)**. El tocado eventualmente dado por el tirador culpable será anulado.

Sin embargo, el tocado dado correctamente por el adversario será contado.

**Vigente a partir de:** votación en el Congreso de 2015 y si se aprueba la modificación, se aplicará a partir de la temporada 2016-2017.

**Opinión de la Comisión de Arbitraje:** No está a Favor

## Propuestas de la Comisión de Arbitraje

---

La Comisión de Arbitraje propone las siguientes modificaciones:

### Propuesta 1

#### Reglamento del material:

Modificación m.27.3.1 / m.32.5.4

FLORETE

m.27.3.1

**3.** El contacto eléctrico entre la chaquetilla conductora y la barbada de la careta debe estar asegurado por medio de un hilo eléctrico de color blanco o claro y de dos pinzas cocodrilo. Este hilo debe estar abrochado a la barbada de la careta con una pinza cocodrilo, y a la chaquetilla con otra pinza. Dicho hilo debe medir entre 30 cm y 40 cm de largo. ~~En los casos de que haya un cable enroscado, la longitud máxima del cable libre no puede exceder 25 cm de largo con una tolerancia de más o menos 5 cm.~~ Está prohibido el uso de un hilo enroscado.

**Opinión de la Comisión de Arbitraje:** A Favor.

### Propuesta 2

SABLE

m.32.5.4

**4.** El **contacto eléctrico** entre la chaquetilla conductora y la careta debe estar asegurado por medio de un cable y una o dos pinzas cocodrilos. ~~En el caso de un cable enroscado, la longitud máxima del cable libre no puede exceder 25 cm de longitud, con una tolerancia de más o menos 5 cm.~~ Está prohibido el uso de un hilo enroscado.

Motivo:

En ocasiones, este cable cubre una parte considerable del objetivo válido durante el combate.

**Opinión de la Comisión de Arbitraje:** A Favor.

### Propuesta 3

#### Reglamento Técnico:

t.18.5. La voz de "Alto" se da también si el juego de los tiradores es **peligroso, confusos o contrario al Reglamento**, si uno de los tiradores ha sido **desarmado, si se sale completamente de la pista** o si, al desplazarse se acerca peligrosamente al público o al árbitro (rf t.26, t.54.5 y t.73.4.j).

En florete se prohíbe, durante el combate, adelantar el hombro del brazo no armado al hombro del brazo armado (véase t.19). Se anulará el tocado dado por el tirador mientras comete la falta.

**Opinión de la Comisión de Arbitraje: A Favor.**

---

#### **Propuesta 4**

t.120 categoría 1: **Invertir la posición de los hombros.**

Motivo:

- Esta modificación aclarará las decisiones del árbitro. Se trata de un asunto "poco claro" y una interpretación de si el brazo desarmado está alcanzando el objetivo válido o no.
  - Si el esgrimista gira el hombro desarmado de forma que la cámara no perciba lo que está haciendo con la mano desarmada.
- Por RC Claus Janka*

**Opinión de la Comisión de Arbitraje: A Favor.**

### **Propuestas aplazadas**

---

#### **1. Propuesta aplazada de la Federación Húngara de Esgrima**

**Razón:**

*Se trata solamente de una clarificación de la norma existente, es decir, que el tirador no debe ser penalizado con un metro si supera el límite lateral de la pista con ambos pies.*

**t. 17.9**

La nueva puesta en guardia con la distancia establecida, por la **salida lateral con ambos pies**, puede colocar al combatiente que ha cometido la falta más de la línea trasera y, por ello, recibir un tocado.

-----  
**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El texto propuesto por la Comisión de Reglamentos en inglés es preferible pero para su aplicación en español hay que adaptar el texto inglés. El nuevo texto propuesto en español es el siguiente:

**Si un tirador supera los límites laterales de la pista con uno o ambos pies, debe hacer la puesta en guardia a la distancia correcta, incluso si esto implica que se coloque más allá de la línea trasera y provoque un toque. (cf t.28, t.102)**

**Opinión de la Comisión de Arbitraje: No es necesariamente a favor** porque las reglas actuales son muy claras.

---

#### **2. Propuesta aplazada de la Federación Rusa de Esgrima**

**Razón:**

*Disminuir el número de ataques simultáneos en sable. Aumentar el número de acciones para que los combates sean más espectaculares.*

**t.17.**

1. En florete y en espada, el árbitro hace colocarse a cada uno de los dos combatientes de modo que el pie adelantado quede a 2 metros de la línea del centro de la pista (por lo tanto, detrás de la línea de “puesta en guardia”).
2. En sable, el árbitro hace colocarse cada uno de los dos combatientes de manera que el pie trasero esté a 2 metros de la línea del centro de la pista (por lo tanto, delante de la línea de “puesta en guardia”).

-----  
**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El objetivo de esta propuesta es reducir los ataques simultáneos en sable. El Comité Ejecutivo debe nombrar una comisión *ad hoc* lo antes posible con la tarea de obtener estadísticas sobre los ataques simultáneos durante el resto de la temporada 2015-2016.

El grupo de trabajo es favorable a la propuesta de hacer pruebas que introduzcan la norma propuesta por la Federación Rusa como una norma temporal en todas las categorías de sable, masculino y femenino, durante el período que va desde el principio de la temporada 2016-2017 hasta el 31 de diciembre de 2016.

La comisión *ad hoc* estudiará estas pruebas y las comparará con las estadísticas de la temporada anterior. Al final del año 2016 dará su opinión al Comité Ejecutivo, que decidirá si la norma se aplica el resto de la temporada 2016-2017.

*La numeración correcta de los artículos de la propuesta es t.17.2.a y t.17.2.b*

**Opinión de la Comisión de Arbitraje: No está a Favor.**

---

**3. Propuesta aplazada de la Federación Sueca de Esgrima**

**Ajuste del cálculo de clasificación mundial individual y por equipos durante el año siguiente a los Juegos Olímpicos (o.83 y o.84)**

**Razón:**

*La participación en los Juegos Olímpicos es muy limitada. Sin embargo, el factor multiplicativo de los puntos atribuidos a los Juegos Olímpicos es de 3 en las competiciones individuales y de 2 en las competiciones por equipos (Copa del Mundo: 1; Gran Premio: 1,5; y Campeonatos del Mundo: 2). Esto crea un desequilibrio en la clasificación mundial durante el año siguiente a los Juegos Olímpicos, que no se corrige antes de los próximos Campeonatos del Mundo y que puede traer consecuencias aún más duraderas en la clasificación.*

**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El grupo de trabajo reconoce que existe un problema con la clasificación oficial de la FIE en la temporada posterior a los Juegos Olímpicos. Sobre todo en las competiciones olímpicas por equipos, la participación es muy reducida, lo que protege demasiado a los equipos participantes y causa una inmovilidad en la clasificación durante la temporada posterior a los Juegos.

La intención de la propuesta de la Federación Sueca de encontrar una solución para este problema también ha sido mencionada por el Consejo de Atletas. Sin embargo, el Consejo de Atletas y el grupo de trabajo no consideran que sea deseable anular totalmente los resultados de los Juegos en la clasificación de la nueva temporada.

El grupo de trabajo propone que los multiplicadores se ajusten con el fin de reducir las consecuencias de la limitada participación en los Juegos y de mejorar la clasificación inicial en las competiciones para la nueva temporada después de los Juegos Olímpicos. La opinión del grupo de trabajo es que los siguientes multiplicadores son convenientes:

El grupo propone el texto siguiente para el Reglamento:

**o.83.2 Clasificación individual**

b) Las diferentes competiciones se benefician de los siguientes multiplicadores

Competición	Competiciones individuales
Juegos Olímpicos	2
Campeonatos del Mundo	2
Gran Premio	1,5
Campeonatos de zona	1
Copa del Mundo	1

~~b) Los puntos adquiridos en una competición de la Copa del Mundo individual de categoría A tienen un coeficiente multiplicador de 1.~~

~~c) Los Grandes Premios de la FIE y los Campeonatos de zona tienen un coeficiente multiplicador de 1,5.~~

~~d) El coeficiente para las pruebas individuales de los Campeonatos del Mundo seniors y de los Campeonatos del Mundo juniors es de 2,5.~~

~~c) e) El coeficiente para las pruebas individuales de los Juegos Olímpicos es de 3-1,5.~~ En los **Juegos Olímpicos**, el 4º recibe 54 36 puntos.

d) ~~f)~~ Sólo los tiradores que hayan **efectivamente participado** en la tabla de eliminación directa podrán recibir de los puntos.

**Opinión de la Comisión de Arbitraje: No está a Favor.**



---

#### 4. Propuesta aplazada de la Federación Sueca de Esgrima

##### o.84.2 Clasificación por equipos

b) Las diferentes competiciones se benefician de los siguientes multiplicadores

Competición	Multiplicador
Juegos Olímpicos	1,5
Campeonatos del Mundo	1,5
Campeonatos de zona	1
Copa del Mundo	1

~~b) Para los Campeonatos del Mundo por equipo los puntos indicados anteriormente son multiplicados por dos.~~

~~c) Las pruebas por equipos de los Campeonatos de zona tienen un coeficiente multiplicador de 1.~~

**Opinión de la Comisión de Arbitraje: No está a Favor.**

---

#### 5. Propuesta aplazada de la Federación Sueca de Esgrima

**Puesta en marcha de un ciclo para el programa olímpico, basado en el principio de igualdad de sexos y de igualdad entre las diferentes armas (o.48.1)**

**Razón:**

*La atribución de diez medallas de oro para la esgrima en los Juegos Olímpicos perdura desde 2004 y no hay ninguna indicación de que este número vaya a aumentar. Hasta hoy, el Congreso ha tomado su decisión respecto al programa olímpico a tres años vista (por ejemplo, en noviembre de 2013 respecto a los Juegos Olímpicos de Rio de 2016). Obviamente, ahora es demasiado tarde para permitir a los atletas y a las federaciones nacionales preparar y planificar sus actividades de una manera estructurada.*

*Por consiguiente, es deseable establecer claramente dentro de nuestro reglamento el ciclo del programa olímpico para poder asegurar una estabilidad y una equidad entre los diferentes sexos y las diferentes armas.*

*La Federación Sueca de Esgrima propone continuar con el ciclo aplicado después de los Juegos Olímpicos de Pequín, Londres y Rio de Janeiro.*

-----  
**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El grupo de trabajo es favorable a la propuesta, pero parece que ha habido un malentendido respecto a la estructura del ciclo propuesto. Esta propuesta proporciona un equilibrio entre las armas y los géneros en la situación actual, aunque sea muy importante obtener dos medallas de más. El grupo de trabajo propone que el ciclo sea:

**Programa de las pruebas**

**o.48**

1. El programa de las pruebas de esgrima a los **Juegos Olímpicos** implica actualmente 10 pruebas. Como la situación no permite organizar 12 pruebas, el programa de las competiciones por equipos de los Juegos Olímpicos varía de manera que cada año olímpico no figuran dos armas por equipo. Para los eventos que no figuren en el programa olímpico, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo.

El ciclo de competiciones por equipos de los Juegos Olímpicos será:

Juegos Olímpicos de 2016: Florete masculino, espada masculina, espada femenina, sable femenino. (Para el florete femenino y el sable masculino, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo).

Juegos Olímpicos de 2020: Florete femenino, espada masculina, sable femenino, sable masculino. (Para el florete masculino y la espada femenina, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo).

Juegos Olímpicos de 2024: Florete femenino, florete masculino, espada femenina, sable masculino. (Para el sable femenino y la espada masculina, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo).

El ciclo descrito anteriormente se sigue durante los Juegos Olímpicos siguientes (2028, 2032...)

Todo cambio del ciclo descrito anteriormente o de número de pruebas debe ser aprobado por el Congreso.

**Opinión de la Comisión de Arbitraje: A favor.**

Exams	date	place	candidates			candidates			candidates			candidates total	sucessful total	sucessful %	new B licenses	examiners
			foil	P	B	epee	P	B	saber	P	B					
	14/16-8-2013	San Jose/GUA	18	6	4	23	7	11	16	5	6	57	39	68		Alvarez/Ferjani
	13/15-11-2013	Bratislava/SVQ	18	3	11	27	7	18	17	4	9	62	52	84		Dakova/Siesto
	25/27-2-2014	Jerusalem/ISR	22	6	11	23	9	11	15	4	6	60	47	78		Gutsait/Knysch
	4/6-3-2014	Amman/JOR	26	11	4	23	10	3	15	6	2	64	36	56		EIMotawakel/Ferjani
	17/19-6-2014	Cairo/EGY	9	7	2	10	1	8	8	0	6	27	24	89		Knysch/Janka
	5/8-11-14	San Salvador/ESA	13	6	5	16	8	6	10	3	5	39	33	85		Knysch/Alvarez
	21/23-2-15	Maribor/SLO	19	10	8	18	10	3	15	7	6	52	44	85		Knysch/Ferjani
	25/27-2-15	Abu Dhabi/UAE	18	5	10	17	2	12	17	5	10	52	44	85		EIMotawakel/Mamedov
	14/16-4-15	Cartagena/CHI	10	6	2	11	4	5	6	3	2	27	22	81		Knysch/Alvarez
	8/10-6-15	Cairo/EGY	9	1	6	11	2	7	8	3	5	28	24	86		Dakova/Ferjani
	27/28-6-15	San Jose /USA	11	0	6	0	0	0	8	0	7	19	13	68		Knysch/Siesto
			173		69	179			84		64	487	378	78	217	
<b>P-observation</b>	16/17-11-2013	Bratislava/SVQ	3		3	7		7	0		0	10	10	100		Dakova/Siesto
	4/5-1-2014	Udine/ITA	1		1	1		1	2		2	4	4	100		Ferjani/Siesto
	4/6-2-2014	GuatemalaCity/GUA	9		9	9		9	4		4	22	22	100		Dakova/Alvarez
	28-2/2-3-2014	Jerusalem/ISR	6		4	9		6	5		3	20	13	65		Gutsait/Knysch
	7/16-3-2014	Amman/JOR	18		16	19		19	11		11	48	46	96		EIMotawakel/Ferjani
	08.11.2014	San Salvador/ESA	0			6		4	0		0	6	4	66		Knysch/Alvarez
	24/26.2.15	Maribor/SLO	10		6	13		13	7		7	30	26	87		Knysch/Ferjani
	1/3-3-15	Abu Dhabi/UAE	8		7	8		7	7		6	23	20	87		EIMotawakel/Mamedov
			55			72			36			110	99		94	

311

**Remarks:** incoes FIE examens fee ( '60 €)  
 expenses exams resp P-observations in Jerusalem, Amman, Guatemala City, Abu Dhabi Cartagena were connected witch the Continental Jun/Sen Champs. Host contry have taken the expenses for one deleguae  
 Finally the exams was made with a less financial expenditure for FIE.

## Elite referee 2014-15

## bouts

RC 1 Aug 2015 Bucarest

weapon		OG London 2012				WCH Budapest 2013				WCH Kazan 2014				WCH Moscow 2015				DF	F
		Individ		team		Individ		team		Individ		team		Individ		team			
		DF	F	3	F	DF	F	3	F	DF	F	3	F	DF	F	3	F		
<b>Foil</b>																			
Gheorge, Florin	ROU									1		1	1	1			2	2	4
Ferjani, Ayoub	TUN	1	1	2		1	1	1	1		1	1						6	4
Vogel, Bodo	GER			1	1		1	1	1			1					1	3	5
Pistacci, Marco	ITA								1			1		1	1			2	2
Zuravleva, Natalia	RUS									1						1		1	1
Lorenzo, Javier	ESP					1		2		1		1		2				7	0
Suh, Sangwon	KOR				1		1										1	0	3
Findley, Douglas	USA	2														2		4	0
Lyberopoulos, Consta	GRE	1	1			1	1	1	1		1		finished					4	3
Humbert, Lionel	FRA A		1															0	1
Guenet, Jean-Marc	FRA A								1									1	0
ElAraby, Tamer	EGY A	1		2														3	0
Mage, Pascal	FRA					1												1	0
Madr, Vilem	CZE							1				1		1				3	0
Witkowski, Andre	POL										1		2					3	0
Machado, Miguel	POR										1							1	0
Nagimov, Rail	RUS								1									1	0
<b>Epee</b>																			
Trois d'Avila, Regis	BRA A	1	1		1	1	1			2				1				2	5
Ranza, Giuliano	ITA A											1					1	0	2
Fallah, Alaa	IRQ					1	1		1		1		1		1			3	3
Rios Rivera, Juan	MEX		1		1	2		1	1		1		1				1	5	4
Paghiev, Michal	MDA			1		1			1				1		1			5	0
Piatko, Andre	FRA A												1					1	0
Leitner, Barbara	AUT																	0	0
Liendo, Juan	VEN A					1		1	1		1		1				1	5	1
Lu, Jiangmin	CHN		1															0	1
Leong, Denis	SIN		2	1										1	1			2	2
Haynes, Matthew	GBR	1			1		1											1	2
Ivanov, Alexander	ISR						1	1		1		1						1	3
Genser, Martina	AUT						1											0	1
Wong, Kam Kau	HKG							1										0	1
Turiace, Sergio	ARG							1										1	0
Deli, Dra	HUN							1										0	1
Leitner, Barbara	AUT	1							1									2	0
Feoktistov, Valerian	RUS								1							1		2	0
Sachwadse, David	GEO															1		1	0
<b>Saber</b>																			
Florea, Marius	ROU A	1				1		1	1		1			1				3	3
Milentchev, Vasil	BUL	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1		2		6	6
Toure, Papakassam	SEN		2			1	1			1	1		2		1	1		5	4
Shamis, Vladislav	RUS									2								0	2
Kaposvary, Zsolt	HUN A	1			1		1	2		1		1						3	4
Martillotti, Luigi	ITA					1		2					2		1			4	1
Becker, Willam	USA						1				1							1	1
Jiang, Yefei	CHN										1							1	0
Snayder, Rafal	POL	1				1												2	0
Lahotska, Maxim	BLR		1															0	1
Zheng, Zhao	HKG	1									1							2	0
Fakhry, Peyman	IRN					1				1		1					1	4	1
EL Bakry, Medhad	EGY									2						2		4	0

Elite referee 2014-15

bouts

RC 1 Aug 2015 Bucarest

weapon		OG London 2012				WCH Budapest 2013				WCH Kazan 2014				WCH Moscow 2015			
		Individ		team		Individ		team		Individ		team		Individ		team	
		DF	F	3	F	DF	F	3	F	DF	F	3	F	DF	F	3	F
<b>Foil</b>																	
Gheorge, Florin	ROU										MF		MF	WF	MF		WF
Ferjani, Ayoub	TUN	WF (V)	MF	WF		WF	WF		MF	MF (V)		MF	WF				MF
Vogel, Bodo	GER			ME	WF			MF	WF	MF (V)			WF				MF
Pistacci, Marco	ITA									WF (V)			MF		WF	MF	
Zuravleva, Natalia	RUS										WF					WF	
Lorenzo, Javier	ESP					MF		WF		WF (V)		ME		WF (V)			
Suh, Sangwon	KOR				MF		WF										WF
Findley, Douglas	USA	WF															WF
Lyberopoulos, Constanzt	GRE	MF	WF (V)			WF (V)	MF (V)		MF	WF (V)		MF		finished			
Humbert, Lionel	FRA		WF														
Guenet, Jean-Marc	FRA									WF							
ElAraby, Tamer	EGY	WF			WF												
Mage, Pascal	FRA					WF											
Madr, Vilem	CZE							WE				WF		MF			
Wittkowski, Andre	POL											WF		WF			
Machado, Miguel	POR												WE				
Nagimov, Rail	RUS									WE							
<b>Epee</b>																	
Trois d'Avila, Regis	BRA	ME	WE (V)		WE	ME (V)	ME					ME			ME		
Ranza, Giuliano	ITA													WE			ME
Fallah, Alaa	IRQ					ME	WE			ME		ME			ME (V)		ME
Rios Rivera, Juan	MEX		WF (V)		WF	ME		WF		WE (V)			ME	ME			WE
Paghiev, Michal	MDA				WE	WE				ME (V)				ME		ME	
Piatko, Andre	FRA													WE			
Leitner, Barbara	AUT																
Liendo, Juan	VEN					WE		ME		ME (V)		WE		WE (V)			WE
Lu, Jiangmin	CHN		ME														
Leong, Denis	SIN		WE												WE	WE	
			ME (V)	WE													
Haynes, Matthew	GBR	WE			WE		WE										
Ivanov, Alexander	ISR						ME	WE			WE		ME				
Genser, Martina	AUT						WE (V)										
Wong, Kam Kau	HKG							ME									
Turiace, Sergio	ARG							ME									
Deli, Dra	HUN								WE								
Leitner, Barbara	AUT	WE								WE							
Feoktistov, Valerian	RUS									WE (V)						ME	
Sachwadse, David	GEO															WE	
<b>Saber</b>																	
Florea, Marius	ROU	WS				WS		MS	WS		WS				WS		
Milentchev, Vasil	BUL	MS	WS	MS		MS	WS (V)	WS	MS	WS (V)	WS			WS	MS		WS
																	MS
Toure, Papakassam	SEN		MS			WS	MS			WS (V)	MS			WS (V)		MS	WS
			WS (V)											MS (V)			
Shamis, Vladislav	RUS										WS						
											MS						
Kaposvary, Zsolt	HUN	WS			MS		WS	MS			MS (V)		MS				
								WS									
Martilotti, Luigi	ITA					MS			MS					WS		WS	
									WS					MS			
Becker, Willam	USA						MS (V)					MS					
Jiang, Yefei	CHN											WS					
Snayder, Rafal	POL	WS				MS (V)											
Lahotska, Maxim	BLR		MS (V)														
Zheng, Zhao	HKG	MS										WS					
Fakhry, Peyman	IRN					MS (V)				MS (V)	MS		MS				MS
EL Bakry, Medhad	EGY									WS						WS	
										MS						WS	











**Elite 2015-16**

Gheorge, Florin	ROU	Trois d'Avila, Regis	BRA	Milentchev, Vasil	BUL
Vogel, Bodo	GER	Rios Rivera, Juan	MEX	Toure, Papakassam	SEN
Zurawlowa, Nathalia	RUS	Liendo, Juan	VEN	Shamis, Vladislav	RUS
Pistacci, Marco	ITA	Paghiev, Michal	MDA	Florea, Marius	ROU
Findley, Douglas	USA	Fallah, Alla	IRQ	Martilotti, Luigi	ITA
Lorenzo, Javier	ESP	Ranza, Giuliano	ITA	Jiang, Jefe	CHN
Alshamali, Rashed	KUW	Sachwadse, David	GEO	Fakhry, Peyman	IRI
Suh, Sangwon	KOR	Leong, Denis	SIN	El Bakry, Medhat	EGY

**Delegates RC Rio Test event resp WCH teams:**

*L.Alvares, I.Knysch, S.Ferjani, C.Janka*





## Reunión de la Comisión Jurídica

30 y 31 de julio, 1 de agosto de 2015

Bucarest (ROM)

### Informe

---

1. Se discutieron y se votaron las propuestas urgentes del Comité Ejecutivo y de la Comisión Médica, además del incremento del porcentaje de mujeres en los órganos de la FIE. Los resultados de dicha discusión se pueden encontrar en el documento de Propuestas revisado.
2. Revisión y recomendaciones respecto a los estatutos de las Confederaciones: se discutieron las revisiones requeridas y sugeridas de los estatutos de las Confederaciones entre los miembros de la Comisión asignados para cada uno de los equipos de cada Confederación.
3. Establecimiento de las Reglas para Apuestas: se revisó y se modificó el documento de la Asociación de las Federaciones Olímpicas de Verano (ASOIF) para hacerlo concordar con el Código de Ética. Véase el documento adjunto.
4. Se comprobó y se revisó la propuesta en relación a las candidaturas para las competencias. La propuesta adoptada por la Comisión Jurídica se puede encontrar en el documento de Propuestas revisado.
5. Revisión y recomendaciones respecto al Código de Ética: se revisó y se modificó el borrador del Código de Ética. Véase el documento adjunto.
6. Revisión y recomendaciones respecto a las propuestas incluidas en el borrador del informe sobre Buen Gobierno: se revisaron las propuestas y se añadieron al documento de Propuestas revisado.
7. Propuesta para establecer un Consejo de Juego Limpio: esta propuesta ya está aprobada y forma parte del documento de Propuestas.
8. Proyecto de recopilación de datos de la ASOIF: esta propuesta fue revisada por la Comisión y se envió una carta a parte a la FIE subrayando las cuestiones que preocupaban a la Comisión.

# PROPUESTAS SOMETIDAS A LA COMISIÓN JURIDICA CONGRESO 2015

## MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS Propuestas del Comité Ejecutivo

### Propuesta 1

**Motivación:** Actualización del artículo de acuerdo con la práctica establecida allí desde hace varios años: es el organizador que recibe la cuota de inscripción para el Campeonato del Mundo.

#### 1.6 RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros de la FIE consisten en:

- 1) Cotizaciones de las federaciones;
- 2) Licencias;
- ~~3) Derechos de inscripción para los Campeonatos del Mundo;~~
- 4 3) Derechos de organización de las competiciones;
- 5 4) Derechos de televisión;
- 6 5) Las donaciones y el producto de sus contratos de patrocinio
- 7 6) Todo otro recurso financiero eventual

Los montos de los derechos arriba mencionados (puntos del 1 al 4) son determinados por el Comité Ejecutivo y aprobados por el Congreso general para la temporada siguiente.

**Opinión de la Comisión Jurídica:** A favor

### Propuesta 2

**Motivación:** El Comité Ejecutivo, de conformidad con las Reglas Administrativas de la FIE y el artículo 1.6 de los Estatutos, propone el nuevo monto para la temporada 2015-2016

#### 6.1 Montos a pagar a la FIE:

Sujeto	Euros	Plazo
Derecho de organización torneo A junior por equipo	300	Antes del 1 <sup>er</sup> día de la competencia

**Opinión de la Comisión Jurídica:** A favor según modificación siguiente:

#### 6.1 Montos a pagar a la FIE:

Sujeto	Euros	Plazo
Derecho de organización torneo A junior por equipo	300 250	Antes del 1 <sup>er</sup> día de la competencia

---

**Propuesta 3**

**Motivación:** El costo de inscripción actual es demasiado bajo y no ha cambiado desde hace años, a pesar de los costos de los organizadores han seguido aumentando.

**6.2 Montos a pagar a los organizadores:**

Sujeto	Euros
Derecho de inscripción torneo A <b>junior</b>	<del>15</del> <b>25</b>

**Opinión de la Comisión Jurídica:** A Favor

---

**Propuesta 4**

**Motivación:** Cualquier organización de la competición debe estar sujeta al pago de una cuota de inscripción. No es normal que un organizador no reciba nada a cambio de la organización de una competición.

**6.2 Montos a pagar a los organizadores:**

Sujeto	Euros
Derecho de inscripción torneo <b>junior por equipo</b>	<b>100</b>

**Opinión de la Comisión Jurídica:** A favor según modificación siguiente:

**6.2 Montos a pagar a los organizadores:**

Sujeto	Euros
Derecho de inscripción torneo <b>junior por equipo</b>	<del>100</del> <b>150</b>

---

**Propuesta 5**

**Motivación:** Alinear el texto de la Comisión con el texto de todas las demás comisiones, tal como fue aprobado por el Congreso en 2014.

**6.5.1 La Comisión de los Reglamentos**

a) La Comisión de los reglamentos presenta al Comité ejecutivo un informe que se presentará al Congreso sobre todas las propuestas concernientes a la organización y el desarrollo de las pruebas, el equipo y el material (en relación con la SEMI), la manera de combatir, las reglas de combate y la vestimenta sobre la pista y alrededores, así como las sanciones relativas a estas propuestas.

**Opinión de la Comisión Jurídica: A Favor**

---

**Propuesta 6**

**Motivación:** Alineación de la gestión de la Comisión de Atletas en las reuniones organizadas por la FIE en las otras comisiones.

6.4.4 Para la Comisión de los Atletas, que se reúne en conformidad con los artículos 6.2.4 y 6.4.1 ~~la Federación nacional de cada miembro debe tomar a su cargo todos los gastos de transporte y alojamiento necesarios para que su atleta pueda asistir a las reuniones de la Comisión.~~ la gestión de la FIE se realiza de la misma manera que para las demás comisiones y en los mismos términos.

**Opinión de la Comisión Jurídica: A Favor**

**Propuesta 1**

**CONSEJO DE JUEGO LIMPIO**

**Objetivo:**

Crear un Consejo de Juego Limpio

**Motivo:**

§ El concepto de Juego Limpio se menciona en diversos capítulos de la Carta del C.O.I.

§ La mayoría de deportes olímpicos tienen una Comisión o Consejo de Ética o de Juego Limpio

§ El nuevo Departamento de Educación del C.O.I. ha pedido a las Federaciones internacionales que refuercen el espíritu del juego limpio en los entrenamientos y en la batalla contra el dopaje. La F.I.E. debería seguir este programa del C.O.I.

**Modificar los artículos como sigue:**

**4.7.8** Por cada uno de los Consejos de Veteranos, ~~and~~ de Mujeres y Esgrima y de Juego Limpio, en la medida que haya candidatos suficientes, las selecciones deberían incluir por lo menos un representante de cada uno de los cinco continentes.

**Capítulo 6 A – los Consejos**

**6 A. 1.1. Consejos**

Añadir: - Consejo de Juego Limpio

**6 A. 2.1. Estructura**

6A.2.1 Cada Comité está formado por diez miembros con derecho a voto seleccionados por el Comité Ejecutivo, **excepto el Consejo de Juego Limpio, el cual deberá estar constituido por siete miembros seleccionados por el Comité Ejecutivo.**

**6 A. 5.4. Consejo de Juego Limpio**

El Consejo de Juego Limpio desempeña las siguientes funciones:

- Se preocupa de todas las cuestiones, anuncios y propuestas en el ámbito del juego limpio.
- Contribuye a la creación de programas interactivos en los Campeonatos del Mundo y en las competiciones internacionales de relieve de la F.I.E.
- Señala al Comité Ejecutivo cualquier caso excepcional de juego limpio, incluidos aquellos casos en los que propone que el Comité Ejecutivo informe al Comité de Juego Limpio del C.O.I.

**Opinión de la Comisión Jurídica: A Favor**



---

## Propuesta 2

### FIE - CAMBIOS REGULATORIOS PROPUESTOS PARA UNA BUENA DIRECCIÓN

#### 1. Enmienda al punto 1.1 de los Estatutos:

"La F.I.E. tiene por objeto:

- l) garantizar competencias deportivas equitativas para que el espíritu del juego limpio prevalezca.
- m) establecer normas y medidas apropiadas para proteger la salud de los atletas y evitar cualquier abuso.
- n) seguir los pasos adecuados para garantizar el futuro social y profesional de los atletas.

**Opinión de la Comisión Jurídica: A Favor**

---

## Propuesta 3

#### 2. Enmienda al punto 1.2.8 de los Estatutos

La F.I.E. y sus órganos observan licitaciones abiertas para los contratos de marketing, medios de comunicación y contratación.

**Opinión de la Comisión Jurídica: A favor según modificación siguiente:**

#### 2. Enmienda al punto 1.2.8 de los Estatutos

La F.I.E. y sus órganos pueden observar licitaciones abiertas para los contratos.

---

## Propuesta 4

#### 3. Enmienda al punto 3.2.1 de los Estatutos:

"El Congreso designa a los verificadores de cuentas profesionales como controladores de las cuentas para el año financiero siguiente, siendo este periodo renovable. El informe de los controladores de cuentas se basará en normas internacionales reconocidas de informes financieros".

**Opinión de la Comisión Jurídica: A favor**

---

## Propuesta 5

#### 4. Enmienda al punto 5.5.1 de los Estatutos:

"El Comité Ejecutivo garantiza la gestión de la FIE entre congresos, de acuerdo a los Estatutos, y toma las medidas más apropiadas para el desarrollo de la esgrima a nivel mundial. La gestión de la F.I.E. se basa en los principios de responsabilidad, cumplimiento y buena dirección. Se adoptarán las medidas adecuadas para identificar y reducir los riesgos potenciales."

**Opinión de la Comisión Jurídica: A favor**

---

## Propuesta 6

#### 5. Enmienda al punto 5.6.1 de los Estatutos:

“5.6.1

El Presidente es el representante ~~legal~~ de la Federación Internacional de Esgrima. Es reemplazado por el Secretario general en caso de impedimento para asistir a alguna reunión.

**Opinión de la Comisión Jurídica: A favor según modificación siguiente:**

5. Enmienda al punto 5.6.1 de los Estatutos:

“5.6.1

El Presidente es el representante legal de la Federación Internacional de Esgrima. Es reemplazado por el Secretario general en caso de impedimento para asistir a alguna reunión o evento.

---

### **Propuesta 7**

6. Enmienda al punto 5.8.1 de los Estatutos:

“g) El Tesorero es responsable de redactar el informe financiero según el artículo 3.2.1. Incluirá declaraciones separadas relacionadas con los gastos de los viajes y con los subsidios otorgados al Presidente y a los miembros del Comité Ejecutivo”.

**Opinión de la Comisión Jurídica: A favor**

---

### **Propuesta 8**

7. Enmienda al punto 10.1 de los Estatutos

10.1.3. Las federaciones miembro que organizan las competencias oficiales de la FIE observan licitaciones abiertas para los contratos de marketing, medios de comunicación y contratación.

**Opinión de la Comisión Jurídica: A favor según modificación siguiente:**

7. Enmienda al punto 10.1 de los Estatutos

10.1.3. Las federaciones miembro que organizan las competencias oficiales de la FIE pueden observar licitaciones abiertas para los contratos relacionados a estos eventos.

---

### **Propuesta 9**

8. Enmienda al punto 10.2.1 lit. b de los Estatutos:

“Durante la presentación de su candidatura, la Federación deberá presentar un expediente completo conforme a las directivas de la FIE y comprometerse ante el Congreso a respetar el pliego de condiciones y sus obligaciones financieras, así como el medio ambiente y el principio de desarrollo sostenible.”

**Opinión de la Comisión Jurídica: A favor**

---

### **Propuesta 10**

**Motivación :**

En casos excepcionales, permitir que un tirador que ha **cambiado su nacionalidad** de volver a su nacionalidad de origen.

## 9.2 NACIONALIDAD DE LOS ESGRIMISTAS

9.2.1 Para los Juegos Olímpicos, la nacionalidad de los participantes es fijada por las reglas dictadas por el COI, a las cuales, la FIE tiene obligación de adaptarse.

9.2.2 Para todas las pruebas oficiales de la FIE, los participantes deben ser, estrictamente de la nacionalidad del país que representan.

a) El tirador que tenga varias nacionalidades debe escoger a cual país quiere representar. El hecho de tirar por alguno de los países de los cuales tiene la nacionalidad, implica que ya escogió. Si él quiere representar a otro país del cual también tiene la nacionalidad, debe informar a la Mesa Directiva de la FIE y entonces él podrá representar a este otro país únicamente después de 3 años a partir de la fecha en que la Mesa Directiva de la FIE fue informada.

Durante este plazo, no le es permitido seguir tirando por su primer país.

b) El tirador que ya representó a algún país y que adquiere una nueva nacionalidad (apátrida o naturalizado) sólo puede representar a su nuevo país después de un plazo de 3 años a partir de su última participación en una prueba, representando a su país precedente.

c) El tirador que se casa y adquiere así una nueva nacionalidad, inmediatamente puede competir representando a su nuevo país, sin tener que esperar el plazo de 3 años.

d) El Comité Ejecutivo de la FIE, con el acuerdo de las dos federaciones nacionales interesadas y solamente por motivos válidos, puede disminuir o suprimir el plazo de 3 años.

e) El tirador que jamás haya participado en pruebas oficiales de la FIE o en Juegos Regionales, no está sometido a las reglas restrictivas concernientes al cambio de nacionalidad y puede, inmediatamente, competir representando a su nuevo país.

f) **En casos excepcionales, un tirador aún puede cambiar de nacionalidad una vez (la segunda vez), y las condiciones de tal cambio se definen en el artículo 9.2.3 a continuación. De otra manera** † todo cambio de representación de un país es definitivo, no se autorizará ningún otro cambio.

g) En caso de conflicto, el Comité Ejecutivo de la FIE estatuye en última instancia.

### 9.2.3

a) **Un segundo cambio de nacionalidad, y únicamente en la nacionalidad que el representó originalmente, se permitira solamente si un tirador era privado o se vio obligado a renunciar a su nacionalidad adoptada de conformidad con el artículo 9.2.2 a).**

b) La solicitud para tal cambio de nacionalidad sólo podrá ser aprobada por una votación del Comité Ejecutivo de la FIE en una reunión, después de una discusión completa del análisis, propuesta por el Presidente del Comité Jurídico y el CEO, de la autenticidad y de la justificación de la solicitud.

c) Un tirador puede representar a su nuevo país después de un período de tres años a partir de su última participación en una prueba por su antiguo país.

d) El Comité Ejecutivo de la FIE, con el acuerdo de la(s) Federación(es) nacional(es) correspondiente(s), y solo por causa justa, puede reducir o eliminar el período de 3 años, pero sin permitir que el tirador represente a su nuevo país por primera vez en los dieciocho meses anteriores a la apertura de los Juegos Olímpicos.

### 9.2.3 9.2.4

Para las pruebas de la FIE, esta última puede admitir la inscripción de un tirador jurídicamente apátrida siempre y cuando la inscripción sea hecha por la federación miembro del país en donde reside el tirador.

Las modalidades prácticas para una solicitud de cambio de nacionalidad figuran en el Reglamento administrativo de la FIE, capítulo “Licencias y nacionalidad”.

## Propuesta anulada

---

## Propuesta 11

### ARTÍCULO 10.2.1 DE LOS ESTATUTOS

**Motivo:** Precisar más detalladamente el proceso para asignar la organización de los Campeonatos Mundiales (todas las categorías).

**Propuesta:** Modificar el Artículo 10.2.1 como se indica a continuación:

#### 10.2.1 *Candidaturas para un Campeonato del Mundo*

~~a) Cada año las solicitudes para encargarse de la organización de los Campeonatos del Mundo durante los siguientes años, junto con un documento en el que se describan las especificaciones técnicas y financieras de la candidatura, deben presentarse en la sede de la F.I.E. tres años antes de la organización de la competición. Estas solicitudes deben formar parte del orden del día del Congreso y tienen que llegar en el plazo previsto en los Estatutos de la F.I.E. para que se incluyan.~~ Cada año, requiere señalar en la agenda del próximo Congreso las Candidaturas Completas (como se define debajo) para realizar, durante el tercer año civil a venir, la organización de los Campeonatos del Mundo sénior, los Campeonatos del Mundo júnior y cadete y los Campeonatos del Mundo de veteranos; estas deben llegar a la sede de la F.I.E. antes de que se cumpla el plazo límite fijado por los Estatutos de la F.I.E. (cf.3.4.1).

Si ningún miembro de la Federación o solo un miembro de la Federación ha presentado su candidatura para unos campeonatos antes de esta fecha límite, el Comité Ejecutivo puede aceptar candidaturas hasta dos meses antes del día de inauguración del Congreso. El orden del día del Congreso tiene que incluir todos los candidatos.

b) Cuando una federación presenta su candidatura tiene que presentar un expediente completo que cumpla con las directivas de la FIE y comprometerse ante el Congreso a respetarlas especificaciones establecidas por la FIE y sus obligaciones financieras (“Candidaturas Completas”). Una candidatura que se presente sin un expediente completo no será considerada como una Candidatura Completa para un Campeonato.

c) Si el orden del día del Congreso incluye dos o más candidatos, la concesión de la organización de esos campeonatos se realizará durante el Congreso del próximo año. Pero si solo se ha incluido en el orden del día un candidato para unos campeonatos que cumple con el párrafo b) anterior, ~~de este congreso un año antes descrito en a) arriba (es decir, tres años después)~~ el Congreso ~~previo~~ puede decidir confiar los campeonatos a ese candidato.

d) Si el Congreso no acepta ese candidato o si ningún candidato se ha presentado hasta entonces, la Mesa Directiva de la FIE buscará activamente un/os candidato/s que se presentarán en el siguiente Congreso de conformidad con los procedimientos que se describen en el Reglamento Administrativo.

~~e) Cuando el Congreso haya otorgado el Campeonato del Mundo a una Federación Miembro, el Presidente de la Federación organizadora y, si se da el caso, el propio organizador firmará un protocolo en el que detallará que es plenamente consciente de las especificaciones establecidas por la F.I.E. y de sus obligaciones financieras.~~

e) ~~⊕~~ Cada año el Congreso decidirá ~~con dos años de antelación~~ a qué federación miembro le confiará la organización de los Campeonatos ~~dos años después~~ y, a la vez, fijará la fecha y el lugar en que se llevarán a cabo. El orden del día del Congreso tiene que incluir una lista de todos los candidatos.

f) ~~⊕~~ Cuando el Congreso haya otorgado el Campeonato del Mundo a una Federación Miembro, el Presidente de la Federación organizadora y, si se da el caso, el propio organizador firmarán un protocolo en el que se detallará que son totalmente conscientes de las especificaciones que establece la FIE y de sus obligaciones financieras.

g) ~~⊕~~ Si el Congreso Ordinario es incapaz de decidir mediante el procedimiento anterior qué Federación Miembro organizará los Campeonatos del Mundo, porque no ~~se han presentado Candidaturas Completas se ha presentado ningún candidato~~, ~~la Mesa Directiva~~ el Comité Ejecutivo de la F.I.E. puede decidir qué Federación Miembro organizará dichos Campeonatos si recibe una o más ~~candidatos~~ ~~Candidaturas Completas~~ a posteriori de la celebración del Congreso ~~de conformidad con los procedimientos que se describen en el Reglamento Administrativo.~~

h) ~~⊕~~ El Comité Ejecutivo de la F.I.E. tendrá los mismos poderes si la Federación Miembro a la que el Congreso ha confiado la organización se retira ~~y o~~ en caso de que esta realice cualquier acto discriminatorio.

~~g) Asimismo, el Congreso aceptará las candidaturas que propongan organizar por separado los Campeonatos júnior y cadetes.~~

~~h) Las solicitudes para realizar la organización de los Campeonatos del Mundo de veteranos para los siguientes años tienen que llegar a la sede de la F.I.E. con dos años de antelación a la organización de la competición.~~

**Opinión de la Comisión Jurídica:** A favor según modificación siguiente:

#### 10.2.1 Candidaturas para un Campeonato del Mundo

~~a) Cada año las solicitudes para encargarse de la organización de los Campeonatos del Mundo durante los siguientes años, junto con un documento en el que se describan las especificaciones técnicas y financieras de la candidatura, deben presentarse en la sede de la F.I.E. tres años antes de la organización de la competición. Estas solicitudes deben formar parte del orden del día del Congreso y tienen que llegar en el plazo previsto en los Estatutos de la F.I.E. para que se incluyan.~~ Cada año, requiere señalar en la agenda del próximo Congreso las Candidaturas Completas (como se define debajo) para realizar, durante el tercer año civil a venir, la organización de los Campeonatos del Mundo sénior, los Campeonatos del Mundo júnior y cadete y los Campeonatos del Mundo de veteranos; estas deben llegar a la sede de la F.I.E. un mes antes de la tercera junta del Comité Ejecutivo del año vigente.

b) Cuando una federación presenta su candidatura tiene que presentar un expediente completo que cumpla con las directivas de la FIE y comprometerse ante el Congreso a respetarlas especificaciones establecidas por la FIE y sus obligaciones financieras (“Candidaturas Completas”). Una candidatura que se presente sin un expediente completo no será considerada como una Candidatura Completa para un Campeonato.

c) Si el orden del día del Congreso incluye uno o más candidatos, la concesión de la organización de esos campeonatos se realizará durante del Congreso.

d) Si el Congreso no acepta ese candidato o si ningún candidato se ha presentado hasta entonces, la Mesa Directiva de la FIE buscará activamente un/os candidato/s que se presentarán en el siguiente Congreso de conformidad con los procedimientos que se describen en el Reglamento Administrativo.

~~e) El Congreso decidirá con dos años de anticipación a qué federación miembro le confiará la organización de los campeonatos y, a la vez, fijará la fecha y el lugar en que se llevarán a cabo.~~

e) Cuando el Congreso haya otorgado el Campeonato del Mundo a una Federación Miembro, el Presidente de la Federación organizadora y, si se da el caso, el propio organizador firmarán un protocolo en el que se detallará que son totalmente conscientes de las especificaciones que establece la FIE y de sus obligaciones financieras.

f) Si el Congreso Ordinario es incapaz de decidir dos años antes del año del evento mediante el procedimiento anterior qué Federación Miembro organizará los Campeonatos del Mundo, porque no se han presentado Candidaturas Completas ~~se ha presentado ningún candidato, la Mesa Directiva~~ el Comité Ejecutivo de la F.I.E. puede decidir qué Federación Miembro organizará dichos Campeonatos si recibe una o más ~~candidatos~~ Candidaturas

Completas a posteriori de la celebración del Congreso de conformidad con los procedimientos que se describen en el Reglamento Administrativo.

~~g) f)~~ El Comité Ejecutivo de la F.I.E. tendrá los mismos poderes si la Federación Miembro a la que el Congreso ha confiado la organización se retira ~~y o~~ en caso de que esta realice cualquier acto discriminatorio.

~~g) Asimismo, el Congreso aceptará las candidaturas que propongan organizar por separado los Campeonatos júnior y cadetes.~~

~~h) Las solicitudes para realizar la organización de los Campeonatos del Mundo de veteranos para los siguientes años tienen que llegar a la sede de la F.I.E. con dos años de antelación a la organización de la competición.~~

## **Propuesta 12**

---

### **CODIGO ETICO DE LA F.I.E**

#### **1.- INTRODUCCION**

El Código Ético de la FIE está basado en el Código Ético del CIO y tiene por finalidad preservar los valores éticos y principios fundamentales que inspiran la Carta Olímpica y que deben presidir, en todo caso, la actuación de los miembros de la Comunidad de la Esgrima Internacional entendida de la manera más amplia (en adelante, también denominada "Familia FIE").

El Código Ético de la FIE define los principios de conducta que deben regular las actividades deportivas y administrativas de la entidad y de la Familia FIE. El Código tiene el objetivo de promover y salvaguardar los ideales de dignidad, integridad, espíritu de cooperación, deportividad y competición justa, que deben caracterizar la actuación de todos los componentes de la Familia FIE.

La Familia FIE comprende: directivos, oficiales y miembros de la FIE, las Federaciones Nacionales Miembros o las Confederaciones reconocidas por la FIE y sus dirigentes o representantes, los integrantes de los Comités organizadores de competiciones oficiales y los representantes de las ciudades candidatas para la organización de competiciones oficiales, así como los esgrimistas, técnicos, árbitros, los demás miembros de las delegaciones nacionales que participen en cualquier competición o evento desarrollado bajo el paraguas de la FIE, y en lo que corresponda, los empleados, colaboradores y proveedores de servicios vinculados directa o indirectamente con la FIE.

#### **2.- FUNDAMENTOS ETICOS, PRINCIPIOS Y REGLAS**

Los integrantes de la Familia FIE, se obligan a respetar y hacer respetar los siguientes principios y reglas, especialmente en relación con la organización y desarrollo de cualquier competición oficial, evento o actuación reconocida por la FIE.

##### **I.- Dignidad:**

1. Se debe salvaguardar la dignidad de cualquier persona como exigencia fundamental del Olimpismo y de la FIE.

2. Se debe observar, en cualquier situación, respeto y consideración por los integrantes de la Familia FIE y el público en general, en orden a hacer prevalecer los principios de legalidad, deportividad y competición justa.
3. No habrá ninguna discriminación entre los integrantes de la Familia FIE por causa de su raza, género, religión, opinión filosófica o política, estatus familiar ni ninguna otra.
4. No se tolerará ninguna práctica que atente contra la integridad física o mental de los integrantes de la Familia FIE. Cualquier práctica relacionada con el dopaje, a cualquier nivel, está absolutamente prohibida. Las prescripciones antidopaje contenidas en el Código Anti-Dopaje de la FIE serán escrupulosamente observadas.
5. Se prohíbe cualquier forma de acoso físico, psicológico, profesional o sexual.
6. Los organizadores de competiciones garantizarán las condiciones de seguridad, bienestar y cuidado médico necesarias para favorecer el equilibrio físico y mental de la Familia FIE.

## **II.- Integridad:**

1. La Familia FIE debe rechazar y denunciar cualquier forma de favoritismo desleal y de corrupción, de la naturaleza que sea, asegurando la honestidad y dignidad del deporte.
2. Los miembros de la Familia FIE o sus representantes no podrán, directa o indirectamente, solicitar, aceptar ni ofrecer de forma encubierta ninguna retribución, comisión, beneficio o servicio de ninguna naturaleza en relación con la organización de competiciones, actividades o eventos oficiales, o con su función como oficiales de la FIE.  
Cualquier comisión oculta, remuneración, beneficio o servicio de cualquier naturaleza que sea recibido por un oficial de la FIE, debe ser declarado mediante comunicación escrita a la sede de la FIE en el plazo de 30 días desde su recepción, cuando su valor total exceda de 150 €. En caso de duda en cuanto al valor, el miembro de la Familia FIE deberá solicitar la opinión al respecto del Comité de Ética.  
El Comité de Ética revisará los casos declarados y podrá decidir, en un plazo de 90 días, que el beneficiario de dichos beneficios sea la FIE, o que sean devueltos a su origen.
3. Sólo los regalos de un valor total inferior a 150 €, pueden ser entregados y aceptados por los miembros de la Familia FIE, como muestra de respeto y amistad. Cualquier regalo de un valor superior a 150 € deberá ser declarado mediante comunicación escrita al Comité de Ética, que decidirá sobre su destino final según lo previsto en el apartado 2 anterior.
4. La hospitalidad mostrada a los miembros, oficiales y directivos de la Familia FIE y sus acompañantes, no podrá exceder de los estándares normales.  
Las invitaciones para viajes ofrecidos por los organizadores de competiciones o eventos o las Federaciones Miembros (excepto aquella a la que pertenezca el oficial), que no estén basadas en un acuerdo de cooperación entre el Organizador y la Federación Miembro o la FIE, deberán ser declaradas al Comité de Ética antes de que el viaje se produzca. El Comité de Ética podrá sugerir que se decline la invitación si la misma resulta contraria al Código Ético.
5. Los miembros de la Familia FIE deberán evitar cualquier conflicto de interés entre ellos mismos, la organización a la que pertenezcan y cualquier otra persona u organización relacionada con el Movimiento Olímpico. Si surgiese un conflicto de interés o hubiese riesgo de que apareciera, las partes implicadas deberán informar al Comité de Ética de la FIE.
6. Los miembros de la Familia FIE actuarán con el cuidado y la diligencia necesarios para cumplir su función, sin que puedan actuar de ningún modo de forma que perjudiquen la reputación de la Esgrima ni del Movimiento Olímpico.



7. La Familia FIE no deberá complicarse ni relacionarse con empresas o personas cuya actividad sea inadecuada, contradictoria o inconsecuente con los principios establecidos en la Carta Olímpica o el presente Código.
8. Los miembros de la Familia FIE nunca darán, ni aceptarán, instrucciones para votar o intervenir de una forma determinada o preestablecida en los órganos o cuerpos de la FIE.

### **III.- Juego Limpio – “Fair Play”:**

El concepto de “juego limpio” trasciende el simple respeto a las normas y reglamentos, adentrándose en las nociones de lealtad, respeto mutuo y espíritu deportivo. Abarca la lucha contra cualquier uso inapropiado dirigido a obtener ventaja injusta en la competición, el uso de la astucia en el cumplimiento de las normas, el dopaje, la violencia (física y verbal), la desigualdad de oportunidades o la corrupción.

El deporte es una actividad positiva que enriquece a la persona y a la sociedad a condición de que se practique de manera honesta y honorable, por lo cual, es obligación de todos los miembros de la Familia FIE evitar conducirse de forma contraria al juego limpio o fair play en el sentido más amplio del concepto.

### **IV.- Recursos:**

1. Los recursos FIE sólo podrán ser utilizados para la Esgrima y propósitos Olímpicos.
2. Los ingresos y gastos de la FIE serán contabilizados de acuerdo con principios de contabilidad y estándares de información financiera internacionalmente reconocidos, y dichas cuentas deberán ser auditadas por un auditor profesional e independiente.
3. La Familia FIE reconoce la importante contribución que los medios de comunicación, patrocinadores y sponsors de los eventos deportivos realizan para el desarrollo y el prestigio del Movimiento Olímpico por todo el mundo. Si bien, dicho soporte deberá ser adecuado y consecuente con las reglas del deporte y los principios definidos en la Carta Olímpica y el presente Código. La organización y dirección de las competiciones deportivas es de la exclusiva responsabilidad de la FIE y de las Federaciones Miembros reconocidas por la FIE.

### **V.- Candidaturas:**

Los miembros de la Familia FIE respetarán todos los aspectos de los Estatutos de la FIE y las normas aprobadas por la misma en relación con las ciudades candidatas a la organización de campeonatos o competiciones oficiales.

### **VI.- Relaciones con los Estados:**

1. Los miembros de la Familia FIE trabajarán para mantener relaciones armoniosas con las autoridades estatales de los países de las Federaciones Miembros, de acuerdo con los principios de universalidad y neutralidad política. No obstante, el espíritu de humanismo, fraternidad y respeto por los derechos humanos que inspira el ideal olímpico requiere que los gobiernos de los países de las Federaciones Miembros en los que se celebren competiciones oficiales u otros eventos de la FIE, garanticen el respeto escrupuloso de los principios de la Carta Olímpica y el presente Código.
2. Los miembros de la Familia FIE son libres de desarrollar funciones públicas en los países a que pertenecen. Sin embargo, no podrán involucrarse en ninguna actividad

o seguir una ideología que implique contradicción con los principios y reglas definidas en la Carta Olímpica o establecidas en el presente Código.

3. Los miembros de la Familia FIE se comprometen a proteger el medio ambiente en cualquier evento que se organice bajo los auspicios de la FIE, comprometiéndose a mantener en dichas actividades los estándares generalmente aceptados de protección medioambiental.

## **VII.- Confidencialidad:**

Salvo previsión contraria en este Código, los miembros de la Familia FIE guardarán secreto sobre cualquier información recibida de manera confidencial. La revelación de cualquier información no podrá tener fines de beneficio personal, ni realizarse de forma maliciosa para dañar la reputación de cualquier persona u organización.

## **3.- NORMAS DE CONDUCTA**

Todos los miembros de la Familia FIE siempre deben estar inspirados por las anteriores reglas y fundamentos éticos, que son en si mismos de obligado cumplimiento, y quedan especificados en las siguientes Normas de Conducta.

Las Normas de Conducta generan responsabilidades, derechos y obligaciones que deben ser asumidos en las diversas áreas de actuación deportiva y en los distintos niveles de la organización y la Administración del deporte de la Esgrima.

## **LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA FIE**

1. Deberán conocer, cumplir y aplicar las leyes, los reglamentos y las normas que regulan la práctica de la esgrima.
2. Deberán concentrar toda la iniciativa y el empeño de la entidad con el objetivo de promocionar los legítimos intereses de la esgrima dentro de los parámetros de transparencia, honestidad y deportividad, promoviendo y dignificando su práctica correcta.
3. Deberán procurar la mejor cooperación de la FIE con el COI, los Comités Olímpicos Nacionales de las Federaciones Miembros, las organizaciones deportivas internacionales, gobiernos, patrocinadores e inversores, manteniendo lazos de respeto y consideración, y destacando la importancia del deporte para el desarrollo social, la cultura, la educación y la salud de sus practicantes.
4. Deberán estrechar y mantener las relaciones con todos los medios de comunicación, en orden a asegurar la deseable integridad y objetividad de todas las informaciones ligadas con la esgrima, además de promocionar el deporte ante la opinión pública.
5. Deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad en las instalaciones donde tengan lugar las competiciones, considerando prioritariamente el bienestar físico y moral de todos los involucrados en los eventos deportivos.

6. Deberán mantener una conducta adecuada, evitando implicarse en acciones que puedan perjudicar su propia credibilidad y comprometer la imagen de la FIE y de la Comunidad de la Esgrima Internacional.
7. Deberán prevenir, impedir y denunciar, (así como promover que cualesquiera otros denuncien), el uso de sustancias desautorizadas, el beneficio desleal, o cualquier tipo de corrupción en la práctica de la esgrima.
8. Se prohíbe a la Familia FIE sugerir, recomendar, promocionar, anunciar o publicitar cualquier bien o servicio que dañe o pueda dañar la salud en general, los hábitos saludables o el medio ambiente.
9. Deberán prohibir y denunciar al Comité de Ética cualquier tipo de prejuicios o preferencias, derivados de diferencias étnicas, de color, género, creencia religiosa, discapacidad, orientación política, condición financiera, social, intelectual, opción sexual, edad, condición civil, entre otras formas de exclusión social, en cualquier competición.
10. Deberán reprimir los actos de violencia que comprometan la integridad física y moral de la Familia FIE, medios de comunicación o público en general, garantizando su seguridad y bienestar, contribuyendo a ofrecer una imagen positiva del deporte y proyectando dicha opinión hacia los demás sectores de la sociedad.
11. Deberán combatir todos los actos que puedan desacreditar o comprometer el buen nombre de la FIE y de todos los integrantes de la Familia FIE.
12. Deberán apoyar la mejora técnico-profesional de quienes gestionan y administran la esgrima, manteniéndolos capacitados y actualizados en las mejores prácticas de buena gestión deportiva.
13. Deberán propagar la defensa de los derechos humanos y promover y participar en acciones de preservación de los recursos naturales y de promoción de hábitos saludables.
14. Deberán presentar los balances financieros con informaciones completas, correctas y auditadas por auditores profesionales independientes, en los plazos establecidos y de acuerdo con los principios de gestión ética y transparente.
15. Deberán desarrollar sus mejores esfuerzos para proteger a los árbitros de cualquier presión de los tiradores, entrenadores, colegas, dirigentes, medios o público en general.
16. Deberán conocer, observar y aplicar las Reglas Modelo para Federaciones Internacionales en relación con Apuestas y Anticorrupción de la Asociación de Federaciones Internacionales de Deportes Olímpicos de Verano (ASOIF), según su redacción aprobada por la FIE (en adelante denominadas las "Reglas Modelo"). Las Reglas Modelo se adjuntan como Apéndice 1 de este Código y constituyen parte integrante del mismo.

## **LOS ÁRBITROS**

1. Deberán mantener una postura objetiva e imparcial durante las competiciones, no dejándose influenciar por eventuales presiones de deportistas, técnicos, preparadores, colegas, dirigentes, medios de comunicación o público en general.
2. Deberán evitar aceptar una designación para arbitrar cualquier asalto o encuentro en el que tengan un “conflicto de interés” real o posible con cualquier participante. Conflicto de interés significará cualquier situación en la que exista un conflicto entre los deberes y los intereses privados de un árbitro o juez, en la cual este/a tenga intereses privados que directa o indirectamente afecten, puedan afectar o parezcan afectar al desarrollo, en forma incorrecta, de sus obligaciones o responsabilidades como árbitro o juez. (\*)
3. Deberán permanecer actualizados respecto de las reglas de la esgrima y su evolución. Y deberán desempeñar sus funciones con la mayor motivación y compromiso.
4. Deberán adoptar decisiones apropiadas, teniendo en cuenta cualquier consideración de sus asistentes.
  5. Deberán tratar con respeto a atletas, entrenadores y dirigentes, al desarrollar su labor y al imponer sanciones, haciendo cumplir estrictamente las reglas.
6. Deberán evitar cualquier actuación que pueda comprometer injustamente o predeterminar los resultados de los asaltos.
7. Deberán poner inmediatamente en conocimiento de los oficiales o del comité de la FIE, cualquier intento de corrupción, actos espurios o actividades impropias que puedan comprometer el resultado de una competición.
8. Deberán respetar al público en cualquier situación, actuando en forma educada, objetiva e imparcial.
9. Deberán evitar comentarios y declaraciones que puedan generar polémicas y socavar la imagen de los árbitros de la FIE o las Federaciones Miembros, emitiendo únicamente análisis técnicos y decisiones.
10. No tolerarán, en el ámbito de su influencia, el empleo de drogas o sustancias desautorizadas, cooperando con los esfuerzos generales en ese sentido y divulgando los efectos negativos de dichas prácticas a la Familia FIE.
11. No tolerarán en ninguna situación cualquier prejuicio o preferencia derivada de diferencias étnicas, de color, género, creencia religiosa, discapacidad, orientación política, condición financiera, social, intelectual, opción sexual, edad y condición civil.
12. Deberán abstenerse de hacer promoción, propaganda, publicidad o anunciar marcas de medicamentos, alimentos, tabaco, bebidas alcohólicas y de cualquier bien o servicio que perjudique o pueda perjudicar la salud en general, los hábitos saludables, el medio ambiente y la legislación en vigor.

(\*) La siguiente es una lista de ejemplos no exhaustiva que incluye circunstancias que pueden dar lugar a un conflicto de intereses. Su objetivo es servir para ilustrar y ayudar a los

árbitros, jueces y delegados de arbitraje de la FIE, a valorar cuando existe un conflicto de interés. Los potenciales conflictos de Categoría A serán más propensos a requerir una acción por parte de los árbitros, jueces y delegados de arbitraje que los de Categoría B.

Conflictos de Categoría A:

- El árbitro o juez tiene o ha tenido la misma nacionalidad que una Parte Afectada. Una Parte Afectada incluirá a un esgrimista en la competición, así como a sus maestros o entrenadores nacionales.
- El árbitro o juez tiene o ha tenido un domicilio en el país de una Parte Afectada durante los últimos cinco (5) años.
- El árbitro o juez está o ha estado empleado por una Parte Afectada durante los últimos cinco (5) años.
- El árbitro o juez es o ha sido pariente o compañero de una Parte Afectada.
- El árbitro o juez es o ha sido entrenador de una Parte Afectada durante los últimos cinco (5) años.

Conflictos de Categoría B:

- Cuando alguno de los conflictos de Categoría A haya ocurrido más de cinco (5) años antes de la fecha de la competición.
- El árbitro o juez tiene otras relaciones con una Parte Afectada.

## **LOS ESGRIMISTAS**

1. Deberán competir con espíritu de deportividad y juego limpio y deberán evitar cualquier acción que pudiera comprometer injustamente o predeterminar el resultado de los asaltos.
2. Deberán conocer plenamente, valorar y cumplir los reglamentos y normas aplicables a la disciplina deportiva.
3. Deberán acatar las resoluciones de directores de la competición y árbitros, tratando a los adversarios y colegas con respeto. Además no cometerán ningún acto de ofensa con palabras, actos y gestos, contra los árbitros, o público en general y no estimular o inducir a comportamientos irrespetuosos y prejuiciosos.
4. Deberán defender los intereses de la esgrima en particular y de las actividades deportivas en general, con especial énfasis en los valores, prácticas e intereses de competitividad, deportividad y superación que deben inspirar la conducta del deportista.
5. Deberán evitar, rechazar y denunciar cualquier tendencia o forma de violencia derivada de diferencias étnicas, de color, género, creencias religiosas, discapacidad, preferencia política, condición financiera, social, intelectual, orientación sexual, de edad, estado civil.
6. Deberán evitar, rechazar y denunciar cualquier uso de drogas prohibidas, estimulantes químicos no autorizados, así como la participación en cualquier clase de corrupción activa o pasiva, tanto en el terreno de juego, como fuera del mismo.

7. Deberán acatar con disciplina y equilibrio un posible castigo disciplinario, expresando el desacuerdo, en su caso, con serenidad y por los cauces apropiados.
8. Deberán manifestar sus opiniones de modo responsable, equilibrado y coherente con los principios y los intereses de la entidad que representan y abstenerse de la crítica pública y comentarios inadecuados sobre los incidentes de la competición, a fin de no dañar la imagen de cualquier atleta, árbitro, directivo o técnico.
9. Deberán abstenerse de anunciar, hacer promoción, publicidad, marketing, o merchandising de cualquier bien o servicio que perjudique o pueda perjudicar a la salud en general, los hábitos saludables, el medio ambiente y la legislación aplicable.
10. No deberán ocultar la existencia de cualquier tipo de lesión que pueda afectar a la práctica segura del deporte, y cooperar con los médicos y preparadores en el análisis de su capacidad para continuar participando.

## **LOS ENTRENADORES**

1. Deberán abstenerse de expresar críticas públicas a árbitros, atletas, dirigentes, competidores, colegas, medios de comunicación y público, mediante palabras, acciones o comportamientos.
2. Deberán orientar con firmeza a los atletas, durante los entrenamientos y competiciones, para que participen con deportividad, acatando las determinaciones de los árbitros, y manteniendo el respeto debido a los competidores y al público.
3. Deberán informar y orientar a los atletas en el sentido de mantener disciplina y serenidad en caso de eventual sanción.
4. Deberán mantener permanente atención sobre la conducta de los atletas, para esclarecer, prevenir, desalentar y denunciar actos de violencia derivados de diferencias étnicas, de color, género, creencia religiosa, discapacidad, preferencia política, condición financiera, social, intelectual, orientación sexual, edad o condición civil.
5. Deberán prevenir, evitar, rechazar y denunciar el uso de drogas prohibidas o estimulantes químicos desautorizados, así como la participación en cualquier clase de corrupción que comprometa la imagen de la Familia FIE o el buen nombre del deporte.
6. Deberán abstenerse de participar en acuerdos espurios o cualquier acto no autorizado que pueda implicar ventaja injusta, predeterminación del resultado o compensación financiera ilícita.

#### 4.- IMPLEMENTACION – COMITÉ DE ÉTICA

1. Con el objeto de que la Familia FIE asegure la observancia de los principios y reglas de la Carta Olímpica y el presente Código se constituirá un Comité de Ética. El mismo operará como un cuerpo temporal hasta que los Estatutos sean modificados para hacer del Comité de Ética un órgano permanente.
2. El Comité de Ética emitirá informes o recomendaciones a la Familia FIE sobre todas las cuestiones relativas a la permisividad ética de cualquier actuación prevista.
3. Cualquier supuesta violación de este Código o de una recomendación del Comité de Ética será motivo para la presentación de una denuncia bajo el Código Disciplinario.
4. Cada año, el Comité de Ética emitirá un informe al Comité Ejecutivo de la FIE en relación con la aplicación del presente Código, incluyendo cualquier advertencia o recomendación efectuada.
5. El Comité de Ética establecerá las previsiones y recomendaciones para la implementación del presente Código.
6. El Comité de Ética emitirá sus Informes, resoluciones o recomendaciones, por mayoría de sus miembros neutrales, en base a las consultas presentadas.

#### Composición del Comité de Ética:

El Comité de Ética estará compuesto por 5 miembros seleccionados por el Comité Ejecutivo, de la misma forma que éste selecciona los miembros de los Consejos. Cada miembro del Comité deberá ser de un país diferente, y ejercerá sus funciones durante el mismo periodo que el resto de los Consejos de la FIE. Un miembro de la Comisión Jurídica servirá como consejero del Comité de Ética.

**Opinión de la Comisión Jurídica: A favor**

#### Propuesta 13

---

#### APENDICE 1

#### REGLAMENTO DE APUESTAS Y ANTICORRUPCIÓN DE LA FIE

##### 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 La integridad del deporte depende del resultado de los eventos deportivos y de las competencias, basado por completo en los méritos competitivos de los participantes. Cualquier forma de corrupción que pueda minar la confianza del público en la integridad de un certamen deportivo es, en esencia, contrario al espíritu del deporte y debe ser erradicado a toda costa.
- 1.2 La Federación Internacional de Esgrima ("FIE") ha adoptado el presente reglamento ("**Reglamento**") con el fin de salvaguardar la integridad del deporte de la esgrima mediante (i) la prohibición de cualquier comportamiento que pueda tener un impacto negativo en el resultado de dichos eventos y competencias; y (ii) el establecimiento de un mecanismo de ejecución y sanción para aquellos que, a través de sus conductas corruptas, pongan en riesgo la integridad de la esgrima.

- 1.3 La FIE se compromete a cumplir con todos los pasos posibles tanto prácticos como razonables que estén en su poder para evitar prácticas corruptas que minen la integridad del deporte de la esgrima. Este compromiso incluye:
- (a) Crear conciencia sobre el presente Reglamento a todos los niveles, esto incluye el uso de programas y herramientas educacionales que ya existan o que estén debidamente adaptados para suministrar información y materiales educativos al público objetivo más amplio posible;
  - (b) Establecer los mejores métodos para supervisar las apuestas deportivas en las competencias internacionales, esto incluye el control de todos aquellos modelos de apuestas irregulares que puedan aparecer;
  - (c) Establecer los mejores métodos para recibir información de terceros de manera confidencial, por ejemplo mediante la implantación de una línea de acceso directo;
  - (d) Establecer y, cuando proceda, hacer uso de canales efectivos para el intercambio de inteligencia e información relacionada con la investigación y/o persecución de las violaciones del presente Reglamento;
  - (e) Cooperar con las autoridades nacionales e internacionales competentes cuando éstas estén en posesión de información que equivalga o evidencie vulneraciones de otras leyes o regulaciones aplicables; y
  - (f) Intercambiar información con miembros del Movimiento Olímpico (a través de la ASOIF o viceversa) sobre reconocidas áreas de las mejores prácticas en relación a combatir la corrupción en el deporte.

## **2. APLICACIÓN Y EXTENSIÓN**

- 2.1 El presente Reglamento se aplica a todos los Participantes que formen parte o asistan a una Competencia Internacional y, de forma automática, cada Participante deberá respetarlo y se le requerirá que cumpla con el presente Reglamento en virtud de dicha participación o asistencia.
- 2.2 El conocimiento del presente Reglamento debe ser responsabilidad personal de cada Participante, esto incluye, sin límite alguno, saber qué conductas constituyen una Violación del Reglamento y cumplir con dichos requisitos. Los participantes deben tomar conciencia de que los comportamientos prohibidos bajo el presente Reglamento pueden llegar a representar un delito y/o infracción de otras leyes o regulaciones aplicables. Los participantes deben cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en todo momento.
- 2.3 Cada Participante está sometido a la jurisdicción exclusiva del Comité Disciplinario a la hora de escuchar y determinar los cargos presentados por la



FIE y a la jurisdicción exclusiva del Tribunal de Arbitraje Deportivo para determinar cualquier recurso de una decisión del Comité Disciplinario.

- 2.4 Cada Participante deberá cumplir este Reglamento hasta el día que se cumplan 6 meses después de su última participación o asistencia a una Competencia. Cada Participante deberá continuar cumpliendo el Reglamento en relación con su participación o asistencia en Competencias que se lleven a cabo antes de dicha fecha.
- 2.5 Se recomienda que las Federaciones y Confederaciones Miembro pongan en vigor reglas y regulaciones parecidas para salvaguardar la integridad de las competencias que se lleven a cabo bajo sus respectivas jurisdicciones.
- 2.6 Se puede notificar a un Participante, que se encuentre bajo la jurisdicción de una Federación o Confederación Miembro, que se debe regir por el presente Reglamento mediante la entrega de un aviso a la Federación o Confederación Miembro que corresponda. La Federación o Confederación Miembro será responsable de contactar de inmediato al Participante al que concierne el aviso.

### **3. VIOLACIONES DEL REGLAMENTO**

Los siguientes comportamientos constituirán una Violación del presente Reglamento (en todos los casos pueden llevarse a cabo directa o indirectamente):

#### **3.1 Apuestas**

- (a) Participar, apoyar o promocionar cualquier tipo de Apuestas relacionadas con un Evento o Competencia (ya sea una en la que el Participante forme parte directamente o sea en el deporte del Participante o de otro deporte en una Competencia Internacional acogida por una Organización de Eventos Importantes de la que el Participante forme parte), esto incluye Apuestas con otra Persona sobre el resultado, progreso, desenlace, dirección o cualquier otro aspecto de dicho Evento o Competencia;
- (b) Inducir, instruir, facilitar o alentar a un Participante para que cometa una Violación de las que se especifican en la presente Regla 0.

#### **3.2 Manipulación de los resultados**

- (a) Arreglar o ingeniar de cualquier manera o bien influenciar indebidamente, o ser parte de arreglar o ingeniar de cualquier manera o influenciar indebidamente, el resultado, progreso, desenlace, dirección o cualquier otro aspecto de un Evento o Competencia;
- (b) Asegurar o buscar la manera de asegurar la ocurrencia de un incidente en particular en un Evento o Competencia de la cual el Participante tenga conocimiento de una Apuesta y por la cual él u otra Persona esperan recibir o hayan recibido Beneficios;
- (c) Fallar a cambio de Beneficios (o expectativas legítimas de Beneficios, sin importar si estos Beneficios se reciben o se dan) y no rendir al máximo en un Evento o Competencia;

- (d) Inducir, instruir, facilitar o alentar a un Participante a cometer una Violación de las que se especifican en la presente Regla 3.1(b).

### **3.3 Conducta Corrupta**

- (a) Aceptar, ofrecer, querer aceptar u ofrecer, un soborno u otros Beneficios (o expectativas legítimas de Beneficios, sin importar si estos Beneficios se reciben o se dan) para arreglar o ingeniar de cualquier manera, o para influenciar indebidamente, el resultado, progreso, desenlace, dirección o cualquier otro aspecto de un Evento o Competencia;
- (b) Suministrar, ofrecer, dar, pedir o recibir cualquier regalo o Beneficio (o expectativas legítimas de Beneficios, sin importar si estos Beneficios se reciben o se dan) en circunstancias en las que el Participante presumiblemente podría esperar que le provoquen mala fama a él o al deporte;
- (c) Inducir, instruir, facilitar o alentar a un Participante a cometer una Violación de las que se especifican en la presente Regla 3.2(d).

### **3.4 Información interna confidencial**

- (a) Usar Información interna confidencial con fines de apostar o en relación a las Apuestas;
- (b) Revelar Información interna confidencial a cualquier Persona con o sin Beneficios en una situación donde el Participante presumiblemente sabe que su revelación en dichas circunstancias podría usarse en relación a las Apuestas;
- (c) Inducir, instruir, facilitar o alentar a un Participante a cometer una Violación de las que se especifican en la presente Regla 3.3(c).

### **3.5 Otras Violaciones**

- (a) Cualquier intento por parte del Participante, o cualquier acuerdo hecho por el Participante con cualquier otra persona, que implique un comportamiento que pueda culminar en una Violación de esta Regla 2.6 deberá tratarse como si dicha Violación se hubiera cometido, sin importar si tal intento o acuerdo ha resultado en dicha Violación. Sin embargo, no habrá Violación alguna de la presente Regla 2.6 si el Participante renuncia a su intento o acuerdo antes de ser descubierto por una tercera persona que no esté involucrada en el intento o acuerdo;
- (b) Asistir a sabiendas, cubrir o ser cómplice de cualquiera de los actos u omisiones de las descritas en la Regla 2.6 cometidas por un Participante;
- (c) No reportar a la [Federación Internacional] o a cualquier otra autoridad competente (sin retraso indebido) todos los detalles de cualquier acercamiento o invitación recibida por parte de un Participante para involucrarse en conductas o incidentes que resulten en una Violación tal y como establece la presente Regla 2.6;

- (d) No reportar a la FIE o a cualquier otra autoridad competente (sin retraso indebido) todos los detalles de un incidente, hecho o asunto que llegue a oídos de un Participante y que represente una Violación del Reglamento por parte de una tercera persona, esto incluye (sin límite alguno) cualquier acercamiento o invitación recibida por cualquier parte para involucrarse en conductas que resulten en una Violación de esta Regla;
- (e) No cooperar con una investigación justificada llevada a cabo por la FIE o cualquier otra autoridad competente en relación con una posible infracción de este Reglamento; esto incluye no proporcionar la información y/o documentación requerida por la FIE o cualquier otra autoridad competente que pueda ser relevante para la investigación.

### **3.6 Lo que sigue no es relevante para determinar si existe una Violación del presente Reglamento**

- (a) Si el Participante estaba participando o no; o si el Participante asistido por otro Participante estaba participando en el Evento o Competencia específico;
- (b) La naturaleza o resultado de cualquiera de las Apuestas en cuestión;
- (c) El resultado del Evento o Competencia en la que se hizo la Apuesta;
- (d) Si el esfuerzo o rendimiento del Participante (si procede) en cualquiera de los Eventos o Competiciones que conciernen estaba (o se podría esperar que estuviera) afectado por cualquiera de los actos u omisiones en cuestión;
- (e) Si los resultados en cualquiera de los Eventos o Competiciones que conciernen estaban (o se podría esperar que estuvieran) afectados por cualquiera de los actos u omisiones en cuestión.

## **4. CARGA Y GRADO DE PRUEBA**

- 4.1 La FIE o cualquier otra autoridad judicial deberá tener la carga de probar que ha ocurrido una Violación bajo el presente Reglamento. El grado de prueba podrá ser cualquier prueba de Violación que aporte la FIE o cualquier otra autoridad judicial al Comité Disciplinario y que cuente con el beneplácito de este último, un grado que debe ser mayor que el mero balance de probabilidad pero menor que una prueba irrefutable.
- 4.2 Cuando este Reglamento presente la carga de prueba ante el Participante que presuntamente ha cometido una Violación para probar los hechos o circunstancias, el grado de prueba debe establecerse mediante una preponderancia de la prueba.
- 4.3 El Comité Disciplinario no estará obligado a cumplir con las reglas judiciales que rigen la admisibilidad de las pruebas y se podrá establecer cualquier hecho a través de cualquier medio fiable, incluyendo, entre otros, confesiones, pruebas de terceros, declaraciones de testigos, informes de expertos, pruebas documentadas o cualquier otra información analítica.

- 4.4 El Comité Disciplinario deberá tener la discreción de aceptar cualquier hecho establecido por un tribunal o un tribunal disciplinario profesional de cualquier jurisdicción competente que no esté sujeto a ninguna apelación pendiente en calidad de prueba irrefutable contra el Participante al cual se relaciona con la decisión, a menos que el Participante considere que la decisión viola los principios de justicia natural.
- 4.5 El Comité Disciplinario deberá poder sacar una conclusión desfavorable contra el Participante acusado de cometer una Violación si el Participante no aparece frente al Comité Disciplinario tal y como se le había requerido con el debido tiempo de antelación antes de la audiencia; o bien si incumple con cualquier petición de información que se haya solicitado de acuerdo con el presente Reglamento.

## **5. INVESTIGAR Y SENTENCIAR UNA INFRACCIÓN**

- 5.1 Cualquier alegato o sospecha de Violación del presente Reglamento debe notificarse a la FIE con el fin de investigar y presentar posibles cargos en aplicación del Código Disciplinario de la FIE (Capítulo 7 de los Estatutos), excepto que se especifique lo contrario en el presente documento.
- 5.2 Bajo el presente Reglamento, no se iniciará ninguna acción en contra del Participante por Violar el presente Reglamento, a menos que tal acción se cometa durante los tres (3) años después de la fecha en la que se dio la Violación.

## **6. MODIFICACIONES E INTERPRETACIONES**

- 6.1 El presente Reglamento puede ser modificado de vez en cuando por la FIE.
- 6.2 El reglamento de apuestas y anticorrupción se compone, en su esencia, de reglas de competición que dictan las condiciones bajo las que se debe desarrollar el deporte de la esgrima. No están pensadas para estar sujetas o limitadas por los requisitos y las normas legales que se aplican en los procesos penales o en asuntos de empleo. Las políticas y las normas establecidas en el presente Reglamento representan una base para la lucha contra la corrupción en el deporte de la esgrima y simbolizan el amplio consenso de aquellos que velan por la justicia en el deporte y, por lo tanto, deben ser respetadas por todos los tribunales así como los organismos adjudicadores.
- 6.3 El presente Reglamento debe ser interpretado como un texto independiente y autónomo; y no por referencia a reglas o estatutos existentes, a excepción de los Estatutos de la FIE.
- 6.4 Las rúbricas y subrúbricas del presente Reglamento figuran únicamente por motivos prácticos y no deberán ser consideradas como parte del contenido de este Reglamento ni afectarán de ninguna manera el lenguaje de las cláusulas a las que se refieren.
- 6.5 Las Definiciones del Apéndice 1 deberán considerarse como parte integral del presente Reglamento.
- 6.6 Cualquier referencia al género masculino en el presente Reglamento también hace referencia al femenino.

- 6.7 Si cualquier regla o cláusula del presente Reglamento se declarara inválida, inejecutable o ilegal por la razón que sea, deberá ser eliminada sin que esto afecte a la validez y el efecto del Reglamento.
- 6.8 El Reglamento entrará en plena vigencia y efecto en la fecha especificada por el Congreso de la FIE en que se apruebe el presente reglamento.

## APÉNDICE 1

### DEFINICIONES

“**Atleta**”: cualquier atleta que participe o esté seleccionado para participar en un Evento o Competencia;

“**Personal de apoyo del atleta**”: cualquier entrenador, preparador, agente, representante del atleta, mánager, miembro del equipo, funcionario, personal médico o paramédico, familiar o cualquier otra persona empleada o que trabaje con un Atleta o con la Federación Miembro del Atleta que participe en una Competencia;

“**Beneficios**”: el recibo o suministro directo o indirecto (cuando sea apropiado) de dinero o de algo que valga dinero (que no sea el dinero del premio y/o de pagos contractuales hechos por actos de promoción, patrocinio u otros contratos);

“**Apostar**”: jugar dinero o cualquier otra forma de especulación financiera;

“**Apuestas**”: hacer, aceptar u ofrecer dinero para Apostar; se incluye también, sin límite alguno, actividades conocidas popularmente como apuestas deportivas, como por ejemplo correr apuestas, máquinas para seguir las carreras, apuestas en vivo, intercambio de apuestas, apuestas por diferencias y otros juegos ofrecidos por operadores de apuestas deportivas;

“**TAS**”: Tribunal de Arbitraje Deportivo en Lausana, Suiza;

“**Competencia**”: un Evento o una serie de Eventos que se llevan a cabo durante uno o más días bajo la dirección de un organismo rector (por ejemplo los Campeonatos del Mundo);

“**Comité Disciplinario**”: los miembros del Comité Disciplinario de la FIE nombrados por la FIE para desempeñar las funciones que les asigna el presente Reglamento;

“**Evento**”: una carrera, partido o torneo;

“**Información interna confidencial**”: cualquier información relacionada con alguna Competencia o Evento que esté en posesión de un participante en virtud de su posición dentro de la disciplina. Dicha información incluye, pero no se limita a, información factual sobre competidores, las condiciones, consideraciones tácticas o cualquier otro aspecto de la Competencia o el Evento, pero **no incluye** toda aquella información ya publicada o que sea de dominio público, a la que pueda acceder cualquier miembro del público interesado o que se divulgue de acuerdo con las reglas y regulaciones que rigen la Competencia o Evento en cuestión;

“**Competencia Internacional**”: cualquier competencia oficial de la FIE u otra competencia que se encuentre bajo la jurisdicción de ésta;

“**Federaciones Miembro**”: los miembros de la Federación Internacional a la cual un Participante bajo el presente Reglamento está afiliado directamente o a través de un club o cualquier otro organismo afiliado a dicho miembro;

“**Organización de Eventos Importantes**”: cualquier organización internacional polideportiva que actúe en calidad de organismo rector para competencias a nivel continental, regional u otras Competencias Internacionales;

**“Participante”**: cualquier Atleta, Personal de apoyo al atleta, juez, árbitro, delegado, comisario, miembro del jurado de apelación, funcionario de la competencia, equipo de las Federaciones Miembro o miembro de una delegación y cualquier otra persona acreditada;

**“Persona”**: incluye personas físicas, organizaciones corporativas y asociaciones no constituidas, así como también sociedades (independientemente de si tienen o no personalidad jurídica separada);

**“Sanción”**: cualquier sanción que el Comité Disciplinario tenga el derecho de imponer de acuerdo con el Código Disciplinario de la FIE; y

**“Violación”**: una infracción del presente Reglamento tal y como se indica en la Regla 2.6.

**Opinión de la Comisión Jurídica: A favor**

## **Propuesta 14**

---

### **Modificación del Código Disciplinario**

#### 7.1.1 Jurisdicción

El Comité disciplinario, escogido por el Comité Ejecutivo, tiene la sola competencia para juzgar cualquier infracción al Reglamento, [Código Ético](#), a la disciplina o a la ética deportiva en el seno de la Federación Internacional de Esgrima (FIE), bajo reserva de las disposiciones específicas con respecto a la disciplina en los lugares de las competencias que figuran en los art. T. 114 y siguientes del Reglamento para las Pruebas de la FIE. El Comité Ejecutivo garantizará el respeto y ejecución de las decisiones del Comité disciplinario.

**Opinión de la Comisión Jurídica: A favor**

## Propuesta de la Comisión Médica

---

### Propuesta 1

#### Propuesta de la Comisión Médica para modificar los Estatutos de la FIE (abril de 2015):

Se propone añadir el siguiente texto a los Estatutos de la FIE:

#### 6.8 COMITÉ DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE

En un Congreso Electivo, si las personas con experiencia y competencia adecuadas en la lucha contra el dopaje resultan elegidas para formar parte de la Comisión Médica, el programa antidopaje de la FIE seguirá siendo responsabilidad de la Comisión Médica;

Pero en caso de que no resulten elegidas las suficientes personas con la experiencia y competencia adecuadas en la lucha contra el dopaje, el Comité Ejecutivo de la FIE, en colaboración con la Comisión Médica, podrá nombrar a un pequeño Comité de lucha contra el dopaje (de entre 3 y 5 personas) para asumir la responsabilidad de dirigir el programa antidopaje de la FIE.

#### Motivo:

Como con todas las Federaciones Internacionales, la FIE está obligada a continuar con su enfoque profesional ante el problema del dopaje. Aunque la Esgrima está considerada como un deporte relativamente “limpio”, hay que seguir con nuestro exhaustivo programa antidopaje, tal como lo exige el Código Mundial Antidopaje revisado de 2015, y conforme a lo establecido en el reglamento antidopaje de la FIE de 2015.

Estamos muy satisfechos con el trabajo administrativo que la Unidad Antidopaje (DFSU, por sus siglas en inglés) de SportAccord ha llevado a cabo en nombre de la FIE, aunque la FIE debe continuar asumiendo la responsabilidad legal y moral de dirigir nuestra estrategia deportiva antidopaje, así como de gestionar los importantes aspectos de nuestro programa antidopaje, de los que la DFSU no puede responsabilizarse.

Hasta ahora, hemos confiado en algunos miembros de nuestra Comisión Médica, que cuentan con la experiencia necesaria en asuntos antidopaje, para desempeñar el papel de una “Comisión de lucha contra el dopaje” y proporcionar la dirección y experiencia necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de nuestro programa antidopaje.

Pero dado el hecho de que los miembros de las Comisiones de la FIE se eligen, no existe garantía de que los nuevos miembros que serán elegidos para la Comisión Médica en 2016 tengan la experiencia necesaria en la lucha contra el dopaje.

Este problema potencial se podrá resolver de la mejor manera con la modificación propuesta de los Estatutos.

#### **Opinión de la Comisión Jurídica: A favor del texto de la Comisión medica**

#### 6.8 COMITÉ DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE

La Comisión Médica elegirá un panel antidopaje formado al menos por 3 miembros de la Comisión Médica. No obstante, si no hubiese suficientes miembros con la experiencia necesaria en cuestiones de dopaje, la Comisión Médica buscará candidatos no



pertenecientes a la Comisión Médica que deberán recibir la aprobación del Comité Ejecutivo.

---

### **Propuesta:**

Que la representación mínima de hombres y mujeres en el Comité Ejecutivo de la FIE y todas las comisiones de la FIE y los Consejos se debe aumentar del 20% al 30%.

### **Razón fundamental:**

En 2007, la Carta Olímpica fue enmendada para incluir, por primera vez en la historia, lo siguiente:

*"El COI anima y apoya la promoción de las mujeres en el deporte en todos los niveles y en todas las estructuras, mirando a la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres."*

Regla 2, párrafo 7, Carta Olímpica vigente a partir del 07.07.2007

El Comité Olímpico Internacional (COI) se ha comprometido públicamente a aumentar el número de mujeres que ocupan puestos de liderazgo dentro del Movimiento Olímpico. Hace doce años, en 2003, el Congreso de la FIE tomó la decisión de exigir una representación mínima del 20% de los hombres y mujeres en el Comité Ejecutivo y en las Comisiones.

En línea con el compromiso del COI y las mejores prácticas de gobierno de la organización, ahora es el momento de aumentar el equilibrio de género en la FIE al aumentar la representación mínima de hombres y mujeres en todas las comisiones de la FIE y Consejos de un 30%.

### **Las modificaciones propuestas en los Estatutos:**

---

#### **Propuesta 1**

4.3.4 Para garantizar la igualdad en el tratamiento de los géneros, las mujeres y los hombres deben representar globalmente al menos ~~20~~ 30% de los miembros elegidos del Comité Ejecutivo. Si no hay al menos ~~3~~ 5 personas de cada género entre los 15 candidatos que hayan obtenido más votos, el Comité Ejecutivo estará compuesto de los ~~3~~ 5 candidatos al Comité Ejecutivo, del género menos representado, que hayan obtenido el mayor número de votos y de los ~~12~~ 10 candidatos del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos.

Si hay menos de ~~3~~ 5 candidatos de uno u otro género, este último estará entonces representado por el número de candidatos propuestos y el resto del Comité Ejecutivo estará compuesto de los candidatos del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos.

#### **Opinión de la Comisión Jurídica: A favor según modificación siguiente:**

##### **Comité Ejecutivo**

4.3.4 Para garantizar la igualdad en el tratamiento de los géneros, las mujeres y los hombres ~~ambos~~ deben representar ~~globalmente~~ al menos ~~20%~~ 30% de los miembros elegidos del Comité Ejecutivo. Si no hay al menos ~~3~~ 5 personas de cada género entre los 15 candidatos que hayan obtenido más votos, el Comité Ejecutivo estará compuesto de los ~~3~~ 5 candidatos al Comité Ejecutivo ~~del género representado, del género menos representado,~~ que hayan obtenido el mayor número de votos y de los ~~12~~ 10 candidatos del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos.

Si hay menos de ~~3~~ 5 candidatos de uno u otro género, este último estará entonces representado por el número de candidatos propuestos y el resto del Comité Ejecutivo estará compuesto de los candidatos del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos.

---

## Propuesta 2

4.4.4 Si entre los 10 primeros miembros electos no hay ~~dos~~ 3 miembros de cada género, la Comisión estará compuesta de los ~~8~~ 7 primeros miembros electos y de los ~~dos~~ 3 miembros del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos entre los candidatos a la Comisión. Si ninguna persona del otro género se propone como candidata, los 10 candidatos de nacionalidades diferentes que hayan tenido el mayor número de votos resultarán electos.

### Opinión de la Comisión Jurídica: A favor según modificación siguiente:

#### Comisiones

4.4.4 Si entre los 10 ~~primeros miembros electos~~ candidatos que hayan obtenido más votos no hay ~~dos miembros de cada género~~ al menos 3 personas de cada género, la Comisión estará compuesta de ~~los 8 primeros miembros electos y de los dos miembros del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos~~ los 3 candidatos del género menos representado que hayan obtenido el mayor número de votos y los 7 candidatos de otro género ~~entre los candidatos a la Comisión~~.

Si ninguna persona ~~del otro de cada género~~ ~~se propone como candidata~~ ha sido nombrado, los 10 candidatos ~~de nacionalidades diferentes~~ del otro género que hayan tenido el mayor número de votos resultarán electos.

Si hay por lo menos de 5 candidatos de uno u otro género, este último estará entonces representado por el número de candidatos propuestos y el resto de la Comisión estará compuesto de los candidatos del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos.

#### Consejos

4.7.6 Si las candidaturas lo permiten, cada consejo debe incluir al menos 30 % ~~de~~ ~~personas~~ de cada género.

## Propuestas del Consejo de los Veteranos al Comité Ejecutivo

---

## Propuesta 9

### REGLAMNETO ADMINISTRATIVO

#### 6.2 Montos a pagar a los organizadores:

Sujeto	Euros
Derecho de inscripción individual Campeonatos del Mundo Cadetes,	55

<b>Senior, Veteranos</b>	
Derecho de inscripción <b>equipo Campeonatos del Mundo Cadetes, Senior y Veteranos</b>	140
<b>Derecho de inscripción de árbitros Campeonatos del Mundo veteranos individual</b>	<b>45</b>
<b>Derecho de inscripción de árbitros Campeonatos del Mundo veteranos por equipos</b>	<b>45</b>

**Opinión de la Comisión Jurídica:** A favor según modificación siguiente:

**6.2 Montos a pagar a los organizadores:**

<b>Sujeto</b>	<b>Euros</b>
Derecho de inscripción <b>individual Campeonatos del Mundo Cadetes, Senior, Veteranos</b>	55
Derecho de inscripción <b>equipo Campeonatos del Mundo Cadetes, Senior y Veteranos</b>	140
<b>Derecho suplementar Campeonatos del Mundo veteranos individual (derecho arbitro)</b>	<b>45</b>
<b>Derecho suplementar Campeonatos del Mundo veteranos por equipos (derecho arbitro)</b>	<b>45</b>

---

# REGLAMENTO DE APUESTAS Y ANTICORRUPCIÓN DE LA FIE

## Apéndice I del Código de Ética de la FIE

Basado en el MODELO DE REGLAMENTO PARA LAS FEDERACIONES INTERNACIONALES

APUESTAS Y ANTICORRUPCIÓN emitido por la ASOCIACIÓN DE LAS FEDERACIONES OLÍMPICAS DE VERANO (ASOIF)

### 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 La integridad del deporte depende del resultado de los eventos deportivos y de las competencias, basado por completo en los méritos competitivos de los participantes. Cualquier forma de corrupción que pueda ~~hacer~~ minar la confianza del público en la integridad de un certamen deportivo es, en esencia, contrario al espíritu del deporte y debe ser erradicado a toda costa.
- 1.2 La Federación Internacional de Esgrima ("FIE") ha adoptado el presente reglamento ("Reglamento") con el fin de salvaguardar la integridad del deporte de la esgrima mediante (i) la prohibición de cualquier comportamiento que pueda tener un impacto negativo en el resultado de dichos eventos y competencias; y (ii) el establecimiento de un mecanismo de ejecución y sanción para aquellos que, a través de sus conductas corruptas, pongan en riesgo la integridad de la esgrima.
- 1.3 La FIE se compromete a cumplir con todos los pasos posibles tanto prácticos como razonables que estén en su poder para ~~prevenir~~ evitar prácticas corruptas que minen la integridad del deporte de la esgrima. Este compromiso incluye:
  - (a) ~~Conciencia~~ Crear conciencia sobre el presente Reglamento a todos los niveles, esto incluye el uso de programas y herramientas educacionales que ya existan o que estén debidamente adaptados para suministrar información y materiales educativos al público objetivo más amplio posible;
  - (b) ~~Dotarse de~~ Establecer los mejores ~~métodos~~ medios para ~~monitorizar~~ supervisar las apuestas deportivas en las ~~competencias~~ competencias internacionales, esto incluye el control de todos aquellos modelos de apuestas irregulares que puedan aparecer;
  - (c) ~~Dotarse de~~ Establecer los mejores ~~métodos~~ medios para recibir información de terceros ~~en un plan~~ de manera ~~confidencial~~, por ejemplo, mediante la implantación de una línea de acceso directo;

- (d) Establecer y, cuando proceda, hacer uso de canales efectivos para el intercambio de inteligencia e información relacionada con la investigación y/o persecución de las violaciones del presente Reglamento;
- (e) Cooperar con las autoridades nacionales e internacionales competentes cuando éstas estén en posesión de información que equivalga—o evidencie vulneraciones de otras leyes o regulaciones aplicables; y
- (f) Intercambiar información con ~~socios-miembros~~ del Movimiento Olímpico (a través de la ASOIF o viceversa) sobre reconocidas áreas de las mejores prácticas ~~adecuadas~~ en relación a combatir la corrupción en el deporte.

## 2. APLICACIÓN Y EXTENSIÓN

- 2.1 El presente Reglamento ~~conciérnase aplica~~ a todos los Participantes que formen parte o asistan a una Competencia Internacional y, de forma automática, cada Participante ~~se~~ deberá respetarlo ~~regir~~ y se le requerirá que  siga-cumpla con el presente Reglamento en virtud de dicha participación o asistencia.
- 2.2 El conocimiento del presente Reglamento debe ser responsabilidad personal de cada Participante, esto incluye, sin límite alguno, saber qué conductas constituyen una Violación del Reglamento y cumplir con dichos requisitos. Los participantes deben tomar consciencia de que los comportamientos prohibidos bajo el presente Reglamento pueden llegar a representar un delito y/o infracción de otras leyes o regulaciones aplicables. Los participantes deben cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en todo momento.
- 2.3 Cada Participante está sometido a la jurisdicción exclusiva del Comité Disciplinario a la hora de escuchar y determinar los cargos presentados por la FIE y a la jurisdicción exclusiva del Tribunal de Arbitraje Deportivo para determinar cualquier recurso de una decisión del Comité Disciplinario.
- 2.4 Cada Participante ~~deberádebe~~ cumplir este Reglamento hasta el día que se cumplan 6 meses después de su última participación o asistencia ~~aen~~ una Competencia. Cada Participante deberá continuar cumpliendo el Reglamento en relación con su participación o asistencia en Competencias que se lleven a cabo antes de dicha fecha.
- 2.5 Se recomienda que las Federaciones y Confederaciones Miembro pongan en vigor reglas y regulaciones parecidas para salvaguardar la integridad de las competencias que se lleven a cabo bajo sus respectivas jurisdicciones.
- 2.6 Se puede notificar a un Participante, que se encuentre bajo la jurisdicción de una Federación o Confederación ~~M~~miembro, que se debe regir por el presente Reglamento mediante la entrega de un aviso a la Federación o Confederación ~~M~~miembro que corresponda. La Federación o Confederación ~~M~~miembro será responsable de contactar de inmediato ~~con elal~~ Participante al que concierne el aviso.

### 3. VIOLACIONES DEL REGLAMENTO

Los siguientes comportamientos constituirán una Violación del presente Reglamento (en todos los casos pueden llevarse a cabo directa o indirectamente):

#### 3.1 Apuestas

- (a) Participar, apoyar o promocionar cualquier tipo de Apuestas relacionadas con un Evento o Competencia (ya sea una en la que el Participante forme parte directamente o sea en el deporte del Participante o de otro deporte en una Competencia Internacional acogida por una Organización de Eventos Importantes de la que el Participante forme parte), esto incluye Apuestas con otra Persona sobre el resultado, progreso, desenlace, dirección o cualquier otro aspecto de dicho Evento o Competencia;:-
- (b) Inducir, instruir, facilitar o alentar a un Participante para que cometa una Violación de las que se especifican en la presente Regla ~~03.1~~.

Code de champ modifié

#### 3.2 Manipulación de los resultados

- (a) ~~Arreglar~~Arreglárselas o ~~ingeniar~~ingeniárselas de cualquier manera o bien influenciar indebidamente, o ser parte de arreglar o ingeniar de cualquier manera o influenciar indebidamente, el resultado, progreso, desenlace, dirección o cualquier otro aspecto de un Evento o Competencia;:-
- (b) Asegurar o buscar la manera de ~~planear~~asegurar el ~~trasecurso~~la ~~ocurrencia~~ de un incidente en particular en un Evento o Competencia ~~de la cual, el suceso del cual~~ el Participante tenga conocimiento ~~con motivo~~ de una Apuesta y por ~~la~~ cual él u otra Persona esperan recibir o hayan recibido Beneficios;:-
- (c) Fallar a ~~favor~~cambio de ~~dichos~~Beneficios (o expectativas legítimas de Beneficios, sin importar si estos Beneficios se reciben o se dan) y no rendir al máximo en un Evento o Competencia;:-
- (d) Inducir, instruir, facilitar o alentar ~~a~~ un Participante a cometer una Violación de las que se especifican en la presente Regla ~~3.1(b)~~3.2.

Code de champ modifié

#### 3.3 Conducta Corrupta

- (a) Aceptar, ofrecer, querer aceptar ~~u~~ ofrecer, un soborno u otros Beneficios (o expectativas legítimas de Beneficios, sin importar si estos Beneficios se reciben o se dan) para ~~arreglárselas~~arreglar o ~~ingeniárselas~~ingeniar de cualquier manera, ~~o~~ para influenciar indebidamente, el resultado, progreso, desenlace, dirección o cualquier otro aspecto de un Evento o Competencia;:-
- (b) Suministrar, ofrecer, dar, pedir o recibir cualquier regalo o Beneficio (o expectativas legítimas de Beneficios, sin importar si estos Beneficios se reciben o se dan) en circunstancias en las que el Participante presumiblemente ~~ya lo esperaba, podría llevarle~~podría esperar que le provoquen mala fama a él o al deporte;:-
- (c) Inducir, instruir, facilitar o alentar ~~a~~ un Participante a cometer una Violación de las que se especifican en la presente Regla ~~3.2(d)~~3.3.

Code de champ modifié

### 3.4 Información interna confidencial

- (a) Usar Información interna confidencial con fines de apostar o en relación a las Apuestas;
- (b) Revelar Información interna confidencial a cualquier Persona con o sin Beneficios en una situación donde el Participante presumiblemente sabe que su revelación en dichas circunstancias podría usarse en relación a las Apuestas;
- (c) Inducir, instruir, facilitar o alentar a un Participante a cometer una Violación de las que se especifican en la presente Regla 3.3(c)3-4.

Code de champ modifié

### 3.5 Otras Violaciones

- (a) Cualquier intento por parte del Participante, o cualquier acuerdo hecho por el Participante con cualquier otra persona, que implique un comportamiento que pueda culminar en una Violación de esta Regla 2.63 deberá tratarse como si dicha Violación se hubiera cometido, sin importar si tal intento o acuerdo ha resultado en dicha Violación. Sin embargo, no habrá Violación alguna de la presente Regla 2.63 si el Participante renuncia a su intento o acuerdo antes de descubierto por una tercera persona que no esté involucrada en el intento o acuerdo;
- (b) Asistir a sabiendas, cubrir o ser cómplice de cualquiera de los actos u omisiones de las descritas en la Regla 2.63 cometidas por un Participante;
- (c) No revelar-reportar a la [Federación Internacional] o a cualquier otra autoridad competente (sin retraso indebido) todos los detalles de cualquier aproximación acercamiento o invitación recibida por parte de un Participante para involucrarse en conductas o incidentes que resulten en una Violación tal y como establece la presente Regla 2.63;
- (d) No revelar-reportar a la [Federación Internacional]FIE o a cualquier otra autoridad competente (sin retraso indebido) todos los detalles de un incidente, hecho o asunto que llegue a oídos de un Participante y que represente una Violación del Reglamento por parte de una tercera persona, esto incluye (sin límite alguno) cualquier aproximación-acercamiento o invitación recibida de por cualquier parte para involucrarse en conductas e incidentes que resulten en una Violación tal y como establece el presente Reglamento de esta Regla;
- (e) No cooperar con una investigación justificada llevada a cabo por la FIE o cualquier otra autoridad competente en relación con una posible infracción de este Reglamento; esto incluye no proporcionar la información y/o documentación requerida por la FIE o cualquier otra autoridad competente que pueda ser relevante para la investigación.

Code de champ modifié

Code de champ modifié

Code de champ modifié

Code de champ modifié

### 3.6 Lo que sigue no es relevante para determinar si existe una Violación del presente Reglamento:

Mis en forme : Police :Gras

- (a) Si el Participante estaba participando o no; o si el Participante asistido por otro Participante estaba participando en el Evento o Competencia concreto específico;
- (b) El tipo de La naturaleza o resultado de cualquiera de las Apuestas en



- (c) El resultado del Evento o Competencia en la que se hizo la Apuesta;
- (d) Si el esfuerzo o rendimiento del Participante (si procede) en cualquiera de los Eventos o Competencias que conciernen estaba (o se ~~esperaba~~ podría esperar que estuviera) afectado por cualquiera de los actos u omisiones en cuestión;
- (e) Si los resultados en cualquiera de los Eventos o Competencias que conciernen ~~estaban~~ (o se ~~esperaba~~ podría esperar que estuvieran) afectados por cualquiera de los actos u omisiones en cuestión.

Mis en forme : retrait : Gauche : 2.25 cm, Suspendu : 1.25 cm

#### 4. CARGA Y GRADO DE PRUEBA

- 4.1 La FIE o cualquier otra autoridad judicial ~~debe~~ deberá tener la carga de probar que ha ocurrido una Violación bajo el presente Reglamento. El grado de prueba podrá ser cualquier prueba de Violación que aporte la FIE o cualquier otra autoridad judicial ~~en el beneplácito correspondiente del al~~ Comité Disciplinario y que cuente con el beneplácito de este último, un grado que debe ser mayor que el mero balance de probabilidad pero menor que una prueba irrefutable.
- 4.2 Cuando este Reglamento presente la carga de prueba ante el Participante que presuntamente ha cometido una Violación para probar los hechos o circunstancias, el grado de prueba debe establecerse mediante una preponderancia de la prueba.
- 4.3 El Comité Disciplinario no estará obligado a cumplir con las reglas judiciales ~~en vigor que rigen la admisibilidad de las cuando se trate de admitir~~ pruebas y se podrá establecer cualquier hecho a través de cualquier medio fiable, ~~como por ejemplo~~ incluyendo, pero no únicamente entre otros, confesiones, pruebas de terceros, declaraciones de testigos, informes de expertos, pruebas documentadas o cualquier otra información analítica.
- 4.4 El Comité Disciplinario deberá tener la discreción de aceptar cualquier hecho establecido por un tribunal o un tribunal disciplinario profesional de cualquier jurisdicción competente que no esté sujeto a ninguna ~~resolución de apelación~~ pendiente en calidad de prueba irrefutable contra el Participante al cual se relaciona con la decisión, a menos que el Participante considere que la decisión viola los principios de justicia natural.
- 4.5 El Comité Disciplinario deberá poder sacar una conclusión desfavorable contra el Participante acusado de cometer una Violación si el Participante no aparece frente al Comité Disciplinario tal y como se le había requerido con el debido tiempo de antelación antes de la ~~vista~~ audiencia; o bien si incumple con cualquier petición de información que se haya ~~entregado~~ solicitado de acuerdo con el presente Reglamento.

#### 5. INVESTIGAR Y SENTENCIAR UNA INFRACCIÓN

- 5.1 Cualquier alegato o sospecha de Violación del presente Reglamento debe notificarse a la FIE con el fin de investigar y presentar posibles cargos en aplicación del Código Disciplinario de la FIE (Capítulo 7 de los Estatutos), excepto que se especifique lo contrario en el presente documento.

- 5.2 Bajo el presente Reglamento, no se iniciará ninguna acción en contra del Participante por Violar el presente Reglamento, a menos que tal acción se cometa durante los tres (3) años después de la fecha en la que se dio la Violación.

## 6. MODIFICACIONES E INTERPRETACIONES

- 6.1 El presente Reglamento puede ser modificado de vez en cuando por la FIE.
- 6.2 El reglamento de apuestas y anticorrupción se compone, en su esencia, de reglas de competición que dictan las condiciones bajo las que se debe desarrollar el deporte de la esgrima. No están pensadas para estar sujetas o limitadas por los requisitos y las normas legales que se aplican en los procesos penales o en asuntos de empleo. Las políticas y las normas establecidas en el presente Reglamento representan una base para la lucha contra la corrupción en el deporte de la esgrima y simbolizan el amplio consenso de aquellos que velan por la justicia en el deporte y, por lo tanto, deben ser respetadas por todos los tribunales así como los organismos ~~adjudicados~~ adjudicadores.
- 6.3 El presente Reglamento debe ser interpretado como un texto independiente y autónomo; y no por ~~referencia~~ remisión a reglas o estatutos existentes, a excepción de los Estatutos de la FIE.
- 6.4 Las rúbricas y subrúbricas del presente Reglamento figuran únicamente por motivos prácticos y no deberán ser consideradas como parte del contenido de ~~este~~ Reglamento ni afectarán de ninguna manera el lenguaje de las cláusulas a las que se refieren.
- 6.5 Las Definiciones del Apéndice 1 deberán considerarse como parte ~~esencial-integral~~ del presente Reglamento.
- 6.6 Cualquier referencia al género masculino en el presente Reglamento también hace referencia al femenino.
- 6.7 Si cualquier regla o cláusula del presente Reglamento se declarara inválida, inejecutable o ilegal por la razón que sea, ~~dicha eliminación~~ deberá ser eliminada ~~deberá considerarse~~ sin que esto afecte a la validez y el efecto del Reglamento.
- 6.8 El Reglamento entrará en plena vigencia y efecto en la fecha especificada por el Congreso de la FIE en que se apruebe el presente reglamento.

## ~~Apéndice~~ **APÉNDICE 1**

### **DEFINICIONES**

~~“Personal de apoyo del atleta”: cualquier entrenador, preparador, agente, representante del atleta, mánager, miembro del equipo, funcionario, personal médico o paramédico, familiar o cualquier otra persona empleada o que trabaje con un Atleta o con la Federación Miembro del Atleta que participe en una Competencia.~~

“Personal de apoyo del atleta”: cualquier entrenador, preparador, agente, representante del atleta, mánager, miembro del equipo, funcionario, personal médico o paramédico, familiar o cualquier otra persona empleada o que trabaje con un Atleta o con la Federación Miembro del Atleta que participe en una Competencia;

“Beneficios”: el recibo o suministro directo o indirecto (cuando sea apropiado) de dinero o de algo que valga dinero (que no sea el dinero del premio y/o de pagos contractuales hechos por actos de promoción, patrocinio u otros contratos);

“Apostar”: jugar dinero o cualquier otra forma de especulación financiera;

“Apuestas”: hacer, aceptar u ofrecer dinero para Apostar; se incluye también, sin límite alguno, actividades conocidas popularmente como apuestas deportivas, como por ejemplo correr apuestas, máquinas para seguir las carreras, apuestas en vivo, intercambio de apuestas, apuestas por diferencias y otros juegos ofrecidos por operadores de apuestas deportivas;-

“TAS”: Tribunal de Arbitraje Deportivo en Lausana, Suiza;

“Competencia”: un Evento o una serie de Eventos que se llevan a cabo durante uno o más días bajo la dirección de un organismo ~~de gobierno~~ rector (por ejemplo, los Campeonatos del Mundo);

“Comité Disciplinario”: los miembros del Comité Disciplinario de la FIE nombrados por la FIE para desempeñar las funciones que les asigna el presente Reglamento;

“Evento”: una carrera, partido o torneo;-

“Información interna confidencial”: cualquier información relacionada con alguna Competencia o Evento que esté en posesión de un participante en virtud de su posición dentro de la disciplina. Dicha información incluye, pero no se limita a, información ~~objetiva~~ factual sobre competidores, las condiciones, consideraciones tácticas o cualquier otro aspecto de la Competencia o el Evento, pero **no incluye** toda aquella información ya publicada o que sea de dominio público, a la que pueda acceder cualquier miembro del público interesado o que se divulgue de acuerdo con las reglas y regulaciones que ~~se aplican~~ rigen la Competencia o Evento en cuestión;

“Competencia Internacional”: cualquier competencia oficial de la FIE u otra competencia que se encuentre bajo la jurisdicción de ésta;-

“Federaciones Miembro”: los miembros de la Federación Internacional a la cual un Participante bajo el presente Reglamento está afiliado directamente o a través de un club o cualquier otro organismo afiliado a dicho miembro;

“Organización de Eventos Importantes”: cualquier organización internacional polideportiva que actúe en calidad de organismo ~~de gobierno~~ rector para competencias a nivel continental, regional u otras Competencias Internacionales;-

~~“Federaciones Miembro”: los miembros de la Federación Internacional a los que según el presente~~ miembro del jurado de apelación, funcionario de la competencia, equipo de las Federaciones Miembro o miembro de una delegación y cualquier otra persona acreditada;

“**Persona**”: incluye personas físicas, organizaciones corporativas y asociaciones no constituidas, así como también sociedades (independientemente de si tienen o no personalidad jurídica separada);

“**Sanción**”: cualquier sanción que el Comité Disciplinario tenga el derecho de imponer de acuerdo con el Código Disciplinario de la FIE; y

“**Violación**”: una infracción del presente Reglamento tal y como se indica en la Regla [2.63](#).

Code de champ modifié

## **1.- INTRODUCCION**

El Código Ético de la FIE está basado en el Código Ético del CIO y tiene por finalidad preservar los valores éticos y principios fundamentales que inspiran la Carta Olímpica y que deben presidir, en todo caso, la actuación de los miembros de la Comunidad de la Esgrima Internacional entendida de la manera más amplia (en adelante, también denominada "Familia FIE").

El Código Ético de la FIE define los principios de conducta que deben regular las actividades deportivas y administrativas de la entidad y de la Familia FIE. El Código tiene el objetivo de promover y salvaguardar los ideales de dignidad, integridad, espíritu de cooperación, deportividad y competición justa, que deben caracterizar la actuación de todos los componentes de la Familia FIE.

La Familia FIE comprende: directivos, oficiales y miembros de la FIE, las Federaciones Nacionales Miembros o las Confederaciones reconocidas por la FIE y sus dirigentes o representantes, los integrantes de los Comités organizadores de competiciones oficiales y los representantes de las ciudades candidatas para la organización de competiciones oficiales, así como los esgrimistas, técnicos, árbitros, los demás miembros de las delegaciones nacionales que participen en cualquier competición o evento desarrollado bajo el paraguas de la FIE, y en lo que corresponda, los empleados, colaboradores y proveedores de servicios vinculados directa o indirectamente con la FIE.

## **2.- FUNDAMENTOS ETICOS, PRINCIPIOS Y REGLAS**

Los integrantes de la Familia FIE, se obligan a respetar y hacer respetar los siguientes principios y reglas, especialmente en relación con la organización y desarrollo de cualquier competición oficial, evento o actuación reconocida por la FIE.

### **I.- Dignidad:**

1. Se debe salvaguardar la dignidad de cualquier persona como exigencia fundamental del Olimpismo y de la FIE.
2. Se debe observar, en cualquier situación, respeto y consideración por los integrantes de la Familia FIE y el público en general, en orden a hacer prevalecer los principios de legalidad, deportividad y competición justa.
3. No habrá ninguna discriminación entre los integrantes de la Familia FIE por causa de su raza, género, religión, opinión filosófica o política, estatus familiar ni ninguna otra.
4. No se tolerará ninguna práctica que atente contra la integridad física o mental de los integrantes de la Familia FIE. Cualquier práctica relacionada con el dopaje, a cualquier nivel, está absolutamente prohibida. Las prescripciones antidopaje contenidas en el Código Anti-Dopaje de la FIE serán escrupulosamente observadas.
5. Se prohíbe cualquier forma de acoso físico, psicológico, profesional o sexual.
6. Los organizadores de competiciones garantizarán las condiciones de seguridad, bienestar y cuidado médico necesarias para favorecer el equilibrio físico y mental de la Familia FIE.

## **II.- Integridad:**

1. La Familia FIE debe rechazar y denunciar cualquier forma de favoritismo desleal y de corrupción, de la naturaleza que sea, asegurando la honestidad y dignidad del deporte.
2. Los miembros de la Familia FIE o sus representantes no podrán, directa o indirectamente, solicitar, aceptar ni ofrecer de forma encubierta ninguna retribución, comisión, beneficio o servicio de ninguna naturaleza en relación con la organización de competiciones, actividades o eventos oficiales, o con su función como oficiales de la FIE.

Cualquier comisión oculta, remuneración, beneficio o servicio de cualquier naturaleza que sea recibido por un oficial de la FIE, debe ser declarado mediante comunicación escrita a la sede de la FIE en el plazo de 30 días desde su recepción, cuando su valor total exceda de 150 €. En caso de duda en cuanto al valor, el miembro de la Familia FIE deberá solicitar la opinión al respecto del Comité de Ética.

El Comité de Ética revisará los casos declarados y podrá decidir, en un plazo de 90 días, que el beneficiario de dichos beneficios sea la FIE, o que sean devueltos a su origen.

3. Sólo los regalos de un valor total inferior a 150 €, pueden ser entregados y aceptados por los miembros de la Familia FIE, como muestra de respeto y amistad.  
Cualquier regalo de un valor superior a 150 € deberá ser declarado mediante comunicación escrita al Comité de Ética, que decidirá sobre su destino final según lo previsto en el apartado 2 anterior.
4. La hospitalidad mostrada a los miembros, oficiales y directivos de la Familia FIE y sus acompañantes, no podrá exceder de los estándares normales.  
Las invitaciones para viajes ofrecidos por los organizadores de competiciones o eventos o las Federaciones Miembros (excepto aquella a la que pertenezca el oficial), que no estén basadas en un acuerdo de cooperación entre el Organizador y la Federación Miembro o la FIE, deberán ser declaradas al Comité de Ética antes de que el viaje se produzca. El Comité de Ética podrá sugerir que se decline la invitación si la misma resulta contraria al Código Ético.
5. Los miembros de la Familia FIE deberán evitar cualquier conflicto de interés entre ellos mismos, la organización a la que pertenezcan y cualquier otra persona u organización relacionada con el Movimiento Olímpico. Si surgiese un conflicto de interés o hubiese riesgo de que apareciera, las partes implicadas deberán informar al Comité de Ética de la FIE.
6. Los miembros de la Familia FIE actuarán con el cuidado y la diligencia necesarios para cumplir su función, sin que puedan actuar de ningún modo de forma que perjudiquen la reputación de la Esgrima ni del Movimiento Olímpico.
7. La Familia FIE no deberá complicarse ni relacionarse con empresas o personas cuya actividad sea inadecuada, contradictoria o inconsecuente con los principios establecidos en la Carta Olímpica o el presente Código.
8. Los miembros de la Familia FIE nunca darán, ni aceptarán, instrucciones para votar o intervenir de una forma determinada o preestablecida en los órganos o cuerpos de la FIE.

## **III.- Juego Limpio – “Fair Play”:**

El concepto de “juego limpio” trasciende el simple respeto a las normas y reglamentos, adentrándose en las nociones de lealtad, respeto mutuo y espíritu deportivo. Abarca la lucha contra cualquier uso inapropiado dirigido a obtener ventaja injusta en la competición, el uso de la astucia en el cumplimiento de las normas, el dopaje, la violencia (física y verbal), la desigualdad de oportunidades o la corrupción.

El deporte es una actividad positiva que enriquece a la persona y a la sociedad a condición de que se practique de manera honesta y honorable, por lo cual, es obligación de todos los miembros de la Familia FIE evitar conducirse de forma contraria al juego limpio o fair play en el sentido más amplio del concepto.

#### **IV.- Recursos:**

1. Los recursos FIE sólo podrán ser utilizados para la Esgrima y propósitos Olímpicos.
2. Los ingresos y gastos de la FIE serán contabilizados de acuerdo con principios de contabilidad y estándares de información financiera internacionalmente reconocidos, y dichas cuentas deberán ser auditadas por un auditor profesional e independiente.
3. La Familia FIE reconoce la importante contribución que los medios de comunicación, patrocinadores y sponsors de los eventos deportivos realizan para el desarrollo y el prestigio del Movimiento Olímpico por todo el mundo. Si bien, dicho soporte deberá ser adecuado y consecuente con las reglas del deporte y los principios definidos en la Carta Olímpica y el presente Código. La organización y dirección de las competiciones deportivas es de la exclusiva responsabilidad de la FIE y de las Federaciones Miembros reconocidas por la FIE.

#### **V.- Candidaturas:**

Los miembros de la Familia FIE respetarán todos los aspectos de los Estatutos de la FIE y las normas aprobadas por la misma en relación con las ciudades candidatas a la organización de campeonatos o competiciones oficiales.

#### **VI.- Relaciones con los Estados:**

1. Los miembros de la Familia FIE trabajarán para mantener relaciones armoniosas con las autoridades estatales de los países de las Federaciones Miembros, de acuerdo con los principios de universalidad y neutralidad política. No obstante, el espíritu de humanismo, fraternidad y respeto por los derechos humanos que inspira el ideal olímpico requiere que los gobiernos de los países de las Federaciones Miembros en los que se celebren competiciones oficiales u otros eventos de la FIE, garanticen el respeto escrupuloso de los principios de la Carta Olímpica y el presente Código.
2. Los miembros de la Familia FIE son libres de desarrollar funciones públicas en los países a que pertenecen. Sin embargo, no podrán involucrarse en ninguna actividad o seguir una ideología que implique contradicción con los principios y reglas definidas en la Carta Olímpica o establecidas en el presente Código.
3. Los miembros de la Familia FIE se comprometen a proteger el medio ambiente en cualquier evento que se organice bajo los auspicios de la FIE, comprometiéndose a mantener en dichas actividades los estándares generalmente aceptados de protección medioambiental.

#### **VII.- Confidencialidad:**

Salvo previsión contraria en este Código, los miembros de la Familia FIE guardarán secreto sobre cualquier información recibida de manera confidencial. La revelación de

cualquier información no podrá tener fines de beneficio personal, ni realizarse de forma maliciosa para dañar la reputación de cualquier persona u organización.

### **3.- NORMAS DE CONDUCTA**

Todos los miembros de la Familia FIE siempre deben estar inspirados por las anteriores reglas y fundamentos éticos, que son en si mismos de obligado cumplimiento, y quedan especificados en las siguientes Normas de Conducta.

Las Normas de Conducta generan responsabilidades, derechos y obligaciones que deben ser asumidos en las diversas áreas de actuación deportiva y en los distintos niveles de la organización y la Administración del deporte de la Esgrima.

#### **LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA FIE**

1. Deberán conocer, cumplir y aplicar las leyes, los reglamentos y las normas que regulan la práctica de la esgrima.
2. Deberán concentrar toda la iniciativa y el empeño de la entidad con el objetivo de promocionar los legítimos intereses de la esgrima dentro de los parámetros de transparencia, honestidad y deportividad, promoviendo y dignificando su práctica correcta.
3. Deberán procurar la mejor cooperación de la FIE con el COI, los Comités Olímpicos Nacionales de las Federaciones Miembros, las organizaciones deportivas internacionales, gobiernos, patrocinadores e inversores, manteniendo lazos de respeto y consideración, y destacando la importancia del deporte para el desarrollo social, la cultura, la educación y la salud de sus practicantes.
4. Deberán estrechar y mantener las relaciones con todos los medios de comunicación, en orden a asegurar la deseable integridad y objetividad de todas las informaciones ligadas con la esgrima, además de promocionar el deporte ante la opinión pública.
5. Deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad en las instalaciones donde tengan lugar las competiciones, considerando prioritariamente el bienestar físico y moral de todos los involucrados en los eventos deportivos.
6. Deberán mantener una conducta adecuada, evitando implicarse en acciones que puedan perjudicar su propia credibilidad y comprometer la imagen de la FIE y de la Comunidad de la Esgrima Internacional.
7. Deberán prevenir, impedir y denunciar, (así como promover que cualesquiera otros denuncien), el uso de sustancias desautorizadas, el beneficio desleal, o cualquier tipo de corrupción en la práctica de la esgrima.



8. Se prohíbe a la Familia FIE sugerir, recomendar, promocionar, anunciar o publicitar cualquier bien o servicio que dañe o pueda dañar la salud en general, los hábitos saludables o el medio ambiente.
9. Deberán prohibir y denunciar al Comité de Ética cualquier tipo de prejuicios o preferencias, derivados de diferencias étnicas, de color, género, creencia religiosa, discapacidad, orientación política, condición financiera, social, intelectual, opción sexual, edad, condición civil, entre otras formas de exclusión social, en cualquier competición.
10. Deberán reprimir los actos de violencia que comprometan la integridad física y moral de la Familia FIE, medios de comunicación o público en general, garantizando su seguridad y bienestar, contribuyendo a ofrecer una imagen positiva del deporte y proyectando dicha opinión hacia los demás sectores de la sociedad.
11. Deberán combatir todos los actos que puedan desacreditar o comprometer el buen nombre de la FIE y de todos los integrantes de la Familia FIE.
12. Deberán apoyar la mejora técnico-profesional de quienes gestionan y administran la esgrima, manteniéndolos capacitados y actualizados en las mejores prácticas de buena gestión deportiva.
13. Deberán propagar la defensa de los derechos humanos y promover y participar en acciones de preservación de los recursos naturales y de promoción de hábitos saludables.
14. Deberán presentar los balances financieros con informaciones completas, correctas y auditadas por auditores profesionales independientes, en los plazos establecidos y de acuerdo con los principios de gestión ética y transparente.
15. Deberán desarrollar sus mejores esfuerzos para proteger a los árbitros de cualquier presión de los tiradores, entrenadores, colegas, dirigentes, medios o público en general.
16. Deberán conocer, observar y aplicar las Reglas Modelo para Federaciones Internacionales en relación con Apuestas y Anticorrupción de la Asociación de Federaciones Internacionales de Deportes Olímpicos de Verano (ASOIF), según su redacción aprobada por la FIE (en adelante denominadas las “Reglas Modelo”). Las Reglas Modelo se adjuntan como Apéndice 1 de este Código y constituyen parte integrante del mismo.

## **LOS ÁRBITROS**

1. Deberán mantener una postura objetiva e imparcial durante las competiciones, no dejándose influenciar por eventuales presiones de deportistas, técnicos, preparadores, colegas, dirigentes, medios de comunicación o público en general.
2. Deberán evitar aceptar una designación para arbitrar cualquier asalto o encuentro en el que tengan un “conflicto de interés” real o posible con cualquier participante. Conflicto de

interés significará cualquier situación en la que exista un conflicto entre los deberes y los intereses privados de un árbitro o juez, en la cual este/a tenga intereses privados que directa o indirectamente afecten, puedan afectar o parezcan afectar al desarrollo, en forma incorrecta, de sus obligaciones o responsabilidades como árbitro o juez. (\*)

3. Deberán permanecer actualizados respecto de las reglas de la esgrima y su evolución. Y deberán desempeñar sus funciones con la mayor motivación y compromiso.
4. Deberán adoptar decisiones apropiadas, teniendo en cuenta cualquier consideración de sus asistentes.
  5. Deberán tratar con respeto a atletas, entrenadores y dirigentes, al desarrollar su labor y al imponer sanciones, haciendo cumplir estrictamente las reglas.
6. Deberán evitar cualquier actuación que pueda comprometer injustamente o predeterminar los resultados de los asaltos.
7. Deberán poner inmediatamente en conocimiento de los oficiales o del comité de la FIE, cualquier intento de corrupción, actos espurios o actividades impropias que puedan comprometer el resultado de una competición.
8. Deberán respetar al público en cualquier situación, actuando en forma educada, objetiva e imparcial.
9. Deberán evitar comentarios y declaraciones que puedan generar polémicas y socavar la imagen de los árbitros de la FIE o las Federaciones Miembros, emitiendo únicamente análisis técnicos y decisiones.
10. No tolerarán, en el ámbito de su influencia, el empleo de drogas o sustancias desautorizadas, cooperando con los esfuerzos generales en ese sentido y divulgando los efectos negativos de dichas prácticas a la Familia FIE.
11. No tolerarán en ninguna situación cualquier prejuicio o preferencia derivada de diferencias étnicas, de color, género, creencia religiosa, discapacidad, orientación política, condición financiera, social, intelectual, opción sexual, edad y condición civil.
12. Deberán abstenerse de hacer promoción, propaganda, publicidad o anunciar marcas de medicamentos, alimentos, tabaco, bebidas alcohólicas y de cualquier bien o servicio que perjudique o pueda perjudicar la salud en general, los hábitos saludables, el medio ambiente y la legislación en vigor.

(\*) La siguiente es una lista de ejemplos no exhaustiva que incluye circunstancias que pueden dar lugar a un conflicto de intereses. Su objetivo es servir para ilustrar y ayudar a los árbitros, jueces y delegados de arbitraje de la FIE, a valorar cuando existe un conflicto de interés. Los potenciales conflictos de Categoría A serán más propensos a requerir una acción por parte de los árbitros, jueces y delegados de arbitraje que los de Categoría B.

#### Conflictos de Categoría A:

- El árbitro o juez tiene o ha tenido la misma nacionalidad que una Parte Afectada. Una Parte Afectada incluirá a un esgrimista en la competición, así como a sus maestros o entrenadores nacionales.
- El árbitro o juez tiene o ha tenido un domicilio en el país de una Parte Afectada durante los últimos cinco (5) años.
- El árbitro o juez está o ha estado empleado por una Parte Afectada durante los últimos cinco (5) años.
- El árbitro o juez es o ha sido pariente o compañero de una Parte Afectada.
- El árbitro o juez es o ha sido entrenador de una Parte Afectada durante los últimos cinco (5) años.

#### Conflictos de Categoría B:

- Cuando alguno de los conflictos de Categoría A haya ocurrido más de cinco (5) años antes de la fecha de la competición.
- El árbitro o juez tiene otras relaciones con una Parte Afectada.

### **LOS ESGRIMISTAS**

1. Deberán competir con espíritu de deportividad y juego limpio y deberán evitar cualquier acción que pudiera comprometer injustamente o predeterminar el resultado de los asaltos.
2. Deberán conocer plenamente, valorar y cumplir los reglamentos y normas aplicables a la disciplina deportiva.
3. Deberán acatar las resoluciones de directores de la competición y árbitros, tratando a los adversarios y colegas con respeto. Además no cometerán ningún acto de ofensa con palabras, actos y gestos, contra los árbitros, o público en general y no estimular o inducir a comportamientos irrespetuosos y prejuiciosos.
4. Deberán defender los intereses de la esgrima en particular y de las actividades deportivas en general, con especial énfasis en los valores, prácticas e intereses de competitividad, deportividad y superación que deben inspirar la conducta del deportista.
5. Deberán evitar, rechazar y denunciar cualquier tendencia o forma de violencia derivada de diferencias étnicas, de color, género, creencias religiosas, discapacidad, preferencia política, condición financiera, social, intelectual, orientación sexual, de edad, estado civil.
6. Deberán evitar, rechazar y denunciar cualquier uso de drogas prohibidas, estimulantes químicos no autorizados, así como la participación en cualquier clase de corrupción activa o pasiva, tanto en el terreno de juego, como fuera del mismo.

7. Deberán acatar con disciplina y equilibrio un posible castigo disciplinario, expresando el desacuerdo, en su caso, con serenidad y por los cauces apropiados.
8. Deberán manifestar sus opiniones de modo responsable, equilibrado y coherente con los principios y los intereses de la entidad que representan y abstenerse de la crítica pública y comentarios inadecuados sobre los incidentes de la competición, a fin de no dañar la imagen de cualquier atleta, árbitro, directivo o técnico.
9. Deberán abstenerse de anunciar, hacer promoción, publicidad, marketing, o merchandising de cualquier bien o servicio que perjudique o pueda perjudicar a la salud en general, los hábitos saludables, el medio ambiente y la legislación aplicable.
10. No deberán ocultar la existencia de cualquier tipo de lesión que pueda afectar a la práctica segura del deporte, y cooperar con los médicos y preparadores en el análisis de su capacidad para continuar participando.

#### **LOS ENTRENADORES**

1. Deberán abstenerse de expresar críticas públicas a árbitros, atletas, dirigentes, competidores, colegas, medios de comunicación y público, mediante palabras, acciones o comportamientos.
2. Deberán orientar con firmeza a los atletas, durante los entrenamientos y competiciones, para que participen con deportividad, acatando las determinaciones de los árbitros, y manteniendo el respeto debido a los competidores y al público.
3. Deberán informar y orientar a los atletas en el sentido de mantener disciplina y serenidad en caso de eventual sanción.
4. Deberán mantener permanente atención sobre la conducta de los atletas, para esclarecer, prevenir, desalentar y denunciar actos de violencia derivados de diferencias étnicas, de color, género, creencia religiosa, discapacidad, preferencia política, condición financiera, social, intelectual, orientación sexual, edad o condición civil.
5. Deberán prevenir, evitar, rechazar y denunciar el uso de drogas prohibidas o estimulantes químicos desautorizados, así como la participación en cualquier clase de corrupción que comprometa la imagen de la Familia FIE o el buen nombre del deporte.
6. Deberán abstenerse de participar en acuerdos espurios o cualquier acto no autorizado que pueda implicar ventaja injusta, predeterminación del resultado o compensación financiera ilícita.

#### **4.- IMPLEMENTACION – COMITÉ DE ÉTICA**

1. Con el objeto de que la Familia FIE asegure la observancia de los principios y reglas de la Carta Olímpica y el presente Código se constituirá un Comité de Ética. El mismo operará como un cuerpo temporal hasta que los Estatutos sean modificados para hacer del Comité de Ética un órgano permanente.
2. El Comité de Ética emitirá informes o recomendaciones a la Familia FIE sobre todas las cuestiones relativas a la permisividad ética de cualquier actuación prevista.
3. Cualquier supuesta violación de este Código o de una recomendación del Comité de Ética será motivo para la presentación de una denuncia bajo el Código Disciplinario.
4. Cada año, el Comité de Ética emitirá un informe al Comité Ejecutivo de la FIE en relación con la aplicación del presente Código, incluyendo cualquier advertencia o recomendación efectuada.
5. El Comité de Ética establecerá las previsiones y recomendaciones para la implementación del presente Código.
6. El Comité de Ética emitirá sus Informes, resoluciones o recomendaciones, por mayoría de sus miembros neutrales, en base a las consultas presentadas.

#### **Composición del Comité de Ética:**

El Comité de Ética estará compuesto por 5 miembros seleccionados por el Comité Ejecutivo, de la misma forma que éste selecciona los miembros de los Consejos. Cada miembro del Comité deberá ser de un país diferente, y ejercerá sus funciones durante el mismo periodo que el resto de los Consejos de la FIE. Un miembro de la Comisión Jurídica servirá como consejero del Comité de Ética.

APENDICE 1

REGLAS DE LA FIE SOBRE APUESTAS Y ANTI-CORRUPCIÓN.

## FIE - PROPUESTAS DE BUENA DIRECCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN

### Abreviaturas:

BUP (por sus siglas en inglés) = principio universal básico de una buena dirección

EB (por sus siglas en inglés) = órgano ejecutivo (es decir, Comité Ejecutivo)

LB (por sus siglas en inglés) = cuerpo legislativo (es decir, Congreso)

### Puntaje:

de 0 a 4 (4 se considera el puntaje más alto)

#	Principio de una buena dirección	Puntaje	Evaluación (junio de 2014) / Propuesta para la implementación
<b>0. Visión, misión y estrategia</b>			
1.1	La visión y los objetivos generales de las organizaciones deben estar claramente definidos y comunicados.	4	Consultar los Estatutos, p. 5 y siguientes - Consultar el sitio web oficial: <a href="http://www.fie.org/fie/structure">http://www.fie.org/fie/structure</a>
			No hay necesidad de cambio
0.2 =CO I BUP 1.2	La misión debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y promoción del deporte a través de organizaciones sin fines de lucro</li> <li>• Promoción de los valores del deporte</li> <li>• Organización de competencias</li> <li>• Garantizar siempre una competencia deportiva equitativa</li> <li>• Protección de los miembros y, en particular, de los atletas</li> <li>• Solidaridad</li> <li>• Respeto por el medio ambiente</li> </ul>	3	- No se menciona explícitamente: equidad, protección de los miembros (especialmente de los atletas), solidaridad, respeto por el medio ambiente - En comparación con la misión del COI: <a href="http://www.olympic.org/about-ioc-institution">http://www.olympic.org/about-ioc-institution</a> - El respeto por el medio ambiente se incluye ahora en los Estatutos, 1.1 lit. k - El juego limpio es parte del Código de Ética propuesto  - Propuesta: Enmienda al punto 1.1 de los Estatutos "La F.I.E. tiene por objeto: <u>l) garantizar competencias deportivas equitativas para que el espíritu del juego limpio prevalezca.</u> <u>m) establecer normas y medidas apropiadas para proteger la salud de los atletas y evitar cualquier abuso.</u> <u>n) seguir los pasos adecuados para garantizar el futuro social y profesional de los atletas.</u>

0.3 =CO I BUP 1.3	La estrategia implica estar alineados con la visión y estar regularmente adaptados al medio ambiente.	4	No hay necesidad de cambio
0.4 =CO I BUP 1.4	La estrategia de las organizaciones deportivas se debe elaborar en el más alto nivel de la organización.	4	No hay necesidad de cambio
<b>1. Transparencia organizacional</b>			
COI BUP, 2,2: Todas las condiciones de cada organización y órgano de gobierno, incluidos, entre otros, los estatutos/constituciones y demás normas de procedimiento, deben ser claras, transparentes, <b>divulgadas, publicadas y de fácil acceso.</b>			
1.1	<i>La FIE publica sus estatutos y ordenanzas en su sitio web.</i>	4	<a href="http://www.fie.ch/Fencing/Status.aspx">http://www.fie.ch/Fencing/Status.aspx</a> Actualización: <a href="http://fie.org/fie/documents/statuses-and-administrative-rules">http://fie.org/fie/documents/statuses-and-administrative-rules</a> →No hay necesidad de cambio
1.2	<i>La FIE publica sus reglas deportivas en su sitio web.</i>	4	<a href="http://www.fie.ch/Fencing/Rules.aspx">http://www.fie.ch/Fencing/Rules.aspx</a> Actualización: <a href="http://fie.org/fie/documents/rules">http://fie.org/fie/documents/rules</a> →No hay necesidad de cambio
1.3	<i>La FIE publica su LB (cuerpo legislativo, es decir, el Congreso), la información básica de los miembros (nombre, dirección, fecha de la creación de las organizaciones, fecha de nacimiento, nacionalidad, género de las personas físicas) en su sitio web.</i>	3	<a href="http://www.fie.ch/Addresses/AddrFed.aspx">http://www.fie.ch/Addresses/AddrFed.aspx</a> → Falta: fecha de creación Actualización: <a href="http://fie.org/fie/structure/federations-map">http://fie.org/fie/structure/federations-map</a> <b>Propuesta:</b> Añadir la fecha de creación de las federaciones
1.4	<i>La FIE publica la información biográfica y de contacto de los miembros y altos directivos del EB (órgano ejecutivo, es decir, el Comité Ejecutivo) en su sitio web.</i>	2	<a href="http://www.fie.ch/Addresses/AddrMember.aspx?Group=ComEx">http://www.fie.ch/Addresses/AddrMember.aspx?Group=ComEx</a> → Falta: información biográfica Actualización: <a href="http://www.olympic.org/mr-thomas-bach">http://www.olympic.org/mr-thomas-bach</a>

1.5	La FIE publica su organigrama en su sitio web.	4	<p><a href="http://www-fie-ch.www6.iomedia.infomaniak.ch/en/inside-fie/structure-1-7">http://www-fie-ch.www6.iomedia.infomaniak.ch/en/inside-fie/structure-1-7</a>  <a href="http://www.fie.org/en/inside-fie/structure-1-7">http://www.fie.org/en/inside-fie/structure-1-7</a></p> <p>Actualización: <a href="http://fie.org/fie/structure">http://fie.org/fie/structure</a>          →No hay necesidad de cambio</p>
1.6	La FIE publica su visión/misión/valores y objetivos estratégicos en su sitio web.	1	<p>- Solo en los Estatutos          - Falta en el sitio web oficial, pero consulte <a href="http://www-fie-ch.www6.iomedia.infomaniak.ch/en/inside-fie/who-we-are-1-1">http://www-fie-ch.www6.iomedia.infomaniak.ch/en/inside-fie/who-we-are-1-1</a>          → No está tan detallado como en los Estatutos</p> <p>Actualización: <a href="http://fie.org/fie/structure">http://fie.org/fie/structure</a>  <b>Propuesta:</b>          Añadir el subtema "misión y valores"</p>
1.7	La FIE publica el orden del día de sus reuniones del LB en su sitio web.	4	<p><a href="http://www.fie.ch/Fencing/Agenda.aspx">http://www.fie.ch/Fencing/Agenda.aspx</a>          → Aquí solo van las fechas          → El orden del día del Congreso se publica mediante cartas informativas</p> <p>Actualización: <a href="http://fie.org/fie/agenda">http://fie.org/fie/agenda</a>          →No hay necesidad de cambio</p>
1.8	La FIE publica en los boletines de noticias y/o comunicados de prensa de su sitio web.	3	<p>Comunicado de prensa: <a href="http://www-fie-ch.www6.iomedia.infomaniak.ch/en/media/press.php?idIndex=2">http://www-fie-ch.www6.iomedia.infomaniak.ch/en/media/press.php?idIndex=2</a>          Boletines de noticias: <a href="http://www.fie.ch/Fencing/Letters.aspx">http://www.fie.ch/Fencing/Letters.aspx</a>          → No es realmente un boletín de noticias          →<a href="http://www-fie-ch.www6.iomedia.infomaniak.ch/en/fanzone/pages/e-magazine-0-2729">http://www-fie-ch.www6.iomedia.infomaniak.ch/en/fanzone/pages/e-magazine-0-2729</a></p> <p>Actualización: <a href="http://fie.org/media/press/3">http://fie.org/media/press/3</a>          →No hay necesidad de cambio</p>



1.9	La FIE publica un informe anual de actividades en su sitio web.	3	<p>- Solo mediante cartas → Problemas: transparencia, organizado solo de manera cronológica, no por tema</p> <p>Actualización: <a href="http://fie.org/fie/documents/reports">http://fie.org/fie/documents/reports</a> →No hay necesidad de cambio</p>
<b>2. Transparencia de los informes</b>			
COI BUP, 2,2: Todas las condiciones de cada organización y órgano de gobierno, incluidos, entre otros, los estatutos/constituciones y demás normas de procedimiento, deben ser claras, transparentes, divulgadas, publicadas y de fácil acceso. Las condiciones claras permiten la comprensión, la previsibilidad y facilitan la buena dirección. El procedimiento para modificar o enmendar las condiciones también debe ser claro y transparente.			
2.1	La FIE publica o emite informes sobre sus principales actividades (campeonatos, copas, etc.).	3	<p>- Aviso de actualizaciones de páginas: (-) - El sitio web de los medios de comunicación no está actualizado: “En pantalla” 2008, Comunicado de prensa, etc. 2011 - Resultados: <a href="http://www.fie.ch/Competitions/Calendar.aspx?results=true">http://www.fie.ch/Competitions/Calendar.aspx?results=true</a> - <a href="http://www.fie.org/en/events/catania-1-30">http://www.fie.org/en/events/catania-1-30</a></p> <p>Actualización: <a href="http://fie.org/competitions/calendar">http://fie.org/competitions/calendar</a> <a href="http://fie.org/results-statistic">http://fie.org/results-statistic</a> →No hay necesidad de cambio</p>
2.2	La FIE abre las reuniones del Cuerpo Legislativo a los medios de comunicación o publica sus actas.	4	<p>Mediante cartas</p> <p>Actualización: <a href="http://fie.org/fie/documents/reports">http://fie.org/fie/documents/reports</a> → No hay necesidad de cambio</p>
2.3	La FIE publica anualmente los informes de los Órganos Permanentes ( <i>es decir, las comisiones</i> ).	4	<p>Mediante cartas</p> <p>Actualización: <a href="http://fie.org/fie/documents/documents-of-commissions-and-councils/1">http://fie.org/fie/documents/documents-of-commissions-and-councils/1</a> →No hay necesidad de cambio</p>

Comisión Jurídica

2.4 = 4.3/ 4.4 COI BUP	La FIE publica anualmente un informe financiero auditado externamente según normas internacionales reconocidas (IFRS2 o similar).	3	<p>- El controlador de cuentas externo controla el estado financiero anual para el Congreso: solo de conformidad con la legislación de Suiza</p> <p>- Publicado mediante cartas</p> <p><u>Propuesta, Enmienda al punto 3.2.1 de los Estatutos:</u>  “El Congreso designa a los verificadores de cuentas profesionales como controladores de las cuentas para el año financiero siguiente, siendo este periodo renovable. <b>El informe de los controladores de cuentas se basará en normas internacionales reconocidas de informes financieros”.</b></p>
2.5 =4,4 COI BUP	La FIE publica anualmente los beneficios de compensación y/o salario de su presidente.	0	<p>- Solo los gastos generales de personal en el balance general anual</p> <p><u>Propuesta, Enmienda al punto 5.8.1 de los Estatutos:</u>  <b>“g) El Tesorero es responsable de redactar el informe financiero según el artículo 3.2.1. Incluirá declaraciones separadas relacionadas con los gastos de los viajes y los subsidios otorgados al Presidente”.</b></p>
2.6	La FIE publica anualmente los subsidios financieros de los miembros voluntarios del EB.	0	<p>- Solo los gastos generales de personal en el balance general anual</p> <p><u>Propuesta, Enmienda al punto 5.8.1 de los Estatutos:</u>  <b>“g) El Tesorero es responsable de redactar el informe financiero según el artículo 3.2.1. Incluirá declaraciones separadas relacionadas con los gastos de los viajes y a los subsidios otorgados al Presidente y a los miembros del Comité Ejecutivo”.</b></p>
2.7	LA FIE publica anualmente los salarios y beneficios de sus altos directivos.	0	<p>- Solo los gastos generales de personal en el balance general anual</p> <p>- Se publican los gastos generales.</p> <p>- La publicación de los beneficios individuales podría infringir las leyes de confidencialidad.</p> <p>→ No se recomienda ningún cambio</p>
2.8	La FIE publica anualmente la cantidad de impuesto sobre la renta abonado y a quién fue abonado.	0	<p>- No incluido en el balance general anual</p> <p>- En caso de que la información sobre el impuesto sobre la renta abonado sea parte de las normas NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), se cumplirá este requisito. De lo contrario, no hay necesidad de cambios adicionales.</p>

			→ No se recomienda ningún cambio
2.9	La FIE tiene una política de archivo para permitir el acceso a sus archivos a los académicos y a los medios de comunicación.	-	No existe una política de archivo explícita No hay necesidad de cambio
2.9.1 =2.3 COI BUP	Las tareas y responsabilidades de los órganos de gobierno deben estar claramente definidas en las normativas aplicables y deben ser adaptadas y revisadas según sea necesario.	4	Consultar los Estatutos No hay necesidad de cambio
<b>3. Representación de los interesados</b>			
COI BUP, 2.4 - <b>Órganos de gobierno representativos:</b> Los miembros de la organización deben estar representados en los órganos de gobierno. Debe tenerse especial cuidado para la protección y representación de las minorías.			
3.1 =6.1 COI BUP	Los atletas están representados en los órganos de la FIE.	3	- Comisión de atletas → Solo consultivo → Sin conflictos personales entre la Comisión de atletas y el EB - Indirectamente a través de las federaciones nacionales - Comparación con el COI y la FIFA: el COI puede constar de hasta 15 atletas activos, sin necesidad de designar a atletas para el EB - Estatutos, 5.2.5 → Ahora se cumplen → No hay necesidad de cambio
3.2	Los colaboradores de los atletas (entrenadores, agentes, personal médico, etc.) estarán representados en los órganos de la FIE.	4	- Comisiones existentes: de Atletas, Médica, SEMI, de Reglamentos, Jurídica, de Promoción No hay necesidad de cambio
3.3	Los jueces/árbitros están representados en los órganos de la FIE.	4	Comisión de Arbitraje No hay necesidad de cambio

3.4	Los clubes están representados en los órganos de la FIE.	2	Solo indirectamente, a través de las federaciones nacionales
			En primer lugar, este criterio no es requerido por los Principios de una buena dirección del COI. En segundo lugar, la representación indirecta a través de las federaciones miembro es suficiente. → No se recomienda ningún cambio
3.5	Las ligas están representadas en los órganos de la FIE.	-	No corresponde
			No hay necesidad de cambio
3.6	Los comités organizadores de eventos están representados en los órganos de la FIE.	0	Los comités organizadores de eventos no están representados
			No se recomienda ningún cambio
3.7	Los medios de comunicación asociados están representados en los órganos de la FIE.	0	Los medios de comunicación asociados no están actualmente representados
			No se recomienda ningún cambio
3.8	Los socios comerciales (patrocinadores, proveedores...) están representados en los órganos de la FIE.	0	Los socios comerciales actualmente no están representados
			No se recomienda ningún cambio
<b>4. Estructuras y Proceso Democrático</b>			
<p>COI BUP, 2.1: <b>Estructuras:</b> Todas las organizaciones deportivas del Movimiento Olímpico y Deportivo deben basarse en el concepto de membresía dentro de las entidades establecidas de conformidad con las leyes vigentes. Las organizaciones deportivas deben incluir como miembros a personas físicas o jurídicas que constituyan la organización y contribuyan a formar la voluntad de la organización. Las partes interesadas de la organización abarcan todos los miembros que componen la organización, así como todas las entidades externas que participan y tienen un vínculo, relación o interés en la organización.</p> <p>COI BUP, 2.5: <b>Procesos democráticos:</b> Los procesos democráticos, como las elecciones, deben regirse por normas claras, transparentes y justas.</p>			
4.1 =2.7 COI BUP	Los órganos de la FIE se reúnen regularmente (anualmente para el LB y varias veces al año para el EB). Los órganos de la organización deben reunirse de forma periódica teniendo en cuenta sus funciones y obligaciones específicas (por ejemplo, se	4	No hay necesidad de cambio

## Comisión Jurídica

	recomienda la celebración de una Asamblea General anual en la medida de lo posible).		
4.2	Los miembros de los órganos de la FIE se eligen sobre la base de votos secretos y procedimientos detallados en sus estatutos.	4	No hay necesidad de cambio
4.3	La FIE tiene un reglamento detallado para las candidaturas a la presidencia.	4	No hay necesidad de cambio

<p>4.3. 1 = 2.3 COI BUP</p>	<p>La organización debe establecer y adoptar criterios fiables y apropiados para la elección o designación de los miembros de los órganos de gobierno a fin de garantizar un alto nivel de competencia, calidad y buena dirección.</p>	<p>4</p>	<p>No hay necesidad de cambio</p>
<p>4.4 cf. 2.8 COI BUP</p>	<p>Las decisiones importantes de los órganos de la FIE se toman por votación secreta y los miembros que están involucrados en un conflicto de interés están excluidos de la votación. (Como principio general, los miembros de cualquier órgano con poder de decisión deben ser independientes en sus decisiones. Nadie con un interés personal o de negocios en el tema en discusión debe participar en la decisión.).</p>	<p>2</p>	<p><u>a. Voto secreto:</u>                      - Estatutos, 3.5.6: "La votación es secreta en cuanto concierne a una persona o a una federación miembro en particular o si el Presidente de sesión lo decide así, o a petición de al menos un cuarto de los miembros presentes".                      → Carta del COI, 18.4: "La votación se realizará mediante voto secreto cuando así lo exija la Carta Olímpica (<i>por ejemplo, 19.2.1, elección de los miembros del EB del COI</i>), o si el Presidente así lo decide o a petición de al menos una cuarta parte de los miembros presentes".</p> <p><u>b. Conflicto de intereses:</u>                      - con respecto al conflicto de intereses, la única regla en los Estatutos es 7.6.2 (relativa al Comité Disciplinario):                      "Cuando es necesario formar un tribunal disciplinario, la Comisión Jurídica o uno de sus sub-comités instaurado a este efecto, descarta a los miembros del Comité disciplinario que tengan un conflicto de intereses, ya sea por motivo de los países representados en el litigio, ya sea por causa de una implicación en el incidente en otro puesto (por ejemplo, DT, arbitraje u otro). Entonces esta escogerá por sorteo a los tres (3) miembros del tribunal disciplinario que formarán el Tribunal, así como una persona suplementaria que será el reemplazante, también escogida por sorteo. El reemplazante formará parte del Tribunal si se determina que uno de los tres miembros inicialmente escogidos no está disponible o tiene un conflicto de intereses que lo otorga a ser descartado del Tribunal. La Comisión Jurídica designa al presidente del Tribunal disciplinario. Todos los miembros del Tribunal escogidos por la Comisión Jurídica serán responsables de divulgar cualquier relación con las partes implicadas en el litigio, y rechazar cualquier designación a un tribunal en caso de conflicto de intereses".                      - Regla 1.2.8 (referencia al COI, Código de Ética)</p>

			<p>→ En comparación con: COI, Código de Ética: muy detallado en las páginas 95-99, se aplica a todos los órganos que tengan poder de decisión</p> <p>La actual propuesta de un Código de Ética se ocupa de los conflictos de intereses. Se recomienda el desarrollo de las normas sobre el conflicto de intereses dentro del Código de Ética, de acuerdo con el Código de Ética del COI. No se necesita ninguna modificación regulatoria más.</p>
4.5	Las decisiones importantes de los órganos de la FIE se toman sobre la base de informes por escrito respaldados por criterios.	2	<p>- Congreso: Estatutos, 3.2.1 y 3.4.2                      - las decisiones del Congreso se basan en la carta de información con toda la información relevante y el informe anual del EB                      - decisión del EB: no requerido según RA</p> <p><u>Propuesta: Enmienda del punto 5.1.2.2 de RA</u>                      “El orden del día de la reunión le llegará a cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo al menos <u>15 días</u> antes de la reunión. En caso de urgencia, el Presidente puede, en cualquier momento antes de la reunión, decidir incluir un punto en el orden del día.</p> <p>Cada miembro del Comité Ejecutivo puede solicitar que se añada un punto al orden del día, a más tardar 12 días antes de la reunión.</p> <p><u>Si es posible, los puntos de discusión deberán ir acompañados de la documentación pertinente para proporcionar información adecuada y así facilitar el debate y permitir decisiones bien documentadas”.</u></p>
4.5.1 =	Todos los miembros de las organizaciones deportivas tendrán el derecho a expresar su opinión sobre los temas del orden del día a través de los	4	<p>Estatutos, 3.4.1 y 6.4.3</p> <p>No hay necesidad de cambio</p>

2.7 COI BUP	canales adecuados.		
4.5. 2 = 2.7 COI BUP	Los miembros tendrán el derecho a votar y a poder ejercer ese derecho de forma apropiada tal como se define en la normativa del órgano de gobierno.	4	Estatutos, 3.5.5 No hay necesidad de cambio
4.5. 3 = 2.7 COI BUP	Los órganos con poder de decisión deben ser plenamente conscientes de toda la información pertinente antes de tomar una decisión.	-	- Principio no especificado - Habilitado por 4.5 (informes escritos para las decisiones importantes) No hay necesidad de cambio
4.6 = 2.9 COI BUP	Los miembros del EB de la FIE tienen un límite de mandatos. La duración de los mandatos debe ser predeterminada con el fin de permitir la elección/renovación de los titulares de forma regular (por ejemplo, cada cuatro años). Debería fomentarse el acceso para los nuevos candidatos.	4	- Estatutos, 4.1.1 - El período del mandato está limitado a 4 años - No hay límite de número de mandatos Los Principios de una buena dirección del COI solo se requieren para la predeterminación de la duración de los mandatos, no para el límite de número de mandatos. → No hay necesidad/recomendación de cambios
4.7	Los miembros del EB de la FIE tienen un límite de edad.	2	- Edad mínima - No hay edad máxima → Nada en COI BUP, pero sí en la Carta del COI, 3.3: límite de edad de 70 años - Los Principios de una buena dirección del COI no requieren un límite de edad - Posible problema de discriminación por la edad → No se recomienda ningún cambio
4.8	Los miembros y altos directivos del EB de la FIE reflejan el equilibrio del género deportivo.	2	- Estatutos, 4.3.4: para la elección del Comité Ejecutivo: 20% - Estatutos, 4.4.4: para la elección de las Comisiones: 2 de cada 10 - Situación actual: 17 hombres, 5 mujeres, equivale al 22%



Comisión Jurídica

			Las normas sobre una buena dirección no determinan los medios para lograr el equilibrio del género y, por lo tanto, no establecen un cierto nivel de cupo. Esto está abierto para que el Congreso decida.
4.9	Los miembros y altos directivos del EB de la FIE reflejan un equilibrio geográfico adecuado.	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 5.2.4: Presidente de zonas geográficas como miembro ex officio</li> <li>- 4.4.4, 4.5.12, 4.6.4, 4.7.5: para las Comisiones</li> <li>- 4.1.2 para el Comité Ejecutivo</li> </ul>
			No hay necesidad de cambio
4.9.1 =2.3 COI BUP	El tamaño de los órganos de gobierno debe ser adecuado y coherente con el tamaño de las organizaciones deportivas.	4	No hay necesidad de cambio

Comisión Jurídica

4.9. 2 = 2.3 COI BUP	Los órganos de gobierno deben tener derecho a crear comités permanentes o ad hoc con responsabilidades específicas, con el fin de ayudarlos en sus tareas.	4	Estatutos, 6.1.2 No hay necesidad de cambio
4.9. 3 = 2.6 COI BUP	Debe determinarse una asignación clara de responsabilidades entre los diferentes órganos, como la asamblea general, el órgano ejecutivo, los comités o los cuerpos disciplinarios.	4	No hay necesidad de cambio
4.9. 4 = 2.6 COI BUP	Debe haber un equilibrio de poder entre los órganos responsables de la gestión, supervisión y control de las organizaciones deportivas. Hay un Principio de equilibrio de poderes.	?	No se recomienda ningún cambio
4.10 = 3.5 COI BUP	<b>Designación de los miembros de la gestión</b> La mayoría de los miembros de la gestión deben ser profesionales. Los candidatos deben tener competencia profesional y una trayectoria profesional impecable. El proceso de selección debe basarse en criterios objetivos y debe exponerse con claridad.	?	<u>Propuesta, Enmienda al punto 5.1.5 del RA:</u> <u>De acuerdo con el Artículo 5.6.2 de los Estatutos, el Presidente puede emplear, con la aprobación del Comité Ejecutivo, el personal necesario para dirigir la F.I.E de manera eficiente. Los candidatos deben tener competencia profesional y una trayectoria profesional impecable. El proceso de selección deberá basarse en criterios objetivos y deberá exponerse con claridad.</u>

<b>5. Mecanismos de control</b>			
<p><b>COI BUP, 4.1 – Responsabilidad:</b> Todos los órganos, ya sean elegidos o designados, serán responsables ante los miembros de la organización y, en algunos casos, ante las partes interesadas. En particular, el órgano ejecutivo será responsable ante la Asamblea General de la organización. La gestión será responsable ante el órgano ejecutivo. Todos los empleados serán responsables de la gestión.</p> <p><b>COI BUP, 4.2 - Procesos y mecanismos:</b> Las normas y procesos adecuados de responsabilidad deben estar listos y disponibles para todas las organizaciones, y deben ser constantemente aplicados y controlados. Deben establecerse metas y objetivos claros y medibles para la organización, las juntas, la gestión y el personal, incluyendo también las herramientas adecuadas para la evaluación.</p> <p><b>COI BUP, 4.3 - Transparencia y comunicación:</b> La información financiera debe ser divulgada de forma gradual y apropiada a los miembros, a los interesados y al público. La divulgación de la información financiera debe hacerse anualmente. Los estados financieros de las organizaciones deportivas deben presentarse de manera coherente con el fin de que sean comprendidos con facilidad.</p> <p><b>COI BUP, 4.4 - Asuntos financieros (leyes, reglas, procedimientos y normas aplicables):</b> Las cuentas deben establecerse de acuerdo con las leyes vigentes y el principio de "Imagen fiel y adecuada". La aplicación de las normas reconocidas internacionalmente debería ser estimulada firmemente en todas las organizaciones deportivas, cuando sea posible, y debería requerirse para un órgano internacional. Para todas las organizaciones, los estados financieros anuales deben ser supervisados por auditores independientes y calificados. Los informes de rendición de cuentas y financieros deben elaborarse de forma regular. La información sobre remuneración y disposiciones financieras de los miembros de los órganos de gobierno debe ser parte de las cuentas anuales. Deberían aplicarse reglas claras en cuanto a la remuneración de los miembros de los órganos de gobierno y de los gerentes. Los procedimientos de remuneración deben ser transparentes y predecibles.</p> <p><b>COI BUP, 4.5 - Sistema de Control Interno:</b> El control interno de las operaciones y de los procesos financieros debe establecerse dentro de las organizaciones deportivas. Se recomienda la adopción de un sistema de cumplimiento, de un sistema de retención de documentos y de un sistema de seguridad de información. La estructura del sistema de control interno debe basarse en el tamaño y la importancia de la organización. Los comités de auditoría deben ser designados para grandes organizaciones deportivas.</p>			
5.1 =4.2 COI BUP	La FIE ha adoptado un código o principios de dirección. Las normas y procesos adecuados de responsabilidad deben estar listos y disponibles para todas las organizaciones, y deben ser constantemente aplicados y controlados. Deben establecerse metas y objetivos claros y medibles para la organización, las juntas, la gestión y el personal, incluyendo también las herramientas adecuadas para la evaluación.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatutos, 1.2.8: “La FIE reconoce los principios fundamentales de la Carta Olímpica, la aplicabilidad del Código de Ética del Comité Olímpico Internacional, así como la competencia de la Comisión de Ética del Comité Olímpico Internacional.”</li> <li>- RA 5.1.1.1, 5.1.1.2: plan de trabajo y supervisión (en cuanto a las Comisiones)</li> <li>- RA 5.2: supervisión y dirección (en cuanto al CEO)</li> <li>- Nada sobre la dirección/responsabilidad</li> </ul> <p><u>Propuesta, Enmienda al punto 5.5.1 de los Estatutos:</u> El Comité Ejecutivo garantiza la gestión de la FIE entre congresos de acuerdo con los Estatutos y toma las medidas más adecuadas para el desarrollo de la esgrima en todo el mundo. <a href="#">La gestión de la F.I.E. se basa</a></p>

			<p><u>en los principios de responsabilidad, cumplimiento y buena dirección.</u></p> <p><u>Propuesta, Enmienda al punto 5.1 del RA:</u>  <u>Habrá un sistema de información del personal, ya se trabaje en la sede de la FIE o fuera de ella. El personal informará al CEO de forma regular. El CEO informará al Presidente y al Secretario General de forma regular.</u></p>
5.2 = 3.4/ 4.5 COI BUP	La FIE tiene un sistema de gestión de riesgo y control integrado interno (COSO3 o similar) Debe disponerse de un proceso claro y adecuado de gestión del riesgo: Identificación de los riesgos potenciales para las organizaciones deportivas, la Evaluación de riesgos, el Control de riesgos, el Monitoreo de riesgos, Divulgación/transparencia.	0	<p>- No hay nada en los Estatutos o RA                  - Sistema de control requerido por 4.5 COI BUP</p> <p><u>Propuesta, Enmienda al punto 5.5.1 de los Estatutos:</u>                  El Comité Ejecutivo garantiza la gestión de la FIE entre congresos, de acuerdo a los Estatutos, y toma las medidas más apropiadas para el desarrollo de la esgrima a nivel mundial. <u>La gestión de la F.I.E. se basa en los principios de responsabilidad, cumplimiento y buena dirección. Se adoptarán las medidas adecuadas para identificar y reducir los riesgos potenciales.</u></p> <p><u>También consultar 4.5</u>  <u>Propuesta de Enmienda del punto 5.1.2.2 del RA</u>                  "El orden del día de la reunión le llegará a cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo al menos <u>15 días</u> antes de la reunión. En caso de urgencia, el Presidente puede, en cualquier momento antes de la reunión, decidir incluir un punto en el orden del día.</p> <p>Cada miembro del Comité Ejecutivo puede solicitar que se añada un punto al orden del día, a más tardar 12 días antes de la reunión.</p> <p><u>Si es posible, los puntos de discusión deberán ir acompañados de la documentación pertinente para proporcionar información adecuada y así facilitar el debate y permitir decisiones bien documentadas".</u></p>
5.3 =	La FIE cuenta con un comité de auditoría y remuneración o similar, diferente del comité de	0	<p>- Auditor externo                  - ¿Conveniente? El COI en sí mismo no tiene un comité de auditoría</p>

4.5 COI BUP	finanzas.		No se recomienda ningún cambio; requeriría de configurar otro comité; es cuestionable otro beneficio para el auditor
5.4	Un miembro independiente electo permanece en el Órgano Ejecutivo de la FIE para proteger la capacidad de decisión en nombre de los miembros.	0	- No corresponde No se recomienda ningún cambio
5.5 = 3.1 COI BUP	La FIE tiene un comité para desarrollar la debida diligencia a los miembros de sus órganos y a los altos directivos basado en FIT (= La prueba de aptitud y honorabilidad para personas autorizadas) o similar. <b>Competencia de los miembros del órgano ejecutivo</b> Los miembros del órgano ejecutivo deben ser elegidos sobre la base de su capacidad, competencia, calidad, capacidad de liderazgo, integridad y experiencia.	0	- Estatutos: 4.4.2 (requisitos para ser miembro de las Comisiones) - Criterios de FIT honestidad, integridad, reputación, competencia, capacidad - ¿Conveniente? No se recomienda ningún cambio; requeriría la creación del nuevo comité; con respecto a los miembros de otros órganos, esto se consideraría como supervisión, pero este poder se encuentra en última instancia en el Congreso; en relación a los altos directivos, esto está dentro del poder del CEO
5.5. 1 = 3.2 COI BUP	Poder de la firma Una buena dirección implica la supervisión financiera adecuada. Con el fin de evitar cualquier abuso de poder de representación (en particular, la firma), se deben establecer, aprobar y supervisar normas adecuadas en el más alto nivel. Deben establecerse y aplicarse condiciones precisas, claras y transparentes, y deberán ponerse en marcha sistemas de control y equilibrios de poderes efectivos. Como regla general, debe evitarse la firma individual en las obligaciones vinculantes de una organización.	?	- Estatutos, 5.6.3: poder de sola firma del Presidente - Estatutos: 5.8.1: sola firma con aprobación previa; el límite está determinado por COMEX - Ejemplo de la FIFA, Reglamento de Organización 5.1: "El Presidente de la FIFA representa a la FIFA (art. 32 par. 1 de los Estatutos de la FIFA) y se registra en el Registro Comercial Suizo que tiene poderes conjuntos de firma (con otra persona)". <u>Propuesta, Enmienda a los puntos 5.6.1, 5.6.3 y 5.6.4 de los Estatutos:</u> 5.6.1 El Presidente es el representante <u>legal</u> de la Federación Internacional de Esgrima. Es reemplazado por el Secretario general en caso de impedimento <u>para asistir a alguna reunión.</u>
5.6	La FIE separa las funciones reguladoras y comerciales.	?	- sin reglas específicas - parte de las normas generales relativas a los poderes y las responsabilidades → en última instancia, el Congreso tiene la responsabilidad de tomar las

Comisión Jurídica

			decisiones urgentes: CE
			No se recomienda ningún cambio

5.7	La FIE observa licitaciones abiertas para contratos importantes de comercialización y contratación.	?	<p>- No hay nada en los Estatutos o RA</p> <p>1. Enmienda al punto 10.1 de los Estatutos  <u>10.1.3. Las federaciones miembro que organizan las competencias oficiales de la FIE observan licitaciones abiertas para los contratos de marketing, medios de comunicación y contratación.</u>                      [Alternativamente o simultáneamente: Enmienda al Manual del Reglamento para la organización de competencias]</p> <p>2. Enmienda al punto 1.2.8 de los Estatutos  <u>La F.I.E. y sus órganos observan licitaciones abiertas para los contratos de marketing, medios de comunicación y contratación.</u></p>
5.8 = 2.10 COI BUP	Las decisiones de la FIE pueden ser impugnadas a través de canales internos bien definidos, especificados en sus estatutos y ordenanzas. Todo miembro afectado por una decisión de naturaleza disciplinaria tomada por cualquier organización deportiva debe ofrecer la posibilidad de presentar un recurso en un órgano independiente dentro de las jurisdicciones del deporte.	2	<p>- Estatutos, 7.2.7: solo con respecto a las decisiones tomadas por el Comité Disciplinario</p> <p>- El BUP del COI solo requiere la presentación de un recurso contra las decisiones de carácter disciplinario. Esto está en marcha.</p> <p>- Las decisiones del COMEX se pueden "apelar" mediante el Congreso.                      → No se recomienda ningún cambio</p>
5.8.1 = 2.10 COI BUP	Cuando se toman decisiones en contra de un miembro, se debe prestar especial atención al equilibrio adecuado entre la transparencia y la protección de la privacidad.	?	<p>- Estatutos 7.2.2, 7.2.4, 7.2.12</p> <p>- ¿Código de Ética?</p> <p>No se recomienda ningún cambio</p>
5.9	La FIE reconoce el Tribunal de Arbitraje para el deporte (o similar) como un canal externo de queja y resolución de conflictos.	4	<p>Estatutos, 7.2.7</p> <p>No hay necesidad de cambio</p>
<b>6. La integridad del deporte y el más alto nivel de competencia</b>			

Comisión Jurídica

<p>6.1 = 3.6 COI BUP</p>	<p>La FIE tiene o reconoce un Código de Ética/Integridad para los miembros y personal de sus órganos, incluyendo directrices para recibir/entregar regalos de/a individuos u organizaciones. Desarrollar, adaptar y aplicar las reglas y los principios éticos. Las reglas éticas deben referirse al y estar inspiradas por el Código de Ética del COI. Supervisar la aplicación de los principios y normas éticas.</p>	<p>1</p>	<p>- Estatutos, 1.2.8: reconocimiento del Código de Ética del COI; 4.1.3: rechazo de candidatos - El Código de Ética del COI tiene un enlace en la página de inicio - Capítulo 11 - Reglas Administrativas: solo el principio ético goza de imparcialidad, más que el código de conducta, y no se hace referencia al Código de Ética de COI - Sin supervisión</p> <p>El Código de ética está actualmente en desarrollo, no es necesario modificar nada más.</p>
<p>6.2 = 2.8 COI BUP</p>	<p>La FIE tiene la última normativa del conflicto de intereses. Deberían establecerse procedimientos adecuados para evitar cualquier conflicto de intereses.</p>	<p>1</p>	<p>- regla única: Estatutos, 4.6.5: Comité disciplinario - No se hace referencia a las reglas del COI - Sin supervisión - (P) ¿Cuándo la normativa del conflicto de intereses es moderna?</p> <p>El Código de Ética que trata los conflictos de intereses está actualmente en desarrollo, no es necesario modificar nada más.</p>
<p>6.3 = 6.6 COI BUP</p>	<p>La FIE tiene reglas sobre apuestas en sus deportes o reconoce el código de SportAccord sobre reglas modelo y de conducta sobre la integridad del deporte en relación con apuestas deportivas.</p>	<p>1</p>	<p>- La FIE es miembro de SportAccord → ¿Reconocimiento automático?</p> <p>Las apuestas son también parte de la propuesta del Código de Ética. La propuesta hasta ahora solo se ocupa de gerentes y federaciones, debería ampliarse a todos los funcionarios y esgrimistas.</p>
<p>6.4</p>	<p>La FIE dispone de un órgano independiente (por ejemplo, la Comisión de Ética) para supervisar la aplicación de las normas que se presentan en 6.1, 6.2 y 6.3, para iniciar la investigación de manera proactiva y proponer sanciones.</p>	<p>0</p>	<p>- No existe tal Comisión - No hay otro procedimiento para supervisar</p> <p>El Comité de Ética será implementado por el Código de Ética propuesto. → No se necesitan más cambios.</p>



Comisión Jurídica

6.5	La FIE dispone de un mecanismo de información confidencial para gestionar comentarios y acusaciones de los denunciantes.	0	<p>Actualmente no hay ninguna disposición relacionada con los denunciantes. Los Estatutos 7.2.2 garantizan la confidencialidad, pero no entre las partes involucradas.</p> <p>El proyecto del Código de Ética establece el derecho a informar. El Código podría garantizar la confidencialidad especialmente porque el Comité de Ética no tiene ningún poder de decisión. Sin embargo, dicho proyecto debe tener condiciones que impidan cualquier abuso. Se recomienda tratar con confidencialidad un mecanismo de información en el Código de Ética.</p>
6.6 = 6.4 COI BUP	La FIE reconoce y cumple con el Código Mundial Antidopaje. Las organizaciones deportivas deberán luchar contra el dopaje y defender la política de lucha contra el dopaje. La tolerancia cero en la lucha contra el dopaje debe fomentarse en todas las organizaciones deportivas a todos los niveles. Las organizaciones deportivas deben proteger a los atletas del dopaje, en particular, mediante la prevención y la formación.	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se hace referencia directa en los Estatutos</li> <li>- Estatutos, 7.1.7, 9.1.1: referencia al Reglamento Antidopaje de la FIE</li> <li>- Obligación de los estados miembro: RA 1.2, 8.3</li> <li>- Reglamento Antidopaje de la FIE: Referencia al Código Mundial Antidopaje ("basado en y en cumplimiento con"; el CE ha reconocido el Código)</li> <li>- Programa de antidopaje "Outreach": <a href="http://www-fie-ch.www6.iomedia.infomaniak.ch/multimedia/docs/2013/04/2013_04_11_Anti_doping_outreach_programme_completed_yesterday_2.pdf">http://www-fie-ch.www6.iomedia.infomaniak.ch/multimedia/docs/2013/04/2013_04_11_Anti_doping_outreach_programme_completed_yesterday_2.pdf</a></li> </ul> <p>Enlace actualizado para el programa "Outreach":  <a href="http://fie.org/uploads/4/22650-2013_04_11_Antidoping_outreach_programme_completed_yesterday_2.pdf">http://fie.org/uploads/4/22650-2013_04_11_Antidoping_outreach_programme_completed_yesterday_2.pdf</a>          →No hay necesidad de cambio</p>

6.7	Los eventos principales de la FIE respetan los principios de desarrollo sostenible y adoptan un sistema de gestión ambiental (ISO5 14000 o similar).	0	<p>- No hay nada en los Estatutos o Manuales</p> <p>- Regla general en los Estatutos 1.1. lit. k (propósitos de la FIE): “aplicar las medidas adecuadas para contribuir al respeto del medio ambiente”</p> <hr/> <p>Propuesta: Enmienda al punto 10.2.1 lit. b de los Estatutos:          “Durante la presentación de su candidatura, la Federación deberá presentar un expediente completo conforme a las directivas de la FIE y comprometerse ante el Congreso a respetar el pliego de condiciones y sus obligaciones financieras, <u>así como el medio ambiente y el principio de desarrollo sostenible.</u>”</p> <p>No se recomienda una especificación reglamentaria sobre la forma de cumplir con su compromiso (por ejemplo, a través de la norma ISO). Sin embargo, se recomienda que el Manual del Reglamento o el cuestionario de candidatura requieran que el candidato especifique cómo pretende cumplir este compromiso.</p>
6.8	La FIE tiene programas de concientización/educación sobre integridad para sus principales interesados.	0	<p>No existe tal programa</p> <hr/> <p>Dentro del poder del COMEX o del poder presupuestario del Congreso          → Ninguna recomendación</p>
6.8.1 = 4.6 COI BUP	Debe haber un programa de reclutamiento para todos los nuevos miembros del personal, los oficiales voluntarios y todos los miembros de la junta. La educación y la formación continua de directivos, voluntarios y empleados deben ser parte integral de las operaciones. Se recomienda la promoción de la autoeducación y el entrenamiento regular dentro de las organizaciones deportivas.	2	<p>RA, Preámbulo del Capítulo 5: Sesión de integración para los miembros recién elegidos o designados al Comité Ejecutivo, las Comisiones y los Consejos          → El BUP prevé también la educación y la capacitación continua del personal.</p> <hr/> <p>Bajo el poder del COMEX (o CEO)          → Ninguna recomendación</p>
6.9	La FIE colabora con organismos gubernamentales y no gubernamentales sobre cuestiones de integridad.	?	<p>Principio no especificado</p> <hr/> <p>Ninguna recomendación</p>

6.11 = 3.3 COI BUP	La buena comunicación interna refuerza la eficiencia de las organizaciones deportivas. Un buen flujo de información dentro de las organizaciones deportivas asegura una buena comprensión por parte de miembros de las actividades realizadas y permite a los administradores tomar decisiones oportunas e informadas. Las buenas condiciones de trabajo y el ambiente, así como las políticas de motivación e incentivo son esenciales para el buen funcionamiento de la organización.	?	<p>- Relevante para el flujo de información dentro del COMEX, dentro de la oficina de la FIE y entre la oficina del COMEX y la FIE</p> <p>- La determinación es la implementación en la práctica. - No es una cuestión de reglamentación. - Requisito de informes internos (consultar la recomendación 5.1) → Sin modificaciones adicionales</p>
<p><b>7. Solidaridad</b></p> <p><b>COI BUP, 5.1 - Distribución de los recursos:</b> Como principio, los recursos financieros que son producto del deporte deberían asignarse al deporte y en particular a su desarrollo después de cubrir todos los gastos necesarios relacionados con los deportes. Los ingresos financieros deberían distribuirse de manera equitativa y eficiente. Una distribución equitativa de los ingresos financieros contribuye a tener competencias equilibradas y atractivas. Una política clara y transparente es algo básico para la asignación de los ingresos financieros.</p> <p><b>COI BUP, 5.2 - Equidad:</b> Los recursos deben distribuirse equitativamente. La equidad en el deporte es algo que se debe reforzar. Se debe estimular y asegurar el derecho a participar en las competiciones en los atletas interesados que estén en un nivel adecuado. La oportunidad de organizar grandes eventos deportivos debe estar abierta. Los criterios para la elección de espacios para los eventos deben ser justos y transparentes.</p> <p><b>COI BUP, 5.3 – Desarrollo:</b> Se recomienda el desarrollo de las relaciones de asociación entre las diferentes organizaciones deportivas en los países en desarrollo. Debe promoverse la expansión de las instalaciones deportivas en los países en desarrollo.</p>			
7.1 = 5.1 COI BUP	La FIE invierte una parte suficiente de su superávit en sus objetivos declarados sin fines de lucro.	?	<p>- Dos grandes partes del presupuesto van destinados a la administración (2013: 2.803.435 CHF) y el desarrollo (2013: 2.809.877 CHF)</p> <p>- Fuera de la FIE: Fondo Internacional de Caridad por el Futuro de la Esgrima - Solidaridad olímpica del COI</p> <p>Dentro del poder presupuestario del Congreso → Ninguna recomendación</p>
7.2 = 5.1 COI	La FIE tiene una política de redistribución financiera y programas para sus partes interesadas principales.	2	<p>- Ingresos de los Juegos Olímpicos: 14.418.807 CHF</p> <p>- Distribución de las confederaciones: consultar el plan de desarrollo anterior</p> <p>- Sin programa específico en los Estatutos o RA</p>

## Comisión Jurídica

BUP		- Actualización: Club Movement Initiative: <a href="http://fie.org/development/projects/4">http://fie.org/development/projects/4</a> → Ninguna recomendación
-----	--	--

Comisión Jurídica

7.3	La FIE fiscaliza el uso de los fondos que se otorgan a sus principales interesados.	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultar más arriba (auditoría financiera general)</li> <li>- Competencia del Congreso</li> </ul>
No hay necesidad de cambio			
7.4	La FIE cuenta con programas para el desarrollo del deporte a nivel de elite y de base.	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos programas: Escuelas de formación en Dakar y Martiny</li> <li>- Redistribución financiera: consultar arriba y el presupuesto</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización: Club Movement Initiative: <a href="http://fie.org/development/projects/4">http://fie.org/development/projects/4</a></li> <li>- Dentro del poder del COMEX y el poder presupuestario del Congreso</li> <li>→ Ninguna recomendación</li> </ul>			
7.5	La FIE tiene en marcha una política y programas de responsabilidad ambiental y social.	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Principio no especificado</li> <li>- El respeto por el medio ambiente ahora se encuentra en los Estatutos</li> <li>- La responsabilidad social en el sentido más amplio es parte del Código de Ética</li> <li>- No hay ningún programa en marcha</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- No es una cuestión de reglamentación</li> <li>- Poder del COMEX y/o poder presupuestario del Congreso</li> <li>→ Ninguna recomendación</li> </ul>			
7.6 = 6.7 COI BUP	La FIE cuenta con programas educacionales y profesionales para ayudar a sus atletas durante la transición a sus carreras postdeportivas. Deberían fomentarse los programas educativos, en particular el desarrollo de programas de "Deportes y estudios". Deben promoverse los programas de gestión de carreras. Debe fomentarse el entrenamiento de los atletas profesionales para nuevas oportunidades profesionales después de sus carreras deportivas.	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de seguimiento de carrera de la FIE: <a href="http://www-fie-ch.www6.iomedia.infomaniak.ch/en/inside-fie/FIE-ACP-2014-1-3125">http://www-fie-ch.www6.iomedia.infomaniak.ch/en/inside-fie/FIE-ACP-2014-1-3125</a></li> <li>→ Ha comenzado en 2014</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización: <a href="http://fie.org/uploads/4/22641-2013_08_08_FIE_launching_FIE_Athletes_Career_Programme_2014.pdf">http://fie.org/uploads/4/22641-2013_08_08_FIE_launching_FIE_Athletes_Career_Programme_2014.pdf</a></li> <li>- Deben esperarse los resultados y las impresiones</li> <li>→ No hay ninguna recomendación en este punto</li> </ul>			
7.7	La FIE tiene programas o recursos para ayudar a las comunidades que acogen sus eventos en la planificación de su legado.	?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Pliego de condiciones?</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- No es una cuestión de reglamentación</li> <li>- Poder del COMEX y/o poder presupuestario del Congreso</li> <li>→ Ninguna recomendación</li> </ul>			

7.8	La FIE fiscaliza el uso de los fondos que se otorgan a los programas de responsabilidad social.	4	- Consultar más arriba (auditoría financiera general) - Competencia del Congreso - No hay un modo específico, bien regulado de monitoreo/auditoría
			No hay necesidad de cambio
7.9	La FIE colabora con organismos gubernamentales y no gubernamentales sobre cuestiones de responsabilidad social.	?	Principio no especificado
			Ninguna recomendación
7.10 = 5.2 COI BUP	La oportunidad de organizar grandes eventos deportivos debe estar abierta. Los criterios para la elección de espacios para los eventos deben ser justos y transparentes.	?	- La oportunidad está abierta - ¿Transparencia de criterios? No hay nada en los Estatutos, pero sí en el cuestionario de candidatura y el manual del reglamento
			No hay necesidad de cambio
<p><b>8. Participación de los atletas</b></p> <p><b>COI BUP, 6.1 - Derecho de los atletas a participar e involucrarse en el Movimiento Olímpico y Deportivo y en los órganos de gobierno:</b> Debe protegerse el derecho de los atletas a participar en competiciones deportivas en un nivel apropiado. Las organizaciones deportivas deben evitar toda discriminación. La voz de los atletas debe ser escuchada en las organizaciones deportivas.</p> <p><b>COI BUP, 6.2 - Protección de los atletas:</b> Se deben tomar medidas para prohibir la explotación de los jóvenes atletas. Los atletas deben ser protegidos de los reclutadores y los agentes sin escrúpulos. Debe desarrollarse la cooperación con el gobierno de los países en cuestión. Los códigos de conducta deberán ser firmados por todas las organizaciones deportivas.</p> <p><b>COI BUP, 6.3 – Salud:</b> La organización deportiva establecerá las normas para la protección de la salud de los atletas y para limitar el riesgo de poner en peligro la salud de los atletas (supervisión médica, número de días de competencia, contaminación, etc.).</p> <p><b>COI BUP, 6.5 – Seguro:</b> El seguro en caso de muerte o lesiones graves es recomendable para todos los atletas y debería ser obligatorio para los atletas jóvenes/principiantes. Siempre y cuando sea posible, los atletas deben contar con la cobertura de la seguridad social. Las pólizas de seguro especiales deben estar disponibles para los atletas profesionales. Los organizadores de eventos deportivos deben obtener la cobertura de seguro adecuada.</p> <p><b>COI BUP, 6.6 - Imparcialidad y juego limpio:</b> La imparcialidad y el juego limpio son elementos centrales de la competición. El juego limpio es el espíritu del juego. Deben promocionarse los valores del deporte y la amistad. La influencia indebida de apuestas se debe evitar.</p>			
8.1	Participación de los atletas sin discriminación	4	- Participación en las competencias: ... - Consultar más arriba la Comisión de Atletas (participación organizacional)
			No hay necesidad de cambio
8.2	Protección de los atletas/Código de conducta	?	- Código de Ética propuesto
			No hay necesidad de cambio

## Comisión Jurídica

8.3	Reglas para la protección de la salud de los atletas	4	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comisión Médica, Comisión Jurídica y Reglamentaria, homologación (pruebas estándares internacionales; ver el anexo A del Reglamento del Material)</li><li>- En las normas generales de competencia</li></ul> No hay necesidad de cambio
-----	--	---	---

**Acta de la reunión especial de la Comisión Médica de la FIE**  
30 de julio-1 de agosto de 2015  
Crowne Plaza Budapest, Bucarest, Rumanía  
Presentada por Antonio Fiore, MD (ITA), Presidente de la Comisión Médica de la FIE

Presentes: Antonio Fiore (ITA; Presidente); Wilfried Wolfgarten (GER), George Ruijsch van Dugteren (NED), Clare Halsted (GBR), Peter Harmer (AUS), Maha Mustafa Mourad (EGY), Jeno Kamuti (HUN), Mohamed Neji Daly (TUN), Ezequiel Rodríguez-Rey (PAN)

Ausencia justificada: Catherine Defoligny-Renault (FRA)

Ex officio: Ērika Āze (enlace del Comité Ejecutivo) (LAT)

El Presidente de la Comisión, Sr. Fiore (ITA), abre la sesión a las 10.00 a.m. el jueves 30 de julio de 2015.

***Resumen de las decisiones y recomendaciones  
de la reunión de 2015 de la Comisión Médica***

**Propuesta para el Congreso 2015**

- Página 1: Propuesta 1 de la Comisión Médica – Cambio en los Estatutos: 6.8 Panel antidopaje
  - **Opinión de la Comisión Médica:** A favor de la propuesta (mediante la siguiente modificación):

*La Comisión Médica elegirá un panel antidopaje formado al menos por 3 miembros de la Comisión Médica. No obstante, si no hubiese suficientes miembros con la experiencia necesaria en cuestiones de dopaje, la Comisión Médica buscará candidatos no pertenecientes a la Comisión Médica que deberán recibir la aprobación del Comité Ejecutivo.*

---

- Página 2: Propuesta de las Comisiones Jurídica, Médica y de P y P, así como del Consejo Mujer y Esgrima – Elevar al 30 % la proporción de mujeres en el Comité Ejecutivo y en todas las Comisiones y Consejos.
  - **Opinión de la Comisión Médica:** A favor
  
- Página 3: Propuesta 10 del Comité Ejecutivo - modificaciones a la norma m.25.7 (careta)
  - **Opinión de la Comisión Médica:** A favor



## Objetivos de la Comisión Médica

### (I) Líderes de seguridad en el seno de la FIE

- Esta cuestión debe ser responsabilidad de la Comisión Médica. Ese asunto también será estudiado por la FIMS (Federación Internacional de Medicina del Deporte).

### (II) Antidopaje

- van Dugteren plantea la cuestión de la necesidad de aumentar el número de pruebas fuera de las competiciones, las nuevas pruebas exigidas y los aspectos presupuestarios derivados.
- Se informa a la Comisión de un incidente en el que una esgrimista dio positivo por clorazanyl (diurético) en una prueba antidoping. Tras realizar un estudio más profundo, se descubrió que se trataba de un catabolito de un fármaco contra la malaria, Malarone, cuya vía metabólica no se conocía. El Dr. Fiore tuvo la idea de que el fármaco Malarone podría haber provocado la presencia de una molécula muy similar al clorazanyl en el organismo de la atleta. El Dr. van Dugteren rápidamente comunicó la hipótesis de Fiore a WADA. La hipótesis resultó cierta y este hallazgo forma ya parte de la documentación. Y lo que es más importante, la atleta en cuestión pudo seguir compitiendo sin recibir ninguna sanción.

## Recomendaciones de acción

### 1. Pliego de condiciones médico

- 1.1. El Pliego de condiciones médico debe formar parte del proceso de licitación para las competiciones de la FIE, especialmente los Campeonatos del Mundo. No puede ser un mero complemento. **Implementación:** Inmediata.
- 1.2. Los organizadores deben confirmar por escrito el cumplimiento del Pliego de condiciones médico al menos un (1) mes antes del comienzo de las competiciones. **Implementación:** Inmediata.
- 1.3. Consultar al Comité Ejecutivo y a la Comisión Jurídica sobre las sanciones a los organizadores que no respeten el Pliego de condiciones médico. El incumplimiento del Pliego de condiciones aumenta la probabilidad de un resultado fatal en caso de lesión o problema médico graves (esta recomendación también se hizo en 2013 y 2014). **Implementación:** Comienzo de la temporada 2015-16.

### 2. Papel de los delegados de la Comisión Médica

- 2.1. Solicitar al Comité Ejecutivo aclaraciones y datos concretos de las competiciones en las que debe haber delegados de la Comisión Médica. Actualmente la situación es confusa, sobre todo por lo que se refiere a los campeonatos de zona y a los juegos de zona. **Implementación:** Inmediata.
- 2.2. Determinar las responsabilidades de los delegados médicos en los juegos continentales (por ejemplo, los Juegos Panamericanos). **Implementación:** Inmediata.
- 2.3. Solicitar al Comité Ejecutivo aclaraciones y datos concretos de cuántos delegados de la Comisión Médica deben asignarse a cada competición, así como solicitar al comité organizador local que los visados, en su caso, se expidan rápidamente. Vistas las crecientes exigencias del trabajo, se hacen las siguientes recomendaciones:
  - 2.3.1. al menos tres (3) delegados de la Comisión Médica para los "Open" y los campeonatos del mundo juveniles y cadetes;
  - 2.3.2. dos (2) delegados para los campeonatos del mundo de veteranos;
  - 2.3.3. un (1) delegado para los campeonatos de zona y los juegos de zona (esta recomendación se presentó después de las reuniones de 2007, 2010, 2013 y 2014).

**Implementación:** Comienzo de los campeonatos del mundo juveniles y cadetes de 2016.

### 3. Papel de la Comisión Médica en las zonas

- 3.1. Solicitar al Comité Ejecutivo que garantice que los organizadores de las competiciones de zona conozcan y respeten los requisitos del Pliego de condiciones médico. **Implementación:** Inmediata.
- 3.2. Crear estrategias para ayudar a las zonas a establecer sus propias comisiones médicas (por ejemplo, Comisión Médica Europea) para coordinar el trabajo de las zonas a escala mundial. **Implementación:** Lo antes posible.

### 4. Norma t33 y retiro de la competición

- 4.1. Investigar los elementos de la norma t33 para determinar si está justificado cambiar el tiempo de detención de 10 a 5 minutos. **Implementación:** Campeonatos del mundo juveniles y cadetes de 2016.
  - 4.1.1. Según la norma t33 en vigor, 10 minutos es el tiempo **máximo** permitido para la **atención médica**, de forma que el delegado médico puede y debe informar al árbitro de que el asalto puede reanudarse al cabo de un tiempo de hasta 10 minutos, según las necesidades de atención. Al parecer, algunos oficiales creen

equivocadamente que el esgrimista puede decidirlo.

- 4.2. Solicitar al Comité Ejecutivo que el retiro de una competición por *motivos médicos* sea autorizado por un profesional médico, con documentación. El DT no puede autorizarlo. **Implementación:** Comienzo de la temporada 2016.
- 4.3. Solicitar al Comité Ejecutivo que estudie y desarrolle un protocolo para los esgrimistas que abandonan la competición por *motivos políticos*. **Implementación:** Inmediata.

## 5. Cuestiones sobre cadetes, veteranos y transgéneros

- 5.1. Establecer un protocolo para todos los participantes en los campeonatos del mundo de cadetes y juveniles para completar el programa de educación antidopaje. **Implementación:** Comienzo de los campeonatos del mundo juveniles y cadetes de 2016.
- 5.2. Coordinarse con el Consejo de los veteranos para establecer:
  - 5.2.1. sistemas de seguimiento de lesiones en las competiciones de veteranos,
  - 5.2.2. recursos educativos sobre costes/beneficios médicos y sanitarios de la esgrima en personas de edad madura,
  - 5.2.3. ofrecer educación y orientación antidopaje.**Implementación:** Lo antes posible.
- 5.3. Desarrollar un protocolo para garantizar el cumplimiento de las normas del COI para los atletas transgénero. **Implementación:** Inmediata.

## 6. Cuestiones de seguridad

- 6.1. Coordinarse con SEMI para: seguridad de las pistas elevadas, con especial atención a su anchura. **Implementación:** Inmediata.
- 6.2. Recomendación para que las responsabilidades del supervisor incluyan recordar a los árbitros que comprueben que todos los esgrimistas tiene bien ajustada la careta. Pedir a la Comisión de Arbitraje que también aplique esta medida entre sus miembros. **Implementación:** Comienzo de la temporada 2015-16.
- 6.3. Trabajar con el Comité Ejecutivo para establecer un mecanismo para que un miembro de la Comisión Médica participe en la investigación de todos los accidentes o lesiones graves en la esgrima. **Implementación:** Inmediata.

## 7. Prevención de lesiones y atención sanitaria a los atletas

- 7.1. Estudiar la viabilidad legal y respecto de los seguros de un Grupo de Trabajo Médico Internacional que ofrezca una atención y unos cuidados adecuados a todos los esgrimistas que participen en los Campeonatos del Mundo de la FIE. **Implementación:** Temporada 2015-16.
  - 7.1.1. La reunión de la FIMS en octubre incluirá el tema de los médicos que viajan a acontecimientos deportivos en el extranjero.

## 8. Información sobre lesiones

- 8.1. Coordinarse con el Director Deportivo para garantizar que los organizadores y los desarrolladores del software para la gestión de las competiciones utilizan un código estándar para los resultados de los atletas (F = no participa; A = abandona la competición por razones médicas (enfermedad, lesión); E = abandona la competición por razones técnicas (por ejemplo, tarjeta negra). **Implementación:** Inmediata.
- 8.2. Preparar un sistema para que las federaciones nacionales informen de lesiones graves o fatales en esgrima (por ejemplo, laceraciones, penetraciones). **Implementación:** Comienzos de 2016.
- 8.3. Coordinarse con el administrador de la página web de la FIE para que garantice que los informes del supervisor contienen la documentación apropiada para comunicar los datos de los atletas que abandonan la competición por razones médicas (véase el punto 18). **Implementación:** Lo antes posible.

## 9. Otros asuntos

- 9.1. Empezar con la planificación preliminar de la Conferencia Médica de los Campeonatos del Mundo 2017 en Leipzig. **Implementación:** Inmediata.
- 9.2. Incorporar una sección médica/información educativa a los seminarios continentales para entrenadores de la FIE. **Implementación:** Comienzos de 2016.
- 9.3. Coordinarse con el administrador de la página web de la FIE para mejorar la navegación, especialmente para acceder a los documentos de la Comisión Médica, y también la subida de contenidos (por ejemplo, artículos de medicina del deporte de *Esgrime*). **Implementación:** Lo antes posible.

## Cuestiones administrativas

- 1) Se recomiendan al Comité Ejecutivo la asignación de los siguientes delegados:
  - a) Campeonatos del Mundo cadetes y junior 2016 – Daly (TUN); Harmer (AUS)
  - b) Campeonatos del Mundo por equipos 2016 – Defoligny-Renault (FRA)

- c) Campeonatos del Mundo de veteranos 2016 – Halsted (GBR) (Reserva: Mourad (EGY))
- 2) El 31 de julio, Nathalie Rodriguez hizo una visita para explicar la decisión del Comité Ejecutivo de rechazar la recomendación relativa a los delegados de la Comisión Médica para los Juegos Olímpicos.

### **Recomendaciones de las reuniones intercomisiones**

- A. **Médica–SEMI** (Halsted, Rodriguez-Rey, Wolfgarten)
- a) Sugerimos un sistema mundial para informar de lesiones supervisado por las Comisiones Médica y SEMI en caso de lesiones graves.
  - b) Acordamos que la Comisión Médica presentará una propuesta con una definición precisa del diseño de los plastrones – contacto de SEMI: Sr. Daniel Dechaine.
  - c) Proponemos una evaluación de los resultados de los nuevos guantes.
  - d) Expresamos nuestra inquietud por los accidentes en sable no comunicados que se debieron a hojas rotas que perforaron el traje (chaqueta y plastrón).
  - e) Expresamos nuestra inquietud por la altura y la anchura de la pista para finales actual. La Comisión de SEMI ya está debatiendo esta cuestión. Coinciden en que debería reducirse la altura de la pista por motivos de seguridad, pero sin perder visibilidad. Sin embargo, para instalar los paneles LED con los nombres y las puntuaciones y también el reloj, sigue necesitándose una altura mínima de unos 30 cm.
  - f) Debatisimos las ideas/propuestas de la Comisión de SEMI sobre mejoras de la seguridad en sable (nuevo acero, nuevas puntas, cambio del tiempo de bloqueo, cambio de la flexibilidad, esfuerzos por reintroducir los nuevos sensores).
- B. **Comisión Médica-Consejo de los veteranos**(Fiore, Harmer, Halsted, van Dugteren)
- a) En la conferencia con el Consejo de los veteranos aprobamos proyectos para apoyar los objetivos del Consejo.
- C. **Comisión Médica–Consejo Mujer y Esgrima** (Fiore, Halsted, Mourad)
- a) Explicaron la propuesta para una nueva política de deporte seguro en la FIE, que se integrará en la política ética de la Comisión Jurídica cuando se aborde el problema de las conductas indebidas (sexual, emocional, física, acoso de cualquier tipo), especialmente cuando afecta a menores.
  - b) El objetivo es conseguir unas políticas claras que tengan consecuencias y concienciar a través de información y materiales educativos. Se solicitó nuestro apoyo y lo dimos.
- D. **Comisión Médica – Comisión de Reglamento** (Dali, Fiore, Kamuti)
- a) Cambio de la norma t33 para reducir el tiempo máximo de detención por razones médicas de 10 a 5 minutos.
    - i) Sabiendo que el tiempo actual de diez minutos representa el máximo y que no es una condición automática para la atención in situ al atleta, es casi imposible que el médico que está en la pista durante la competición determine objetivamente cuándo puede el atleta reanudar el asalto obligándolo a agotar menos de los diez minutos máximos que contemplan las normas.
    - ii) Además del hecho de que el esgrimista puede simular una lesión o dolor, una detención más breve reduce el problema de los tiempos de inactividad excesivos e induce al atleta a agilizar el tratamiento que está recibiendo para no ser eliminado a los cinco minutos.
    - iii) Por último, los incidentes más comunes y más frecuentes que ocurren en esgrima pueden tratarse en cinco minutos (por ejemplo, colocar una venda normal o funcional en un tobillo o una rodilla si la torcedura no es grave, o aplicar hielo en un golpe).
    - iv) Por otra parte, las lesiones más graves, como lumbago, torcedura o esguince fuertes de rodilla, dislocación de un hombro, lesión muscular o calambres, son patologías que necesitan más de diez minutos para que el asalto pueda reanudarse en condiciones óptimas.
    - v) La Comisión de Reglamento está muy interesada en la posibilidad de modificar la norma t33 y da menos importancia a definir el momento exacto en que el reloj empieza a contar el tiempo permitido. Actualmente, la norma indica que el reloj puede empezar a contar a partir del dictamen del médico. Es muy frecuente, sobre todo en las fases preliminares de las grandes competiciones, que pasen varios minutos hasta que llega el delegado médico. Esto significa que una detención por lesión supone una detención de bastante más de diez minutos (es difícil calcular el tiempo total). En las finales se reduce notablemente este problema, ya que el delegado médico suele estar cerca de la(s) pista(s). Así pues, se tarda muy poco en poner en marcha el reloj desde que el atleta comunica al árbitro la lesión y el momento en que el delegado médico llega a la pista y toma la decisión de que se active el reloj.
    - vi) Debatisimos sobre la conveniencia de evaluar este cambio de la norma en una competición, como prueba, por ejemplo, en los próximos Campeonatos del Mundo cadetes/junior. La Comisión de Reglamento confirmó que aprobaba el cambio de la norma como experimento en una competición, para valorar su repercusión en el desarrollo de la competición.
  - b) El delegado médico debe estar autorizado a detener el asalto.

- i) Esto exigiría un cambio de las normas para autorizar al delegado médico a parar el asalto en cualquier momento si la salud del atleta está en peligro.
- ii) Hace falta un análisis y un estudio en profundidad, puesto que son pocas las competiciones en las que hay delegados médicos de la FIE. Casi siempre el único médico es del comité organizador local, y puede que no tenga la preparación profesional ni las competencias para tomar una decisión tan delicada y compleja.

Presentado: 4 de agosto de 2015

# PROPUESTAS SOMETIDAS A LA COMISIÓN MÉDICA CONGRESO 2015

## MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS Propuestas del Comité Ejecutivo

### Propuesta de la Comisión Médica

#### Propuesta 1

**Propuesta de la Comisión Médica para modificar los Estatutos de la FIE (abril de 2015):**

Se propone añadir el siguiente texto a los Estatutos de la FIE:

#### 6.8 COMITÉ DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE

En un Congreso Electivo, si las personas con experiencia y competencia adecuadas en la lucha contra el dopaje resultan elegidas para formar parte de la Comisión Médica, el programa antidopaje de la FIE seguirá siendo responsabilidad de la Comisión Médica;

Pero en caso de que no resulten elegidas las suficientes personas con la experiencia y competencia adecuadas en la lucha contra el dopaje, el Comité Ejecutivo de la FIE, en colaboración con la Comisión Médica, podrá nombrar a un pequeño Comité de lucha contra el dopaje (de entre 3 y 5 personas) para asumir la responsabilidad de dirigir el programa antidopaje de la FIE.

#### Motivo:

Como con todas las Federaciones Internacionales, la FIE está obligada a continuar con su enfoque profesional ante el problema del dopaje. Aunque la Esgrima está considerada como un deporte relativamente “limpio”, hay que seguir con nuestro exhaustivo programa antidopaje, tal como lo exige el Código Mundial Antidopaje revisado de 2015, y conforme a lo establecido en el reglamento antidopaje de la FIE de 2015.

Estamos muy satisfechos con el trabajo administrativo que la Unidad Antidopaje (DFSU, por sus siglas en inglés) de SportAccord ha llevado a cabo en nombre de la FIE, aunque la FIE debe continuar asumiendo la responsabilidad legal y moral de dirigir nuestra estrategia deportiva antidopaje, así como de gestionar los importantes aspectos de nuestro programa antidopaje, de los que la DFSU no puede responsabilizarse.

Hasta ahora, hemos confiado en algunos miembros de nuestra Comisión Médica, que cuentan con la experiencia necesaria en asuntos antidopaje, para desempeñar el papel de una “Comisión de lucha contra el dopaje” y proporcionar la dirección y experiencia necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de nuestro programa antidopaje.

Pero dado el hecho de que los miembros de las Comisiones de la FIE se eligen, no existe garantía de que los nuevos miembros que serán elegidos para la Comisión Médica en 2016 tengan la experiencia necesaria en la lucha contra el dopaje.

Este problema potencial se podrá resolver de la mejor manera con la modificación propuesta de los Estatutos.

**Opinión de la Comisión Médica: A favor según modificación:**

*La Comisión Médica elegirá un panel antidopaje formado al menos por 3 miembros de la Comisión Médica. No obstante, si no hubiese suficientes miembros con la experiencia necesaria en cuestiones de dopaje, la Comisión Médica buscará candidatos no pertenecientes a la Comisión Médica que deberán recibir la aprobación del Comité Ejecutivo.*

**Propuestas de las Comisiones Jurídica, Médica y PP y del Consejo mujeres y esgrima**

---

**Propuesta:**

Que la representación mínima de hombres y mujeres en el Comité Ejecutivo de la FIE y todas las comisiones de la FIE y los Consejos se debe aumentar del 20% al 30%.

**Razón fundamental:**

En 2007, la Carta Olímpica fue enmendada para incluir, por primera vez en la historia, lo siguiente:

*"El COI anima y apoya la promoción de las mujeres en el deporte en todos los niveles y en todas las estructuras, mirando a la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres."*

Regla 2, párrafo 7, Carta Olímpica vigente a partir del 07.07.2007

El Comité Olímpico Internacional (COI) se ha comprometido públicamente a aumentar el número de mujeres que ocupan puestos de liderazgo dentro del Movimiento Olímpico. Hace doce años, en 2003, el Congreso de la FIE tomó la decisión de exigir una representación mínima del 20% de los hombres y mujeres en el Comité Ejecutivo y en las Comisiones.

En línea con el compromiso del COI y las mejores prácticas de gobierno de la organización, ahora es el momento de aumentar el equilibrio de género en la FIE al aumentar la representación mínima de hombres y mujeres en todas las comisiones de la FIE y Consejos de un 30%.

**Las modificaciones propuestas en los Estatutos:**

---

**Propuesta 1**

4.3.4 Para garantizar la igualdad en el tratamiento de los géneros, las mujeres y los hombres deben representar globalmente al menos ~~20~~ 30% de los miembros elegidos del Comité Ejecutivo. Si no hay al menos ~~3~~ 5 personas de cada género entre los 15 candidatos que hayan obtenido más votos, el Comité Ejecutivo estará compuesto de los ~~3~~ 5 candidatos al Comité Ejecutivo, del género menos representado, que hayan obtenido el mayor número de votos y de los ~~4-10~~ 10 candidatos del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos.

Si hay menos de ~~3~~ 5 candidatos de uno u otro género, este último estará entonces representado por el número de candidatos propuestos y el resto del Comité Ejecutivo estará compuesto de los candidatos del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos.

**Opinión de la Comisión Médica: A favor**

---

**Propuesta 2**

4.4.4 Si entre los 10 primeros miembros electos no hay ~~dos~~ 3 miembros de cada género, la Comisión estará compuesta de los ~~8~~ 7 primeros miembros electos y de los ~~dos~~ 3 miembros del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos entre los candidatos a la Comisión. Si ninguna persona del otro género se propone como candidata, los 10 candidatos de nacionalidades diferentes que hayan tenido el mayor número de votos resultarán electos.

**Opinión de la Comisión Médica: A favor**

## **MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO** **Propuestas del Comité Ejecutivo**

---

### **Propuesta 10**

**Razón:** En las dos últimas temporadas, se han producido numerosos incidentes con las máscaras, que no se aseguraban bien a la cabeza del esgrimista, violando la norma establecida en el Anexo 2.2.4 y en la carta urgente del Comité Ejecutivo n.º 14 del 15 de julio de 2014. Se proponen, por tanto, las siguientes modificaciones a fin de corregir un error tipográfico en el texto en francés.

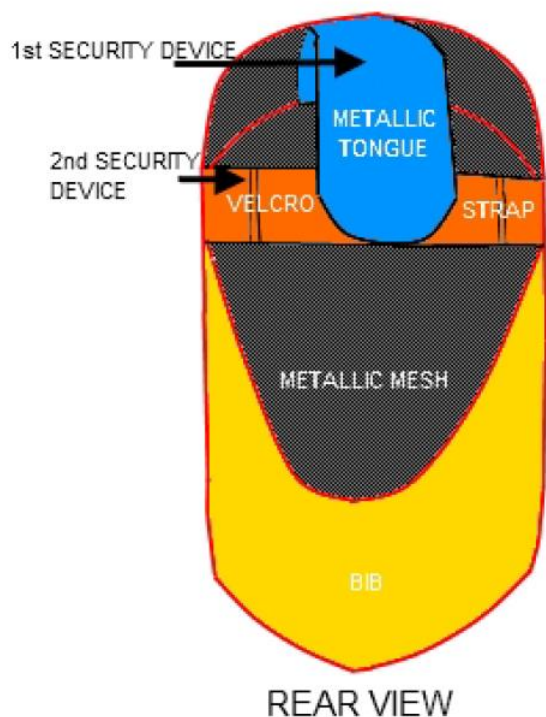
#### **m. 25.7 MÁSCARA / CARETA:**

a) La **careta** debe estar formada de un enrejado en el cual las mallas (espacio entre los hilos) tienen como máximo 2,1 mm y en el cual los hilos tienen un diámetro mínimo de 1 mm. La careta debe llevar ~~una fijación de seguridad trasera~~ sistemas de seguridad distintos en la parte trasera.

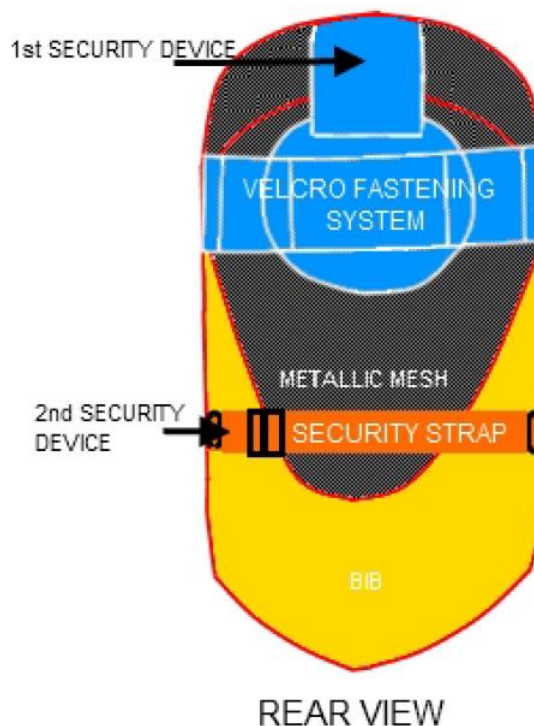
f) La careta debe llevar ~~un cinta horizontal~~ dos sistemas distintos de seguridad en la parte trasera, las dos extremidades ~~del lazo de los lazos de los sistemas~~ deben ser fijadas firmemente a los lados de la máscara. ~~Este lazo puede~~ Las fijaciones pueden ser de materia elástica o de otra materia aprobada por la Comisión S.E.M.I.

Consulte los siguientes ejemplos ilustrados:

## WITH METALLIC TONGUE



## WITHOUT METALLIC TONGUE



La función de estas imágenes es meramente indicativa. En caso de duda, prevalecerá la redacción del texto correspondiente.

## EQUIPO

### 2. NORMAS PARA LA FABRICACIÓN DE LAS MÁSCARAS / CARETAS

#### 2.2

##### 4 – Elementos esenciales que la componen

En particular, ~~el dispositivo posterior de bloqueo debe~~ los dispositivos posteriores de bloqueo deben asegurar la posición adecuada de la careta sobre la cabeza del esgrimista y mantenerla colocada correctamente, incluso después de golpes o de choques.

Vigente a partir del: 1 de enero de 2016



## ORDEN DEL DÍA

### Día 1: 30 de julio de 2015

#### 9.30 [Sesión plenaria](#)

#### 11.15.1 Presentación y aprobación del orden del día

##### Presentaciones a cargo de los miembros del CMTV

- Camino a Río 2016 Asimina
- Televisión: producción y distribución Barna
- La nueva página web de la FIE Marina

#### Estudio de las propuestas al Congreso

##### [Presentación de las nuevas caretas con luz inalámbrica de Leon Paul](#)

#### Informes de situación de las acciones y propuestas presentadas por la Comisión P y P durante la última reunión

- Propuestas al Comité Ejecutivo
- Puntos de acción
- Cambio de nombre de la Comisión. ¿Enmienda de los Estatutos?

### Día 2: 31 de julio de 2015

#### **Informe de situación (continuación)**

- 16:00 Reunión con la Comisión de los Veteranos  
17: 00 Reunión con el Consejo Mujer y Esgrima

### Día 3: 1 de agosto de 2015

- 9.30 Redacción de propuestas y acta de la reunión  
14:30 Sesión plenaria



## **Comisión de Promoción.**

**Acta de la reunión: 30 y 31 de julio y 1 de agosto de 2015**

**Hotel Crown Plaza, Bucarest ROU**

Presentes:

Sra. Cécile FAYE (SEN), Presidenta

Sr. Donald K. ANTHONY Jr. (USA), Representante del Comité Ejecutivo

Sr. Ali BELHAHJ (TUN), Miembro

Sr. Carl BORACK (USA), Miembro

Sra. Elena GRISHINA (RUS), Miembro

Sr. Víctor Sergio GROUPIERRE (ARG), Miembro

Sr. Reno MAROLT (CRO), Miembro

Sr. Nikolay Ivanov MATEEV (ISL), Miembro

Sr. Rigoberto MOREJÓN LLANES (CUB), Miembro

Sra. Hilary PHILBIN (GBR), Miembro

Sr. Gianandrea NICOLAI (ITA), Miembro y Secretario de la reunión

Otros asistentes:

Sra. Nathalie RODRIGUEZ (FIE-FRA), Directora Ejecutiva

Sr. Krisztian KULCSAR (FIE-HUN), Director del Departamento de Deportes

Sra. Asimina TSELLOU (FIE-GRE), Gerente de Medios de Comunicación

Sra. Maria Ntanou (FIE-HUN), Coordinadora de Medios de Comunicación

Sra. Marina Shturbabina (FIE-UKR), Directora de TI

Sr. Barna Heder (FIE-HUN), Director de Producción Televisiva de la FIE

### **1. Sesión plenaria.**

La Sesión plenaria comienza a las 9:30 h. en la Sala de Reuniones Crown con todas las Comisiones y Consejos. Ana Pascu (MH-ROM), Vicepresidenta de la FIE, y Nathalie

Rodriguez, Directora Ejecutiva de la FIE, inauguran la jornada y dan la bienvenida a Rumanía.

## **2. Bienvenida y discurso de la Presidenta de la Comisión de Promoción y Publicidad (P y P) de la FIE.**

La Presidenta, Cécile Faye, abre la reunión de la Comisión de P y P a las 11:00 y da las gracias a todos los miembros de la Comisión de P y P.

## **3. Presentación y aprobación del orden del día.**

Los Miembros de Comisión escuchan a la Presidenta leer el orden del día y aprueban el contenido y calendario propuestos.

## **4. Presentaciones a cargo de los miembros del CMTV**

Asimina Tsellou presenta a los miembros del CMTV y parte del material y de las actividades para el proyecto "Camino a Río 2016".

Marina Shtubarbina explica todas las actividades realizadas para promover y desarrollar la página web de la FIE.

Barna Heder explica lo que ha hecho la FIE y su trabajo en producción y distribución televisivas, también durante los Campeonatos del Mundo y los Grandes Premios.

Los miembros de la Comisión P y P formulan numerosas preguntas y se desarrolla un intenso debate sobre todos los temas abordados por el CMTV.

## **5. Propuesta de enmiendas a las normas y los Estatutos**

La Comisión de Promoción analiza y debate las propuestas recibidas. Se adjunta el documento definitivo. (Anexo A)

## **6. Leon Paul y la nueva careta Aurora Mask Lighting.**

El Sr. Ben Paul, Director de Leon Paul (Londres) mostró un prototipo de una nueva careta, "Aurora Mask Lighting", que tiene luz en el interior para iluminar el rostro. También presentó un nuevo sistema inalámbrico para el calentamiento y algunas competiciones: este nuevo sistema inalámbrico incluye una estación base y el paquete para el tirador.

Ambos productos (sistema inalámbrico y careta Aurora) pueden usarse juntos.

La presentación tuvo buena acogida y estamos esperando la homologación.

## **7. Propuesta de la Comisión de P y P al Comité Ejecutivo de la FIE.**

Hilary Philbin lee el documento de la Comisión de P y P redactado en la última reunión (Lausana, julio de 2014) y remitido al Comité Ejecutivo de la FIE. La Comisión de Promoción hace sus observaciones y actualiza todas las propuestas.

La Comisión de P y P selecciona las propuestas prioritarias y agrega otras cuatro, todas ellas con prioridad alta. (Anexo B)

### **8. Proyecto para uniformes de esgrima**

Nathalie Rodriguez da a conocer sus conversaciones con la Ecole Polytechnique de Lausanne. Está previsto celebrar en Lausana una reunión con un grupo de trabajo de las Comisiones Médica y de SEMI y con fabricantes de equipamientos de esgrima para ver prendas y materiales. En estos momentos se están haciendo estudios en nanotecnología, pero no sabemos ni los precios ni los plazos. El proyecto para uniformes de esgrima no solo se ocupará del diseño, sino también de cuestiones de seguridad.

### **9. Propuestas de la Comisión de P y P al Comité Ejecutivo.**

Nathalie Rodriguez explica la mejor manera para que la Comisión de P y P envíe sus propuestas al Comité Ejecutivo.

Cada propuesta debe tener indicada la prioridad, describir las ventajas, especificar qué personas participan, los costes y una planificación general.

### **10. Reunión con el Consejo de los Veteranos**

El Consejo de los Veteranos recibe a la Comisión de P y P y el Presidente, Sr. Francis Yat Ping Kwong (SIN) describe las actividades de los veteranos. Una de las iniciativas a medio plazo, incluida en la presentación del Sr. Max Geuter (MH-GER), Representante del Comité Ejecutivo en el Consejo de los Veteranos, es la propuesta de cambiar la palabra "veteranos" por "Seniorplus". Creen que el nuevo nombre podría favorecer la llegada de posibles patrocinadores. La palabra "veterano" hace pensar en guerras, mientras que la palabra "senior" se asocia a personas con buenos ingresos que conforman un sector específico del mercado.

### **11. Reunión con el Consejo Mujer y Esgrima.**

El Consejo Mujer y Esgrima de la bienvenida a la Comisión P y P. La Presidenta del Consejo Mujer y Esgrima, Sra. Stacey Johnson (USA), y la Presidenta de la Confederación de Esgrima de Oceanía, Sra. Helen Smith (MH-AUS), explican sus funciones: multiplicar las iniciativas para acrecentar la presencia de la mujer en la esgrima, tanto a nivel de la práctica como de la gestión, estimular la organización de formación en beneficio de las mujeres en diferentes ámbitos del deporte (liderazgo, gestión, técnico, entrenamiento, arbitraje), vigilar la igualdad de oportunidades en la gestión y la participación de las mujeres y su representación en el ámbito del deporte, estimular a las mujeres para obrar y contribuir, a todos los niveles, al desarrollo de la esgrima en el mundo.

La Sra. Georgina Usher (GBR) presenta un estudio realizado en Inglaterra con chicas y chicos de 15 a 24 años que practican la esgrima.

La Comisión P y P confirma que siempre han apoyado las iniciativas del Consejo Mujer y Esgrima y que hoy y en el futuro respaldarán al Consejo Mujer y Esgrima. Para que haya más mujeres en las comisiones técnicas, como las de arbitraje y de SEMI, la Comisión P y P propone que se organicen para ellas cursos especiales de formación.

## **12. Presentación de un posible uso de un sistema de seguimiento**

Donald K. Anthony Jr. presenta un breve informe sobre un sistema de seguimiento. Se trata de un proyecto elaborado por la empresa **Zebra Technologies Corporation** - Corporate & International Headquarters - 3 Overlook Point - Lincolnshire, Illinois 60069 EE.UU. Parte de sus productos y aplicaciones se utilizaron en algunos campeonatos de esgrima americanos. Este sistema tiene un enorme potencial y en breve podrá probarse con otras aplicaciones en el mundo de la esgrima.

[www.zebra.com/us/en/solutions/location-solutions/sports-tracking.html](http://www.zebra.com/us/en/solutions/location-solutions/sports-tracking.html).

## **13. Reunión con el representante de la Comisión de Atletas.**

La Comisión P y P da la bienvenida al Sr. Paris Inostroza Budinich (CHI), que asistió y participó en la actualización del documento sobre las propuestas que se enviarán al Comité Ejecutivo.

## **14. Sesión plenaria y clausura de la reunión.**

Nathalie Rodriguez abre la sesión plenaria y da las gracias a la Sra. Ana Pascu, al Presidente de la Federación de Esgrima de Rumanía, Sr. Mihai Covaliu, al personal de la FIE y a todos los participantes de las Comisiones y Consejos.

Seguidamente presenta a los Presidentes de las Comisiones y Consejos y los invita a presentar sus propuestas ante la sesión plenaria.

Inicia las presentaciones la Sra. Stacey Johnson (USA) por el Consejo Mujer y Esgrima, seguida por el Sr. Gennady Tyshler (RSA) por el Consejo de los Entrenadores, el Sr. Francis Wong Yat Ping (IND) por el Consejo de los Veteranos, el Sr. Paris Inostroza Budinich (CHI) por la Comisión de Atletas, el Sr. Claus Janda Klaus (GER) por la Comisión de Arbitraje, el Sr. Samuel David Cheris (USA) por la Comisión Jurídica, el Sr. Antonio Fiore (ITA) por la Comisión Médica, la Sra. Cecile Faye (SEN) por la Comisión de Promoción, el Sr. Giuseppe Cafiero (ITA) por la Comisión de Reglamento y el Sr. Semen Rikhtman (RUS) por la Comisión de SEMI.

La Sra. Hilary Philbin (GBR - Comisión P y P), también en nombre de todos los participantes, da las gracias a Nathalie Rodriguez por el excelente trabajo de

organización y a Ana Pascu por la cálida y perfecta acogida de la Federación de Esgrima de Rumanía.

La clausura de la sesión plenaria corre a cargo del Sr. Donald (USA-Comité Ejecutivo de la FIE y Comisión P y P), que presenta un documental escrito y dirigido por el Sr. Carl Borack (USA-Comisión P y P de la FIE) titulada "A path to excellence" ("El camino de la excelencia") sobre la Peter Westbrook Foundation, una organización sin ánimo de lucro que se sirve de la esgrima para mejorar la vida de jóvenes de barrios desfavorecidos de la zona metropolitana de Nueva York.

Este documental de Carl Borack incluye numerosas entrevistas y toda la historia de la fundación y su misión.

La Presidenta de la Comisión de PP  
Cécile Faye

El Secretario de la reunión  
Gianandrea Nicolai

## PROPUESTAS SOMETIDAS A LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CONGRESO 2015

### MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS Propuestas del Comité Ejecutivo

#### Propuesta 3

**Motivación:** El costo de inscripción actual es demasiado bajo y no ha cambiado desde hace años, a pesar de los costos de los organizadores han seguido aumentando.

#### 6.2 Montos a pagar a los organizadores:

Sujeto	Euros
Derecho de inscripción torneo A <b>junior</b>	<del>15</del> <b>25</b>

**Opinión de la Comisión de Promoción y Publicidad:** A Favor

#### Propuesta 4

**Motivación:** Cualquier organización de la competición debe estar sujeta al pago de una cuota de inscripción. No es normal que un organizador no reciba nada a cambio de la organización de una competición.

#### 6.2 Montos a pagar a los organizadores:

Sujeto	Euros
Derecho de inscripción torneo <b>junior por equipo</b>	<b>100</b>

**Opinión de la Comisión de Promoción y Publicidad:** A Favor

## Propuestas de las Comisiones Jurídica, Médica y PP y del Consejo mujeres y esgrima

---

### Propuesta:

Que la representación mínima de hombres y mujeres en el Comité Ejecutivo de la FIE y todas las comisiones de la FIE y los Consejos se debe aumentar del 20% al 30%.

### Razón fundamental:

En 2007, la Carta Olímpica fue enmendada para incluir, por primera vez en la historia, lo siguiente:

*"El COI anima y apoya la promoción de las mujeres en el deporte en todos los niveles y en todas las estructuras, mirando a la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres."*

Regla 2, párrafo 7, Carta Olímpica vigente a partir del 07.07.2007

El Comité Olímpico Internacional (COI) se ha comprometido públicamente a aumentar el número de mujeres que ocupan puestos de liderazgo dentro del Movimiento Olímpico. Hace doce años, en 2003, el Congreso de la FIE tomó la decisión de exigir una representación mínima del 20% de los hombres y mujeres en el Comité Ejecutivo y en las Comisiones.

En línea con el compromiso del COI y las mejores prácticas de gobierno de la organización, ahora es el momento de aumentar el equilibrio de género en la FIE al aumentar la representación mínima de hombres y mujeres en todas las comisiones de la FIE y Consejos de un 30%.

### Las modificaciones propuestas en los Estatutos:

---

#### Propuesta 1

4.3.4 Para garantizar la igualdad en el tratamiento de los géneros, las mujeres y los hombres deben representar globalmente al menos ~~20~~ 30% de los miembros elegidos del Comité Ejecutivo. Si no hay al menos ~~3~~ 5 personas de cada género entre los 15 candidatos que hayan obtenido más votos, el Comité Ejecutivo estará compuesto de los ~~3~~ 5 candidatos al Comité Ejecutivo, del género menos representado, que hayan obtenido el mayor número de votos y de los ~~12~~ 10 candidatos del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos.

Si hay menos de ~~3~~ 5 candidatos de uno u otro género, este último estará entonces representado por el número de candidatos propuestos y el resto del Comité Ejecutivo estará compuesto de los candidatos del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos.

**Opinión de la Comisión de Promoción y Publicidad: A favor**

---

#### Propuesta 2

4.4.4 Si entre los 10 primeros miembros electos no hay ~~des~~ 3 miembros de cada género, la Comisión estará compuesta de los ~~8~~ 7 primeros miembros electos y de los ~~des~~ 3 miembros del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos entre los candidatos a la Comisión. Si ninguna persona del otro género se propone como candidata, los 10 candidatos de nacionalidades diferentes que hayan tenido el mayor número de votos resultarán electos.

**Opinión de la Comisión de Promoción y Publicidad: A favor**



# PROPUESTAS SOMETIDAS A LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CONGRESO 2015

## MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO Propuestas del Comité Ejecutivo

### Propuesta 1

#### p.10 Localizaciones y dimensiones

- 1 Los partes del **equipamiento** de un tirador pueden llevar las siguientes marcas visibles:
  - a) **máscara**: una marca en la parte terminal del resorte. Dimensión máxima: ~~6 x 5,5 cm~~ **12,5 cm<sup>2</sup>**.
  - b) **chaqueta**: una marca en la parte baja de la chaqueta sobre la cadera del lado del brazo no armado. Dimensión máxima: ~~4,5 x 2 cm~~ **30 cm<sup>2</sup>**.
  - c) **culote pantalón**: una marca al pie del ~~culote~~ pantalón, en un solo costado. Dimensión máximo: ~~4,5 x 2 cm~~ **30 cm<sup>2</sup>**.
  - d) **bajocalcetines**: una marca en cada ~~parte bajacalcetín. de dimensión de 4,5 x 2 cm~~. Dimensión máxima: **10 cm<sup>2</sup>**.
  - e) **zapatos**: el nombre de la marca sobre cada zapato. Dimensión máxima: ~~4,5 x 2 cm~~ **10 cm<sup>2</sup>** o las siglas habituales (por ejemplo: bandas).
  - f) **guante**: ~~ninguna marca~~. Una marca: dimensión máxima: **10 cm<sup>2</sup>**. Si la marca está situada sobre el guante mediante una etiqueta (pegada o cosida), esta última deberá colocarse obligatoriamente en el manguito.
  - g) **arma**: ~~ninguna marca visible a distancia. Una marca~~. Dimensión máxima: **2,5 cm<sup>2</sup>**.
  - h) **chaqueta eléctrica**: una marca en la parte inferior de la chaqueta sobre la cadera del brazo desarmado. Dimensión máxima: **30 cm<sup>2</sup>**.

Vigente a partir del: 1 de enero de 2016

**Opinión de la Comisión de Promoción y Publicidad: A Favor**

### Propuesta 2

**Razón:** Permitir a los tiradores beneficiarse de antemano de posibles patrocinadores.

p.12

#### 2 Vestimenta del esgrimista y material

- a) Si la Federación y/o el tirador firmó un **contrato de asociación** con una sociedad comercial u otra, un logotipo de 125 cm<sup>2</sup> como máximo podrá ser colocado sobre el alto de la manga de la chaqueta de esgrima (brazo no armado), sobre el lado (izquierdo o derecho) del pantalón, o sobre los calcetines. Para el sable, no habrá logotipo sobre la manga.

El logotipo del o de los patrocinadores podrá situarse en ambos lados de la máscara. Dimensión máxima: 100 cm<sup>2</sup> en ambos lados de la máscara.

- b) El número de logotipos no será superior a ~~cuatro~~ cinco. La superficie total del conjunto de los logos no debe superar un total de 500 centímetros cuadrados.

Vigente a partir del: 1 de enero de 2016

### Opinión de la Comisión de Promoción y Publicidad: A Favor

#### Propuesta 3

**Razón:** Lo siguiente ya no se realiza. Además, podría provocar conflictos con los patrocinadores de los atletas o de las federaciones. Por lo tanto, se propone eliminar los artículos siguientes del Código de publicidad:

~~p.12.5.b) En la medida de lo posible, los organizadores deben indicar, en las condiciones de compromiso, la forma o modo en que se admitirá la publicidad llevada por los tiradores.  
**CUISSARD O AUTOADHESIVO**~~

~~p.13~~

#### ~~1 Principios~~

~~a) Los organizadores de una competición pueden identificar a los tiradores asignándoles un número portador en un cuissard o un autoadhesivo.~~

~~b) Portar este cuissard o este autoadhesivo es entonces obligatorio para los tiradores.~~

~~c) El autoadhesivo debe ser en material rugoso/áspero, impidiendo el deslizamiento de la punta.~~

~~d) El cuissard o el autoadhesivo puede llevar una publicidad dentro de los límites de la reglamentación que sigue.~~

~~e) La circular que fija las condiciones de compromiso en la competición debe precisar que los tiradores portarán un cuissard o un autoadhesivo, el cual será la publicidad.~~

~~El compromiso de la competición implica la aceptación por parte del tirador de la obligación de llevar el cuissard o el autoadhesivo.~~

#### ~~2 Localizaciones y dimensiones~~

~~a) El cuissard debe ser fijado sobre el muslo del lado del brazo no armado.~~

~~La dimensión máxima del cuissard es de 20 x 20 cm. El número de tirador debe tener la altura de 10 cm y un ancho de 15 cm a lo mínimo.~~

~~b) Los autoadhesivos deben ser fijados a cada lado de la máscara, en las partes laterales.~~

~~La dimensión máxima del autoadhesivo es de 10 cm de ancho y 15 cm de altura. El número de tirador debe tener una altura de 8 cm y un ancho de 8 cm como máximo. Al florete y a la espada, solo el autoadhesivo de la prueba en curso deberá ser llevado por los tiradores.~~

~~c) En los dos casos, la publicidad, texto o signo, debe ser colocada debajo del número y no superar los 35 mm de altura.~~

~~d) — Si el autoadhesivo colocado sobre la máscara no lleva número, ese lugar puede no puede ser utilizado para fines publicitarios, excepto previo acuerdo con la F.I.E.~~

**Vigente a partir del:** 1 de enero de 2016

**Opinión de la Comisión de Promoción y Publicidad:** A Favor

---

### **Propuesta 9**

**Razón:** Aclaración del texto con el fin de evitar incidentes debidos a la interpretación de las normas

**Condiciones generales**

**m.25**

El traje nacional comprende los calcetines, el pantalón, la chaqueta y la chaqueta conductora al florete y al sable.(Cf. m.28, m.34).

### **3 CARACTERÍSTICAS DE LA VESTIMENTA:**

- e) El traje nacional es único salvo por la marca del fabricante y el logotipo de los patrocinadores.

**Vigente a partir del:** 1 de enero de 2016

**Opinión de la Comisión de Promoción y Publicidad:** A Favor

---

## Propuestas aplazadas

### 1. Propuesta aplazada de la Federación Húngara de Esgrima

#### Razón:

*Se trata solamente de una clarificación de la norma existente, es decir, que el tirador no debe ser penalizado con un metro si supera el límite lateral de la pista con ambos pies.*

#### t. 17.9

La nueva puesta en guardia con la distancia establecida, por la **salida lateral con ambos pies**, puede colocar al combatiente que ha cometido la falta más de la línea trasera y, por ello, recibir un tocado.

-----  
**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El texto propuesto por la Comisión de Reglamentos en inglés es preferible pero para su aplicación en español hay que adaptar el texto inglés. El nuevo texto propuesto en español es el siguiente:

**Si un tirador supera los límites laterales de la pista con uno o ambos pies, debe hacer la puesta en guardia a la distancia correcta, incluso si esto implica que se coloque más allá de la línea trasera y provoque un toque. (cf t.28, t.102)**

**Opinión de la Comisión de Promoción y Publicidad: A Favor con la modificación siguiente:**

**Si un tirador supera **completamente** los límites laterales de la pista con uno o ambos pies, debe hacer la puesta en guardia a la distancia correcta, incluso si esto implica que se coloque más allá de la línea trasera y provoque un toque. (cf t.28, t.102)**

### 2. Propuesta aplazada de la Federación Rusa de Esgrima

#### Razón:

*Disminuir el número de ataques simultáneos en sable. Aumentar el número de acciones para que los combates sean más espectaculares.*

#### t.17.

1. En florete y en espada, el árbitro hace colocarse a cada uno de los dos combatientes de modo que el pie adelantado quede a 2 metros de la línea del centro de la pista (por lo tanto, detrás de la línea de "puesta en guardia").
2. En sable, el árbitro hace colocarse cada uno de los dos combatientes de manera que el pie trasero esté a 2 metros de la línea del centro de la pista (por lo tanto, delante de la línea de "puesta en guardia").

**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El objetivo de esta propuesta es reducir los ataques simultáneos en sable. El Comité Ejecutivo debe nombrar una comisión *ad hoc* lo antes posible con la tarea de obtener estadísticas sobre los ataques simultáneos durante el resto de la temporada 2015-2016.

El grupo de trabajo es favorable a la propuesta de hacer pruebas que introduzcan la norma propuesta por la Federación Rusa como una norma temporal en todas las categorías de sable, masculino y femenino, durante el período que va desde el principio de la temporada 2016-2017 hasta el 31 de diciembre de 2016.

La comisión *ad hoc* estudiará estas pruebas y las comparará con las estadísticas de la temporada anterior. Al final del año 2016 dará su opinión al Comité Ejecutivo, que decidirá si la norma se aplica el resto de la temporada 2016-2017.

*La numeración correcta de los artículos de la propuesta es t.17.2.a y t.17.2.b*

**Opinión de la Comisión de Promoción y Publicidad: No está a Favor.**

---

**3. Propuesta aplazada de la Federación Sueca de Esgrima**

**Ajuste del cálculo de clasificación mundial individual y por equipos durante el año siguiente a los Juegos Olímpicos (o.83 y o.84)**

**Razón:**

*La participación en los Juegos Olímpicos es muy limitada. Sin embargo, el factor multiplicativo de los puntos atribuidos a los Juegos Olímpicos es de 3 en las competiciones individuales y de 2 en las competiciones por equipos (Copa del Mundo: 1; Gran Premio: 1,5; y Campeonatos del Mundo: 2). Esto crea un desequilibrio en la clasificación mundial durante el año siguiente a los Juegos Olímpicos, que no se corrige antes de los próximos Campeonatos del Mundo y que puede traer consecuencias aún más duraderas en la clasificación.*

-----  
**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El grupo de trabajo reconoce que existe un problema con la clasificación oficial de la FIE en la temporada posterior a los Juegos Olímpicos. Sobre todo en las competiciones olímpicas por equipos, la participación es muy reducida, lo que protege demasiado a los equipos participantes y causa una inmovilidad en la clasificación durante la temporada posterior a los Juegos.

La intención de la propuesta de la Federación Sueca de encontrar una solución para este problema también ha sido mencionada por el Consejo de Atletas. Sin embargo, el Consejo de Atletas y el grupo de trabajo no consideran que sea deseable anular totalmente los resultados de los Juegos en la clasificación de la nueva temporada.

El grupo de trabajo propone que los multiplicadores se ajusten con el fin de reducir las consecuencias de la limitada participación en los Juegos y de mejorar la clasificación inicial en las competiciones para la nueva temporada después de los Juegos Olímpicos. La opinión del grupo de trabajo es que los siguientes multiplicadores son convenientes:

El grupo propone el texto siguiente para el Reglamento:

#### **o.83.2 Clasificación individual**

b) Las diferentes competiciones se benefician de los siguientes multiplicadores

<b>Competición</b>	<b>Competiciones individuales</b>
Juegos Olímpicos	2
Campeonatos del Mundo	2
Gran Premio	1,5
Campeonatos de zona	1
Copa del Mundo	1

~~b) Los puntos adquiridos en una competición de la Copa del Mundo individual de categoría A tienen un coeficiente multiplicador de 1.~~

~~c) Los Grandes Premios de la FIE y los Campeonatos de zona tienen un coeficiente multiplicador de 1,5.~~

~~d) El coeficiente para las pruebas individuales de los Campeonatos del Mundo seniors y de los Campeonatos del Mundo juniors es de 2,5.~~

~~c) e) El coeficiente para las pruebas individuales de los Juegos Olímpicos es de 3 1,5.~~ En los **Juegos Olímpicos**, el 4º recibe ~~54~~ **36** puntos.

d) ~~f)~~ Sólo los tiradores que hayan **efectivamente participado** en la tabla de eliminación directa podrán recibir de los puntos.

**Opinión de la Comisión de Promoción y Publicidad: A Favor**

---

#### **4. Propuesta aplazada de la Federación Sueca de Esgrima**

##### **o.84.2 Clasificación por equipos**

b) Las diferentes competiciones se benefician de los siguientes multiplicadores

Competición	Multiplicador
Juegos Olímpicos	1,5
Campeonatos del Mundo	1,5
Campeonatos de zona	1
Copa del Mundo	1

~~b) Para los Campeonatos del Mundo por equipo los puntos indicados anteriormente son multiplicados por dos.~~

~~c) Las pruebas por equipos de los Campeonatos de zona tienen un coeficiente multiplicador de 1.~~

**Opinión de la Comisión de Promoción y Publicidad: A Favor**

## 5. Propuesta aplazada de la Federación Sueca de Esgrima

**Puesta en marcha de un ciclo para el programa olímpico, basado en el principio de igualdad de sexos y de igualdad entre las diferentes armas (o.48.1)**

### Razón:

*La atribución de diez medallas de oro para la esgrima en los Juegos Olímpicos perdura desde 2004 y no hay ninguna indicación de que este número vaya a aumentar. Hasta hoy, el Congreso ha tomado su decisión respecto al programa olímpico a tres años vista (por ejemplo, en noviembre de 2013 respecto a los Juegos Olímpicos de Rio de 2016). Obviamente, ahora es demasiado tarde para permitir a los atletas y a las federaciones nacionales preparar y planificar sus actividades de una manera estructurada.*

*Por consiguiente, es deseable establecer claramente dentro de nuestro reglamento el ciclo del programa olímpico para poder asegurar una estabilidad y una equidad entre los diferentes sexos y las diferentes armas.*

*La Federación Sueca de Esgrima propone continuar con el ciclo aplicado después de los Juegos Olímpicos de Pequín, Londres y Rio de Janeiro.*

**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El grupo de trabajo es favorable a la propuesta, pero parece que ha habido un malentendido respecto a la estructura del ciclo propuesto. Esta propuesta proporciona un equilibrio entre las armas y los géneros en la situación actual, aunque sea muy importante obtener dos medallas de más. El grupo de trabajo propone que el ciclo sea:

### Programa de las pruebas

#### o.48

1. El programa de las pruebas de esgrima a los **Juegos Olímpicos** implica actualmente 10 pruebas. Como la situación no permite organizar 12 pruebas, el programa de las competiciones por equipos de los Juegos Olímpicos varía de manera que cada año olímpico no figuran dos armas por equipo. Para los eventos que no figuren en el programa olímpico, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo.

El ciclo de competiciones por equipos de los Juegos Olímpicos será:

Juegos Olímpicos de 2016: Florete masculino, espada masculina, espada femenina, sable femenino. (Para el florete femenino y el sable masculino, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo).

Juegos Olímpicos de 2020: Florete femenino, espada masculina, sable femenino, sable masculino. (Para el florete masculino y la espada femenina, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo).

Juegos Olímpicos de 2024: Florete femenino, florete masculino, espada femenina, sable masculino. (Para el sable femenino y la espada masculina, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo).

El ciclo descrito anteriormente se sigue durante los Juegos Olímpicos siguientes (2028, 2032...)

Todo cambio del ciclo descrito anteriormente o de número de pruebas debe ser aprobado por el Congreso.

**Opinión de la Comisión de Promoción y Publicidad: A Favor**



**COMISIÓN DE 1PROMOCIÓN DE LA FIE  
PROPUESTAS - JULIO 2015**

<b>NUEVAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE P Y P – JULIO 2015</b>		<b>Prioridad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Siguiente paso</b>	<b>Fecha</b>	<b>Notas</b>
1	En los grandes acontecimientos (Campeonatos del Mundo y Grandes Premios) siempre debería haber un maestro de ceremonias, así como presentadores, para informar y entretener al público presente, sobre todo en los descansos breves y las paradas.	Alta	Hilary	Hablar con FP y KK	Próxima reunión del Grupo deportivo	
2	Debería prepararse un vídeo que se mostraría todos los días al comenzar todas las grandes competiciones, para enseñar al público cómo hay que ver un asalto de esgrima.	Alta	Carl	Preparar una propuesta para el Comité	Para la reunión del	No es preciso si se consigue el acceso a las películas del punto 7 siguiente
3	Confeccionar un archivo de TV, al que podría accederse a través de un servidor, para uso profesional	Alta	Barna, Asimina y Maria	Preparar una propuesta para el Comité	Para la reunión del	Maria buscará las cintas que se enviaron a Katrin en 2012
4	Recomendamos que se envíe un fotógrafo profesional a todos los campeonatos de zona - Cecile enviará un correo electrónico.	Alta	Cecile y Maria	Ponerse en contacto con NR, FP y KK	sept.17	
<b>PROPUESTAS YA PRESENTADAS DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE P Y P – JULIO 2014</b>		<b>Prioridad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Siguiente paso</b>	<b>Fecha</b>	<b>Notas</b>
4	Proponemos introducir estadísticas de los atletas e información biográfica en las grandes competiciones, para el público en directo y por TV, e incorporar los datos que hay en la web. La razón es que el 60 % de las decisiones del COI sobre nuestro futuro en los Juegos Olímpicos se basa en la audiencia televisiva (40 %) y en la audiencia por internet (20 %). Los datos podrían incluir, por ejemplo, el historial de enfrentamientos de dos tiradores, sus tocados favoritos, el número de sanciones, etc. Podrían darse algunos datos biográficos inmediatamente antes de que empiecen los asaltos de las finales, tal vez incluyendo algunas imágenes de asaltos anteriores. También podría haber una referencia en la pantalla a la página web de la FIE. (Algunas preguntas: ¿qué software existe ya; si es demasiado caro, ¿podría hacerse de otro modo?; ¿qué hacen en otros deportes?)	Alta	Elena, con Asimina y Barna	Preparar una propuesta para el Comité Ejecutivo	Para la reunión del Comité Ejecutivo en noviembre de 2015	¿Podría encargarse Tissot de los gráficos si hay margen? BH recomienda que los gráficos estén en inglés solo para la versión internacional y que en cada zona se preparen las versiones en otros idiomas.
5	Proponemos que se prepare material para los presentadores y para el streaming en directo. Tenemos que desarrollar los instrumentos (por ejemplo, plantillas de "consulta rápida" sobre los atletas) que sirvan a los presentadores para mantener al público atento e informado. También recomendamos organizar un seminario breve para los presentadores, dirigido por un presentador de deportes profesional, antes de las grandes competiciones.	Alta	Barna y Asimina	Preparar una propuesta para el Comité Ejecutivo	Para la reunión del Comité Ejecutivo en noviembre de 2015	BH cree que esta información ya existe, pero que hay que presentarla de otra forma (por ejemplo, decir que un atleta tiene tres medallas olímpicas, en lugar de buscar en las tres series de resultados de las competiciones). Habría que presentar una propuesta a Infostrada.
6	Proponemos que la FIE solicite permiso al COI, a través de su departamento de TMS, para preparar un montaje sobre la historia de la esgrima olímpica y emitirlo en Río 2016 antes de las competiciones y en los descansos.	Alta	Barna y Asimina	Aclarar qué uso limitado es posible y cuál es el coste		
7	P y P querría obtener acceso limitado del COI para el film educativo de esgrima (animado/de captura de movimientos) utilizado en Londres 2012 al comienzo de cada sesión. AT acuerda hacer el seguimiento con el departamento de TMS del COI y Barna pedirá información a OBS.	Alta	Barna y Asimina	Aclarar qué uso limitado es posible y cuál es el coste		
8	Proponemos que el nombre de nuestra comisión se cambie a Comisión de Promoción, Marketing y Desarrollo, y que se actualice la parte de los Estatutos que trata de las obligaciones de la Comisión P y P para adaptarla a los nuevos tiempos.	Media	Cecile	Presentar una propuesta al Congreso por el conducto oficial	avr.17	Véase la otra hoja (siguiente pestaña).
9	Proponemos que se haga una película juntando buenas escenas de esgrima de otras filmaciones (antiguas y actuales) para los espectadores de Río. Habrá que ver los derechos, pero muchas películas antiguas son de dominio público.	Media	Hilary	Pedir información a Malcolm Fare	Antes de la reunión de revisión del	HP pedirá a Malcolm Fare más información sobre la película que ya ha preparado
10	Proponemos que la FIE desarrolle un programa similar al "NFL Experience" de Estados Unidos (que podría llamarse, por ejemplo "Experimenta la esgrima") para que los espectadores puedan probar con la esgrima en una competición, conocer a un tirador de élite, estar junto a un embajador o un compañero y comprar una camiseta o algún recuerdo en	Media				Para más información, véase: <a href="http://wikipedia.org/wiki/National_Football_League_Experience">wikipedia.org/wiki/National_Football_League_Experience</a>
11	Nos gustaría volver a presentar nuestra propuesta de 2013 sobre la creación de una competición de zonas para tiradores de élite, que se celebraría sucesivamente en todas las zonas, con los mejores tiradores de cada arma.	Baja				
12	Proponemos que en las principales competiciones haya una tienda de la FIE que venda productos relacionados con la esgrima. También podrían venderse por internet.	Baja				
13	Proponemos que desde 2015 haya una exposición de pósters históricos de esgrima en los Campeonatos del Mundo senior y junior y en los Grandes Premios. (Podemos fotografiar los pósters y exponer las fotos.)	Baja				

**COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA FIE  
PROPUESTA DE ENMIENDA A LOS ESTATUTOS - JULIO 2015**

**PROPUESTA DE CAMBIO DEL NOMBRE DE NUESTRA COMISIÓN**

**Actual**

PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

**Cambio propuesto**

PROMOCIÓN, MARKETING Y DESARROLLO

**CAMBIOS PROPUESTOS A LAS OBLIGACIONES DE NUESTRA COMISIÓN, SEGÚN FIGURAN EN LOS ESTATUTOS DE LA FIE**

**Actual**

**La Comisión de Promoción y Publicidad está encargada de**

- 1 de estimular y de coordinar las actividades de las federaciones miembros para la propaganda y el desarrollo de la esgrima
- 2 de recomendar al Congreso las condiciones bajo las cuales será otorgado el patrocinio de la FIE para las pruebas internacionales
- 3 proponer y vigilar la aplicación de las reglas específicas para las pruebas de la Copa del Mundo (llamadas pruebas de categoría A y Grandes
- 4 y de mantener el contacto entre la FIE y los maestros de armas

**Cambio propuesto**

**La Comisión de Promoción y Publicidad está encargada**

- 1 de ofrecer conocimientos profesionales para mejorar y dar prestigio a la imagen de la esgrima a todos los grupos interesados, incluidos patrocinadores, público, esgrimistas y toda la familia de la esgrima
- 2 de proponer al Comité Ejecutivo innovaciones y mejoras, sobre todo las relacionadas con televisión, internet y público en directo
- 3 hacer recomendaciones al Comité Ejecutivo sobre todos los asuntos relacionados con promoción, marketing y desarrollo
- 4 contribuir al desarrollo continuo de la esgrima en todas las zonas
- 5 proponer cambios y mejoras en las secciones del reglamento administrativo y los pliegos de condiciones relativos a promoción, marketing y desarrollo

**COMISIÓN P1 DE LA FIE  
PUNTOS DE ACCIÓN - JULIO 2015**

<b>NUEVOS PUNTOS DE ACCIÓN DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE P Y P – JULIO 2015</b>		<b>Responsable</b>	<b>Calendario</b>	<b>Notas</b>
1	Cecile buscará contactos en las televisiones africanas y se los pasará a Barna, para conocer noticias importantes, por ejemplo, del GP de Doha.	Cecile		
2	Se organizará una reunión de P y P para revisión del progreso en el Congreso de noviembre	Nikolay		
3	Preparar en Dropbox los documentos compartidos para que lo use P y P	Maria		
4	DA ha pedido un plan de implementación que muestre los datos concretos sobre los atletas que podrán verse en la página web de la FIE.	Marina		
5	Los paquetes y contratos de los patrocinadores vigentes se enviarán por Dropbox.	Asimina		
6	El análisis de TV y el análisis de impacto se enviarán por Dropbox.	Asimina		
7	El plan de marketing y el presupuesto se enviarán por Dropbox.	Asimina		
8	El manual y el folleto de GP se enviarán por Dropbox.	Asimina		
9	La lista de los canales de televisión con derecho de transmisión se enviará por Dropbox.	Asimina		
10	P y P solicita la información sobre las entradas de Río 2016 – Cecile enviará un correo electrónico a Krisztian y	Cecile		
11	P y P quiere preguntar a Río 2016 por la posibilidad de ofrecer una muestra de pósters históricos de esgrima en las paredes de la sede de esgrima – Cecile enviará un correo electrónico a Krisztian.	Cecile		
<b>PUNTOS DE ACCIÓN QUE CONTINÚAN (PRÁCTICAS DE TRABAJO) DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE P Y P – JULIO 2014</b>		<b>Responsable</b>	<b>Calendario</b>	<b>Notas</b>
1	Elaborar en todas la reuniones una lista de propuestas y una lista de acciones con los proponentes y las fechas. Ambas listas deberán estar completas y aprobarse al final de la reunión	Hilary	En curso	
2	Seguir el progreso en la lista de acción de P y P	Nikolay	Una vez al mes	
3	Que P y P envíe las propuestas a la sede central y al Comité Ejecutivo después de cada reunión	Cecile	2 semanas después de la reunión	
4	Que DA envíe a P y P las novedades después de cada reunión del Comité Ejecutivo	Don	1 semana después de la	
5	Que P y P agregue 'Revisión del progreso' como primer punto en la agenda de cada reunión	Cecile	En curso	
6	Que P y P redacte y apruebe las actas al término de cada reunión.	Gianandrea	En curso	
7	Que P y P se reúna 3 veces al año (sin añadirlo al costo para la FIE): la reunión principal en Lausana como de costumbre, más 2 reuniones subsidiarias en el Campeonato Mundial de la Juventud y en el Congreso. (Esto se aplicará si hay al menos 7 personas presentes. DA presidirá la reunión si a CF no le es posible estar presente.)	Cecile	En curso	
8	Asimina debería recibir todo correo electrónico que se envíe en P y P.	Todos	En curso	

## **Acta de la Reunión de la Comisión de Reglamentos**

**Lugar: Bucarest**

**Fechas: Del 30 de julio al 1 de agosto de 2015**

### **Presentes:**

**Ferial Salhi, Representante del Comité Ejecutivo**

**Giuseppe Cafiero, Presidente de la Comisión**

**Miembros: Rusni Abu Hassan, Medhat El-Bakry, Manuel Belmonte, Ziad Feriani, Janine Lamon, Manuel Rondon Nieves, Lutz Schirmmacher, Pierre Thullberg**

**Invitado: Stephen Higginson M-H**

**Presentes a tiempo parcial: Krisztian Kulcsár, Nathalie Rodriguez**

**Ausente justificado: Jawir Adil**

### **Orden del día**

- 1) Propuestas para el reglamento de los veteranos (cartas de Cafiero del 21 y el 24 de abril),
- 2) Revisión de las propuestas de modificación del reglamento,
- 3) Progreso de los trabajos de revisión del reglamento,
- 4) Reuniones con otras Comisiones (principalmente Árbitros, Jurídica, SEMI) – calendario a definir por el Secretario General,
- 5) Carta del Secretario General respecto a la no combatividad, redacción de propuesta para una decisión urgente,
- 6) Duración de la pausa médica, redacción de propuesta para una decisión urgente,
- 7) Consistencia m.25 y t.45, redacción de propuesta para una decisión urgente,
- 8) Misceláneo
  1. Propuestas de la Federación iraní
  2. Interpretación de o.43

## **1. Propuestas para el nuevo reglamento de los veteranos**

Para cumplir la fecha límite de las propuestas para el Congreso de 2015, el Presidente de la Comisión envió la propuesta para el Consejo de los Veteranos (el cual no tiene derecho de presentar propuestas) sin un consenso formal de la comisión al completo. Se trató de una situación desafortunada que debería evitarse. Sin embargo, en este caso, la propuesta fue formalmente presentada posteriormente por el Comité Ejecutivo. La Comisión expresó de forma unánime su confianza en que el Presidente actuó en el interés de la Comisión en situaciones de emergencia.

## **2. Revisión de las propuestas para 2015 enviadas a la Comisión de Reglamentos**

### **Estatutos**

#### **Modificación de los Estatutos, Propuestas del Comité Ejecutivo: Propuesta 3**

**Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor**

#### **Modificación de los Estatutos, Propuestas del Comité Ejecutivo: Propuesta 4**

**Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor**

#### **Modificación de los Estatutos, Propuestas del Comité Ejecutivo: Propuesta 5**

**Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor**

**Modificación de los Estatutos, Propuestas de las Comisiones Jurídica, Médica y de Promoción y del Consejo Mujer y Esgrima, Propuesta 1**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor Esta medida es esencial para la FIE y la Comisión de Reglamentos anima al Consejo Mujer y Esgrima a encontrar formas adicionales de incluir a las mujeres en nuestro deporte a todos los niveles.

**Modificación de los Estatutos, Propuestas de las Comisiones Jurídica, Médica y de Promoción y del Consejo Mujer y Esgrima, Propuesta 2**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor Esta medida es esencial para la FIE y la Comisión de Reglamentos anima al Consejo Mujer y Esgrima a encontrar formas adicionales de incluir a las mujeres en nuestro deporte a todos los niveles.

**Reglamentos**

**Modificación de los Reglamentos, Propuestas del Comité Ejecutivo, Propuesta 1**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor

**Modificación de los Reglamentos, Propuestas del Comité Ejecutivo, Propuesta 2**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor

**Modificación de los Reglamentos, Propuestas del Comité Ejecutivo, Propuesta 3**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor

**Modificación de los Reglamentos, Propuestas del Comité Ejecutivo, Propuesta 4**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor

**Modificación de los Reglamentos, Propuestas del Comité Ejecutivo, Propuesta 5**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: En contra Si esta propuesta se hace en beneficio de los atletas, debería implementarse también en los campeonatos del mundo juveniles. Las condiciones deberían ser las mismas durante la temporada.

**Modificación de los Reglamentos, Propuestas del Comité Ejecutivo, Propuesta 6**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor de los siguientes cambios debido al hecho de que los campeonatos de zona pueden desarrollarse cualquier día de la semana:

1. Delete the words "~~et aux Championnats de zone juniors et seniors.~~" from article o.54

2. Modify o.53 :

**FRANCAIS**

**o.54**

Inscriptions nominatives aux compétitions de la Coupe du Monde, junior, senior, compétitions Grand Prix, compétitions satellites, Coupe du Monde par équipes junior et senior ~~et aux Championnats de zone juniors et seniors.~~

**o.53**

Inscription aux Championnats du Monde (toutes catégories) **et Championnats de zone juniors et seniors**

**o.53.1** Pour les Championnats du Monde, les fédérations recevront du Comité organisateur **trois mois** avant le début des épreuves, un **formulaire d'inscription en nombre**. Elles seront tenues d'indiquer le nombre de tireurs et d'équipes participant à chaque épreuve dans le programme de compétition **deux mois** avant le début de la première épreuve.

**o.53.2** L'inscription nominative des tireurs et des équipes s'effectue sur le site Internet de la FIE. Cette inscription nominative des tireurs et de tout remplaçant éventuel, et l'inscription des équipes, doit être effectuée :  
- au plus tard 15 jours (minuit heure de Lausanne) avant la première épreuve des Championnats du Monde  
- au plus tard 7 jours (minuit heure de Lausanne) avant la première épreuve des championnats de zone.

**o.53.3** Retrait d'un tireur

Après la clôture des inscriptions, il ne peut être procédé à aucun retrait de nom sauf en cas de force majeure dûment justifiée.

En cas de non-présentation d'un tireur ou d'une équipe inscrits, une amende (cf. article o.86 tableau des pénalités financières et amendes), payable à la FIE, sera infligée à la Fédération du tireur ou de l'équipe fautifs, sauf en cas de force majeure dûment justifiée.

**o.53.4** Ajout de tireur(s) hors délai

Toutefois, jusqu'à la veille de la compétition 10h00, heure locale de la ville hôte des championnats du Monde ou de zone, un ou des tireurs peuvent être ajoutés, après paiement à la FIE d'une pénalité (cf. article o.86 tableau des pénalités financières et amendes) par inscription ajoutée.

Pour ce faire, les fédérations nationales doivent adresser à la FIE une demande d'ajout de tireur(s) et régler la pénalité immédiatement.

**o.53.5** Un changement de nom ne pourra intervenir qu'avec l'accord de la FIE ~~et seulement en cas de force majeure~~ et au plus tard 24 heures avant le commencement de chaque épreuve.

ENGLISH

**o.54**

Entries by name for Senior and Junior World Cup competitions, Grand Prix competitions, Satellite competitions, Junior and Senior World Cup team competitions ~~and Zonal senior and junior Championships.~~

**o.53**

Entries for World Championships (all categories) and junior and senior zonal championships

**o.53. 1.** Three months before the start of the ~~World Championships-events~~, the federations will receive an **entry form** from the Organising Committee, on which they are required to specify the **number** of fencers and teams participating in each event of the competition's programme, two months before the start of the first event.

**2.** The entry of fencers and teams by name is to be made via the FIE website. This entry of the names of the fencers and all possible substitutes, and the entry of teams, must be made:  
- fifteen days (by midnight, Lausanne time) before the first event of the ~~World Championships~~ at the latest.

- seven days (by midnight, Lausanne time) before the first event of the Zonal Championships at the latest.

### 3. Withdrawal of a fencer.

After the **cut-off date** for entries, there can be no further withdrawal of a name except in any case of force majeure duly justified.

Should a fencer or team who have been entered **not present themselves to fence**, their federation will be penalised by a **fine** (cf o.86, table of financial penalties and fines), payable to the FIE, except in cases of properly authenticated 'force majeure'.

### 4. Addition of fencer(s) after the cut-off date.

Nevertheless one or more fencers may be added, up until 10.00am (local time in the town hosting the World or Zonal Championships) on the day before the competition, after payment to the FIE of a penalty (cf o.86, table of financial penalties and fines) per fencer added. To do this the national federation must address a request to the FIE to add a fencer, together with immediate payment of the penalty.

**5. Changes of names**, only with the agreement of the FIE and **only for reasons of 'force majeure'**, can only be made at the latest up to 24 hours before the start of each event

### Modificación de los Reglamentos, Propuestas del Comité Ejecutivo, Propuesta 7

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor

### Modificación de los Reglamentos, Propuestas del Comité Ejecutivo, Propuesta 8

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor

### Modificación de los Reglamentos, Propuestas del Comité Ejecutivo, Propuesta 9

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor, con la excepción de que la chaqueta conductora para florete y sable no debería ser incluida en el traje nacional y de que la traducción del nuevo texto en m.25.3.e en inglés debería mejorarse:

## General conditions

### m.25

The national uniform includes the socks, the trousers, and the jacket, ~~and the conductive jacket at foil and sabre.~~ (Cf. m.28, m.34).

### 3 CHARACTERISTICS OF THE CLOTHING:

- e) There shall be only one national uniform per country, with the exception that the manufacturers' marks and sponsors' logos may be different. ~~with the exception of the manufacturer's mark and the logo of the sponsors.~~

Su aplicación se detalla a continuación: 1 de enero de 2016

### Modificación de los Reglamentos, Propuestas del Comité Ejecutivo, Propuesta 10

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor

### Modificación de los Reglamentos, Propuestas del Comité Ejecutivo, Propuesta 11

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor de la propuesta modificada por la Comisión SEMI. Pierre Thullberg y Lutz Schirmmacher presentaron una reserva en contra de esta decisión.

#### **Modificación de los Reglamentos, Propuestas del Comité Ejecutivo, Propuesta 12**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: En contra

#### **Modificación de los Reglamentos, Propuestas del Comité Ejecutivo, Propuesta 13**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor. La Comisión está de acuerdo, en principio, y aguarda la propuesta formal de la Comisión SEMI

#### **Modificación de los Reglamentos, Propuestas del Comité de los Entrenadores, Propuesta**

**1**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor

#### **Modificación de los Reglamentos, Propuestas del Comité de los Entrenadores, Propuesta**

**2**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor, pero con los mismos términos que para florete:

4. El contacto eléctrico entre la chaquetilla conductora y la careta debe estar asegurado por medio de un cable eléctrico de color blanco o claro y de una o dos pinzas cocodrilo. Este hilo debe estar abrochado a la careta con una pinza cocodrilo o por soldadura, y a la chaquetilla con una pinza cocodrilo y debe tener entre 30 y 40 cm de largo. [No se permite el uso de un cable de careta enroscado.](#)

#### **Modificación de los Reglamentos, Propuestas del Comité de los Entrenadores, Propuesta**

**3**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor de los siguientes términos:

##### **Reglamento Técnico:**

t.18.5. La voz de "Alto" se da también si el juego de los tiradores es **peligroso, confusos o contrario al Reglamento**, si uno de los tiradores ha sido **desarmado, si se sale completamente de la pista** o si, al desplazarse se acerca peligrosamente al público o al árbitro (rf t.26, t.54.5 y t.73.4.)).

[En florete se prohíbe, durante el combate, adelantar el hombro del brazo no armado al hombro del brazo armado \(véase t.19\). Si un tirador lo hiciera, sería pasible de las sanciones previstas a los artículos t.114, t.116, t.120. Se anulará el tocado dado por el tirador mientras comete la falta.](#)

#### **Modificación de los Reglamentos, Propuestas del Comité de los Entrenadores, Propuesta**

**4**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor

### **Propuestas aplazadas**

#### **1. Propuesta aplazada de la Federación Húngara de Esgrima**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor de la propuesta del grupo de trabajo con los siguientes términos en francés e inglés:

Ing

[If a fencer crosses the lateral boundaries of the piste, with one or both feet, he must be placed on guard at the correct distance, even if this means that he is placed behind the rear line and thus causes a hit to be awarded against him. \(cf t.28, t.102\).](#)



Fra

Si un tireur franchit les limites latérales de la piste, d' un ou des deux pieds, il doit être mis en garde à la distance correcte, même si cela implique qu'il est placé au-delà de la ligne arrière et est pénalisé d'une touche.

---

### **2. Propuesta aplazada de la Federación Rusa de Esgrima**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: En contra. El nuevo sensor debería introducirse antes de probar ninguna reforma en sable.

### **3. Propuesta aplazada de la Federación Sueca de Esgrima**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor de la propuesta del grupo de trabajo del siguiente cambio: El coeficiente multiplicador para los campeonatos de zona individuales debería ser de 1,5.

### **4. Propuesta aplazada de la Federación Sueca de Esgrima**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor de la propuesta del grupo de trabajo

### **5. Propuesta aplazada de la Federación Sueca de Esgrima**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor de la propuesta del grupo de trabajo

## **Propuestas relativas a los Campeonatos del Mundo de Veteranos**

### **Propuesta del Consejo de los Veteranos al Comité Ejecutivo, Propuesta 1**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor de la propuesta con los siguientes términos (idéntica a la opinión del Consejo de los Veteranos):

o.87

1. Los organizadores deben presentar el programa de las pruebas al Comité Ejecutivo para que lo apruebe.
2. El programa debe organizarse de tal forma que permita que cualquier tirador participe con todas las armas. Los eventos de equipo deben desarrollarse en el día siguiente al último campeonato de las tres categorías de cada arma.
3. No se permitirán cambios de días para cada competencia después de la publicación del programa.
4. Cada competencia debe desarrollarse en un solo día, evitando largos períodos de inactividad a lo largo del progreso.

### **Propuesta del Consejo de los Veteranos al Comité Ejecutivo, Propuesta 2**

Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor de la propuesta con los siguientes términos (idéntica a la opinión del Consejo de los Veteranos):

o.88 Inscripción a las competencias

1. Las inscripciones deben llegar a los organizadores a través de la federación nacional del participante. Las inscripciones se admitirán hasta un mes antes del comienzo del campeonato.

2. Sin embargo, hasta el mediodía (hora local) dos días antes de la competencia, los tiradores podrán añadir su federación nacional tras pagar al Comité Organizador una multa equivalente al 100% de la cuota de inscripción.

3. Las inscripciones para campeonatos por equipos deben enviarse al Directorio Técnico antes de las 16:00 horas (hora local) del día previo a la competencia.

#### **Propuesta del Consejo de los Veteranos al Comité Ejecutivo, Propuesta 3**

**Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor de la propuesta con los siguientes términos (idéntica a la opinión del Consejo de los Veteranos):**

o.89

En los Campeonatos del mundo veteranos, las inscripciones a las pruebas individuales están limitadas a cuatro atletas en cada categoría, por género, por arma y por país. **Los nombres han de ser consistentes con las licencias de la FIE.**

#### **Propuesta del Consejo de los Veteranos al Comité Ejecutivo, Propuesta 4**

**Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor de la propuesta con los siguientes términos (idéntica a la opinión del Consejo de los Veteranos):**

o.90 Composición de las poules **para campeonatos individuales**

En el momento del sorteo para la composición de las poules, el Directorio técnico debe tomar en cuenta las siguientes clasificaciones:

1. Los 64 mejores clasificados **de la suma de los resultados de los Campeonatos de los dos años precedentes**, sin tomar en cuenta los cambios de categoría de edad;
2. Todos los otros atletas, por orden de edad, empezando por los más jóvenes.
3. La repartición de los atletas en las poules debe efectuarse de manera de colocar a los tiradores de la misma nacionalidad en diferentes poules, tanto como sea posible (desnivel).
4. Si en una categoría hay menos de diez (10) participantes, la competencia se disputará en una poule única y por eliminación directa.
5. Si en una categoría hay menos de seis (6) participantes, tirarán en una categoría de edad inferior. Al final de la competencia se extraerá de la combinación de las otras categorías una clasificación distinta de la categoría.
6. Si en una categoría hay un (1) solo participante, la prueba de la categoría es anulada.
7. Ningún tirador es eliminado después de las poules, todos pasan a la eliminación directa.

o.91 Duración de los matches

Los matches en eliminación directa se hacen en diez (10) tocos, o se terminan después de dos periodos de tres minutos, con un minuto de descanso entre los periodos. Sin embargo, en el sable, el primer periodo finaliza ya sea al término de los tres minutos, ya sea cuando uno de los atletas haya alcanzado cinco tocos.

#### **Propuesta del Consejo de los Veteranos al Comité Ejecutivo, Propuesta 5**

**Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor de la propuesta con los siguientes términos (idéntica a la opinión del Consejo de los Veteranos):**

**o.92. Campeonatos por equipos**

**1. Participación**

Cada país puede inscribir un equipo por género y por arma, dando lugar a un total de seis pruebas.

**2.** El reglamento para los campeonatos por equipos es aplicable con las siguientes excepciones:

**a)** Por cada arma, los equipos están constituidos por tres tiradores de la misma nacionalidad, uno de la categoría "A", uno de la "B" y otro de la "C" con o sin un suplente para cada categoría. Un equipo no puede empezar un partido si no está completo.

**b)** En el caso de que a un equipo le falte un tirador para un arma, el equipo podrá utilizar un tirador que haya competido en campeonatos individuales de otra arma, pero su clasificación será el último puesto en esa arma más 1.

**c)** Los equipos se colocan en las poulés de acuerdo con la clasificación de los tres tiradores en el campeonato individual, el lugar más alto para aquellos con el menor total. Todos los tiradores registrados para el evento por equipos deben estar presentes en la pista antes del comienzo del partido.

**d).** Cada equipo podrá pedir sustituir a un tirador antes del comienzo del encuentro, excepto en el caso de una lesión reconocida por el delegado médico, cuando la sustitución podrá ser inmediata. Solo puede haber un reemplazo por partido.

**3.** El tirador que haya sido reemplazado por lesión no podrá volver a competir durante ese partido. Si los dos tiradores y el suplente, si lo hubiera, se vieran obligados a retirarse, o si un tirador fuera excluido, su equipo perdería el partido.

**4. Siempre se aplica el sistema de relé. Los tres tiradores de un equipo compiten contra los oponentes de la misma categoría. Cada tirador compite dos veces contra su oponente para un total de 6 encuentros. Los encuentros son a 5 golpes (5-10-15-20-etc.); el tiempo máximo para golpe es de 3 minutos.**

**5. El equipo que primero llegue a la puntuación máxima de 30 golpes, o que haya logrado el mayor número de golpes después de que se acabe el tiempo, es el ganador.**

**6. El orden de las categorías para cada encuentro es fijado por el árbitro con los capitanes en la pista antes del comienzo del partido: El árbitro "lanzará una moneda al aire" y el capitán ganador seleccionará la primera categoría. El capitán perdedor seleccionará la segunda categoría.**

**8.** La competencia consiste de una ronda de poulés de 3 o 4 equipos en los cuales participan todos los equipos y una fase de eliminación directa para un máximo de 16 equipos, los otros equipos se clasificarán de acuerdo con su lugar después de la ronda de poulés.

9. Si hay menos de 6 equipos, después de una poulé única, se celebrará un partido por la tercera y cuarta plaza y después otro partido para optar a la primera plaza entre el primero y el segundo.

**Propuesta del Consejo de los Veteranos al Comité Ejecutivo, Propuesta 6**

**Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor de la propuesta con los siguientes términos (idéntica a la opinión del Consejo de los Veteranos):**

**o.93 Árbitros**

El arbitraje de los Campeonatos del Mundo de veteranos será realizado por árbitros designados por el Comité Ejecutivo de la FIE, seleccionados por la Comisión de Arbitraje según la indicación del comité organizador. Quince de ellos deberán tener al menos ocho nacionalidades distintas, con dos o más de cada nacionalidad, y los demás árbitros necesarios provendrán del país organizador. En el caso de número insuficiente de árbitros disponibles de este país, serán elegidos por el Comité Organizador de los países vecinos.

Los gastos de desplazamiento, alojamiento y comida de los árbitros correrán a cargo del comité organizador, que en contrapartida recibe todos los derechos de inscripción, tal como lo estipula el artículo 6.2 del Reglamento Administrativo.

Los árbitros deben participar en la reunión de árbitros que se celebra el día anterior a los Campeonatos del Mundo.

---

**Propuesta del Consejo de los Veteranos al Comité Ejecutivo, Propuesta 7**

**Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor de la propuesta con los siguientes términos (idéntica a la opinión del Consejo de los Veteranos):**

**o.94 Invitación de los dirigentes internacionales**

1. Toda candidatura a la organización de un Campeonato del Mundo deberá ser objeto de estudio in situ por una delegación designada por el Comité Ejecutivo, por invitación de la federación candidata.

2. El Comité de organización, que percibirá la totalidad de los derechos de inscripción de las delegaciones participantes, tendrá la obligación de invitar a su cargo (viaje de ida y vuelta por avión clase turista, hospedaje y viáticos) a los siguientes dirigentes internacionales:

a) El Presidente de la FIE. o su representante quien preside los Campeonatos del Mundo y debe controlar el buen funcionamiento del Directorio Técnico.

b) **Cuatro** miembros del Directorio técnico designados por el Comité ejecutivo de la FIE, uno de los cuales debe pertenecer al país organizador.

c) Un miembro de la Comisión SEMI, designado por el Comité Ejecutivo de la FIE.

d) Un miembro de la Comisión de Arbitraje, designado por el Comité Ejecutivo de la FIE.

e) Un miembro de la Comisión Médica, designado por el Comité Ejecutivo de la FIE.

**Estos oficiales serán elegidos preferiblemente de la misma zona que la de los Campeonatos.**

**Propuesta del Consejo de los Veteranos al Comité Ejecutivo, Propuesta 8**  
Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor de la propuesta

**Propuesta del Consejo de los Veteranos al Comité Ejecutivo, Propuesta 9**  
Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor de la propuesta con los siguientes términos (idéntica a la opinión del Consejo de los Veteranos):

## PLIEGO DE CONDICIONES

### 1.2 DESIGNACIÓN Y GASTOS

El Comité de organización correrá con los gastos del Presidente de la FIE que o de su representante (viaje en avión en clase económica, alojamiento y dietas) según el art. **o.89** del Reglamento de organización de la FIE.

#### Oficiales

Son designados por el Comité Ejecutivo de la FIE y sus gastos corren a cuenta de los organizadores según las normas financieras que figuran en el Reglamento Administrativo de la FIE capítulo 7:

- cuatro (4) miembros del Directorio Técnico entre los cuales **uno** del país organizador;
- un (1) delegado de la Comisión de Arbitraje;
- un (1) delegado de la Comisión SEMI;
- un (1) delegado de la Comisión médica.

**Estos oficiales serán elegidos preferiblemente de la misma zona que la de los Campeonatos.**

---

### 3. Progreso de los trabajos de revisión del reglamento

La Comisión empezó a estudiar los borradores para el reglamento técnico revisado y las reglas de organización. Debido al poco tiempo, este trabajo se completará por correo electrónico la semana que viene. El objetivo es enviar el texto final a la FIE para mediados de agosto.

### 4. Reuniones con otras comisiones y consejos (viernes)

Consejo Mujer y Esgrima: Rusni Abu Hassan, Manuel Rondon Nieves

Comisión de SEMI: Medhat El-Bakry, Ziad Feriani, así como la visita de Don Varallo a la Comisión

Comisión de Arbitraje: Manuel Belmonte, Lutz Schirrmacher

Consejo de los Veteranos: Giuseppe Cafiero, Pierre Thullberg

Comisión Médica: Pierre Thullberg, Ziad Feriani, Janine Lamon

Consejo de los Entrenadores y Consejo de los Atletas: Rusni Abu Hassan, Mehdat El-Bakry, Giuseppe Cafiero

## 5. Carta del Secretario General de la FIE

La Comisión decidió por mayoría en una respuesta a la carta con la propuesta para una decisión urgente del Comité Ejecutivo tal y como aparece en el anexo 1.

## 6. Proposición de decisión urgente del Comité Ejecutivo con respecto a las detenciones médicas

La frecuencia de las detenciones médicas en competencias está mostrando una tendencia al alza. Resulta evidente que las detenciones médicas en esgrima son considerablemente más largas de lo que está permitido en otros deportes de combate. Sería conveniente hacer un cambio al respecto antes de que comience la temporada olímpica. Tras consultarlo con la Comisión Médica, parece que cinco minutos deberían ser suficientes para los tratamientos en caso de lesiones de tal naturaleza que se puede esperar que un atleta pueda continuar.

La Comisión de Reglamentos apoya la propuesta de reducir el tiempo permitido para las intervenciones médicas y propone que se cambie a través de una decisión urgente para reducir el riesgo de detenciones médicas largas en los Juegos Olímpicos de 2016 (ver propuesta a continuación).

### t.33. 1.

Por **traumatismo o calambre** ocurridos durante el combate y debidamente constatados por el delegado de la Comisión Médica o el médico de guardia, podrá concederse una detención de **5 40** minutos como máximo. Esta detención se contará a partir del dictamen del médico y estará estrictamente reservada a los cuidados del traumatismo o del calambre por los cuales el match ha sido interrumpido. Antes o al culminar esa detención de **5 40** minutos, si el médico constata la **incapacidad del tirador** quién debe reiniciar el match, él decide el retiro de ese tirador en las pruebas individuales y/o su reemplazo, si es posible, en las pruebas por equipos (cf. o.44.11.a/b).

## 7. Proposición de decisión urgente relativa a la consistencia entre m.25 y t.45

Cuando se cambió el artículo t.45.a.b) de acuerdo con la decisión del Congreso de la FIE del 21 de noviembre de 2014, no se hizo ningún cambio similar al artículo m.25.3 g), lo que resultó en una diferencia entre dichos artículos. Para alinearlos, se ha sugerido modificar el artículo m.25.3 g) para que tenga los mismos en los apartados i) – iii) que en el artículo t.45.4 b) como se señala a continuación. Para evitar cualquier clase de malentendido de cara a la próxima temporada, se ha sugerido que este cambio se haga por decisión urgente.

### m.25.3

g) Los dibujos de los colores nacionales (logos) son **obligatorios** sobre los dos piernas de los atletas, facultativos sobre el o los brazos para las siguientes pruebas (cf. t.45.4). Todos los logos vestidos por un tirador deben de ser idénticos.

i) Campeonatos del Mundo Senior/Juniors/Cadetes: ~~y Campeonatos del Mundo Juniors y Cadetes: cada~~ todos los encuentros, ~~ya sean~~ en ~~una los~~ poulés, en eliminación directa ~~y en~~ o ~~durante un~~ encuentro por equipos;

ii) Individuales: competencias de la Copa del Mundo Senior y Campeonatos de Zona Senior individuales: todos los partidos, ~~ya sean en poulé~~ o por ~~de la~~ eliminación directa; ~~desde la tabla 64;~~

iii) Equipos: Competiciones de la Copa del Mundo Senior por equipos y Campeonatos de Zona Senior: todos los partidos en todos los encuentros.

Y deben ser **idénticos** para los tiradores de una misma federación para las competiciones i) a iii) indicadas anteriormente.

## 8. Misceláneo

a) Se han recibido varias sugerencias para modificar el reglamento de la Federación Iraní. Como el reglamento está ahora bajo revisión sustancial, la Comisión está de acuerdo con examinar las propuestas dentro del marco de este proyecto.

**b) Se ha debatido una interpretación de o.43.5 con la Comisión de Arbitraje o.43.**

**5.** Los relevos se realizan a cada etapa de **cinco tocados** (5-10-15-20-etc.); el tiempo máximo para cada relevo es de **3 minutos**.

La opinión de la Comisión de Reglamento es:

En pruebas por equipos, en el caso de que el tirador reciba un tocado y una tarjeta roja cuando la puntuación esté un tocado por debajo del máximo de la etapa, la puntuación estará limitada a un múltiplo de 5 para esa etapa y no se añadirá ningún tocado adicional (por ejemplo, 35-x y no 36-x después de la 7ª etapa).

El problema de la no combatividad podría poner a la esgrima en una posición peligrosa en los próximos Juegos Olímpicos si no se resuelve de forma eficiente. El Secretario General ha propuesto un cambio en el reglamento que podría ser aprobado con urgencia en el siguiente Comex.

El reglamento actual no es capaz de evitar la decisión táctica de no combatir debido a la ausencia de ninguna sanción y la creciente actitud de entrenadores y tiradores de concentrar todo el riesgo en los últimos momentos del combate.

No hace falta destacar que este comportamiento va en contra del espíritu de nuestro deporte y que es necesario demostrar que adoptarlo acarreará una multa severa.

Antes que nada tenemos que distinguir dos situaciones:

- La primera es una situación en la que los tiradores están combatiendo con mayor o menos intensidad, pero no logran o no intentan hacer el tocado por al menos un minuto. No tiene porque implicar una intención voluntaria, pero por razones de imagen ha de ser eliminado.
- La segunda es la evidencia de una clara falta de disposición de combatir manteniendo una distancia excesiva e incluso bajando las armas durante algunos segundos (el reglamento actual indica 15 segundos). Este caso implica una decisión voluntaria de no combatir.
- Una sanción es necesaria en ambos casos.

En ambos casos, la poca disposición a luchar se considera una responsabilidad común de los dos tiradores.

El reglamento puede ser modificado como se ve a continuación:

t.87

Texto actual	Nueva propuesta
<p><b>No-combatividad</b>  <b>4.</b> Cuando dos tiradores dan muestras de no-combatividad, el árbitro dará inmediatamente la voz de “Alto”.</p>	<p><b>4.</b> Si está presente cualquiera de los dos criterios de no-combatividad, el árbitro dará la voz de “Alto” y se aplicarán los siguientes reglamentos y sanciones.</p> <p>1. Ausencia de tocados  Criterio de tiempo: un minuto de combate sin tocado;</p> <p>2. No-combatividad  Distancia excesiva (superior a la distancia de un paso y a fondo) durante al menos 15 segundos o bajar las armas por 15 segundos.</p>
<p><b>No-combatividad</b>  Si está presente uno de los criterios abajo mencionados, hay no-combatividad:</p> <p>1. criterio de tiempo: aproximadamente un minuto de combate sin tocado</p> <p>2. distancia excesiva (superior a la distancia de un paso y a fondo) durante al</p>	



<p>menos 15 segundos.</p>	
<p>5. Pruebas individuales</p> <p>a) Si durante las primeras dos etapas, los dos tiradores dan muestras de no-combatividad durante un match en eliminación directa, el árbitro pasará a la siguiente manga, sin el minuto de descanso.</p> <p>b) Cuando los dos tiradores dan pruebas de no-combatividad durante la tercera etapa de un match en eliminación directa, el árbitro procederá de oficio a un último minuto de combate. Este último minuto que se habrá librado totalmente, será decisivo y será precedido por un sorteo para determinar al vencedor en caso de igualdad de tanteo al final del minuto.</p>	<p>5. Encuentros individuales</p> <p>Si durante las primeras dos etapas, los dos tiradores dan muestras de no-combatividad durante un match en eliminación directa, el árbitro sancionará a los dos tiradores con una tarjeta amarilla y pasará a la siguiente manga, sin el minuto de descanso. Si esta situación se repite durante el mismo encuentro, el Árbitro descalificará a los dos tiradores.</p> <p>b) Cuando los dos tiradores dan pruebas de no-combatividad por primera vez durante la tercera etapa de un match en eliminación directa, el árbitro sancionará a los dos tiradores con una tarjeta amarilla y procederá a un último minuto de combate. Este último minuto que se habrá librado totalmente, será decisivo y será precedido por un sorteo para determinar al vencedor en caso de igualdad de tanteo al final del minuto.</p>
<p>6. Prueba por equipos</p> <p>a) Cuando los dos equipos dan pruebas de no-combatividad durante un encuentro por equipos, el árbitro pasará al siguiente relevo.</p> <p>b) Cuando los dos equipos dan prueba de no-combatividad en el transcurso del último relevo, el árbitro procederá de oficio a un último minuto de combate. Este último minuto que se habrá librado totalmente, es decisivo y es precedido por un sorteo para determinar al vencedor en caso de igualdad de marcador al final del minuto.</p>	<p>6. Prueba por equipos</p> <p>a) Cuando los dos equipos dan pruebas de no-combatividad durante un encuentro por equipos, el Árbitro sancionará a los dos equipos con una tarjeta amarilla y pasará al siguiente relevo. Si esta situación se repite durante el mismo encuentro por equipos, el Árbitro descalificará a los dos equipos.</p> <p>b) Cuando los dos equipos den pruebas de no-combatividad por primera vez durante el último asalto, el árbitro sancionará a los dos equipos con una tarjeta amarilla y procederá a un último minuto de combate. Este último minuto que se habrá librado totalmente, será decisivo y será precedido por un sorteo para determinar al vencedor en caso de igualdad de tanteo al final del minuto.</p>

## PROPUESTAS SOMETIDAS A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS CONGRESO 2015

### MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS Propuestas del Comité Ejecutivo

#### Propuesta 3

**Motivación:** El costo de inscripción actual es demasiado bajo y no ha cambiado desde hace años, a pesar de los costos de los organizadores han seguido aumentando.

#### 6.2 Montos a pagar a los organizadores:

Sujeto	Euros
Derecho de inscripción torneo A <b>junior</b>	<del>15</del> 25

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A Favor

#### Propuesta 4

**Motivación:** Cualquier organización de la competición debe estar sujeta al pago de una cuota de inscripción. No es normal que un organizador no reciba nada a cambio de la organización de una competición.

#### 6.2 Montos a pagar a los organizadores:

Sujeto	Euros
Derecho de inscripción torneo <b>junior por equipo</b>	100

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A Favor

#### Propuesta 5

**Motivación:** Alinear el texto de la Comisión con el texto de todas las demás comisiones, tal como fue aprobado por el Congreso en 2014.

#### 6.5.1 La Comisión de los Reglamentos

- a) La Comisión de los reglamentos presenta **al Comité ejecutivo** un informe **que se presentará** al Congreso sobre todas las propuestas concernientes a la organización y el desarrollo de las pruebas, el equipo y el material (en relación

con la SEMI), la manera de combatir, las reglas de combate y la vestimenta sobre la pista y alrededores, así como las sanciones relativas a estas propuestas.

## Propuestas de las Comisiones Jurídica, Médica y PP y del Consejo mujeres y esgrima

---

### Propuesta:

Que la representación mínima de hombres y mujeres en el Comité Ejecutivo de la FIE y todas las comisiones de la FIE y los Consejos se debe aumentar del 20% al 30%.

### Razón fundamental:

En 2007, la Carta Olímpica fue enmendada para incluir, por primera vez en la historia, lo siguiente:

*"El COI anima y apoya la promoción de las mujeres en el deporte en todos los niveles y en todas las estructuras, mirando a la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres."*

Regla 2, párrafo 7, Carta Olímpica vigente a partir del 07.07.2007

El Comité Olímpico Internacional (COI) se ha comprometido públicamente a aumentar el número de mujeres que ocupan puestos de liderazgo dentro del Movimiento Olímpico. Hace doce años, en 2003, el Congreso de la FIE tomó la decisión de exigir una representación mínima del 20% de los hombres y mujeres en el Comité Ejecutivo y en las Comisiones.

En línea con el compromiso del COI y las mejores prácticas de gobierno de la organización, ahora es el momento de aumentar el equilibrio de género en la FIE al aumentar la representación mínima de hombres y mujeres en todas las comisiones de la FIE y Consejos de un 30%.

### Las modificaciones propuestas en los Estatutos:

---

#### Propuesta 1

4.3.4 Para garantizar la igualdad en el tratamiento de los géneros, las mujeres y los hombres deben representar globalmente al menos ~~20~~ 30% de los miembros elegidos del Comité Ejecutivo. Si no hay al menos ~~3~~ 5 personas de cada género entre los 15 candidatos que hayan obtenido más votos, el Comité Ejecutivo estará compuesto de los ~~3~~ 5 candidatos al Comité Ejecutivo, del género menos representado, que hayan obtenido el mayor número de votos y de los ~~12~~ 10 candidatos del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos.

Si hay menos de ~~3~~ 5 candidatos de uno u otro género, este último estará entonces representado por el número de candidatos propuestos y el resto del Comité Ejecutivo estará compuesto de los candidatos del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos.

**Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor.** Esta medida es esencial para la FIE y la Comisión de Reglamentos anima al Consejo Mujer y Esgrima a encontrar formas adicionales de incluir a las mujeres en nuestro deporte a todos los niveles.

---

#### Propuesta 2

4.4.4 Si entre los 10 primeros miembros electos no hay ~~dos~~ 3 miembros de cada género, la Comisión estará compuesta de los ~~8~~ 7 primeros miembros electos y de los ~~dos~~ 3 miembros del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos entre los candidatos a la Comisión. Si ninguna persona del otro género se propone como candidata, los 10

candidatos de nacionalidades diferentes que hayan tenido el mayor número de votos resultarán electos.

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A favor. Esta medida es esencial para la FIE y la Comisión de Reglamentos anima al Consejo Mujer y Esgrima a encontrar formas adicionales de incluir a las mujeres en nuestro deporte a todos los niveles.

## PROPUESTAS SOMETIDAS A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS CONGRESO 2015

### MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO *Propuestas del Comité Ejecutivo*

#### Propuesta 1

##### p.10 Localizaciones y dimensiones

- 1 Los partes del **equipamiento** de un tirador pueden llevar las siguientes marcas visibles:
  - a) **máscara:** una marca en la parte terminal del resorte. Dimensión máxima:~~6 x 5,5 cm~~ 12,5 cm<sup>2</sup>.
  - b) **chaqueta:** una marca en la parte baja de la chaqueta sobre la cadera del lado del brazo no armado. Dimensión máxima:~~4,5 x 2 cm~~ 30 cm<sup>2</sup>.
  - c) **culote pantalón:** una marca al pie del ~~culote~~ pantalón, en un solo costado. Dimensión máximo:~~4,5 x 2 cm~~ 30 cm<sup>2</sup>.
  - d) **bajocalcetines:** una marca en cada ~~parte baja calcetín. de dimensión de 4,5 x 2 cm~~. Dimensión máxima: 10 cm<sup>2</sup>.
  - e) **zapatos:** el nombre de la marca sobre cada zapato. Dimensión máxima:~~4,5 x 2 cm~~ 10 cm<sup>2</sup> o las siglas habituales (por ejemplo: bandas).
  - f) **guante:** ~~ninguna marca~~. Una marca: dimensión máxima: 10 cm<sup>2</sup>. Si la marca está situada sobre el guante mediante una etiqueta (pegada o cosida), esta última deberá colocarse obligatoriamente en el manguito.
  - g) **arma:** ~~ninguna marca visible a distancia. Una marca~~. Dimensión máxima: 2,5 cm<sup>2</sup>.
  - h) **chaqueta eléctrica:** una marca en la parte inferior de la chaqueta sobre la cadera del brazo desarmado. Dimensión máxima: 30 cm<sup>2</sup>.

Vigente a partir del: 1 de enero de 2016

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A Favor

#### Propuesta 2

**Razón:** Permitir a los tiradores beneficiarse de antemano de posibles patrocinadores.

##### p.12

- 2 **Vestimenta del esgrimista y material**

- a) Si la Federación y/o el tirador firmó un **contrato de asociación** con una sociedad comercial u otra, un logotipo de 125 cm<sup>2</sup> como máximo podrá ser colocado sobre el alto de la manga de la chaqueta de esgrima (brazo no armado), sobre el lado (izquierdo o derecho) del pantalón, o sobre los calcetines. Para el sable, no habrá logotipo sobre la manga.

El logotipo del o de los patrocinadores podrá situarse en ambos lados de la máscara.  
Dimensión máxima: 100 cm<sup>2</sup> en ambos lados de la máscara.

- b) El **número de logotipos** no será superior a ~~cuatro~~ cinco. La **superficie total** del conjunto de los logos no debe superar un total de 500 centímetros cuadrados.

Vigente a partir del: 1 de enero de 2016

**Opinión de la Comisión de Reglamentos: A Favor**

---

### Propuesta 3

**Razón:** Lo siguiente ya no se realiza. Además, podría provocar conflictos con los patrocinadores de los atletas o de las federaciones. Por lo tanto, se propone eliminar los artículos siguientes del Código de publicidad:

~~p.12.5.b) En la medida de lo posible, los **organizadores** deben indicar, en las condiciones de compromiso, la forma o modo en que se admitirá la publicidad llevada por los tiradores.~~

#### ~~GUISSARD O AUTOADHESIVO~~

~~p.13~~

#### ~~1 Principios~~

~~a) Los organizadores de una competición pueden identificar a los tiradores asignándoles un número portador en un **cuissard o un autoadhesivo**.~~

~~b) Portar este **cuissard** o este **autoadhesivo** es entonces obligatorio para los tiradores.~~

~~c) El **autoadhesivo** debe ser en material rugoso/áspero, impidiendo el deslizamiento de la punta.~~

~~d) El **cuissard o el autoadhesivo** puede llevar una publicidad dentro de los límites de la reglamentación que sigue.~~

~~e) La **circular** que fija las condiciones de compromiso en la competición debe precisar que los tiradores portarán un **cuissard o un autoadhesivo**, el cual será la publicidad.~~

~~El **compromiso de la competición** implica la aceptación por parte del tirador de la obligación de llevar el **cuissard o el autoadhesivo**.~~

#### ~~2 Localizaciones y dimensiones~~

~~a) El **cuissard** debe ser fijado sobre el muslo del lado del brazo no armado.~~

~~La **dimensión** máxima del **cuissard** es de 20 x 20 cm. El número de tirador debe tener la altura de 10 cm y un ancho de 15 cm a lo mínimo.~~

~~b) Los **autoadhesivos** deben ser fijados a cada lado de la máscara, en las partes laterales.~~

~~La **dimensión** máxima del autoadhesivo es de 10 cm de ancho y 15 cm de altura. El número de tirador debe tener una altura de 8 cm y un ancho de 8 cm como máximo. Al florete y a la espada, solo el autoadhesivo de la prueba en curso deberá ser llevado por los tiradores.~~

~~c) En los dos casos, **la publicidad**, texto o signo, debe ser colocada debajo del número y no superar los 35 mm de altura.~~

~~d) Si el autoadhesivo colocado sobre la máscara **no lleva número**, ese lugar puede no puede ser utilizado para fines publicitarios, excepto previo acuerdo con la F.I.E.~~

**Vigente a partir del:** 1 de enero de 2016

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A Favor

---

#### **Propuesta 4**

**Razón:** Aclarar los criterios de clasificación de los tiradores en caso de desempate tras las *poules*.

**o.32. 2.** Después de la vuelta de poules, los 16 primeros tiradores clasificados en el índice general (cf. o.19) son exentos del tablero preliminar. En caso de igualdad entre dos o varios atletas en el lugar 16, estos atletas serán desempatados por un asalto de desempate en 5 tocos para determinar quién se clasifica en el lugar 16º. **Tras el desempate, la clasificación de los tiradores se establecerá según V, TD-TR, TD.**

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A Favor

---

#### **Propuesta 5**

**Razón :** Acortar el número de horas de competiciones, que será en beneficio de los atletas.

#### **o.40**

- 1 Todos los tiradores calificados después de la ronda de poules son colocados en una tabla de eliminación directa, completa o incompleta, siguiendo el **índice de poules**. Este tablero se sigue integralmente hasta la final.
- 2 **Para las competiciones de la Copa del Mundo Júnior**, a partir del tablero de 32, **la eliminación directa tendrá lugar sobre 4 pistas**, cada cuarto de tabla sobre 1 pista.

**Para los Campeonatos del Mundo de Cadetes y Júniors**, a partir del tablero de 32, **la eliminación directa tendrá lugar sobre 8 pistas**, cada cuarto de tabla sobre 2 pistas.

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** En contra Si esta propuesta se hace en beneficio de los atletas, debería implementarse también en los campeonatos del mundo juveniles. Las condiciones deberían ser las mismas durante la temporada.

---

## Propuesta 6

**Razón:** permitir sustituir a un tirador hasta el miércoles anterior a la competición.

**o.54**

**Las inscripciones nominativas de las competiciones de la Copa del Mundo, junior, senior, competiciones del Gran Premio, competiciones satélites, Copa del Mundo por equipos junior y senior y de los Campeonatos de zona junior y senior.**

### 3 Reemplazo de un tirador

Hasta el ~~martes~~ **miércoles (media noche hora de Lausana)** que precede la competencia, un tirador puede ser reemplazado por otro. Para ello, las federaciones nacionales deberán enviar por escrito (fax o e-mail) a la FIE, una solicitud de reemplazo de tirador.

**Vigente a partir del:** 1 de enero de 2016

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A favor de los siguientes cambios debido al hecho de que los campeonatos de zona pueden desarrollarse cualquier día de la semana:

**o.54**

**Las inscripciones nominativas de las competiciones de la Copa del Mundo, junior, senior, competiciones del Gran Premio, competiciones satélites, Copa del Mundo por equipos junior y senior ~~y de los Campeonatos de zona junior y senior.~~**

**o.53**

**Inscripción a los Campeonatos del Mundo (todas las categorías) y de los Campeonatos de zona junior y senior.**

- 1 Las federaciones recibirán del Comité organizador **tres meses** antes del comienzo de los **Campeonatos del mundo pruebas**, un **formulario de inscripción en número**. Deberán indicar el número de tiradores y de equipos que participarán en cada prueba en el programa de competición **dos meses** antes del comienzo de la primera prueba.
- 2 **La inscripción nominativa** de los tiradores y de los equipos se efectuará en el sitio Internet de la FIE. **Esta inscripción nominativa** de los tiradores y de todo eventual reemplazo, y **la inscripción** de los equipos, debe efectuarse, **a más tardar, 15 días (media noche hora de Lausana) antes de la primera prueba de los campeonatos del mundo.**  
**-7 días (a las Zero horas, hora de Lausanne) a lo más tardar antes de la primera prueba del campeonota de zona.**
- 3 **Retiro de un tirador**  
**Después del cierre de las inscripciones, no podrá efectuarse ningún retiro de nombre, excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificadas.**



En caso de **no-presentación** de un tirador o de un equipo inscritos, una **multa (cf. artículo 0.86 del tablero de las sanciones financieras y multas)**, pagaderos a la FIE, será infligida a la Federación del tirador o del equipo culpable, **excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificada.**

#### **4 Añadir un tirador(es) fuera de plazo**

Sin embargo, hasta la víspera de la competición 10:00 am, **hora local de la ciudad organizadora de los campeonatos del mundo o de zona**, uno o más tiradores podrán ser agregados, después de pagarle a la FIE una **multa (cf. artículo 0.86 del tablero de las sanciones financieras y multas) por cada inscripción agregada.**

Para ello, las federaciones nacionales deberán dirigir, a la FIE, una solicitud de adición de **tirador(es), y pagar la multa inmediatamente.**

**5** Un **cambio de nombre** podrá realizarse sólo con el acuerdo de la FIE y sólo en caso de **fuerza mayor**, a más tardar, 24 horas antes del comienzo de cada prueba.

---

### **Propuesta 7**

**Razón:** En los Campeonatos del Mundo junior, aumentar el número de atletas en modalidad individual para corresponder a quien pueda participar en las pruebas junior por equipos.

#### **o.72**

En los Campeonatos del Mundo para cadetes, las inscripciones son limitadas a **tres tiradores por arma por país** para las pruebas individuales.

En los Campeonatos del Mundo junior, se limitan las participaciones a **cuatro tiradores por nacionalidad** para todas las pruebas individuales, y a **un equipo por país** para las pruebas por equipos.

**Vigente a partir del:** 1 de enero de 2016

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A favor.

---

### **Propuesta 8**

**Razón:** El número de atletas que puede inscribirse y la participación de los equipos en las distintas competiciones de la FIE figuran en el Reglamento de la organización, **salvo para los Campeonatos de zona.** Por tanto, se propone unificar el sistema de la siguiente forma:

- el artículo 9.4.2. del Reglamento Administrativo (inscripciones para los Campeonatos de zona) queda suprimido (y los siguientes artículos serán reenumerados).

- las normas de inscripción para los Campeonatos de zona integran las Reglas de organización de la siguiente forma: el actual artículo 0.78 será el 0.78.1, el actual artículo

o.79 será el o.78.2 y las normas de inscripción para los Campeonatos de zona constituirán el artículo o.79.

### **Participación**

**o.78**

**1.** Para las **competiciones Grandes Premios y de Copa del Mundo individual** junior y senior, para cada arma, las federaciones podrán inscribir, como máximo, a 12 tiradores. El país organizador podrá inscribir hasta 20 tiradores, más el número de tiradores necesarios para completar las poules.

**2.** Para las **competiciones de la Copa del Mundo de modalidad individual fuera de Europa**, el país organizador podrá inscribir hasta 30 tiradores, más el número de tiradores necesario para completar las poules.

**o.79**

Para las **competiciones individuales de los Campeonatos de zona junior y senior**, para cada arma, las federaciones podrán inscribir, como máximo, a 4 tiradores.

Para las **competiciones por equipos de los Campeonatos de zona junior y senior**, en todas las armas, las federaciones podrán inscribir a un equipo (compuesto por tres tiradores con o sin sustituto).

**Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor.**

---

### **Propuesta 9**

**Razón: Aclaración del texto con el fin de evitar incidentes debidos a la interpretación de las normas**

#### **Condiciones generales**

**m.25**

**El traje nacional** comprende los calcetines, el pantalón, la chaqueta y la chaqueta conductora al florete y al sable.(Cf. m.28, m.34).

#### **3 CARACTERÍSTICAS DE LA VESTIMENTA:**

- e) **El traje nacional es único salvo por la marca del fabricante y el logotipo de los patrocinadores.**

**Vigente a partir del:** 1 de enero de 2016

**Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor**, con la excepción de que la chaqueta conductora para florete y sable no debería ser incluida en el traje nacional y de que la traducción del nuevo texto en m.25.3.e debería mejorarse:

#### **Condiciones generales**

**m.25**

**El traje nacional** comprende los calcetines, el pantalón, **y** la chaqueta y la chaqueta ~~conductor a al florete y al sable.(Cf. m.28, m.34).~~

### 3 CARACTERÍSTICAS DE LA VESTIMENTA:

- e) El traje nacional es único, salvo si la marca del fabricante y el logotipo de los patrocinadores sean diferentes. ~~salvo por la marca del fabricante y el logotipo de los patrocinadores.~~

Su aplicación se detalla a continuación: 1 de enero de 2016

---

#### Propuesta 10

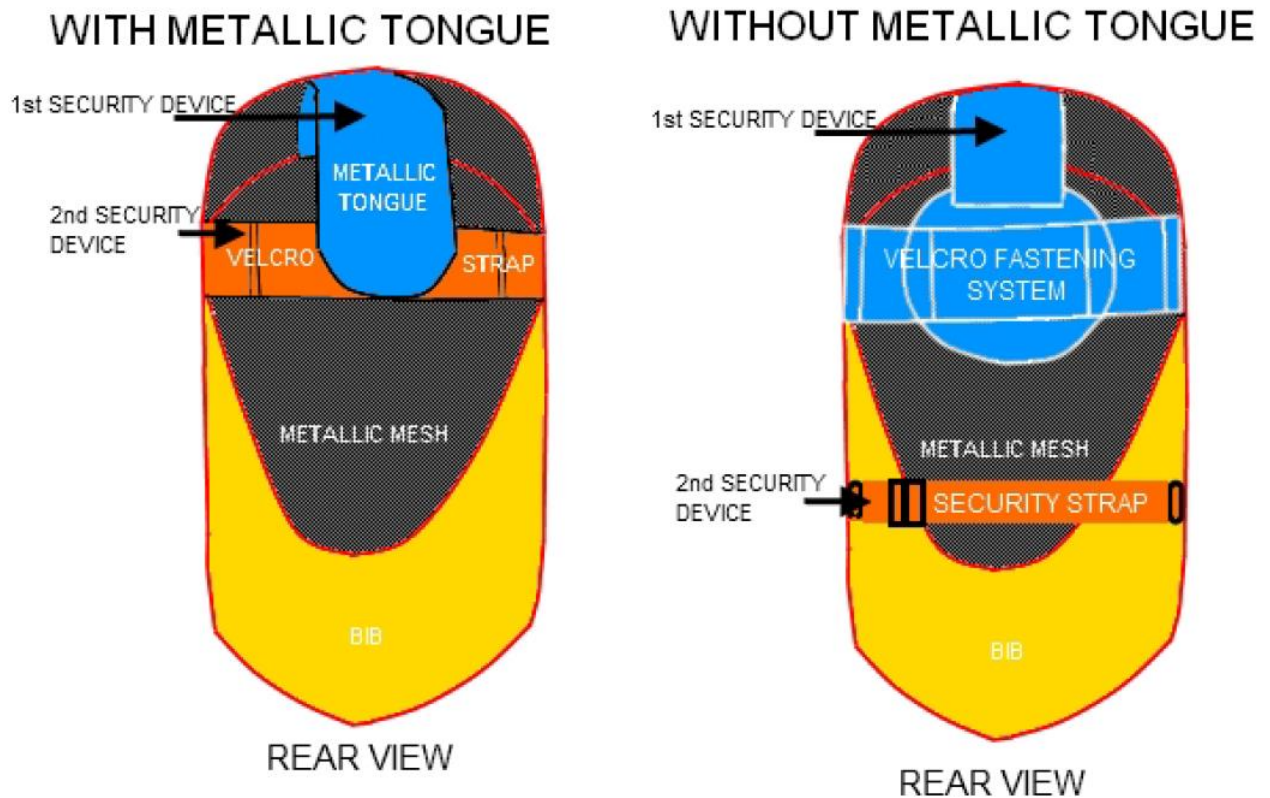
**Razón:** En las dos últimas temporadas, se han producido numerosos incidentes con las máscaras, que no se aseguraban bien a la cabeza del esgrimista, violando la norma establecida en el Anexo 2.2.4 y en la carta urgente del Comité Ejecutivo n.º 14 del 15 de julio de 2014. Se proponen, por tanto, las siguientes modificaciones a fin de corregir un error tipográfico en el texto en francés.

#### m. 25.7 MÁSCARA / CARETA:

a) La **careta** debe estar formada de un enrejado en el cual las mallas (espacio entre los hilos) tienen como máximo 2,1 mm y en el cual los hilos tienen un diámetro mínimo de 1 mm. La careta debe llevar ~~una fijación de seguridad trasera~~ sistemas de seguridad distintos en la parte trasera.

f) La careta debe llevar ~~un cinta horizontal~~ dos sistemas distintos de seguridad en la parte trasera, las dos extremidades ~~del lazo de los lazos de los sistemas~~ deben ser fijadas firmemente a los lados de la máscara. ~~Este lazo puede~~ Las fijaciones pueden ser de materia elástica o de otra materia aprobada por la Comisión S.E.M.I.

Consulte los siguientes ejemplos ilustrados:



La función de estas imágenes es meramente indicativa. En caso de duda, prevalecerá la redacción del texto correspondiente.

## EQUIPO

### 2. NORMAS PARA LA FABRICACIÓN DE LAS MÁSCARAS / CARETAS

#### 2.2

##### 4 – Elementos esenciales que la componen

En particular, ~~el dispositivo posterior de bloqueo debe~~ los dispositivos posteriores de bloqueo deben asegurar la posición adecuada de la careta sobre la cabeza del esgrimista y mantenerla colocada correctamente, incluso después de golpes o de choques.

Vigente a partir del: 1 de enero de 2016

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A favor.

---

## Propuesta 11

**Razón:** Con las pruebas realizadas en 2009, se ha podido establecer que el tiempo de bloqueo adecuado que permite efectuar acciones espectaculares, como la parada y la respuesta es de entre 160 y 180 milisegundos. Por tanto, se propone cambiar el tiempo actual por 170 milisegundos.

## A N E X O « B »

### CARACTERÍSTICAS DE LOS APARATOS

#### C) SABLE

##### a) Principio

1) a 7), sin cambios.

8) Tras la señalización de un tocado posterior dado en el sentido inverso será registrada sólo dentro de un periodo de ~~120~~ **170 milisegundos** (con + o - 10 ms de tolerancia).

9) y 10), sin cambios.

**Vigente a partir de:** votación en el Congreso de 2015 y si se aprueba la modificación, se aplicará a partir de la temporada 2016-2017.

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** **A favor** de la propuesta modificada por la Comisión SEMI. Pierre Thullberg y Lutz Schirmmacher presentaron una reserva en contra de esta decisión.

---

## Propuesta 12

**Razón:** Reintroducción de la flecha en sable, ya que se trata de una acción espectacular que debería permitirse para dicha arma, siempre que pueda explicarse detalladamente a los árbitros, para que no la confundan con otra acción.

### t.75

**5 Están prohibidos el pase delantero, ~~la flecha~~ y cualquier otro movimiento hacia adelante del pie trasero que rebase completamente al pie delantero.** Cualquier infracción implicará las sanciones previstas **por las faltas del 1<sup>er</sup> grupo (cf. t.114, t.116 y t.120).** El tocado eventualmente dado por el tirador culpable será anulado.

Sin embargo, el tocado dado correctamente por el adversario será contado.

**Vigente a partir de:** votación en el Congreso de 2015 y si se aprueba la modificación, se aplicará a partir de la temporada 2016-2017.

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** No está a Favor

---

### Propuesta 13

Al mundo de la esgrima le resultará útil estudiar un nuevo sensor para el sable utilizando las nuevas tecnologías disponibles.

El sensor antiguo era mecánico (contacto físico).

Una pequeña bola de acero fijada con dos resortes en un pequeño tubo metálico. Cuando el toque alcanzaba el objetivo con la suficiente fuerza (500 g), la bola se movía y cerraba el circuito.

Inmediatamente se detectaron numerosos problemas:

- Cuando el movimiento era perfectamente lineal, la bola no tocaba el tubo y no cerraba el circuito.
- Los 500 g variaban en función de los resortes utilizados por el fabricante y de su edad, lo que podía suponer diferencias de un arma a otra.
- Cuanto mayor era la inclinación de la lámina, menos funcionaba el sensor.

Con la nueva tecnología más barata obtenida del sector automovilístico, podemos comenzar a estudiar la producción de un nuevo sensor electrónico que utilice MEMS.

La tecnología **MEMS (Microelectromechanical Systems - Sistemas microelectromecánicos)** es la tecnología de los equipos de pequeñas dimensiones; se trata de la escala nanométrica de los sistemas nanoelectromecánicos (NEMS) y de nanotecnología.

Hoy en día, los MEMS se utilizan principalmente para detectar movimiento, en elementos móviles como, por ejemplo, airbags, teléfonos inteligentes y GPS. En el mundo del deporte, se utilizan en tenis, golf y baloncesto.

El producto final será un recuadro de unos 25 mm de lado y 4/6 mm de grosor. Incluirá una batería, uno o dos MEMS y circuitos electrónicos para la alimentación y los MEMS. Podrá fijarse fácilmente en la hoja del sable.

El proyecto deberá realizarse con la ayuda de una empresa especializada y/o un laboratorio universitario. La primera fase de pruebas y el desarrollo del firmware han sido largos y complicados, como siempre ocurre al desarrollar programas informáticos de bajo nivel.

La Comisión SEMI puede coordinar los componentes deportivos del proyecto (indicación de los datos para recoger y realización de pruebas en pista).

#### ETAPAS DEL PROYECTO

- ▶ Medida de las especificaciones, restricciones de la velocidad y la energía absorbidas en los ataques reales utilizando sables instrumentados. Registro de vídeos en HD de los ataques instrumentados. Análisis de los datos. Determinación de la potencia mínima del toque (500 g) y las decisiones posibles para impedir los toques en algunas direcciones específicas (por ejemplo, líneas rectas, con sólo el botón).
- ▶ Selección del/de los MEMES adaptados (1 o 2). Aplicación de un prototipo y verificación de la utilidad de los datos de salida. Desarrollo de un firmware para controlar el o los MEMS. Realización de una muestra para realizar pruebas limitadas (10/12 pruebas) en pista. Corrección de los posibles errores de programación.

- ▶ Prueba de resistencia con la producción de 200/250 muestras para confiarlas a un país durante un periodo mínimo de 6 meses (preferentemente una temporada completa). Corrección y perfeccionamiento del firmware final.

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A favor. La Comisión está de acuerdo, en principio, y aguarda la propuesta formal de la Comisión SEMI

## Propuestas de la Comisión de Arbitraje

---

La Comisión de Arbitraje propone las siguientes modificaciones:

### Propuesta 1

#### Reglamento del material:

Modificación m.27.3.1 / m.32.5.4

FLORETE

m.27.3.1

3. El contacto eléctrico entre la chaquetilla conductora y la barbada de la careta debe estar asegurado por medio de un hilo eléctrico de color blanco o claro y de dos pinzas cocodrilo. Este hilo debe estar abrochado a la barbada de la careta con una pinza cocodrilo, y a la chaquetilla con otra pinza. Dicho hilo debe medir entre 30 cm y 40 cm de largo. ~~En los casos de que haya un cable enroscado, la longitud máxima del cable libre no puede exceder 25 cm de largo con una tolerancia de más o menos 5 cm.~~ Está prohibido el uso de un hilo enroscado.

**Opinión de la Comisión de Reglamentos: A Favor.**

---

### Propuesta 2

SABLE

m.32.5.4

4. El **contacto eléctrico** entre la chaquetilla conductora y la careta debe estar asegurado por medio de un cable y una o dos pinzas cocodrilos. ~~En el caso de un cable enroscado, la longitud máxima del cable libre no puede exceder 25 cm de longitud, con una tolerancia de más o menos 5 cm.~~ Está prohibido el uso de un hilo enroscado.

Motivo:

En ocasiones, este cable cubre una parte considerable del objetivo válido durante el combate.

**Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor,** pero con los mismos términos que para florete:

4. El contacto eléctrico entre la chaquetilla conductora y la careta debe estar asegurado por medio de un cable eléctrico de color blanco o claro y de una o dos pinzas cocodrilo. Este hilo debe estar abrochado a la careta con una pinza cocodrilo o por soldadura, y a la chaquetilla con una pinza cocodrilo y debe tener entre 30 y 40 cm de largo. ~~No se permite el uso de un cable de careta enroscado.~~

---

### Propuesta 3

#### Reglamento Técnico:

t.18.5. La voz de "Alto" se da también si el juego de los tiradores es **peligroso, confusos o contrario al Reglamento**, si uno de los tiradores ha sido **desarmado, si se sale**



**completamente de la pista** o si, al desplazarse se acerca peligrosamente al público o al árbitro (rf t.26, t.54.5 y t.73.4.j).

En florete se prohíbe, durante el combate, adelantar el hombro del brazo no armado al hombro del brazo armado (véase t.19). Se anulará el tocado dado por el tirador mientras comete la falta.

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A favor de los siguientes términos:

**Reglamento Técnico:**

t.18.5. La voz de "Alto" se da también si el juego de los tiradores es **peligroso, confusos** o **contrario al Reglamento**, si uno de los tiradores ha sido **desarmado, si se sale completamente de la pista** o si, al desplazarse se acerca peligrosamente al público o al árbitro (rf t.26, t.54.5 y t.73.4.j).

En florete se prohíbe, durante el combate, adelantar el hombro del brazo no armado al hombro del brazo armado (véase t.19). Si un tirador lo hiciera, sería pasible de las sanciones previstas a los artículos t.114, t.116, t.120. Se anulará el tocado dado por el tirador mientras comete la falta.

---

**Propuesta 4**

t.120 categoría 1: **Invertir la posición de los hombros.**

Motivo:

- Esta modificación aclarará las decisiones del árbitro. Se trata de un asunto "poco claro" y una interpretación de si el brazo desarmado está alcanzando el objetivo válido o no.
- Si el esgrimista gira el hombro desarmado de forma que la cámara no perciba lo que está haciendo con la mano desarmada.

*Por RC Claus Janka*

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A Favor.

## Propuestas aplazadas

---

### 1. Propuesta aplazada de la Federación Húngara de Esgrima

**Razón:**

*Se trata solamente de una clarificación de la norma existente, es decir, que el tirador no debe ser penalizado con un metro si supera el límite lateral de la pista con ambos pies.*

**t. 17.9**

La nueva puesta en guardia con la distancia establecida, por la **salida lateral con ambos pies**, puede colocar al combatiente que ha cometido la falta más de la línea trasera y, por ello, recibir un tocado.

-----  
**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El texto propuesto por la Comisión de Reglamentos en inglés es preferible pero para su aplicación en español hay que adaptar el texto inglés. El nuevo texto propuesto en español es el siguiente:

Si un tirador supera los límites laterales de la pista con uno o ambos pies, debe hacer la puesta en guardia a la distancia correcta, incluso si esto implica que se coloque más allá de la línea trasera y provoque un toque. (cf t.28, t.102)

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A favor de la propuesta del grupo de trabajo con los siguientes términos:

Si un tirador supera los límites laterales de la pista con uno o ambos pies, debe hacer la puesta en guardia a la distancia correcta, incluso si esto implica que se coloque más allá de la línea trasera y provoque un toque. (cf t.28, t.102)

---

## 2. Propuesta aplazada de la Federación Rusa de Esgrima

### Razón:

*Disminuir el número de ataques simultáneos en sable. Aumentar el número de acciones para que los combates sean más espectaculares.*

### t.17.

1. En florete y en espada, el árbitro hace colocarse a cada uno de los dos combatientes de modo que el pie adelantado quede a 2 metros de la línea del centro de la pista (por lo tanto, detrás de la línea de “puesta en guardia”).
2. En sable, el árbitro hace colocarse cada uno de los dos combatientes de manera que el pie trasero esté a 2 metros de la línea del centro de la pista (por lo tanto, delante de la línea de “puesta en guardia”).

-----  
**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El objetivo de esta propuesta es reducir los ataques simultáneos en sable. El Comité Ejecutivo debe nombrar una comisión *ad hoc* lo antes posible con la tarea de obtener estadísticas sobre los ataques simultáneos durante el resto de la temporada 2015-2016.

El grupo de trabajo es favorable a la propuesta de hacer pruebas que introduzcan la norma propuesta por la Federación Rusa como una norma temporal en todas las categorías de sable, masculino y femenino, durante el período que va desde el principio de la temporada 2016-2017 hasta el 31 de diciembre de 2016.

La comisión *ad hoc* estudiará estas pruebas y las comparará con las estadísticas de la temporada anterior. Al final del año 2016 dará su opinión al Comité Ejecutivo, que decidirá si la norma se aplica el resto de la temporada 2016-2017.

*La numeración correcta de los artículos de la propuesta es t.17.2.a y t.17.2.b*

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** En contra. El nuevo sensor debería introducirse antes de probar ninguna reforma en sable.

### 3. Propuesta aplazada de la Federación Sueca de Esgrima

**Ajuste del cálculo de clasificación mundial individual y por equipos durante el año siguiente a los Juegos Olímpicos (o.83 y o.84)**

**Razón:**

*La participación en los Juegos Olímpicos es muy limitada. Sin embargo, el factor multiplicativo de los puntos atribuidos a los Juegos Olímpicos es de 3 en las competiciones individuales y de 2 en las competiciones por equipos (Copa del Mundo: 1; Gran Premio: 1,5; y Campeonatos del Mundo: 2). Esto crea un desequilibrio en la clasificación mundial durante el año siguiente a los Juegos Olímpicos, que no se corrige antes de los próximos Campeonatos del Mundo y que puede traer consecuencias aún más duraderas en la clasificación.*

-----  
**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El grupo de trabajo reconoce que existe un problema con la clasificación oficial de la FIE en la temporada posterior a los Juegos Olímpicos. Sobre todo en las competiciones olímpicas por equipos, la participación es muy reducida, lo que protege demasiado a los equipos participantes y causa una inmovilidad en la clasificación durante la temporada posterior a los Juegos.

La intención de la propuesta de la Federación Sueca de encontrar una solución para este problema también ha sido mencionada por el Consejo de Atletas. Sin embargo, el Consejo de Atletas y el grupo de trabajo no consideran que sea deseable anular totalmente los resultados de los Juegos en la clasificación de la nueva temporada.

El grupo de trabajo propone que los multiplicadores se ajusten con el fin de reducir las consecuencias de la limitada participación en los Juegos y de mejorar la clasificación inicial en las competiciones para la nueva temporada después de los Juegos Olímpicos. La opinión del grupo de trabajo es que los siguientes multiplicadores son convenientes:

El grupo propone el texto siguiente para el Reglamento:

#### **o.83.2 Clasificación individual**

b) Las diferentes competiciones se benefician de los siguientes multiplicadores

<b>Competición</b>	<b>Competiciones individuales</b>
Juegos Olímpicos	2
Campeonatos del Mundo	2

Gran Premio	1,5
Campeonatos de zona	1
Copa del Mundo	1

~~b) Los puntos adquiridos en una competición de la Copa del Mundo individual de categoría A tienen un coeficiente multiplicador de 1.~~

~~c) Los Grandes Premios de la FIE y los Campeonatos de zona tienen un coeficiente multiplicador de 1,5.~~

~~d) El coeficiente para las pruebas individuales de los Campeonatos del Mundo seniors y de los Campeonatos del Mundo juniors es de 2,5.~~

~~c) e) El coeficiente para las pruebas individuales de los Juegos Olímpicos es de 3-1,5.~~ En los **Juegos Olímpicos**, el 4º recibe **54 36** puntos.

d) ~~f)~~ Sólo los tiradores que hayan **efectivamente participado** en la tabla de eliminación directa podrán recibir de los puntos.

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A favor de la propuesta del grupo de trabajo del siguiente cambio: El coeficiente multiplicador para los campeonatos de zona individuales debería ser de 1,5.

#### 4. Propuesta aplazada de la Federación Sueca de Esgrima

##### o.84.2 Clasificación por equipos

b) Las diferentes competiciones se benefician de los siguientes multiplicadores

Competición	Multiplicador
Juegos Olímpicos	1,5
Campeonatos del Mundo	1,5
Campeonatos de zona	1
Copa del Mundo	1

~~b) Para los Campeonatos del Mundo por equipo los puntos indicados anteriormente son multiplicados por dos.~~

~~c) Las pruebas por equipos de los Campeonatos de zona tienen un coeficiente multiplicador de 1.~~

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A favor de la propuesta del grupo de trabajo

#### 5. Propuesta aplazada de la Federación Sueca de Esgrima

Puesta en marcha de un ciclo para el programa olímpico, basado en el principio de igualdad de sexos y de igualdad entre las diferentes armas (o.48.1)

**Razón:**

*La atribución de diez medallas de oro para la esgrima en los Juegos Olímpicos perdura desde 2004 y no hay ninguna indicación de que este número vaya a aumentar. Hasta hoy, el Congreso ha tomado su decisión respecto al programa olímpico a tres años vista (por ejemplo, en noviembre de 2013 respecto a los Juegos Olímpicos de Rio de 2016). Obviamente, ahora es demasiado tarde para permitir a los atletas y a las federaciones nacionales preparar y planificar sus actividades de una manera estructurada.*

*Por consiguiente, es deseable establecer claramente dentro de nuestro reglamento el ciclo del programa olímpico para poder asegurar una estabilidad y una equidad entre los diferentes sexos y las diferentes armas.*

*La Federación Sueca de Esgrima propone continuar con el ciclo aplicado después de los Juegos Olímpicos de Pequín, Londres y Rio de Janeiro.*

-----

**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El grupo de trabajo es favorable a la propuesta, pero parece que ha habido un malentendido respecto a la estructura del ciclo propuesto. Esta propuesta proporciona un equilibrio entre las armas y los géneros en la situación actual, aunque sea muy importante obtener dos medallas de más. El grupo de trabajo propone que el ciclo sea:

**Programa de las pruebas****o.48**

1. El programa de las pruebas de esgrima a los **Juegos Olímpicos** implica actualmente 10 pruebas. Como la situación no permite organizar 12 pruebas, el programa de las competiciones por equipos de los Juegos Olímpicos varía de manera que cada año olímpico no figuran dos armas por equipo. Para los eventos que no figuren en el programa olímpico, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo.

El ciclo de competiciones por equipos de los Juegos Olímpicos será:

Juegos Olímpicos de 2016: Florete masculino, espada masculina, espada femenina, sable femenino. (Para el florete femenino y el sable masculino, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo).

Juegos Olímpicos de 2020: Florete femenino, espada masculina, sable femenino, sable masculino. (Para el florete masculino y la espada femenina, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo).

Juegos Olímpicos de 2024: Florete femenino, florete masculino, espada femenina, sable masculino. (Para el sable femenino y la espada masculina, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo).

El ciclo descrito anteriormente se sigue durante los Juegos Olímpicos siguientes (2028, 2032...)

Todo cambio del ciclo descrito anteriormente o de número de pruebas debe ser aprobado por el Congreso.

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A favor de la propuesta del grupo de trabajo

## Propuestas del Consejo de los Veteranos al Comité Ejecutivo

---

### Propuesta 1

o.87

1. Los organizadores deben presentar el programa de eventos al Comité Ejecutivo para su aprobación.
2. El programa debe planificarse de forma que permita que cualquier esgrimista participe en todas las armas, y los eventos en equipo deben realizarse el día posterior a los campeonatos de las tres categorías para cada arma.
3. No se permiten cambios de días para cada competidor, después de la divulgación del programa.
4. Cada competición debe realizarse en un solo día, posiblemente evitando tiempo prolongado sin actividad a lo largo de su progreso

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A favor de la propuesta con los siguientes términos (idéntica a la opinión del Consejo de los Veteranos):

o.87

1. Los organizadores deben presentar el programa de las pruebas al Comité Ejecutivo para que lo apruebe.
2. El programa debe organizarse de tal forma que permita que cualquier tirador participe con todas las armas. Los eventos de equipo deben desarrollarse en el día siguiente al último campeonato de las tres categorías de cada arma.
3. No se permitirán cambios de días para cada competencia después de la publicación del programa.
4. Cada competencia debe desarrollarse en un solo día, evitando largos períodos de inactividad a lo largo del progreso.

---

### Propuesta 2

o.88 Inscripción en las competencias

1. Las inscripciones deben enviarse a los organizadores por medio de la federación nacional de los competidores. Las inscripciones numéricas deben enviarse a más tardar un mes antes del inicio de los campeonatos; las inscripciones por nombre a más tardar dos semanas antes.
2. Sin embargo, se podrán añadir esgrimistas hasta dos días antes de la competencia al mediodía (hora local) por su federación nacional previo pago al Comité Organizador de una sanción equivalente al 50% del derecho de registro.
3. Las inscripciones para los campeonatos en equipo deben enviarse al Directorio técnico a más tardar a las 16:00 h (hora local) el día previo a la competencia.

**A favor** de la propuesta con los siguientes términos (idéntica a la opinión del Consejo de los Veteranos):

o.88 Inscripción a las competencias

1. Las inscripciones deben llegar a los organizadores a través de la federación nacional del participante. Las inscripciones se admitirán hasta un mes antes del comienzo del campeonato.
2. Sin embargo, hasta el mediodía (hora local) dos días antes de la competencia, los tiradores podrán añadir su federación nacional tras pagar al Comité Organizador una multa equivalente al 100% de la cuota de inscripción.
3. Las inscripciones para campeonatos por equipos deben enviarse al Directorio Técnico antes de las 16:00 horas (hora local) del día previo a la competencia.

---

### Propuesta 3

o.89

En los Campeonatos del Mundo de veteranos, las inscripciones para los eventos individuales están limitadas a cuatro esgrimistas en cada categoría por género, por arma y por nación. Los nombres deben coincidir con las licencias de la FIE.

**Opinión de la Comisión de Reglamentos: A Favor.**

---

### Propuesta 4

o.90 Composición de las poules para los campeonatos individuales

En el momento del sorteo para la composición de las poules, el Directorio Técnico debe tomar en cuenta las siguientes clasificaciones:

1. Los 64 mejores clasificados del agregado de los resultados en los Campeonatos de zona de los dos años precedentes, sin tomar en cuenta los cambios de categoría de edad;
2. Los 64 mejores clasificados en los Campeonatos de zona del año precedente (en caso necesario), sin tomar en cuenta los cambios de categoría de edad; el orden de las zonas se basa en el número de atletas de cada categoría, presentes en los Campeonatos del Mundo del año anterior, provenientes de cada zona.
3. Todos los otros atletas, por orden de edad, empezando por los más jóvenes.
4. La repartición de los atletas en las poules debe efectuarse de manera de colocar a los tiradores de la misma nacionalidad en diferentes poules, tanto como sea posible (desnivel).
5. Si en una categoría hay menos de diez (10) participantes, la competencia se disputará en una poule única.
6. Si en una categoría hay menos de seis (6) participantes, tirarán en una categoría de edad cercana. Al final de la competencia se extraerá de la otra categoría una clasificación distinta de esta categoría.
7. Si en una categoría hay un (1) solo participante, el evento de la categoría es anulado.
8. Ningún tirador es eliminado después de las poules, todos pasan a la eliminación directa.

o.91 Duración de los matches

Los asaltos de eliminación directa se hacen en diez (10) tocos, o se terminan después de dos periodos de tres minutos, con un minuto de descanso entre los periodos. Sin embargo, en el sable, el primer periodo finaliza ya sea al término de los tres minutos, ya sea cuando uno de los atletas haya alcanzado cinco tocos.

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A favor de la propuesta con los siguientes términos (idéntica a la opinión del Consejo de los Veteranos):

o.90 Composición de las poules **para campeonatos individuales**

En el momento del sorteo para la composición de las poules, el Directorio técnico debe tomar en cuenta las siguientes clasificaciones:

1. Los **64** mejores clasificados **de la suma de los resultados de los Campeonatos de los dos años precedentes**, sin tomar en cuenta los cambios de categoría de edad;
2. Todos los otros atletas, por orden de edad, empezando por los más jóvenes.
3. La repartición de los atletas en las poules debe efectuarse de manera de colocar a los tiradores de la misma nacionalidad en diferentes poules, tanto como sea posible (desnivel).
4. Si en una categoría hay menos de diez (10) participantes, la competencia se disputará en una poule única y por eliminación directa.
5. Si en una categoría hay menos de seis (6) participantes, tirarán en una categoría de edad inferior. Al final de la competencia se extraerá de la combinación de las otras categorías una clasificación distinta de la categoría.
6. Si en una categoría hay un (1) solo participante, la prueba de la categoría es anulada.
7. Ningún tirador es eliminado después de las poules, todos pasan a la eliminación directa.

o.91 Duración de los matches

Los matches en eliminación directa se hacen en diez (10) tocos, o se terminan después de dos periodos de tres minutos, con un minuto de descanso entre los periodos. Sin embargo, en el sable, el primer periodo finaliza ya sea al término de los tres minutos, ya sea cuando uno de los atletas haya alcanzado cinco tocos.

---

## **Propuesta 5**

o.92. Campeonatos por equipos

### **1. Participación**

Cada país puede inscribir un equipo por sexo y por arma, dando lugar a un total de seis competiciones.

**2.** Las reglas para los campeonatos en equipo son aplicables con las siguientes excepciones:

**3.** Para cada arma, los equipos están formados por tres esgrimistas de la misma nacionalidad, uno de la categoría "A", uno de la "B" y uno de la "C" con o sin un suplente para cada categoría. Un equipo no puede comenzar el match si este no está completo.

**4.** En el caso de que falte un esgrimista de un equipo en un arma, el equipo puede usar un esgrimista que haya competido en los campeonatos individuales en otra arma o que no haya participado en los campeonatos individuales, pero se considerará que su ranking será el último en esa arma más 1.

**5.** Los equipos se ubican en las poules según el ranking de los tres esgrimistas en el campeonato individual, el lugar más importante para aquellos que tienen un total inferior. Los esgrimistas que no hayan participado en el Campeonato individual se clasifican con el peor resultado más 1.



6. Cada equipo puede solicitar sustituir a un esgrimista antes de comenzar el asalto, excepto en caso de una lesión debidamente constatada por el delegado médico, donde el reemplazo puede ser inmediato. Puede haber un solo reemplazo por match.

7. El esgrimista reemplazado debido a una lesión no podrá regresar más durante este match. Si tanto el esgrimista como el suplente, si lo hubiere, están obligados a retirarse, o si un esgrimista es excluido, su equipo perderá el match.

8. Siempre se aplica el sistema de relevos. Los tres esgrimistas de un equipo se enfrentan al oponente de la misma categoría. Cada esgrimista pelea dos veces con su oponente

durante un total de 6 asaltos. Los asaltos son durante 5 tocos (5-10-15-20-etc.); el tiempo máximo para cada asalto es de 3 minutos.

9. El equipo que primero alcanza el puntaje máximo de 30 tocos, que ha obtenido el mayor número de tocos al final del tiempo reglamentario, es el vencedor.

10. El orden de las categorías para cada match es establecido por sorteo en presencia del capitán del equipo.

11. La competencia consiste de una ronda de poules de 3 o 4 equipos, en la que participan todos los equipos, y una fase de eliminación directa para un máximo de 16 equipos, los otros equipos se clasificarán según su lugar después de la ronda de poules.

12. Si hay 3, 4 equipos: Los equipos se enfrentan en un poule único y el ranking se constituye como se indicó en el art. o.19, sin eliminación directa. Si hay 5 equipos, después de un solo poule, se realiza un match por el 3º y 4º lugar, luego un match para el primer lugar entre el 1º y el 2º.

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A favor de la propuesta con los siguientes términos (idéntica a la opinión del Consejo de los Veteranos):

o.92. Campeonatos por equipos

#### 1. Participación

Cada país puede inscribir un equipo por género y por arma, dando lugar a un total de seis pruebas.

2. El reglamento para los campeonatos por equipos es aplicable con las siguientes excepciones:

a) Por cada arma, los equipos están constituidos por tres tiradores de la misma nacionalidad, uno de la categoría "A", uno de la "B" y otro de la "C" con o sin un suplente para cada categoría. Un equipo no puede empezar un partido si no está completo.

b) En el caso de que a un equipo le falte un tirador para un arma, el equipo podrá utilizar un tirador que haya competido en campeonatos individuales de otra arma, pero su clasificación será el último puesto en esa arma más 1.

c) Los equipos se colocan en las poulés de acuerdo con la clasificación de los tres tiradores en el campeonato individual, el lugar más alto para aquellos con el menor total. Todos los tiradores registrados para el evento por equipos deben estar presentes en la pista antes del comienzo del partido.

d) Cada equipo podrá pedir sustituir a un tirador antes del comienzo del encuentro, excepto en el caso de una lesión reconocida por el delegado médico, cuando la sustitución podrá ser inmediata. Solo puede haber un reemplazo por partido.

3. El tirador que haya sido reemplazado por lesión no podrá volver a competir durante ese partido. Si los dos tiradores y el suplente, si lo hubiera, se vieran obligados a retirarse, o si un tirador fuera excluido, su equipo perdería el partido.

4. **Siempre se aplica el sistema de relé. Los tres tiradores de un equipo compiten contra los oponentes de la misma categoría. Cada tirador compite dos veces contra su oponente para un total de 6 encuentros. Los encuentros son a 5 golpes (5-10-15-20-etc.); el tiempo máximo para golpe es de 3 minutos.**

5. El equipo que primero llegue a la puntuación máxima de 30 golpes, o que haya logrado el mayor número de golpes después de que se acabe el tiempo, es el ganador.

6. El orden de las categorías para cada encuentro es fijado por el árbitro con los capitanes en la pista antes del comienzo del partido: El árbitro “lanzaré una moneda al aire” y el capitán ganador seleccionará la primera categoría. El capitán perdedor seleccionará la segunda categoría.

8. La competencia consiste de **una** ronda de poulés de 3 o 4 equipos en los cuales participan todos los equipos y una fase de eliminación directa para un máximo de 16 equipos, los otros equipos se clasificarán de acuerdo con su lugar después de la ronda de poulés.

9. Si hay menos de 6 equipos, después de una poulé única, se celebrará un partido por la tercera y cuarta plaza y después otro partido para optar a la primera plaza entre el primero y el segundo.

---

## **Propuesta 6**

### **o.93 Árbitros**

El arbitraje de los Campeonatos del Mundo de veteranos será realizado por árbitros designados por el Comité Ejecutivo de la FIE, seleccionados por la Comisión de Arbitraje según la indicación del comité organizador. Quince de ellos deberán tener al menos ocho nacionalidades distintas, con dos o más de cada nacionalidad, y los demás árbitros necesarios provendrán del país organizador. En el caso de número insuficiente de árbitros disponibles de este país, serán elegidos por el Comité organizador de los países vecinos.

Los gastos de viaje, comida y alojamiento de los árbitros correrán a cargo del comité organizador, que recibirá en contrapartida todos

Las naciones participantes deben advertir un mes antes a los organizadores si presentarán árbitros, de lo contrario deberán pagar la multa correspondiente con el fin de que los organizadores dispongan de bastante tiempo para conseguir otros **derechos de inscripción** de los árbitros, tal como lo estipula el artículo 6.2 del Reglamento Administrativo.

Los árbitros deben participar en la reunión de árbitros que se celebra el día anterior a los Campeonatos del Mundo.

**Opinión de la Comisión de Reglamentos: A favor** de la propuesta con los siguientes términos (idéntica a la opinión del Consejo de los Veteranos):

### **o.93 Árbitros**

El arbitraje de los Campeonatos del Mundo de veteranos será realizado por árbitros designados por el Comité Ejecutivo de la FIE, seleccionados por la Comisión de Arbitraje según la indicación del comité organizador. Quince de ellos deberán tener al menos ocho nacionalidades distintas, con dos o más de cada nacionalidad, y los demás árbitros

necesarios provendrán del país organizador. En el caso de número insuficiente de árbitros disponibles de este país, serán elegidos por el Comité Organizador de los países vecinos.

Los gastos de desplazamiento, alojamiento y comida de los árbitros correrán a cargo del comité organizador, que en contrapartida recibe todos los derechos de inscripción, tal como lo estipula el artículo 6.2 del Reglamento Administrativo.

Los árbitros deben participar en la reunión de árbitros que se celebra el día anterior a los Campeonatos del Mundo.

---

### **Propuesta 7**

#### **o.94** Invitación de los dirigentes internacionales

1. Toda candidatura a la organización de un Campeonato del Mundo deberá ser objeto de estudio in situ por una delegación designada por el Comité Ejecutivo, por invitación de la federación candidata.
2. El Comité de organización, que percibirá la totalidad de los derechos de inscripción de las delegaciones participantes, tendrá la obligación de invitar a su cargo (viaje de ida y vuelta por avión clase turista, hospedaje y viáticos) a los siguientes dirigentes internacionales:
  - a) El Presidente de la FIE. o su representante quien preside los Campeonatos del Mundo y debe controlar el buen funcionamiento del Directorio Técnico.
  - b) **Cuatro** miembros del Directorio Técnico, designados por el Comité Ejecutivo de la FIE., uno de los cuales debe pertenecer al país organizador.
  - c) Un miembro de la Comisión SEMI, designado por el Comité Ejecutivo de la FIE.
  - d) Un miembro de la Comisión de Arbitraje, designado por el Comité Ejecutivo de la FIE.
  - e) Un miembro de la Comisión Médica, designado por el Comité Ejecutivo de la FIE.

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** **A favor** de la propuesta con los siguientes términos (idéntica a la opinión del Consejo de los Veteranos):

#### **o.94** Invitación de los dirigentes internacionales

1. Toda candidatura a la organización de un Campeonato del Mundo deberá ser objeto de estudio in situ por una delegación designada por el Comité Ejecutivo, por invitación de la federación candidata.
2. El Comité de organización, que percibirá la totalidad de los derechos de inscripción de las delegaciones participantes, tendrá la obligación de invitar a su cargo (viaje de ida y vuelta por avión clase turista, hospedaje y viáticos) a los siguientes dirigentes internacionales:
  - a) El Presidente de la FIE. o su representante quien preside los Campeonatos del Mundo y debe controlar el buen funcionamiento del Directorio Técnico.
  - b) **Cuatro** miembros del Directorio técnico designados por el Comité ejecutivo de la FIE, uno de los cuales debe pertenecer al país organizador.
  - c) Un miembro de la Comisión SEMI, designado por el Comité Ejecutivo de la FIE.
  - d) Un miembro de la Comisión de Arbitraje, designado por el Comité Ejecutivo de la FIE.
  - e) Un miembro de la Comisión Médica, designado por el Comité Ejecutivo de la FIE.

**Estos oficiales serán elegidos preferiblemente de la misma zona que la de los Campeonatos.**

---

**Propuesta 8****REGLAMENTO ADMINISTRATIVO****6.2 Montos a pagar a los organizadores:**

<b>Sujeto</b>	<b>Euros</b>
Derecho de inscripción <b>individual</b> Campeonatos del Mundo Cadetes, <b>Senior, Veteranos</b>	55
Derecho de inscripción <b>equipo</b> Campeonatos del Mundo Cadetes, <b>Senior y Veteranos</b>	140
<b>Derecho de inscripción de árbitros</b> Campeonatos del Mundo <b>veteranos individual</b>	<b>45</b>
<b>Derecho de inscripción de árbitros</b> Campeonatos del Mundo <b>veteranos por equipos</b>	<b>45</b>

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A favor.

---

**Propuesta 9****PLIEGO DE CONDICIONES****1.2 DESIGNACIÓN Y GASTOS**

El Comité de Organización pagará los gastos del Presidente de la FIE o su representante (transporte por avión en clase turista, alojamiento y dietas), según el artículo **0.89** del Reglamento Organizativo de la FIE.

Oficiales

Según las medidas financieras estipuladas en el Capítulo 7 del Reglamento Administrativo de la FIE, los siguientes oficiales son designados por el Comité Ejecutivo de la FIE y reembolsados por los organizadores:

- tres (3) miembros del Directorio técnico, incluyendo ~~uno~~ **dos** de los países anfitriones;
- un (1) delegado de la Comisión de Árbitros;
- un (1) delegado de la Comisión de SEMI;
- un (1) delegado de la Comisión Médica;

**Estos oficiales serán elegidos preferiblemente de la misma zona que la de los Campeonatos.**

**Opinión de la Comisión de Reglamentos:** A favor de la propuesta con los siguientes términos (idéntica a la opinión del Consejo de los Veteranos):

**PLIEGO DE CONDICIONES****1.2 DESIGNACIÓN Y GASTOS**

El Comité de organización correrá con los gastos del Presidente de la FIE que o de su representante (viaje en avión en clase económica, alojamiento y dietas) según el art. **o.89** del Reglamento de organización de la FIE.

### **Oficiales**

Son designados por el Comité Ejecutivo de la FIE y sus gastos corren a cuenta de los organizadores según las normas financieras que figuran en el Reglamento Administrativo de la FIE capítulo 7:

- cuatro (4) miembros del Directorio Técnico entre los cuales **uno** del país organizador;
- un (1) delegado de la Comisión de Arbitraje;
- un (1) delegado de la Comisión SEMI;
- un (1) delegado de la Comisión médica.

**Estos oficiales serán elegidos preferiblemente de la misma zona que la de los Campeonatos.**

---

# Actas de la reunión de la Comisión de SEMI

30 de julio de 2015

La reunión comienza a las 11.12 h.

El representante del Comité Ejecutivo, Jacek Bierkowski, da la bienvenida a Bucarest a los miembros de la Comisión y nos desea suerte en la reunión.

Menciona las cuestiones principales que se van a examinar:

- Caretas
- Hojas
- Certificación
- Sensores de sable

Nos informa de que el Presidente de la FIE tiene como objetivos conseguir dos medallas más en esgrima durante los Juegos Olímpicos de Tokio y aumentar la cifra y la calidad de nuestros árbitros.

Krisztian KULSAR, Director Deportivo de la FIE, se dirige a los presentes para manifestar su satisfacción por asistir a los debates. Las cuestiones principales que somete a nuestra consideración son:

- Seguridad
- Reintroducción de los sensores para el sable, ya aprobada por el Comité Ejecutivo con la idea de que un nuevo sensor mejorará la esgrima con sable. Por tanto, la Comisión de SEMI debe promover su desarrollo e implementación.

Punto 1. Seguidamente se abordaron las propuestas para el Congreso 2015

Véase el documento correspondiente. Apéndice

Información adicional

Propuesta 13. Sensores de sable

La Comisión de SEMI está a favor de un nuevo sensor para el sable. Los criterios técnicos deberían ser flexibles y permitir la innovación. Hay que examinar distintas soluciones. La

cifra exacta de 500 g debe confirmarse en las pruebas. Gamil ELZEFTAWI y Daniel DE CHAINE coordinarán esta cuestión.

Punto 2. Gudjon Ingi GESTSSON

i) Seguridad en el sable. Aumento de accidentes en sable; cambio de duración en los marcadores y hojas más rígidas, posible nuevo punto.

*El cambio de duración del sable debería reducir la incidencia de tocados de punta y también el número de incidentes de penetración con la punta.*

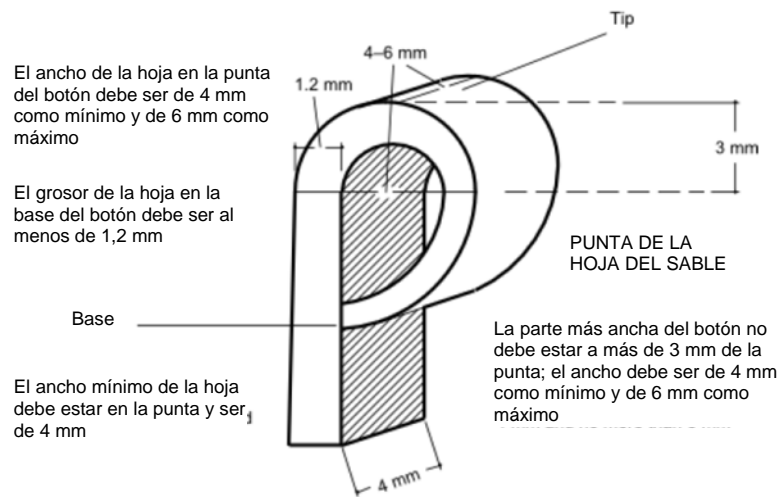
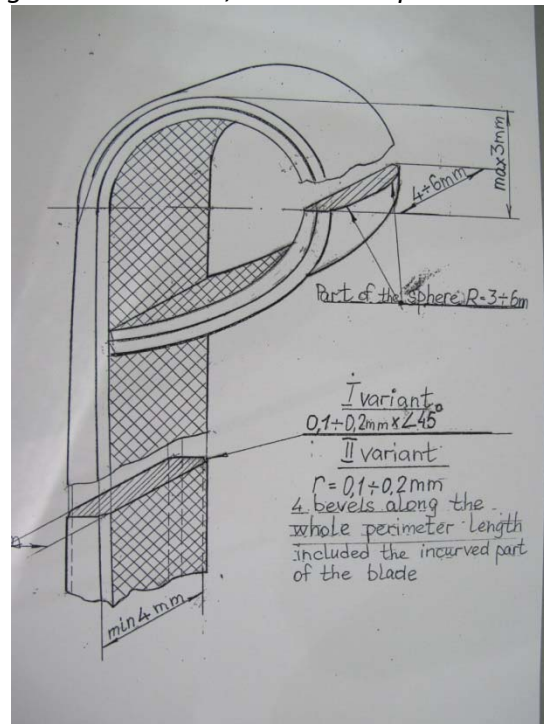


Fig. 1 Punta actual, ancho de la punta 4-6 mm



Máx. 3 mm 4÷6 mm
Parte de la esfera R = 3÷6 mm
Variante I 0,1÷0,2 mm x <math><45^\circ</math>
Variante II r = 0,1÷0,2 mm 4 biseles a lo largo de todo el perímetro, incluida la parte curvada de la hoja

Fig. 2 Punta nueva propuesta: ancho de la punta: 5-7 mm más borde achaflanado. La zona de la superficie de la punta quedaría sin cambios

*La Comisión de SEMI querría ponerse en contacto con los fabricantes para que presentaran algunas hojas de sable con la punta como en la figura 2 para probarlas.*

*También se sugiere cambiar la flexibilidad de una flexión mínima de 4 cm a un máximo de 7 cm a  
6 cm a un máximo de 9 cm*

ii) Estudiar un cambio de las reglas de homologación, de forma que la homologación de los equipos solo sea para un tiempo limitado. El fabricante puede solicitar la renovación y SEMI decide si son necesarias nuevas pruebas.

*Este punto se debatió sin llegar a una decisión.*

*La Comisión de SEMI decide que debe consultarse a la Comisión Jurídica para que oriente sobre las sanciones que podrían imponerse a los fabricantes si se descubre que sus equipos no cumplen el reglamento del material o presentan cambios después de haber sido homologados.*

### Punto 3. Janet HUGGINS

i) Alimentación eléctrica para aparatos. Sugiere modificaciones a las normas sobre los equipos eléctricos que facilitan los organizadores

*Tras un debate se decide que como la mayor parte de m.58 ya no es práctica, debería redactarse de nuevo para reflejar cómo se suministra ahora la electricidad. De esto se encargará ELZEFTAWI Gamil y se propondrá un cambio de norma en la próxima ocasión.*

ii) Hojas de sable intactas que rompen una costura en un lateral de una careta de sable de PBT y la hoja penetra en el interior de la careta. Ya se ha cambiado el diseño de la careta, pero habría que avisar a los esgrimistas de los posibles problemas con las caretas antiguas.

*PBT ha cambiado la barbada de sus caretas de sable y fue a los Campeonatos del Mundo de Moscú a cambiar las caretas sin coste alguno.*





iii) Las normas m.28.1 y m.34.1 se han modificado en cuanto a que la chaquetilla conductora debe cubrir totalmente y sin omisión toda la superficie válida en la posición “en guardia”. Sin embargo, la norma t.43.1 todavía tiene la redacción antigua de posiciones de pie, en guardia y en fondo. Habría que modificarla para que no haya conflicto.

*Se sabe que la Comisión de Reglamento está haciendo una revisión de las normas para detectar estas anomalías, y se acuerda poner en su conocimiento este ejemplo.*

iv) Se sugiere un cambio de redacción de m.25.3.c: sustituir la palabra "trajes" por la siguiente frase: "Las chaquetas, los pantalones y el plastrón" deben estar realizados completamente de tela resistente a 800 newton", porque los calcetines y los guantes, aunque son prendas, no tienen que ser resistentes a 800 newton, con la excepción del guante de sable, que se trata específicamente en m.33.1.

*Se acuerda que la Comisión de SEMI elabore una propuesta de cambio de norma en la próxima ocasión.*

#### Punto 4      VARALLO Giandomenico – ITA

##### i) Modernización del traje blanco (G Varallo y J Huggins)

Janet HUGGINS y Giandomenico VARALLO ofrecen una presentación sobre la modernización del traje de esgrima. Ha habido tres reuniones: la reunión preparatoria con el equipo de la EPFL (École Polytechnique Fédérale de Lausanne), la segunda por SKYPE. La tercera en Lausana. Asistieron miembros de la FIE y representantes de los principales fabricantes de materias primas y prendas acabadas.

El grupo ha centrado su atención en la comodidad de los atletas y en facilitar información sobre el tipo de prendas para llevar en contacto con la piel que pueden mejorar la disipación del calor y alejar la humedad del cuerpo.

Además están investigándose nuevas tecnologías para mejorar los tejidos que se emplean, a fin de hacerlos más ligeros sin que pierdan resistencia, tal vez con la introducción de la tecnología de las nanopartículas.

#### ii) Base de datos de homologaciones

Giandomenico VARALLO informa a los presentes de que ya se ha establecido la base de datos de todos los artículos homologados por la FIE, incluidos el arbitraje por vídeo, software de competición, equipamiento y trajes.

Ahora hemos de pensar en algún sistema para la repetición periódica de las pruebas, empezando con los artículos homologados hace más tiempo y luego aplicando un programa de repetición de pruebas en un ciclo continuo.

#### iii) La lista actual de homologación de hojas recoge la fecha de la primera homologación y las fechas de la repetición periódica de las pruebas.

La forma en que se ha elaborado esta lista ha dado lugar a distintas interpretaciones sobre si algunas hojas han superado el plazo de repetición de pruebas obligatorias. Hojas de StM – Allstar y Viniti parecen haber sobrepasado la fecha de repetición de pruebas.

La Comisión de SEMI solicita un cambio en el calendario para la repetición de pruebas. Se sugiere que las pruebas se hagan cada dos años, entre octubre y noviembre, para normalizar el procedimiento de repetición de pruebas.

Para empezar con este proceso, se acuerda que todas las fechas serán vigentes al menos hasta el 1 de enero de 2016.

Las hojas que se hayan probado antes de 2014 deberán someterse a una repetición de pruebas a más tardar en octubre/noviembre de 2016.

Si no se realizan las pruebas periódicas, ninguna hoja se considerará homologada después de la fecha de vencimiento, aunque las hojas fabricadas antes de la fecha de repetición de pruebas conservan su homologación.

Todos los votos son a favor.

#### iv) Traje blanco

En estos momentos no hay en la página web de la FIE ninguna lista de trajes homologados.

Giandomenico VARALLO informa de que ha reunido toda la información existente sobre trajes homologados para elaborar una lista que se publicará en la página web de la FIE.

Hay algunos fabricantes que recibieron la homologación de sus trajes antes de que entrara en vigor la prueba "CEN", por lo que no tienen toda la documentación necesaria para cumplir con el protocolo de homologación de la FIE actual.

La Comisión de SEMI acuerda que las prendas de estos fabricantes seguirán estando homologadas temporalmente y que se les darán dos años para la plena homologación de sus artículos.

v) Careta (véase la decisión del Comité Ejecutivo)

Semen RIKHTMAN dice que no cree que las caretas de Leon Paul "Contour Fit" y "Exchange Masks" estén homologadas ni tengan la documentación correcta. Deberían prohibirse de inmediato y solo deberían permitirse las caretas con lengüeta de metal y correa trasera elástica fija.

Por este motivo no se pudo votar el cambio propuesto a la norma en el punto nº 10.

Interviene Janet Huggins

*Cree que, aunque no puede hacerse un seguimiento del certificado de homologación de estas caretas, hay que tener en cuenta que los dos presidentes anteriores de la Comisión SEMI de la FIE las aceptaron.*

*Leon Paul ha solucionado unos recientes problemas de seguridad añadiendo una correa trasera en el cuello y ha cambiado a un sistema de doble tira de velcro para sujetar la correa elástica trasera. Estas modificaciones se aceptaron el año pasado y se han incorporado a las normas de la FIE.*

*Se han planteado nuevas dudas sobre la seguridad de estas caretas, pero no se ha solicitado un análisis científico independiente: parece que las dudas se basan únicamente en la opinión personal. Cree que es preciso presentar pruebas sólidas de fallos de seguridad antes de tomar la decisión de prohibir estas caretas. De hecho, el ejemplo más reciente de una careta que se soltase no fue una careta de Leon Paul, sino una con lengüeta posterior.*

*Se nos ha informado de que las caretas se sometieron a las pruebas CEN con los requisitos de nivel 2, pero también se ha planteado si cumplen con las normas de la FIE, y repite que estas caretas han sido aceptadas antes.*

La Comisión acuerda posponer la votación de este asunto hasta el día siguiente.

A la sesión matinal del sábado 1 de agosto de 2015 asisten Nathalie RODRIGUEZ, Krisztian KULSAR y Georgina USHER (Directora General de British Fencing).

Georgina USHER informa sobre una comunicación de Leon Paul en la que señala que va a preparar un documento informativo para la Comisión.

Tras un debate se decide que en las dos semanas siguientes a la reunión se enviará una carta a la empresa Leon Paul para informarles de la decisión de que deben presentar para homologación sus caretas "Contour" y "Exchange Bib".

Se adjuntará a la carta la lista de centros de prueba que admite la FIE. Si no realizan el proceso de homologación antes del 31 de mayo de 2016, las caretas "Contour Fit" y "Exchange Bib" estarán prohibidas en las competiciones de la FIE desde el 1 de junio de 2016.

vi) m.25.4.c. Especificaciones y procedimientos de prueba para los petos protectores. Fecha límite: septiembre de 2015. Por tanto, es urgente tomar una decisión.

*Se presenta un informe de Giandomenico VARALLO sobre la implementación de esta cuestión.*

Véase el Anexo

*"La dureza (carácter rígido) del exterior del nuevo material deberá ser entre el 20-30 %, es decir la rigidez típica de una tela de combinación de buceo (neopreno)."*

Después de probar la variabilidad y de descubrir algunas propiedades negativas del neopreno sugerido, se investigó una alternativa más duradera. Giandomenico VARALLO ha investigado revestimientos alternativos. Se puso en contacto con los principales fabricantes de petos protectores, que, utilizando el mismo molde que para la protección plástica, crear un revestimiento exterior de caucho que encajaría a la perfección sobre los petos protectores existentes.

Esta información no se ha confirmado hasta hace poco. Deberán hacerse más pruebas. No es posible que la producción de petos protectores esté finalizada para la

fecha de inicio original, el 1 de septiembre de 2015. Por lo tanto, la Comisión de SEMI sugiere un retraso de al menos 6 meses antes para la implementación y un posible retraso hasta después de los Juegos Olímpicos de Río.

También deberá estudiarse la homologación de los petos protectores.

#### vii) Cronómetro durante los 10 últimos segundos

En las competiciones de la FIE ahora se usa un reloj que cambia a décimas de segundo durante los 10 últimos segundos del asalto. Está funcionando bien. Sin embargo, en los recientes Campeonatos del Mundo de Moscú todavía no era posible que el propio árbitro controlara el botón de parada.

#### Punto 5. Sarkis ASSADOURIAN

i) m.27.3. Revisión del cable enroscado de la careta.

*Se había debatido antes en las propuestas y se acuerda suprimir el uso de cables enroscados de las caretas*

ii) m.32.4. Revisar la redacción de la parte correspondiente a florete y sable: se usan los mismos cables de careta y deberíamos usar las mismas frases.

*Se acuerda que la redacción utilizada en m.27.3 sea la misma para el sable (m.32.4).*

iii) Anexo A 3.2. Propuesta: Se sugieren cambios respecto de la forma del plastrón.

*Se aprueba añadir en esta sección un diagrama con los requisitos del plastrón. DE CHAINE Daniel – EUA preparará el nuevo diagrama.*

iv) m.57.3.b. Se sugieren cambios en las dimensiones del podio

*Se sugiere reducir la altura máxima del podio para seguridad de los esgrimistas. Se consultará la opinión de los árbitros y de la Comisión Médica.*

#### Punto 6. SEMI. Norma 1.0 y aplicaciones

Semen RIKHTMAN presenta su documento sobre

**Sistema de información global de las competiciones de esgrima**

Este documento introduce el principio de organización unificada y la interacción de todos los sistemas de información que se utilizan durante las competiciones de esgrima.

Se acepta el documento.

Gudjon Ingi GESTSSON se ofrece a leerlo y a hacer las pequeñas correcciones que sean necesarias.

Véase el Anexo

#### Punto 7. Informes sobre las competiciones celebradas.

Los delegados de la Comisión de SEMI presentan sus informes sobre los Campeonatos de la FIE

Véase el Anexo

Universiada

Juegos Panamericanos

Campeonatos del Mundo cadetes y junior

Campeonatos del Mundo senior

Campeonatos del Mundo de veteranos

Durante la presentación de estos informes se plantea una pregunta sobre el uso de los aparatos de puntuación Kabcom en las competiciones de la FIE, porque no tienen la homologación exigida. Después de la reunión se encontró el certificado de homologación.

Véase el Anexo

#### Punto 8. Homologación del software para competiciones

Julius Kralik y Gudjon Gestsson intervienen para hablar de la homologación del software para competiciones.

Todos están de acuerdo en que será beneficioso mantener actualizadas las versiones de los sistemas, dadas las constantes mejoras en este ámbito de la tecnología.

Para ello deberá establecerse un proceso que exija a todos los fabricantes de software someter sus sistemas a la repetición de las pruebas para la homologación.

Los sistemas nuevos o ya sometidos a la repetición de las pruebas deberán incorporar cualquier cambio en las normas y en el pliego de condiciones.

#### Punto 9. Lista de pruebas para la homologación del sistema de arbitraje por vídeo.

Durante los Campeonatos del Mundo de Moscú se sometió de nuevo a las pruebas el sistema de arbitraje por vídeo Lamment OKO-F. Este sistema ya se había probado en San Petersburgo, y después de unos ajustes se determinó que cumple el programa de la lista de condiciones para el arbitraje por vídeo.

SEMI y el delegado de arbitraje lo declararon conforme a las especificaciones exigidas para la certificación.

#### Punto 10 Instrucciones para los voluntarios.

Un nuevo documento preparado para la Comisión de SEMI y titulado: WEAPON CONTROL GUIDELINES (DIRECTRICES PARA EL CONTROL DE LAS ARMAS) (véase el Anexo) se ha publicado en la página web de la FIE, en la sección Documentos de Comisiones y Consejos.

#### Punto 11 Control de los cables que van al cuerpo en las competiciones de la FIE.

Propuesta de Semen RIKHTMAN

En las competiciones de la FIE hacen falta muchas personas para comprobar los cables que van al cuerpo y a la careta en la fase inicial de control de las armas. El esgrimista usa después los cables durante el calentamiento: los cables pueden romperse o quedar fuera de las tolerancias eléctricas.

Se sugiere suprimir la comprobación de los cables del cuerpo y la careta en la fase inicial de control de las armas. Sin embargo, deberán comprobarse y marcarse en la sala de espera.

#### Punto 12. Preparativos para Río.

Krisztian KULSAR y Giandomenico VARALLO ofrecen una presentación sobre los preparativos para los Juegos Olímpicos de Río. Muestran diagramas detallados de la disposición de la sede y las instalaciones para las competiciones.

#### Punto 13. Designación de los delegados para las competiciones.

Juegos Olímpicos de Río – Director Técnico - Giandomenico VARALLO

Delegados de SEMI

Semen Rikhtman

Janet HUGGINS

Sarkis ASSADOURIAN

Campeonatos del Mundo junior y cadetes

Gamil ELZEFTAWI

Tarek BEN REJEB

Maria Wilda EBERL LOPEZ

Campeonatos del Mundo de veteranos

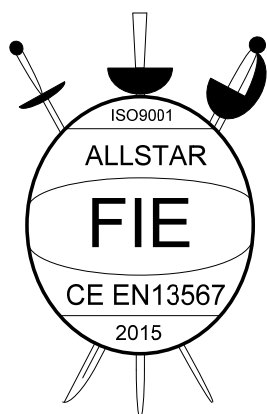
Gudjon Ingi GESTSSON

Campeonatos del Mundo por equipos de Río

Daniel De CHAINE

#### Punto 14. Otros asuntos

- i) Se propone un nuevo logotipo para la homologación de la FIE  
Semen RIKHTMAN presenta un nuevo diseño para la etiqueta de homologación de la FIE.



Sin embargo, tras conocerse la información aportada por Giandomenico VARALLO sobre el visto bueno del COI, se sugiere modificar el diseño y eliminar las espadas. Además, la etiqueta debe ser circular y no oval.

- ii) Colocación de chips en los trajes y equipamiento homologado

El Comité Ejecutivo de la FIE ha dado su aprobación a los chips electrónicos que se colocarán en los elementos homologados de los equipamientos y los trajes.

Se han desarrollado unos prototipos y durante los Campeonatos del Mundo de Moscú se celebró una reunión con representantes de Allstar, Leon Paul, Absolute y PBT. Su introducción está prevista para 2017.



Se ha pedido a los fabricantes que calculen cuántos chips de cada tipo necesitarán. Se comprarán a través de la FIE y serán únicos para cada persona. La información de cada chip se almacenará en una base de datos del fabricante de los chips.

Esta información puede leerse utilizando un escáner de mano durante el control de las armas.

ii) Revisión del Reglamento CEN en 2017

Semen RIKHTMAN sugiere que la Comisión de SEMI de la FIE esté representada en este organismo.

Sugiere que propongamos al Presidente de la Comisión de SEMI y a la persona responsable de las pruebas de materiales, en estos momentos Giandomenico VARALLO

iii) Se ha recibido una consulta de Helen SMITH (AUS) sobre los logotipos de países en los uniformes.

Pregunta si el logotipo nacional que se utiliza en los pantalones de esgrima puede ir bordado en una pieza de tela que se cose a los pantalones. Tras un breve debate, la Comisión de SEMI confirma que este sistema ya lo usan varios países y que no hay ninguna objeción, siempre que la pieza de tela esté bien cosida (que el borde no sea irregular y pueda engancharse).

iv) También se habla de los Slip-Meters para medir las pistas. Se confirma que la FIE los ha comprado y que podrán utilizarse en los campeonatos de la FIE.

03/08/2015

## PROPUESTAS SOMETIDAS A LA COMISIÓN SEMI CONGRESO 2015

### MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS Propuestas de las Comisiones Jurídica, Médica y PP y del Consejo mujeres y esgrima

#### **Propuesta:**

Que la representación mínima de hombres y mujeres en el Comité Ejecutivo de la FIE y todas las comisiones de la FIE y los Consejos se debe aumentar del 20% al 30%.

#### **Razón fundamental:**

En 2007, la Carta Olímpica fue enmendada para incluir, por primera vez en la historia, lo siguiente:

*"El COI anima y apoya la promoción de las mujeres en el deporte en todos los niveles y en todas las estructuras, mirando a la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres."*

Regla 2, párrafo 7, Carta Olímpica vigente a partir del 07.07.2007

El Comité Olímpico Internacional (COI) se ha comprometido públicamente a aumentar el número de mujeres que ocupan puestos de liderazgo dentro del Movimiento Olímpico. Hace doce años, en 2003, el Congreso de la FIE tomó la decisión de exigir una representación mínima del 20% de los hombres y mujeres en el Comité Ejecutivo y en las Comisiones.

En línea con el compromiso del COI y las mejores prácticas de gobierno de la organización, ahora es el momento de aumentar el equilibrio de género en la FIE al aumentar la representación mínima de hombres y mujeres en todas las comisiones de la FIE y Consejos de un 30%.

#### **Las modificaciones propuestas en los Estatutos:**

#### **Propuesta 1**

4.3.4 Para garantizar la igualdad en el tratamiento de los géneros, las mujeres y los hombres deben representar globalmente al menos ~~20~~ 30% de los miembros elegidos del Comité Ejecutivo. Si no hay al menos ~~3~~ 5 personas de cada género entre los 15 candidatos que hayan obtenido más votos, el Comité Ejecutivo estará compuesto de los ~~3~~ 5 candidatos al Comité Ejecutivo, del género menos representado, que hayan obtenido el mayor número de votos y de los ~~12~~ 10 candidatos del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos.

Si hay menos de ~~3~~ 5 candidatos de uno u otro género, este último estará entonces representado por el número de candidatos propuestos y el resto del Comité Ejecutivo estará compuesto de los candidatos del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos.

#### **Opinión de la Comisión SEMI: A Favor**

#### **Propuesta 2**

4.4.4 Si entre los 10 primeros miembros electos no hay ~~des~~ 3 miembros de cada género, la Comisión estará compuesta de los ~~8~~ 7 primeros miembros electos y de los ~~des~~ 3 miembros

del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos entre los candidatos a la Comisión. Si ninguna persona del otro género se propone como candidata, los 10 candidatos de nacionalidades diferentes que hayan tenido el mayor número de votos resultarán electos.

**Opinión de la Comisión SEMI: A Favor**

## PROPUESTAS SOMETIDAS A LA COMISIÓN SEMI CONGRESO 2015

### MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO Propuestas del Comité Ejecutivo

#### Propuesta 9

**Razón: Aclaración del texto con el fin de evitar incidentes debidos a la interpretación de las normas**

**Condiciones generales**

**m.25**

**El traje nacional** comprende los calcetines, el pantalón, la chaqueta y la chaqueta conductora al florete y al sable.(Cf. m.28, m.34).

#### **3 CARACTERÍSTICAS DE LA VESTIMENTA:**

- e) **El traje nacional es único salvo por la marca del fabricante y el logotipo de los patrocinadores.**

**Vigente a partir del:** 1 de enero de 2016

**Opinión de la Comisión SEMI: A Favor**

#### Propuesta 10

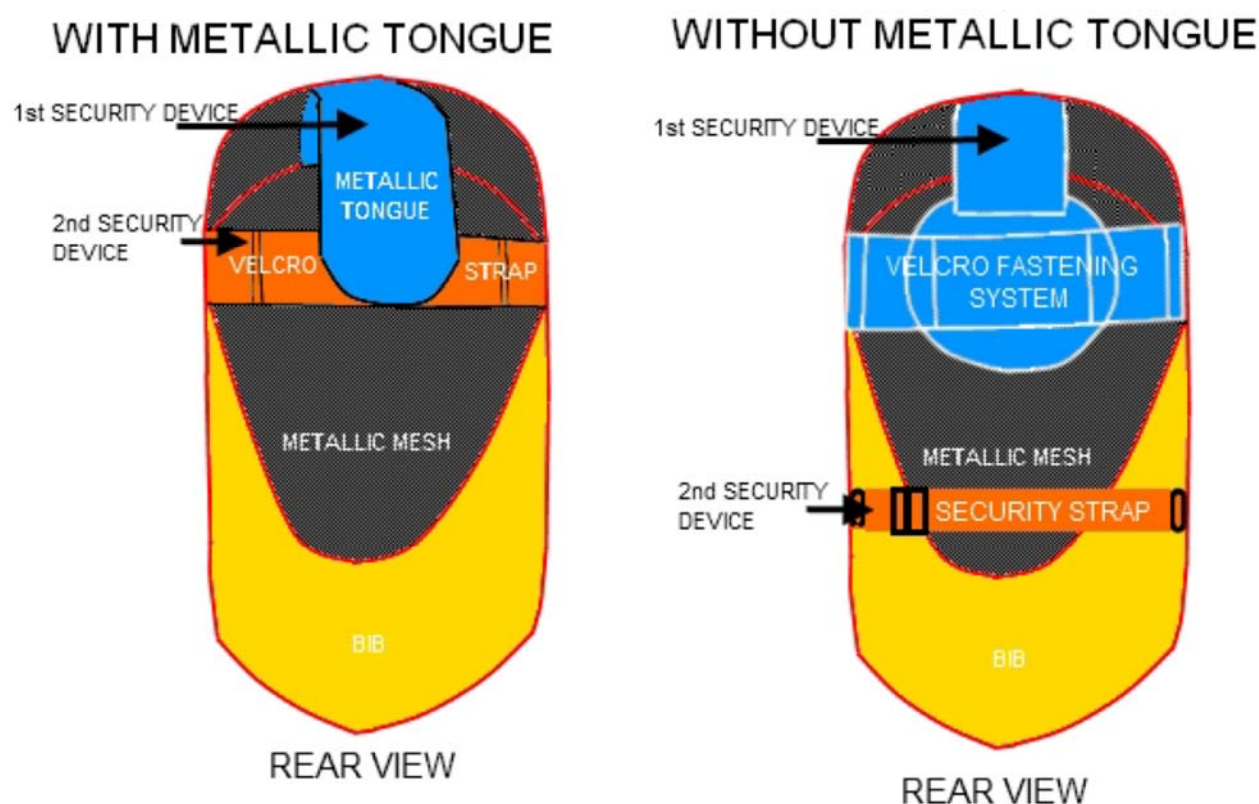
**Razón:** En las dos últimas temporadas, se han producido numerosos incidentes con las máscaras, que no se aseguraban bien a la cabeza del esgrimista, violando la norma establecida en el Anexo 2.2.4 y en la carta urgente del Comité Ejecutivo n.º 14 del 15 de julio de 2014. Se proponen, por tanto, las siguientes modificaciones a fin de corregir un error tipográfico en el texto en francés.

**m. 25.7 MÁSCARA / CARETA:**

a) La **careta** debe estar formada de un enrejado en el cual las mallas (espacio entre los hilos) tienen como máximo 2,1 mm y en el cual los hilos tienen un diámetro mínimo de 1 mm. La careta debe llevar ~~una fijación de seguridad trasera~~ sistemas de seguridad distintos en la parte trasera.

f) La careta debe llevar ~~un cinta horizontal~~ dos sistemas distintos de seguridad en la parte trasera, las dos extremidades ~~del lazo de los lazos de los sistemas~~ deben ser fijadas firmemente a los lados de la máscara. ~~Este lazo puede~~ Las fijaciones pueden ser de materia elástica o de otra materia aprobada por la Comisión S.E.M.I.

Consulte los siguientes ejemplos ilustrados:



La función de estas imágenes es meramente indicativa. En caso de duda, prevalecerá la redacción del texto correspondiente.

## EQUIPO

### 2. NORMAS PARA LA FABRICACIÓN DE LAS MÁSCARAS / CARETAS

#### 2.2

#### 4 – Elementos esenciales que la componen

En particular, ~~el dispositivo posterior de bloqueo debe~~ los dispositivos posteriores de bloqueo deben asegurar la posición adecuada de la careta sobre la cabeza del esgrimista y mantenerla colocada correctamente, incluso después de golpes o de choques.

**Vigente a partir del:** 1 de enero de 2016

---

**Opinión de la Comisión SEMI:** Nosotros no votamos porque estamos trabajando con las normas europeas de grupo de trabajo para la seguridad del deporte, con el fin de lograr una estandarización de las normas relativas a la máscara.

---

### **Propuesta 11**

**Razón:** Con las pruebas realizadas en 2009, se ha podido establecer que el tiempo de bloqueo adecuado que permite efectuar acciones espectaculares, como la parada y la respuesta es de entre 160 y 180 milisegundos. Por tanto, se propone cambiar el tiempo actual por 170 milisegundos.

## **A N E X O « B »**

### **CARACTERÍSTICAS DE LOS APARATOS**

#### **C) SABLE**

##### **a) Principio**

1) a 7), sin cambios.

8) Tras la señalización de un tocado posterior dado en el sentido inverso será registrada sólo dentro de un periodo de ~~120~~**170 milisegundos** (con + o - 10 ms de tolerancia).

9) y 10), sin cambios.

**Vigente a partir de:** votación en el Congreso de 2015 y si se aprueba la modificación, se aplicará a partir de la temporada 2016-2017.

**Opinión de la Comisión SEMI:** Hemos votado a Favor, pero nos gustaría sugerir que desde un punto de vista técnico, 180 milliseconds (+/- 10 ms Tolerancia) sería aconsejable.

---

### **Propuesta 13**

Al mundo de la esgrima le resultará útil estudiar un nuevo sensor para el sable utilizando las nuevas tecnologías disponibles.

El sensor antiguo era mecánico (contacto físico).

Una pequeña bola de acero fijada con dos resortes en un pequeño tubo metálico. Cuando el toque alcanzaba el objetivo con la suficiente fuerza (500 g), la bola se movía y cerraba el circuito.

Inmediatamente se detectaron numerosos problemas:

- Cuando el movimiento era perfectamente lineal, la bola no tocaba el tubo y no cerraba el circuito.
- Los 500 g variaban en función de los resortes utilizados por el fabricante y de su edad, lo que podía suponer diferencias de un arma a otra.
- Cuanto mayor era la inclinación de la lámina, menos funcionaba el sensor.

Con la nueva tecnología más barata obtenida del sector automovilístico, podemos comenzar a estudiar la producción de un nuevo sensor electrónico que utilice MEMS.

La tecnología **MEMS (Microelectromechanical Systems - Sistemas microelectromecánicos)** es la tecnología de los equipos de pequeñas dimensiones; se trata de la escala nanométrica de los sistemas nanoelectromecánicos (NEMS) y de nanotecnología.

Hoy en día, los MEMS se utilizan principalmente para detectar movimiento, en elementos móviles como, por ejemplo, airbags, teléfonos inteligentes y GPS. En el mundo del deporte, se utilizan en tenis, golf y baloncesto.

El producto final será un recuadro de unos 25 mm de lado y 4/6 mm de grosor. Incluirá una batería, uno o dos MEMS y circuitos electrónicos para la alimentación y los MEMS. Podrá fijarse fácilmente en la hoja del sable.

El proyecto deberá realizarse con la ayuda de una empresa especializada y/o un laboratorio universitario. La primera fase de pruebas y el desarrollo del firmware han sido largos y complicados, como siempre ocurre al desarrollar programas informáticos de bajo nivel.

La Comisión SEMI puede coordinar los componentes deportivos del proyecto (indicación de los datos para recoger y realización de pruebas en pista).

#### **ETAPAS DEL PROYECTO**

- ▶ Medida de las especificaciones, restricciones de la velocidad y la energía absorbidas en los ataques reales utilizando sables instrumentados. Registro de vídeos en HD de los ataques instrumentados. Análisis de los datos. Determinación de la potencia mínima del toque (500 g) y las decisiones posibles para impedir los toques en algunas direcciones específicas (por ejemplo, líneas rectas, con sólo el botón).
- ▶ Selección del/de los MEMES adaptados (1 o 2). Aplicación de un prototipo y verificación de la utilidad de los datos de salida. Desarrollo de un firmware para controlar el o los MEMS. Realización de una muestra para realizar pruebas limitadas (10/12 pruebas) en pista. Corrección de los posibles errores de programación.
- ▶ Prueba de resistencia con la producción de 200/250 muestras para confiarlas a un país durante un periodo mínimo de 6 meses (preferentemente una temporada completa). Corrección y perfeccionamiento del firmware final.

**Opinión de la Comisión SEMI: Hemos votado a Favor de que un nuevo sensor debe ser desarrollado.** Los Criterios técnicos deben ser suficientemente flexibles para la innovación en su desarrollo, que permitirá varias soluciones de ser examinadas. La cifra exacta de 500g debe determinarse mediante pruebas.

## Propuestas de la Comisión de Arbitraje

---

La Comisión de Arbitraje propone las siguientes modificaciones:

### Propuesta 1

#### **Reglamento del material:**

Modificación m.27.3.1 / m.32.5.4

FLORETE

m.27.3.1

**3.** El contacto eléctrico entre la chaquetilla conductora y la barbada de la careta debe estar asegurado por medio de un hilo eléctrico de color blanco o claro y de dos pinzas cocodrilo. Este hilo debe estar abrochado a la barbada de la careta con una pinza cocodrilo, y a la chaquetilla con otra pinza. Dicho hilo debe medir entre 30 cm y 40 cm de largo. ~~En los casos de que haya un cable enroscado, la longitud máxima del cable libre no puede exceder 25 cm de largo con una tolerancia de más o menos 5 cm.~~ Está prohibido el uso de un hilo enroscado.

**Opinión de la Comisión SEMI: A Favor.**

---

### Propuesta 2

SABLE

m.32.5.4

**4.** El **contacto eléctrico** entre la chaquetilla conductora y la careta debe estar asegurado por medio de un cable y una o dos pinzas cocodrilos. ~~En el caso de un cable enroscado, la longitud máxima del cable libre no puede exceder 25 cm de longitud, con una tolerancia de más o menos 5 cm.~~ Está prohibido el uso de un hilo enroscado.

Motivo:

En ocasiones, este cable cubre una parte considerable del objetivo válido durante el combate.

**Opinión de la Comisión SEMI: A Favor.**

---

# **Sistema de información global de las competiciones de esgrima**

**(Norma de SEMI 1.0)**

## **Introducción**

La presente Norma introduce el principio de organización unificada y la interacción de todos los sistemas de información que se utilizan durante las competiciones de esgrima.

El uso de la presente Norma garantiza la compatibilidad de los subsistemas de los diferentes fabricantes que permiten a los Organizadores de las competiciones elegir los mejores productos y unirlos al sistema de información global de las competiciones de esgrima.

El uso del sistema de información global de las competiciones abre nuevas oportunidades de cobertura moderna en las competiciones. Los espectadores pueden tener acceso a la información más actualizada, estadísticas e historia mientras se encuentran en el estadio o en cualquier otra parte del mundo. En esta norma se describen los nodos del sistema de información global, sus funciones y los mecanismos de interacción.

Las demandas formuladas para las configuraciones del sistema de información global de las competiciones de esgrima, su configuración y funcionamiento que se especifican en la presente norma son obligatorias para todas las competiciones de la FIE. Las compañías de servicio que proporcionan servicio en las competiciones pueden utilizar sus propias tecnologías y soluciones en esta esfera, siempre y cuando se cumplan estas dos condiciones. Primero, y de acuerdo con las demandas de la presente norma, deben proporcionar un trabajo estable en todos los nodos de un Nivel Verde (ver a continuación) del Sistema de información global de las competiciones de esgrima. Segundo, sus tecnologías y soluciones aplicadas no deberían molestar el trabajo del Sistema de Información global de las competiciones de esgrima de acuerdo con la presente norma. Además, sus tecnologías y decisiones aplicadas no deberían molestar el trabajo de acuerdo con la presente norma.



## Términos y definiciones

**Nodo:** (sistema o dispositivo) Sistema de información global de las competiciones de esgrima

**Maestro:** el aparato principal de la pista

Estatus del **Maestro:** la descripción formal del estado actual del asalto que el aparato mantiene en todo momento. El estatus del Maestro incluye:

- Número de pista;
- Arma: espada, florete, sable;
- Información sobre los participantes (apellidos, códigos del país/región/clubes etc.);
- Puntuación de los asaltos;
- Estado del asalto: sin participantes, sin activar, activado, finalizado;
- Estado del temporizador del asalto (tiempo del asalto);
- El temporizador del asalto está encendido/apagado;
- Tipo del valor del temporizador: asalto; pausa; pausa médica;
- Duración predeterminada de la ronda;
- El significado de las lámparas (de color y blancas)
- Tarjetas: amarilla, roja, negra;
- Significado de la prioridad;

Número de repeticiones en video solicitadas por el atleta/entrenador

El Estatus del Maestro puede incluir información adicional que se define con las oportunidades de información/servicio del aparato y los protocolos de su relación.

**Acción en pista:** una acción que lleva un cambio en el Estatus del Maestro. La lista de las acciones más importantes que requieren un procesamiento especial se encuentra en el Anexo C. Eventos importantes en pista.

**Esclavo:** un apartado u otro dispositivo adicional que repite las acciones de la pista para los espectadores (por ejemplo, repetidores de lámparas o soportes con la puntuación, temporizadores remotos). El esclavo se conecta al Maestro y recibe toda la información de los eventos de la pista desde él.

**Dispositivos adicionales (dispositivos adicionales en pista):** dispositivos o sistemas que están directamente conectados al aparato principal (Maestro) y que reciben datos de él de forma directa (sin utilizar ningún nodo intermediario). Al igual que con los dispositivos adicionales, se recomienda utilizar únicamente esos dispositivos y sistemas en los casos en los que la eficiencia a la hora de recibir el estado del Maestro sea crítica para los atletas en pista y para el árbitro.

Los dispositivos adicionales incluyen, entre otros, esclavos, sistema de arbitraje por vídeo, etc. Los dispositivos adicionales pueden conectarse directamente al aparato Maestro (por ejemplo, a través de la interfaz RS-485) y a través de circuitos de redes del Sistema de información global de las competiciones de esgrima (por ejemplo, a través de un protocolo UDP/TCP).

**Videoarbitraje:** el sistema de videoarbitraje es uno de los dispositivos adicionales más importantes de la pista.

**Servidor de marcadores:** un sistema que une todos los aparatos principales

(Maestros) y proporciona comunicación entre ellos y otros nodos en tiempo real.

**Gestión de Competiciones de esgrima:** programa y aparato homologado de la FIE que gestiona las competiciones, crea listas de participantes, grupos, clasificaciones, protocolos de los encuentros, informes, etc.

**Gestor(es):** nodo con el software de gestión de las competiciones de esgrima.

**Servidor de los resultados:** sistema de distribución del estado actual de las competiciones entre nodos. El servidor de los resultados de los Niveles Verde y Amarillo proporciona la información sobre el torneo en tiempo real. Guarda y distribuye la información sobre los participantes (listas, fotos, imágenes con las banderas, etc.), listas de grupos y tablas, el estado actual de todos los encuentros en todas las pistas, resultados intermedios y oficiales, etc.

**Servicio de información local:** es un servidor web abierto (u otro servicio) que recibe la información completa sobre el torneo para los espectadores a través de una red pública de las competiciones.

**Pantallas de información:** las pantallas de información en las pistas y en el estadio, las pantallas de los proyectores, etc. Las pantallas de información se utilizan para dar información directa y visual a los espectadores del estadio.

**Directo:** es un sistema de vídeo o texto que retransmite en directo los resultados de las competiciones a través de Internet (a los recursos remotos públicos).

**Sistema de información de control de armas (Control de armas):** sistema de información de la zona de control de armas.

**Cliente:** es un sistema o dispositivo que está registrado en el servidor (servidor de registro de toques o en el servidor de resultados) para obtener la información sobre la situación en las pistas o el resultado de las competiciones en tiempo real.

**Comandos abstractos (comandos):** los comandos generales que se utilizan durante la organización de la comunicación de varios nodos. Los nombres y características de los comandos se indican mientras se dan comandos abstractos. Las instrucciones sobre el tipo y los posibles valores se indican para cada parámetro. Todos los protocolos (Cyrano 2.0, USNP 1.0 y los futuros) deben implementar los comandos abstractos mencionados. Consulte la lista de todos los comandos abstractos en utilización en el Anexo B. Comandos abstractos.

**Descripción abstracta del mecanismo de interacción<sup>1</sup>:** descripción general del orden de interacción de los distintos nodos con el uso de los comandos abstractos.

**Retransmisión del comando:** envío de un comando abstracto desde un nodo a otro sin cambiar el contenido.

**Activación del asalto Активация боя:** una operación especial de los botones del aparato (Maestro) que pulsa el árbitro. Llevar a cabo esta operación significa que el árbitro ha comprobado que los apellidos de los participantes y su lugar en las pistas es el correcto.

**Activación del asalto Запрос на завершение боя:** una operación especial de los botones del aparato (Maestro) que pulsa el árbitro. Llevar a cabo esta

operación significa que el árbitro ha comprobado y confirmado el estado del aparato con el resultado actual del encuentro.

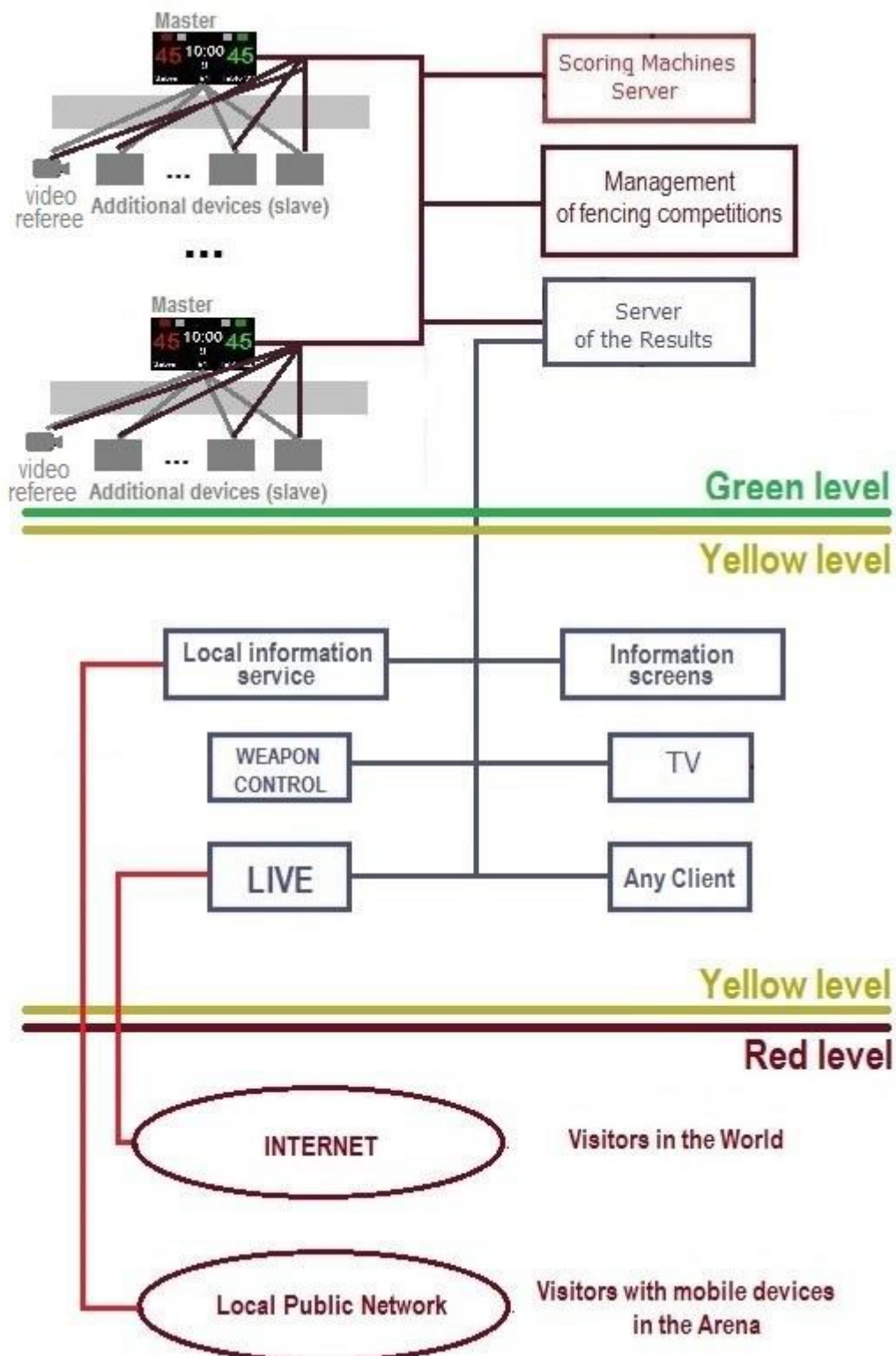
**Desactivación del asalto -Активация боя:** una operación especial de los botones del aparato (Maestro) que pulsa el árbitro o el técnico. Llevar a cabo esta operación significa que es necesario colocar el aparato en su posición inicial, aquella que tenía antes de la activación del asalto<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La operación actual se lleva a cabo cuando la activación del asalto ha tenido lugar y se ha sabido después que era necesario hacer cambios en las parejas indicadas, como por ejemplo, cambiar los atletas.

# Estructura del Sistema de información global de las competiciones de esgrima

Este esquema muestra la estructura del sistema de información global de las competiciones de esgrima:



El sistema de información global de las competiciones de esgrima está dividido en tres partes por orden de importancia.

El **Nivel Verde** se compone de los dispositivos y sistemas, donde el servicio de intercomunicación y confianza entre ellos es de crítica importancia a la hora de preparar las competiciones.

El Nivel Verde incluye:

- Los registradores de toques principales (Maestros) de todas las pistas de las competiciones;
- Dispositivos adicionales (repetidores de señal, videoarbitraje, etc.) en todas las pistas;
- Servidor sobre los registros de toques;
- Servidor de secretaria (Gestión de la competición de esgrima)
- Servidor de resultados.

Solo los sistemas que tienen Homologación de la FIE o recomendaciones de la FIE (o SEMI) están permitidos para su conexión en Nivel Verde.

Todos los nodos de Nivel Verde deben estar inscritos en las competiciones de la FIE. No está permitida la conexión de redes del Nivel Verde directamente con Internet.

El **Nivel Amarillo** se compone de los dispositivos y sistemas que no afectan la preparación de las competiciones. Generalmente, se encuentran en este nivel los sistemas que informan a los espectadores sobre las competiciones. Además, los sistemas extendidos que llevan a cabo las competiciones como el caso del sistema de información de la zona de control de armas están conectados en este nivel.

Todos los dispositivos del Nivel Amarillo pueden recibir información únicamente unos de otros o del Servidor de Resultados. No se permite la conexión directa de los sistemas del Nivel Amarillo al Nivel Verde (con la excepción del Servidor de Resultados).

Se recomienda dividir de forma física o lógica las redes de los Niveles Verde y Amarillo debido a la protección de información (por ejemplo, routers con función de pantalla entre redes).

Solo los sistemas que tengan homologación de la FIE, recomendaciones de la FIE (o SEMI) para su uso, recomendaciones de las competiciones de los organizadores con consentimiento TD y SEMI

Los nodos del Nivel Amarillo no son necesarios. Los organizadores definen la necesidad del uso de uno u otro nodo.

No está permitida la conexión de redes del Nivel Amarillo directamente con Internet.

**Nivel Rojo:** se compone de los dispositivos y sistemas de uso general para el público local de las redes o Internet.

No hay límite en el acceso de sistemas y dispositivos al Nivel Rojo.

La conexión directa de los sistemas y dispositivos del Nivel Rojo a los Niveles Amarillo y Verde no está permitida. Cualquier sistema o dispositivo del Nivel Rojo puede conectarse únicamente al sistema o dispositivo de Nivel Amarillo que debe proporcionar la protección de la información para tanto los Niveles Amarillos y Verdes de posibles ataques del Nivel Rojo.

## **Configuración de las redes del Sistema de información global de las competiciones de esgrima**

Todos los nodos del Sistema de información global de las competiciones de esgrima están unidos en una única red local basada en un numero de protocolos TCP/IP.

El espacio de dirección 172.20.x.x se utiliza con la máscara de subred (255.255.0.0).

La localización detallada de las direcciones IP se ofrece en el **Anexo A. Mapa de direcciones IP.**

## Marcador maestro y dispositivos adicionales

Debería colocarse un aparato principal (Maestro) que proporcione registro de los toques y señal en cada pista.

El Maestro debería cumplir con todos los requisitos de las regulaciones de la FIE a la hora de realizar competiciones de esgrima. Además, el Maestro debería cumplir con todos los requisitos adicionales de la presente norma.

El Maestro es el nodo del sistema de información global de las competiciones de esgrima, es decir, debe proporcionar la conexión al Ethernet de la interfaz (RJ-45). El maestro debe realizar la función de un comando del número de la pista y proporcionar una dirección IP de acuerdo con la presente normativa.

El maestro debe ser compatible con la conexión directa a sí mismo a través de la interfaz RS-485 (ranura D-SUB-9F).

Cualquier dispositivo adicional conectado al maestro con el uso de la interfaz RS-485 debe tener la entrada y la salida con la interfaz (ranura D-SUB-9F). Cualquier información que venga de la entrada del dispositivo debe retransmitirse en la salida sin ningún tipo de distorsión. El retraso entre la llegada de cualquier byte de entrada y su retransmisión en salida no debe exceder los 50 ms.

El Maestro debe ser compatible con los siguientes protocolos:

- para la interfaz de Ethernet (RJ-45)
  - Cyrano 1.0.
  - Cyrano 2.0
  - USNP 1.0
- para la interfaz RS-485
  - USNP 1.0

El Maestro debe permitir ejecutar las conexiones a sí mismo solo para los dispositivos con IP 172.20.x.y, donde x-es un número del Maestro de la pista y  $x \in \{1, \dots, 255\}$ , y también en el Servidor de Marcador. No se permite la conexión directa al maestro de los sistemas y dispositivos con IP 172.20.0.y, где  $x \in \{1, \dots, 255\}$ .

La dirección del Maestro al Servidor de los resultados(172.20.0.2:50100) se permite para obtener fotos de los atletas, imágenes de las banderas nacionales, la composición de los grupos etc. para mostrar la presente información a todos los indicadores de información (monitores, pantallas, etc.). En ese caso, el Maestro actúa como un Cliente para el Servidor de resultados. El mecanismo de la conexión actual se describe en el capítulo “Servidor de Resultados”.

Está categóricamente prohibida la conexión de cualquiera de las otras direcciones IP al Maestro. La presente prohibición debe ser implementada en el software del Maestro.

El Maestro debe pasar el tiempo del asalto dentro de la precisión de cien segundos.

El Maestro debe realizar la opción de corrección manual del tiempo por un árbitro, incluyendo centésimas.

El Maestro debe realizar los mecanismos de activación, desactivación y finalización del encuentro. Los eventos actuales deben mostrarse en su estado.



Independientemente de si el Maestro tiene indicadores que muestran los nombres de los atletas o no, debe mantener (en su almacenamiento interno) los datos recibidos del Servidor e incluirlos en su estado.

El Maestro debe realizar la opción de llamar a un técnico, doctor, especialista en videoarbitraje y representante TD en la pista de acuerdo con los protocolos Cyrano y USNP.

El Maestro debe realizar el siguiente modo de funcionamiento con el Sistema de información global de competiciones de esgrima:

- **Registro en el sistema:** un modo para cuando el Maestro envía la petición de registro en el sistema de Servidor del marcador;
- **Modo de operación:** un modo para cuando el Maestro envía su condición (info de Comando) al Servidor de marcador. El Maestro envía su estado bajo cualquier evento de la lista de eventos especialmente registrados (ver Anexo C. Eventos importantes en la pista).

Los procedimientos de operación de cualquier modo están descritos en el **Anexo D. Servidor de Marcadores**

## **Servidor de Marcadores**

El Servidor de marcadores es un nodo del Sistema de información global de las competiciones de esgrima y debe ejecutarse en el nodo con la IP 172.20.0.1.

El Servidor de marcadores se utiliza para organizar las interacciones de los registros de toque de los otros nodos.

El Servidor de marcadores está proporcionado por el procesador del Maestro que se usa en pista para las finales o colores de pistas.

Servidor de marcadores      Contiene toda la información sobre la configuración del estadio (actividad de los registros de toque y sus condiciones).

Para una información más detallada, consulte el Anexo D. Descripción de los algoritmos de trabajo del Servidor de marcadores.

## **Servidor de resultados**

El Servidor de resultados es un nodo del Sistema de información global de las competiciones de esgrima debe ejecutarse en el nodo con la IP 172.20.0.8.

Los servidores FTP y HTTP se deben arrancar de forma adicional en el Servidor de resultados. . Las carpetas FTP y HTTP deben establecerse de tal forma que sea posible cambiar la composición de las carpetas HTTP utilizando FTP. La estructura de las carpetas y su significado se describen en el Anexo de las carpetas FTP y HTTP en el Servidor de resultados.

El Servidor de resultados utilizado en las presentes competiciones está proporcionado por el productor de la Gestión de las competiciones de esgrima.

El Servidor de resultados debe conectarse al Servidor de registro de toques y recibe su condición, registra sus clientes y les envía las condiciones de los registros.

Puede encontrar información más detallada sobre el funcionamiento de los mecanismos en el Anexo E. Descripción de los algoritmos de trabajo en el Servidor de resultados

## **Software de gestión de las competiciones de esgrima**

El software de gestión de las competiciones de esgrima tiene como objetivo sostener las competiciones y formar los resultados oficiales.

El software de gestión de las competiciones de esgrima debe estar homologado por la FIE de acuerdo con las regulaciones de la FIE para celebrar las competiciones.

El software de gestión de las competiciones de esgrima debe proporcionar de forma independiente almacenamiento y protección de los resultados oficiales de las competiciones. Y también proporcionar funcionamiento independiente del Sistema de información global de las competiciones de esgrima.

La avería de los servidores de Серверов Sistema de información global de las competiciones de esgrima no debería afectar el trabajo del software de gestión de las competiciones de esgrima.

El software de gestión de las competiciones de esgrima debe conectarse con el Sistema de información global de las competiciones de esgrima utilizando dispositivos con las direcciones IP 172.20.0.9-172.20.0.32

La gestión de competiciones de esgrima debe proporcionar servicio simultáneo hasta a 8 competiciones independientes en el estadio.

No se permite la interacción directa entre la Gestión de competiciones de esgrima y los Maestros.

No se permite la interacción directa entre la Gestión de competiciones de esgrima y los sistemas de Niveles Amarillo y Rojo.

El gestor es responsable del control de coincidencias de la información, enviada a la pista.

La información subida debe estar completa, es decir, deberían estar todas las parejas en la tabla, incluso las que se han clasificado.

## Videoarbitraje

El videoarbitraje es uno de los sistemas más importantes de los sistemas adicionales instalados en la pista.

El sistema de videoarbitraje en la pista debe cumplir con todos los requisitos de la Regulación de las competiciones y las regulaciones de la presente normativa.

El sistema de videoarbitraje debe estar en los nodos del sistema de información global de las competiciones de esgrima. Es decir, debe proporcionar la conexión a la interfaz de la Ethernet (RJ-45) con el uso de los protocolos Cyrano 2.0 и USNP 1.0.

Además, el sistema de videoarbitraje puede conectarse al Maestro utilizando la interfaz RS-485 y el protocolo USNP 1.0.

Las grabaciones de vídeo deberían hacerse en formato HD (1280x720) y en FullHD (1920x1080) a partir de 2015.

Las grabaciones de video deben contener la información de los nombres de los atletas, el estado del Maestro y el valor del tiempo geográfico del lugar en el que se llevan a cabo las competiciones. El valor del temporizador del tiempo del asalto debe tener una precisión de centésimas.

El valor del tiempo geográfico debe estar dentro de la precisión de 1.000 fracciones de segundo.

Al final del día, el sistema de videoarbitraje debe formar un disco de archivo con una grabación de vídeo de todos los asaltos grabados en un formato abierto unificado VideoRD 1.0 (para la descripción del formato consulte el **Anexo G. Standart VideoRD 1.0. Formato del disco con los resultados del videoarbitraje.**)

El disco de archivo formado debe entregarse al cuerpo de autoridad (nombrado por la FIE) que lo distribuya entre las federaciones nacionales de esgrima.

Los controles principales del sistema de videoarbitraje (botones en un teclado) deben ajustarse a los requisitos (ver **Anexo H. Teclas de control de videoarbitraje.**)

El sistema de videoarbitraje debe proporcionar al Director Técnico el monitor con la opción de elegir y reproducir una grabación en video de cualquier episodio de cualquiera de las 5 pistas.

Para controlar el trabajo del operador, el monitor del árbitro debería mostrar todo lo que graba la cámara de vídeo.

El sistema de videoarbitraje debe ser compatible con la retransmisión por Internet de cualquiera de las cinco pistas con la calidad necesaria para su difusión por TV.

## Anexo A. Mapa de direcciones IP.

Los nodos utilizan un rango de direcciones 172.20.0.x (255 direcciones) con el sistema de control solo en el Nivel Verde. En este caso, las direcciones son:

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| 172.20.0.1 – 172.20.0.32    | - utilizadas por los Servidores y (Gestión de las competencias de esgrima)   |
| 172.20.0.33 – 172.20.0.128  | - reservadas por SEMI y distribuidas a petición de los Productores de los aparatos y software. Ninguna dirección de este rango puede estar ocupada por un sistema o dispositivo sin el consentimiento de SEMI. |
| 172.20.0.129 – 172.20.0.240 | - distribuye de forma dinámica a través del servidor DCHP. Ninguna dirección de dicho rango puede estar ocupada de forma estática.   |
| 172.20.0.241 – 172.20.0.255 | - direcciones libres.  |

El rango de direcciones 172.20.1.x ... 172.20.64.x está reservado para los registros de toques principales (Maestros) y los dispositivos adicionales de las pistas y solo ellos pueden utilizarlos. En este caso, las direcciones son: При этом адреса:

- |   |  |
|---|--|
| 172.20.x.1                                | - se dan únicamente a los registros de toques Maestros en pista x присваиваются только Maestro фиксаторам уколов на дорожке x.   |
| 172.20.x.2 – 172.20.x.16<br>(esclavos) en | - solo se dan a los registros de toques - repetidores la pista x.  |
| 172.20.x.17 – 172.20.x.32<br>en           | - solo se dan a los sistemas de arbitraje que trabajan las pistas x (por ejemplo, el sistema de videoarbitraje).   |
| 172.20.x.33 – 172.20.x.48                 | - solo se dan a los sistemas de retransmisión en directo a Internet desde la pista x.  |
| 172.20.x.49 – 172.20.x.128                | - reservados para SEMI y distribuyen a petición de los Productores de los aparatos y software. Ninguna dirección de este rango puede estar ocupada por un sistema o dispositivo sin el consentimiento de SEMI. |
| 172.20.x.128– 172.20.x.255                | - de uso libre   |

La tabla de señales entre el número de pista y la dirección IP utilizada aparece a continuación en la tabla **Mapa de direcciones IP**.

El rango de las direcciones 172.20.65.x .. 172.20.128.x está reservado y no puede utilizarse sin consentimiento SEMI. Cualquier productor de los sistemas o dispositivos puede ponerse en contacto con SEMI y pedir la asignación de una o varias direcciones IP del rango reservado.

En caso de una respuesta positiva por parte de SEMI, la dirección o direcciones asignadas están reservadas para el Productor y las notas se harán en el registro de direcciones IP.

El rango de direcciones 172.20.128.x .. 172.20.254.x está dinámicamente distribuido por servidores DCHP entre nodos del Nivel Amarillo. Ninguna dirección del sistema o dispositivo puede estar estáticamente ocupada.

Rango de direcciones 172.20.255.x – uso libre

**Таблица. Mapa de direcciones IP**

**Nombre/tipo del  
nodo**

**Direcciones IP**

## Nodos importantes

<b>Servidor de Marcadores</b>	172.20.0.1
<b>Copia de respaldo de Marcadores</b>	<b>Servidor</b> 172.20.0.2
<b>Libre para los Servidores especiales</b>	172.20.0.3-172.20.0.6
<b>Copia del Servidor de resultados</b>	172.20.0.7
<b>Servidor de resultados</b>	172.20.0.8
<b>Dispositivos de Gestión de SEMI reservados</b>	<b>Con sistema de las</b> 172.20.0.9 - 172.20.0.32
<b>Asignado de forma dinámica por el servidor DCHP</b>	172.20.0.33 - 172.20.0.128
<b>Libre</b>	172.20.0.129 - 172.20.0.240
<b>Libre</b>	172.20.0.241 - 172.20.0.255

## Pistas

<b>FINAL</b>	172.20.60.1 172.20.60.2 - 172.20.60.15 172.20.60.16 - 172.20.60.32 172.20.60.33 - 172.20.60.48 172.20.60.49 - 172.20.60.128 172.20.60.129 - 172.20.60.255	Marcador Marcadores esclavos Sistemas de arbitraje (videoarbitraje) En directo Reservado de forma libre para
<b>AZUL</b>	172.20.61.1 172.20.61.2 - 172.20.61.15 172.20.61.16 - 172.20.61.32 172.20.61.33 - 172.20.61.48 172.20.61.49 - 172.20.61.128 172.20.61.129 - 172.20.61.255	Marcador Marcadores esclavos Sistemas de arbitraje (videoarbitraje) En directo Reservado de forma libre para
<b>AMARILLO</b>	172.20.62.1 172.20.62.2 - 172.20.62.15 172.20.62.16 - 172.20.62.32 172.20.62.33 - 172.20.62.48 172.20.62.49 - 172.20.62.128 172.20.62.129 - 172.20.62.255	Marcador Marcadores esclavos Sistemas de arbitraje (videoarbitraje) En directo Reservado de forma libre para
<b>VERDE</b>	172.20.63.1 172.20.63.2 - 172.20.63.15 172.20.63.16 - 172.20.63.32 172.20.63.33 - 172.20.63.48 172.20.63.49 - 172.20.63.128 172.20.63.129 - 172.20.63.255	Marcador Marcadores esclavos Sistemas de arbitraje (videoarbitraje) En directo Reservado de forma libre para
<b>ROJO</b>	172.20.64.1 172.20.64.2 - 172.20.64.15 172.20.64.16 - 172.20.64.32 172.20.64.33 - 172.20.64.48 172.20.64.49 - 172.20.64.128 172.20.64.129 - 172.20.64.255	Marcador Marcadores esclavos Sistemas de arbitraje (videoarbitraje) En directo Reservado de forma libre para
<b>Pista 1</b>	172.20.1.1 172.20.1.2 - 172.20.1.15	Marcador Marcadores esclavos



	172.20.1.16 - 172.20.1.32 172.20.1.33 - 172.20.1.48 172.20.1.49 - 172.20.1.128 172.20.1.129 - 172.20.1.255	Sistemas de arbitraje (videoarbitraje) En directo Reservado de forma libre para
<b>Pista 2</b>	172.20.2.1 172.20.2.2 - 172.20.2.15 172.20.2.16 - 172.20.2.32 172.20.2.33 - 172.20.2.48 172.20.2.49 - 172.20.2.128 172.20.2.129 - 172.20.2.255	Marcador Marcadores esclavos Sistemas de arbitraje (videoarbitraje) En directo Reservado de forma libre para
....		
<b>Pista N</b>	172.20.N.1 172.20.N.2 - 172.20.N.15 172.20.N.16 - 172.20.N.32 172.20.N.33 - 172.20.N.48 172.20.N.49 - 172.20.N.128 172.20.N.129 - 172.20.N.255	Marcador Marcadores esclavos Sistemas de arbitraje (videoarbitraje) En directo Reservado de forma libre para
....		
<b>Pista 59</b>	172.20.59.1 172.20.59.2 - 172.20.59.15 172.20.59.16 - 172.20.59.32 172.20.59.33 - 172.20.59.48 172.20.59.49 - 172.20.59.128 172.20.59.129 - 172.20.59.255	Marcador Marcadores esclavos Sistemas de arbitraje (videoarbitraje) En directo Reservado de forma libre para
<b>Otros asuntos</b>		
<b>Reservado para SEMI</b>	172.20.65.x – 172.20.127.x	
<b>Reservado como punto de acceso Wi-Fi</b>	172.20.128.x	
<b>Asignado de forma dinámica por el servidor DHCP</b>	172.20.129.x – 172.20.254.x	
<b>Libre</b>	172.20.255.x	

# SEMI COMMISSION

## WEAPON CONTROL GUIDELINES

This set of Guidelines is divided into eight areas with four associated Appendices:-

1. Introduction,
2. Duties of the Weapon Control Team,
3. Location and Size of Weapon Control Areas,
4. Weapon Control Team,
5. Equipment required,
6. Submission and Return Protocols,
7. Documentation,
8. Security

Appendix 1 Example Plan of a Weapon Control Area

Appendix 2 Example of a Submissions and Returns Protocol

Appendix 3 Examples of Weapon Control Documents

Appendix 4 Examples of Weapon Control Report Documents

### 1. INTRODUCTION

What is weapon check?	A pre competition check <i>of</i>
What is controlled?	athletes' personal fencing kit <i>in order</i>
Why is it carried out?	to ensure a level playing field in relation to technical performance, legality and safety.

The authority to carry out a Weapon Check is provided in the 'Materials' section of the FIE Rules for Competitions.

Article m.36 states that for World Championships and the Olympic Games the weapon check must be supervised by the FIE SEMI Committee (Commission de la SIGNALISATION ELECTRIQUE du MATERIEL et des INSTALLATIONS). Article m.40 provides that these persons are to be appointed by the Executive Committee of the FIE. For other FIE Official competitions the Organising Committee appoint the persons responsible for this checking.

Article m.43 says that to carry out the checks properly, workshop teams of three people should be used and that at least three such teams should be in place. This rule, however only relates to the checking of weapons, as it states that one person checks the dimensions, the second does electrical tests and the third marks the weapons. There is no requirement as to the numbers needed for all the other control checks.

Organisers of events are required by article m.42 to provide the necessary testing equipment.

Article m.38.1 states that fencers are obliged to present themselves at the 'Weapon Checking Centre' at the prescribed time with the equipment that they intend to use. They are limited to four weapons, three body wires, two conductive jackets, two masks and three mask wires. The numbers of gloves, sabre overlays, plastrons, jackets, breeches and socks to be submitted are not dealt with.

Controls are, therefore, carried out on:-

Weapons,  
Body wires and Mask wires  
Conductive metallic Sabre and Foil Jackets  
Conductive Sabre Gloves and overlays  
Conductive Sabre and Foil masks

With safety checks being carried out on:

Masks (all weapons)  
Gloves (all weapons)  
Plastrons  
Jackets,  
Breeches and  
Socks

The remit to check for safety comes from Article m.25 where the requirements are that both equipment and clothing must provide the fencer with the maximum protection. It must not be possible for a fencer to be obstructed or injured by the equipment nor can there be any openings or buckles which could trap a blade.

## 2 DUTIES

### A. WEAPON CONTROL

This control provides the fundamental checks for all the personal clothing and equipment of the competitors. The FIE Rules for Competitions specify the amount of kit that a competitor is allowed to submit and also what tests should be carried out on each item.

The staff of the weapon control will receive in the submitted kit which should be checked for conformance with technical, material and safety provisions.

If the kit complies it should be marked with a secure event specific mark. If the kit fails it should be labelled with the details of the problem/s. In addition, if the failure is fundamental i.e. the kit is irreparable, it should be permanently marked as such.

The control marks used should, as far as is possible, be unable to be easily copied or counterfeited. – See Section 9 to this document.

## B. CALL ROOM

All of the personal equipment and clothing of each competitor that is presented in the Call Room should be examined again and all control marks should be verified.

Weapons, bodywires and mask wires should be checked to ensure electrical conformance. Foil points should be checked with the 500 g weight and if it is deemed necessary a 1 mm gauge to ensure that the travel is not excessive and epee points should be checked with the 750 g weight and the appropriate gauges (0.5 mm and 1.5 mm) to ensure that the travel is correctly set and that the larger gauge fits into the point.

All conductive material items should be examined and, in particular, conductive material jackets for foil and sabre should be checked to ensure that they cover the valid target when being worn by the competitor.

Once the clothing and equipment of a competitor has been checked that competitor should not be allowed to leave the Call Room. If a competitor does leave then any controlled clothing or equipment that they take with them should be re-examined on their return. Any equipment used for warm up between rounds should also be rechecked.

## C. TEAM EVENT – PRE-BOUOT CONTROLS

Prior to entering the field of play, the clothing and equipment of all the members of each team will have been checked in the Call Room.

The equipment to be used by each team should be delivered to their position at the end of the appropriate piste where the duty control technician (armourer) will supervise its use. The first three bouts of any match will be fought using equipment controlled in the Call Room. However, at the end of each bout the equipment that has been used by the competitor should be rechecked.

Any equipment that fails controls during the match should be kept separately under the care of the control technician and should only be returned to the team at the end of the match or, if it is sent for repair after it has been through the Call Room controls again.

## D. FIELD OF PLAY SUPERVISION

Two competent technicians (armourers) should be present on the field of play at all times when fencing is taking place. They should be there to assist referees in identifying problems that arise and should ensure that appropriate action is taken i.e. assisting to identify if the problem is with the fencer's personal equipment, is with the field of play apparatus or the wireless equipment and that the appropriate technician is called.

## E. OTHER DUTIES

1. Occasionally it may be necessary for the, control technician under the supervision of the SEMI COMMISSION delegate/s to carry out checks on suspect equipment that has be found either in weapon control or on the field of play. The armourer carrying out this work should have the ability and expertise to find, identify and report upon any corruption in the equipment and should be able to state whether any problem is accidental or deliberately induced. The weapon control team should have tools available to carry out this work.

2. The head of weapon control should be able to provide the SEMI COMMISSION representatives with all the necessary information to produce full statistics for the results of the tests that have been carried out. Totals should be available for each country, each weapon and each gender.

3. The SEMI COMMISSION representatives should be provided with all the information necessary to produce a report and also to be able to detail specific problems experienced in the weapon control, the call room and the field of play. This report should follow the guidelines outlined in the example report detailed in Appendix 3.

## 3 LOCATION AND SIZE

### WEAPON CONTROL AREA

The weapon Control area should be located as near as is possible to the field of play as the weapon control technicians (armourers) will need to be able to move quickly and easily between the control room, call room and the field of play.

The Weapon Control room should consist of four areas, all of which can be made secure. These areas are a reception area, a storage area for submitted equipment and clothing (kit) which has yet to be controlled, the working area and a storage area for tested kit. A diagrammatic example of the layout for a weapon control area is attached in Appendix 1.

#### A. RECEPTION

The reception area should be large enough for four staff to receive in and confirm amounts of submitted kit prior to moving it into the pre-control storage area. A counter large enough to hold four fencing bags should be provided and there should be available space for competitors to queue with their kit. This area should also be used for returning controlled kit.

## B. PRE-CONTROL STORAGE AREA

The pre-control storage area should be large enough to accommodate all of the kit for all of the competitors taking part in the largest day of competition. It is suggested that a simple shelving system could be provided to enable the weapon control staff to stack the submitted kit in numerical submission order.

## C. WORKING AREA

The working area for testing the submitted kit should consist of two (possibly, three) working lines. Each line will consist of:

- a. an audit area where the team leader can check that the kit corresponds with the details contained on the submission documents;
- b. - for testing weapons - a gabarit fitted with (for World Championships and Olympic Games) an Eddy Current testing machine, electrical testing apparatus, a weighing machine, gauges for testing the dimensions of the points of the weapons and a machine that can be used for marking controlled weapons e.g. an etching machine or an engraving machine;
- c. - for testing body wires and mask wires – an electrical test meter, a measure of length and equipment for placing the control marks on kit that has passed the tests;
- d. – for testing conductive materials i.e. sabre and foil masks, sabre and foil conductive jackets and sabre gloves and overlays - an electrical test meter, a specialist 500 g weight, a mask probe and marking equipment for applying the control marks;
- e. – for checking epee masks, jackets, breeches, gloves and socks - an area where these items can be checked and marking equipment for applying the control marks;
- f. – an area with internet access for the SEMI COMMISSION delegates/s to work
- g. – an area with internet access for the head of the Weapon Control team to carry out the necessary clerical work associated with the control work; and
- h. – if possible, an area for catering provision should be provided in order that the staff can make refreshments whilst they work.

## D. POST-CONTROL STORAGE AREA

This area should be of a similar size to the Pre-Control Storage Area and should be fitted out in a similar fashion.

## CALL ROOM

The Call Room should be divided into four coloured areas which correspond to the coloured pistes in the field of play. Each area should have sufficient seating to accommodate two teams (of four competitors) plus the referee/s. This area should also be large enough to store the bags of kit specific to that piste.

Additionally, there should be an area where the control technicians (armourers) can carry out the kit checks.

Guidelines require that the Call Room area should be at least 40 square metres in size.

## 4 TEAM

The team that is required to perform the weapon control, field of play kit supervision, call room and, for team events, pre-bout testing should consist of a balanced membership of experienced and less experienced technicians (armourers).

The team should be headed up by an experienced control technician (armourer). The work to be carried out by the team will be done so under his/her direct control. The head of the weapon control team will report to the SEMI COMMISSION Representatives who will supervise all the activities of the team and ensure that best practice is achieved. The team should also be of mixed gender in order that female technicians can be available to work with those competitors who wish to have only female supervision.

### A. WEAPON CONTROL

Three to four lesser experienced armourers or volunteers should be allocated to the role of receptionists. Their duties will be to receive in and accurately document submitted competitors' clothing and equipment (kit) and later to return tested kit to the competitors.

The Head of Weapon Control should divide the remaining members of the team into two (sometimes, three) sub-teams for the weapon control work. Each sub-team should have a team leader who will allocate the members of their team to their roles. Each team will be responsible for all the duties relevant to the total testing of submitted kit and will consist of at least seven members. The breakdown of the work will require three control technicians (armourers) to test and control mark the weapons – one to use the eddy current (courants de Foucault) machine and the gabarit, one to test that the weapons conform to the electrical testing standards and one to mark the weapons with the control marks. One control technician (armourer), possibly two, will be responsible for testing and marking body wires and mask wires. One member of the team will test and mark all of the conductive material equipment (sabre and foil masks, sabre and foil conductive jackets, sabre gloves

and overlays) and one control technician (armourer) will carry out checks on the clothing, gloves (other than conductive sabre gloves) and epee masks for safety, general conformity and condition and team uniform conformity. The team leader whilst supervising the team should also assist with testing.

Thus the Weapon Control team will consist, if there are to be two sub-teams of a minimum total of nineteen members – one head of weapon control, four receptionists, fourteen sub-team members. If there are to be three sub-teams this number will rise to twenty-six members.

It should also be remembered that during the tournament the Weapon Control team will have duties in other areas whilst Weapon Control checks are being carried out.

#### **B. CALL ROOM**

Once the Call Room is operative at least six armourers will be needed to carry out the pre-bout checks and to check that conductive jackets are an appropriate size.

Again, a SEMI COMMISSION delegate will supervise this activity.

#### **C. FIELD OF PLAY**

At least two armourers should superintend, with a SEMI COMMISSION representative, the field of play to ensure that the apparatus and competitors' personal equipment are operating correctly and that any problems are resolved as quickly as is possible.

The SEMI COMMISSION representative should direct both the control technician (armourers) and the apparatus supplier technicians as is necessary.

#### **D. TEAM MATCH PRE-BOU**

A minimum of six but preferably eight armourers should be available to carry out the pre-bout controls for the last eight team matches held on the four coloured pistes. This number will reduce as the competition progresses to the later stages. These control technicians (armourers) will also ensure that the pre-controlled equipment is held securely for each team and, therefore, no one is able to tamper with this equipment.

## **5 EQUIPMENT**

### **A. TECHNICAL EQUIPMENT**

In addition to the equipment detailed below the Weapon Control team will need to have available a current copy of the FIE Rules for Competitions, lists of homologated equipment and details of all approved national uniforms and the associated logos.



Equipment needed:-

#### For Weapon Testing

- 3 x Gabarit (2+ a spare) – to check weapon dimensions,
- 2 x Eddy Current (Courants de Foucault) Machines – to check blade safety,
- 3 x Electrical testing devices (multimeters or testing machines such as Provi tester, Favero or PBT) – to check continuity and resistance,
  - Gauges for epee and foil points (sufficient to cover all pistes, call room and the weapon control)
- 3 x Gauges for sabre points and blade thickness,
- 3 x Weighing Machines (2 + a spare) – to check weapon weights,
  - Curvature guides (40mm x 10mm x 10mm) (sufficient to cover all pistes call room and weapon control),
  - 750 g Epee Test Weights (sufficient to cover all pistes, call room and weapon control),
  - 500 g Foil Test Weights (sufficient to cover all pistes, call room and weapon control),
- 3 x Etching Machines or Engraving machines (2+a spare) - to mark blades,
  - Sufficient permanent adhesive event specific labels to control mark weapon hilts
- 2 x Vernier or Micrometers - for point sizes.

#### For Body Wire and Mask Wire Testing

- 2 x Measures of Length – to check relevant lengths,
- 2 x Electrical testing devices – to check continuity and resistance,
  - Sufficient event specific secure marking cable ties or similar for control marking.

#### For Conductive Material Tests – Foil and Sabre Masks, Foil and Sabre Conductive Jackets, Sabre Gloves and Overlays.

- 2 x Electrical testing devices – to check continuity and resistance,
- 2 x 500 g conductive material test weights,
  - Control mark stamps using indelible ink.

#### For Mask Testing

- 4 x test probes (two for epee mask test station and two for foil and sabre mask test area) – only to be used to confirm failures,

#### For Clothing and Uniform Examination

- 2 x Measures of Length – to check dimensions of lettering, advertising etc.,
  - Control mark stamps using indelible ink.

A digital camera – to be used to record problem items of equipment etc.  
Two way radios for ease of communication between team members.

## MARKING EQUIPMENT (in the main already detailed above)

Etching or Engraving machines for marking the blades of weapons,  
Secure event specific cable ties for marking body wires and mask wires,  
Event specific stamps for marking all fabrics,  
Indelible inks and stamp pads for use with the stamps,  
Adhesive labels to mark weapon hilts and the secure cable ties if they are not event specific,  
Labels to mark rejected equipment.

## CALL ROOM

4 x Electrical testing meters/machines,  
4 x 750 g weights for epee point testing (as detailed earlier),  
4 x gauges for epee point testing (as detailed earlier),  
4 x 500 g weights for foil point testing (as detailed earlier),  
4 x curvature guides (as detailed earlier),  
16 x Coloured Equipment Bags – preferably with wheels (4 x Red, 4 x Blue, 4 x Green and 4 x Yellow)

## TEAM EVENT

The Call Room details are as above but armourers should remember to check that uniforms match.

For the Pre-Bout Checks:-

6 – 8 Electrical testing meters/machines  
6 – 8 750 g Epee test weights  
6 – 8 Epee Gauges  
6 – 8 500 g Foil test weights  
6 – 8 Curvature Guides

## 6 SUBMISSION AND RETURNS PROTOCOLS

A submissions and returns protocol should be produced prior to the start of weapon control activity. An example of such a protocol is shown in Appendix 2.

The protocol should be relevant to the tournament in question.

## 7 DOCUMENTATION

The tournament organiser should provide a suitable audit trail for the Weapon Control activity. This should be in the form of control documents:-

- a – numbered equipment submission sheets,
- b – bag numbering to match submission sheets,
- c – equipment failure sheets detailing specific problems,
- d – labels to attach to failed items,
- e – standardised weapon control statistical report form detailing results for equipment and clothing by country, gender and with overall totals,
- f – standardised weapon control report

Examples of documents a – d are detailed in Appendix 3 with examples of reports e and f contained in Appendix 4

## 8 SECURITY AND CONTROL MARKING

The entire Weapon Control area should be capable of being made secure and should therefore be equipped with lockable doors.

In addition a lockable store should be provided in order that all the control marking equipment can be locked away when the weapon control is closed or unmanned.

The equipment used for control marking should, as far as is possible, be unique in that it is event specific and should not easily be able to be copied or counterfeited.

For weapons, the marking on the blade should be etched or engraved and the marking on the hilt, usually on the inside surface of the guard, should be engraved or effected using non-removable adhesive labels.

For body wires and mask wires, the marking should be carried out using event specific security type cable ties. It is preferable that each of these carry a unique identifying number.

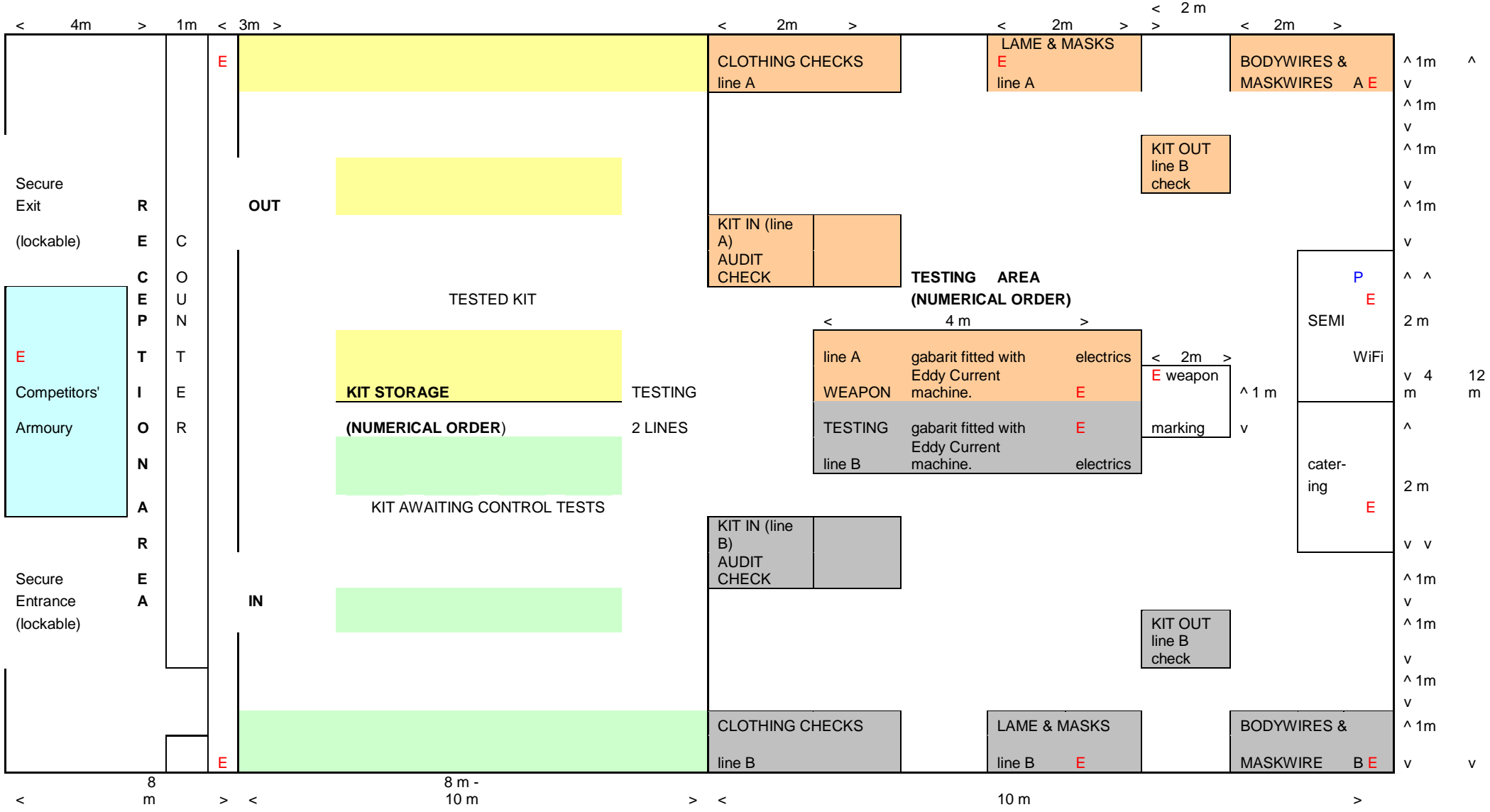
For all fabrics including masks, the marking should be provided by utilising a unique stamp and indelible ink.

These guidelines do not prevent suitable alternative systems of marking from being used. However a felt tip marker pen should not be used as any marks made are too easily copied.

**WEAPON CONTROL AREA**

GOOD OVERHEAD LIGHTING IS NEEDED TO ALL AREAS

**ELECTRICAL SUPPLY:** 12 Sockets (minimum)  
 WiFi: Access points for W/C and SEMI



The entire Weapon Control Area should be secured by lockable doors

E electrical supply needed P printer

## Appendix 2

### Weapon Control Submissions and Returns Example Protocol

An example of a protocol is detailed below:-

“

1. Competitors can only submit kit during the published hours and will only be allowed to collect kit during the published collection times.
2. Competitors submit competition kit in a fencing bag (There should be no other equipment in the bag)
3. The contents will be checked at the Counter and a RECEIPT issued
4. The bag will then be placed in numerical order of receipt in the 'IN' Area
5. There will be two testing lines in order that two bags can be tested at one time
6. The bag will be taken from the in-store to the KIT IN table.
7. The contents will be checked against a copy of the receipt and then distributed around the tables of the appropriate line
8. Clothing Checks will include checks for safety, legality and team conformity. Conforming clothing will be stamp marked. Non-conforming clothing will have any FIE label stamp marked "X"
9. Clothing checks will be made on plastrons, breeches, jackets, gloves, socks and epee masks
10. Weapon checks will include the full range of gabarit checks, electrical and conformity checks. The points of foils and epees will not be tested for weight and gauge conformity.
11. Conforming weapons will have the blades etched and the guards marked with a non-removable label.
12. Foil and Sabre Conductive Jackets, Foil and Sabre Masks, Sabre Gloves and Overlays will be checked for electrical continuity.
13. Conforming kit will be stamp marked.
14. Foil and Sabre masks and sabre gloves will be safety checked
15. Body wires and Mask wires will be checked for legality and electrical conformity. Conforming wires will be marked with a security cable tie.
16. Once the tests are complete an inspectors' report on non-conforming items will be completed and all the kit will be returned to the bag in which it was submitted
17. The finished bag will then be placed in the 'OUT' area to await collection by the submitter
18. When the bag is returned the submitter will need to provide their copy of the receipt. A Weapon Control receptionist will talk through any problems/failures.
19. Emergency submissions will be taken at any time that the Weapon Control is open and will 'queue jump'.”

The protocol should be relevant to the tournament in question.

Appendix 3a

*Competition*

SUBMISSION

**Pays/Country:**.....

**NOMBRE/NUMBER:**.....

**Remis Par/Left by:**.....

**Date:**.....

L'Article/Item	Depose	Retire	Non conforme	Remarques/Comments
	In	Out	Failed	
<b>Fleuret/Foil</b>				
<b>Epee</b>				
<b>Sabre</b>				
<b>Masque/mask Foil</b>				
<b>Masque/mask Sabre</b>				
<b>Masque/mask Epee</b>				
<b>Plastron Metallique/ Metallic Jacket Foil</b>				
<b>Veste Metallique/ Metallic Jacket Sabre</b>				
<b>Sabre Gant/ Sabre Glove</b>				
<b>Sabre Manchette/Overlay</b>				
<b>Gant/Glove</b>				
<b>Veste/Jacket</b>				
<b>Pantalon/breeches</b>				
<b>Plastron protecteur/plastron</b>				
<b>Chaussettes/Socks</b>				

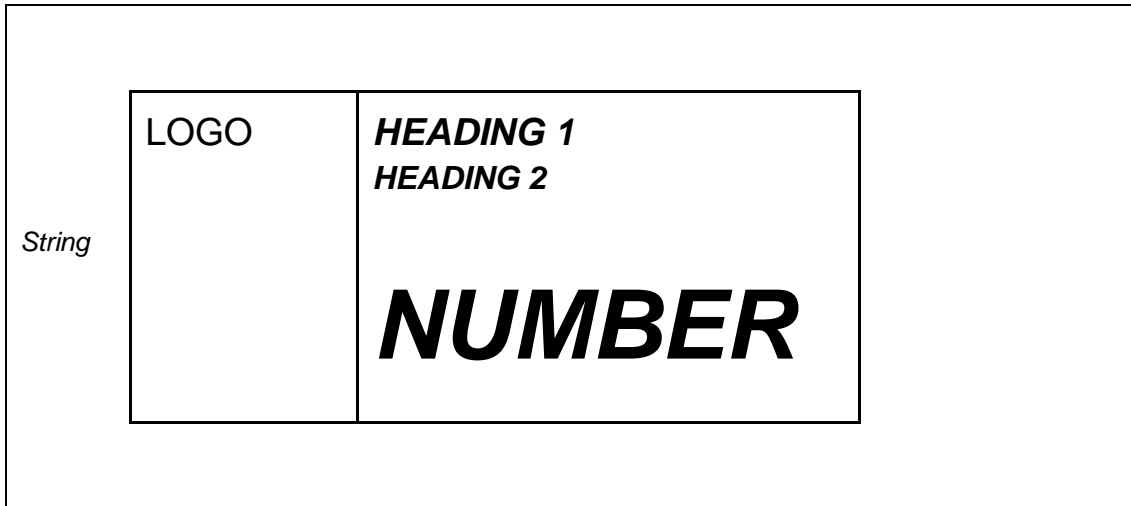
RETURN

**Recu par/Received by:**.....

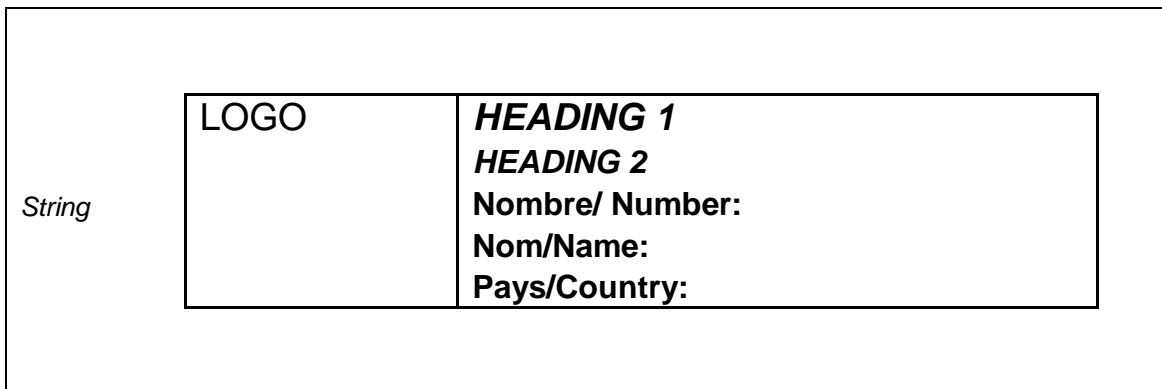
**Date:**.....

**Signed:**.....

Appendix 3b  
Parcel labels for marking bags



Appendix 3d  
Parcel labels for marking failed equipment



Appendix 3c  
Inspectors report page 1

LOGO

**HEADING 1**  
**HEADING 2**

1

<b>L'epreuve/Test</b>	<b>Remarques/Remarks</b>	<b>Paraphe</b>
1. Marque d'approbation sur la lame FIE mark on blade		
2. Poids d'armes Weight of Weapon		
3. Diametre de la coquille Diameter of the guard		
4. Exentricitie de la coquille Shape of the guard		
5. Profondeur de la coquille Depth of the guard		
6. Longueur de la lame Length of the blade		
7. Longueur de la poignee Length of the handle		
8. Longueur de l'arme Length of the weapon		
9. Flexibilite de la lame Flexibilty of the blade		
10. Fleche de la lame Curve on the blade		
11. Dimensions de la lame et pointe Dimensions of the blade and point		
12. Oxyde de la coquille ou la lame Oxidation on the guard or blade		
13. Poids repousse de la pointe Strength of tip spring		
14. Course totale de la pointe Total travel of the point		
15. Course residuelle de la pointe Residual travel of the point		
16. Isolation electrique de la lame Insulation on the blade		
17. Isolation electrique de la prise et fil. Insulation of the socket and wire		
18. Resistance ohmique Electrical resistance		
19 Courants de Foulcalt Eddy Current tests		





**HEADING 1**  
**HEADING 2**

**2**

Controle Des Armes/Weapon Control

**Inspecteur/ Weapon Contoller:**.....

**Non-Conformity Report:**

**Date:**.....

**Relates to Submission Sheet No.:**

<b>L'epreuve/Test</b>	<b>Remarques/Remarks</b>	<b>Paraphe</b>
19. Masque: marque d'approbation Mask: FIE mark		
20. Masque: condition et isolation Mask: condition and insulation		
21. Masque: Sabre/Foil: Resistance Sabre/Foil mask electrical resistance		
22. La veste metallique: condition Metallic jacket condition		
23. La veste metallique: resistance Metallic jacket electrical resistance		
24. Sabre gant/manchette condition Sabre glove/overlay condition		
25. Sabre gant/manchette resistance Sabre glove/overlay electrical resistance		
26. Gant Glove		
27. Veste Jacket		
28. Pantalon Breeches		
29. Plastron protecteur Plastron		
30. Chaussettes Socks		
31. Des autres articles other items		

Appendix 4  
SEMI COMMISSION COMPETITION REPORT

EVENT World Championships  
 Venue City  
 Dates Start Finish  
 SEMI Commission Members

Semen RIKTMAN RUS  
 Janet HUGGINS GBR  
 Gudjon Ingi GESTSSON ISL

Venue  
 1 Final hall

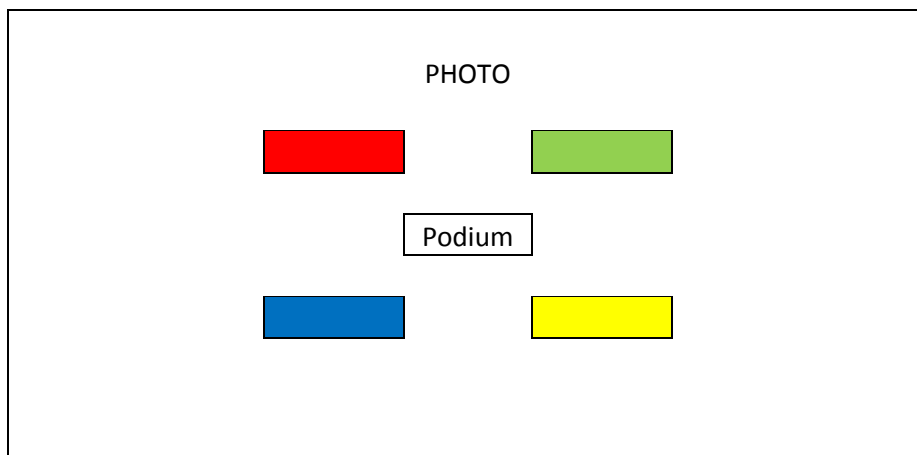


Plate Pistes	Manufacturer Greenapple	Piste number FIE E2008 001/5
Total		5
Scoring boxes	Make Model	Allstar
Reels	Make	
Video referring	Make	
Wireless	Make	

2 Preliminary Hall

PHOTO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Plate Pistes

Manufacturer  
Greenapple

Piste number  
FIE E2008 006/10

Total

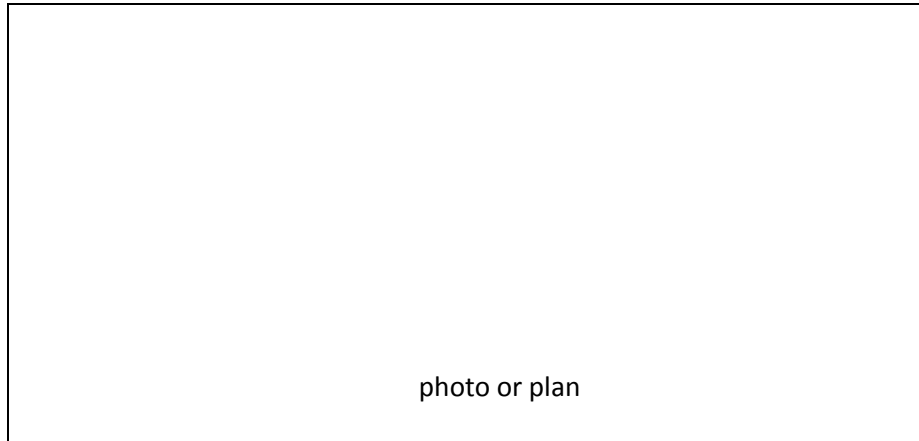
Carpet Pistes

Manufacturer  
Allstar  
Artois  
Leon Paul

Number
<input type="text" value="5"/>
<input type="text" value="6"/>
<input type="text" value="2"/>
<input type="text"/>

Total

WEAPON  
3 CONTROL



a Test & marking equipment

	Make	Number
Gabarit		2
Flexibility tester		2
Eddy Current		2
Test machines/Multimeters		6
Blade marking Etching/engraving		2
Tags & Labels for body wires		yes/no
Stamp for clothing		yes/no

b Fencing equipment submitted for testing

Weapons	Dimensions	yes/no
	FIE Homologation	yes/no
	Electrical resistance	yes/no
	Insulation of wires	yes/no
	Flexibility	yes/no
	Eddy current	yes/no
	Conforms to rules	yes/no
Body/Mask wires	Electrical resistance	yes/no
	Soldered joints	yes/no
	Conforms to rules	yes/no
Mask	FIE Homologation	yes/no
	Electrical resistance	yes/no
	Condition & safety	yes/no
	Conforms to rules	yes/no

Clothing	Jackets - Breeches - Plastrons	yes/no
	FIE Homologation	yes/no
	Condition & safety	yes/no
	Name & Country	yes/no
	Country Logo	yes/no
	Publicity	yes/no
	Conforms to rules	yes/no

Metallic Jackets - gloves - sabre gloves - sabre overlays	
FIE Homologation - sabre gloves	yes/no
Condition & safety	yes/no
Electrical resistance	yes/no
Name & Country	yes/no
Conforms to rules	yes/no

c	Weapon Control System	
	Sequential numbering of bags	yes/no
	Items of equipment counted & checked on submission sheet (original retained with bag copy to person submitting bag)	yes/no
	Bags checked in sequential order	yes/no
	Failed items noted on failure sheet (original retained by weapon control copy to person reclaiming bag)	yes/no
	Passed items marked with control mark	yes/no
	Bags collected upon presentation of copy submission sheet (Items counted and failures explained)	yes/no
	Submission and failure sheets used to compile statistics	yes/no

4	CALL ROOM	
	Make	
	Wireless system	yes/no
	Individual Competitions - Pre-fight checks	
	Check made for control marks on clothing including plastrons	yes/no
	Check made for control marks on weapons body/mask wires, masks, metallic jackets and gloves	yes/no
	Weapons and body/mask wires checked for resistance	yes/no
	Weapons checked for weight and gauge when appropriate	yes/no

Team Competitions - Pre fight checks

Check made for control marks on clothing including plastrons

yes/no

Check made for control marks on weapons body/mask wires,  
masks, metallic jackets and gloves

yes/no

Weapons and body/mask wires checked for resistance

yes/no

Weapons checked for weight and gauge when appropriate

yes/no

Checks made on matching country logos and uniforms

yes/no

COMMENTS

--

# World Cadet/Junior Summary Weapon Control - Event Date 2013

Country	Sabre		Epee		Foil		Fil de Corps		Fil de Masque		Masque		Lame Jacket		Glove		Jacket		Breeches		Plastron		TOTAL ITEMS	
	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail
Cadet W Sabre	141	37					177	20	160	9	71	3	80	7	105	7	71	1	67	3	70	1	942	157
Cadet M Sabre	170	62					189	29	173	18	78	7	93	14	137	12	83	4	81	10	85	0	1089	156
Cadet M & W Epee			543	185			537	57			172	37			232	42	201	9	205	10	206	1	2096	341
Cadet M Foil					271	84	254	38	205	26	96	12	137	20	112	18	102	0	95	1	104	0	1376	199
Cadet W Foil					225	50	215	16	177	11	67	17	108	14	91	12	75	6	76	7	94	4	1128	137
Junior M & W Epee			623	103			527	78			186	17			229	35	195	20	201	5	208	1	2169	259
Junior M Foil					247	51	218	28	164	12	79	14	111	12	91	19	82	3	77	2	87	0	1156	141
Junior M Sabre	211	37					230	35	196	19	94	1	112	7	142	19	94	1	87	5	95	1	1261	125
Junior W Foil					193	31	174	10	119	19	58	11	97	11	83	9	69	1	65	5	72	1	930	98
Junior W Sabre	126	24					138	32	131	9	58	4	64	4	99	7	59	0	53	5	59	0	787	85
Totals	648	160	1166	288	936	216	2659	343	1325	123	959	123	802	89	1321	180	1031	45	1007	53	1080	9	12934	1698
GRAND TOTAL		808		1454		1152		3002		1448		1082		891		1501		1076		1060		1089		14632
FAILURES		20%		20%		19%		11%		8%		11%		10%		12%		4%		5%		1%		12%

# SEMI Commission Competition Report

EVENT Cadet/Junior World Championships  
 Venue City Tashkent  
 Dates April 2015 Start 01 Finish 09

## SEMI Commission Members

<b>Sarkis ASSADOURIAN</b>	<b>IRI</b>
<b>Tarek BEN RAJAB</b>	<b>TUN</b>
<b>Daniel DE CHAINE</b>	<b>USA</b>

Venue  
 1 Final hall

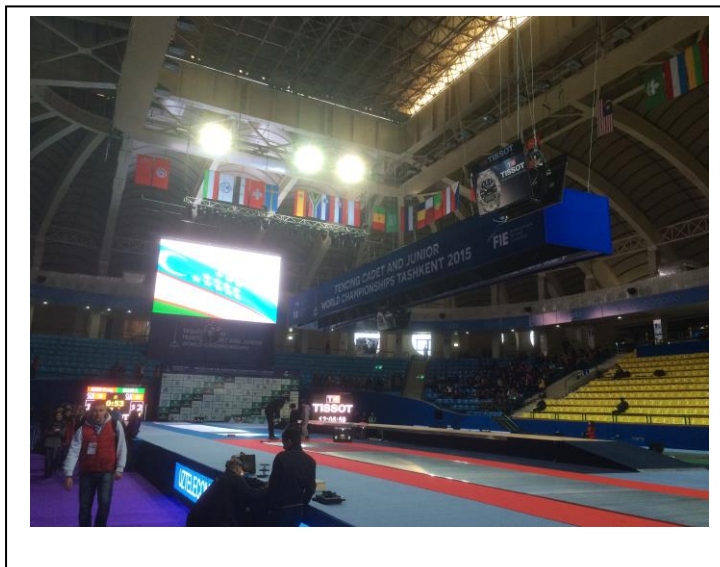


Plate Pistes	Manufacturer	Pistes
	Allstar	FIE 01/5
Total		<input type="text" value="5"/>
Scoring boxes	Make	<input type="text" value="Allstar"/>



# SEMI Commission Competition Report

	Model	<input type="text"/>
Reels	Make	<input type="text" value="Allstar"/>
Video referring	Make	<input type="text" value="Tissot"/>
Wireless	Make	<input type="text" value="No"/>

## Preliminary

### 2 Hall

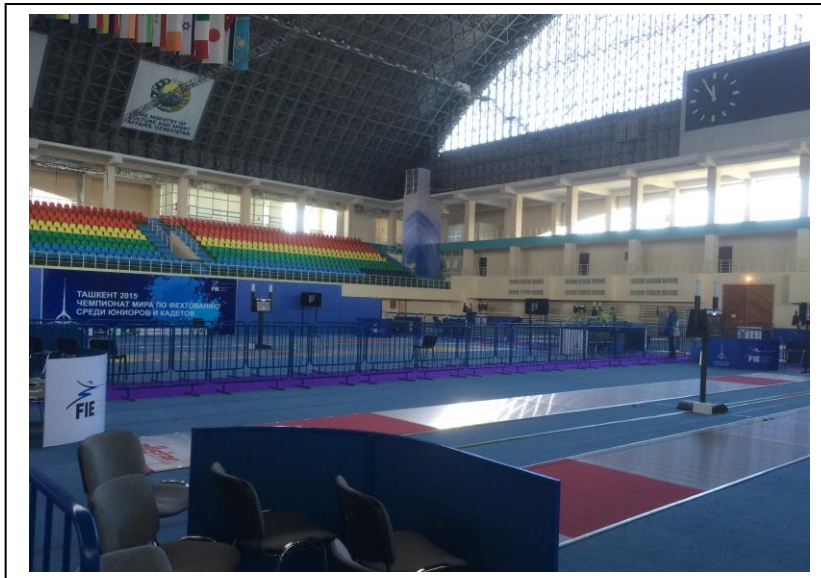


Plate Pistes	Manufacturer	Piste number
--------------	--------------	--------------

Allstar

Total	<input type="text" value="27"/>
-------	---------------------------------

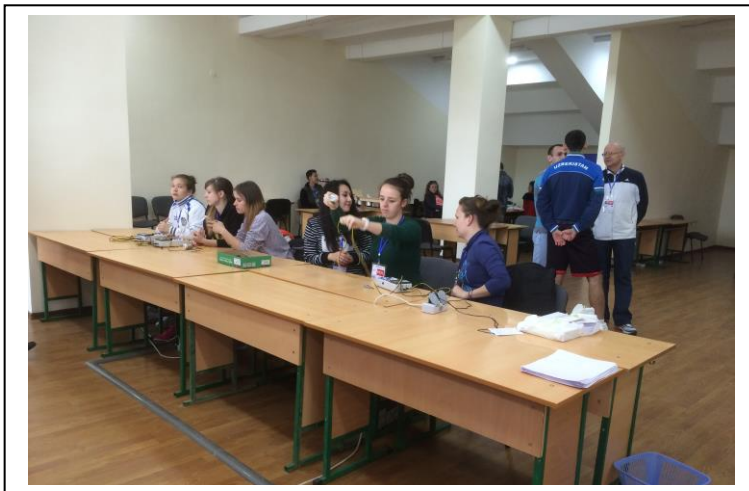
Carpet Pistes	Manufacturer	Number
	Allstar	<input type="text" value="0"/>
	Artois	<input type="text"/>
	Leon Paul	<input type="text"/>

Total	<input type="text" value="0"/>
-------	--------------------------------

# SEMI Commission Competition Report

## WEAPON

### 3 CONTROL



a Test & marking equipment

- Gabarit
- Flexibility tester
- Eddy Current
- Test machines/Multimeters
- Blade marking Etching/engraving
- Tags & Labels for body wires
- Stamp for clothing

Make

Number

	2
	2
	2
	8
	0
	yes
	yes

b Fencing equipment submitted for testing

# SEMI Commission Competition Report

Weapons

Dimensions  
 FIE Homologation  
 Electrical resistance  
 Insulation of wires  
 Flexibility  
 Eddy current  
 Conforms to rules

Body/Mask wires

Electrical resistance  
 Soldered joints  
 Conforms to rules

Mask

FIE Homologation  
 Electrical resistance  
 Condition & safety  
 Conforms to rules

Clothing

FIE Homologation  
 Condition & safety  
 Name & Country  
 Country Logo  
 Publicity  
 Conforms to rules

Jackets - Breeches - Plastrons

Yes
Yes
Yes
Yes
Yes
yes

Metallic Jackets - gloves - sabre gloves - sabre overlays

FIE Homologation - sabre gloves

Condition & safety

Electrical resistance

Name & Country

Conforms to rules

yes
yes
yes
Yes
yes

c Weapon Control System

Sequential numbering of bags

yes
-----

Items of equipment counted & checked on submission sheet  
 (original retained with bag copy to person submitting bag)

yes
-----

Bags checked in sequential order

yes
-----

Failed items noted on failure sheet

yes
-----

(original retained by weapon control copy to person reclaiming bag)

Passed items marked with control mark

yes
-----

Bags collected upon presentation of copy submission sheet

yes
-----

# SEMI Commission Competition Report

(Items counted and failures explained)

Submission and failure sheets used to compile statistics

yes



## 4 CALL ROOM

Wireless system  Make

no

Individual Competitions - Pre-fight checks

Check made for control marks on clothing including plastrons

yes

Check made for control marks on weapons body/mask wires, masks, metallic jackets and gloves

yes

Weapons and body/mask wires checked for resistance

yes

Weapons checked for weight and gauge when appropriate

yes

Team Competitions - Pre fight checks

Check made for control marks on clothing including plastrons

yes

Check made for control marks on weapons body/mask wires, masks, metallic jackets and gloves

yes

Weapons and body/mask wires checked for resistance

yes

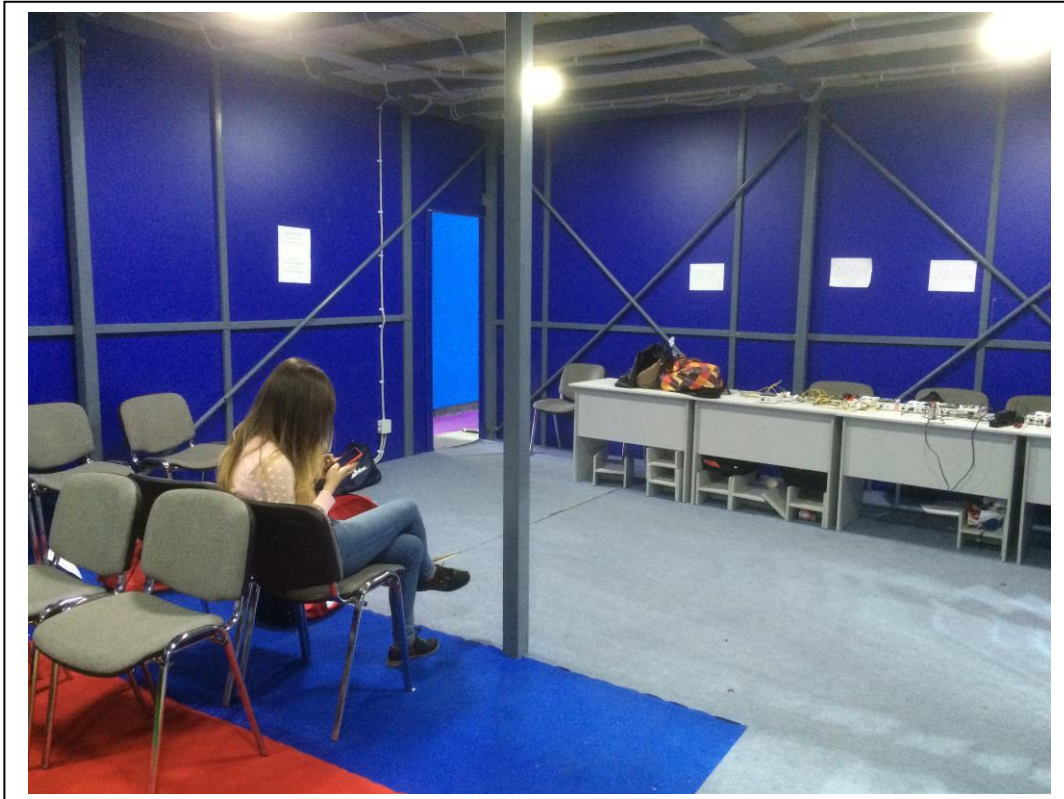
Weapons checked for weight and gauge when appropriate

yes

Checks made on matching country logos and uniforms

yes

# SEMI Commission Competition Report



## Comments:

1- The Championships was very well organised and there was only two small matters: a- Lack of equipment stores (because of custom rules) b- Lack of printing facility on the clothes. The first matter luckily solved by support of Int. Charity Fund that is very commendable. For the second matter in the first day of weapon control the SEMI Delegate wrote a letter to DT regarding absence of the names and logos on the some clothes and ask them for necessary decision. DT decided that mentioned fencers can fence only in the first round not in DE.

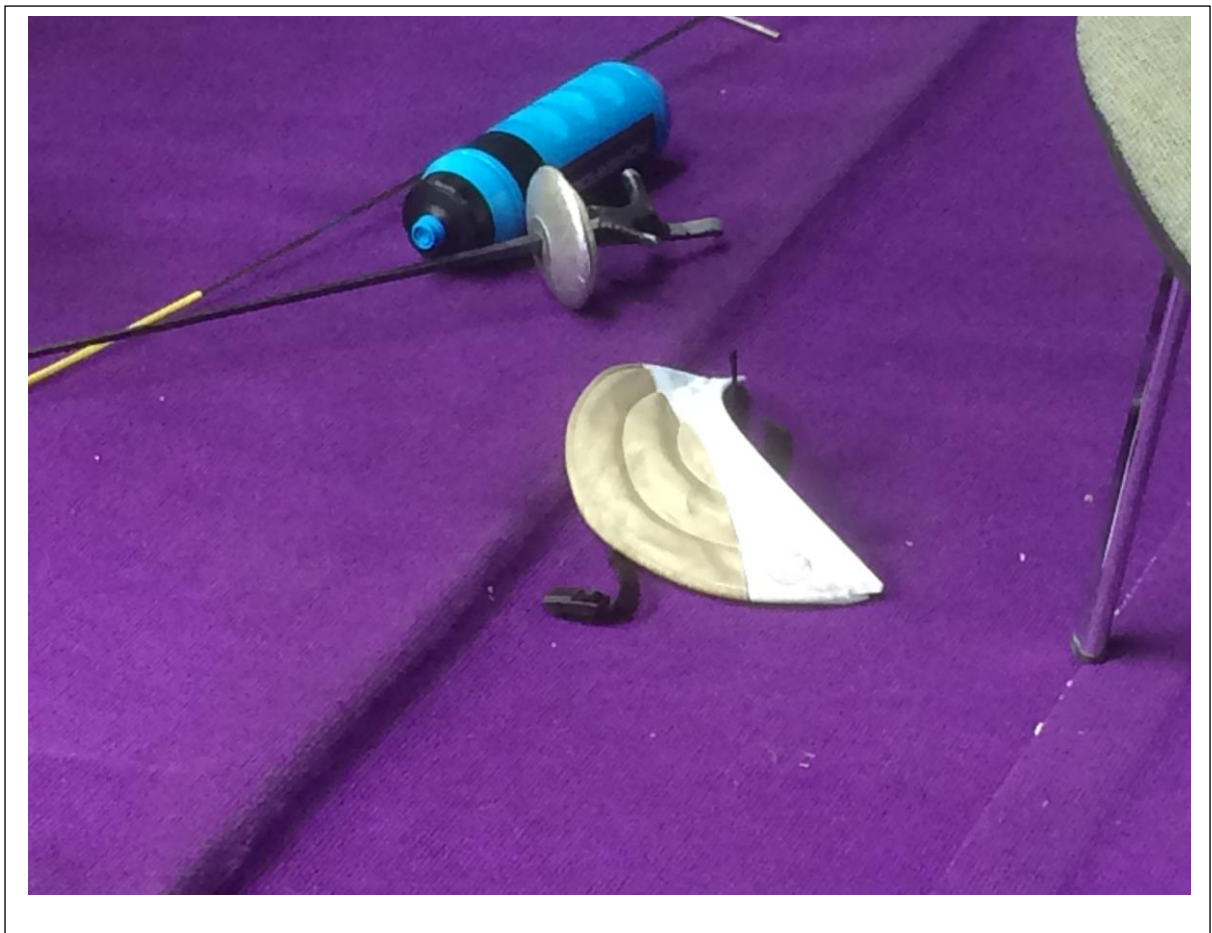
2- Many plastrons made by Cartel, Leon Paul, Allstar, Carmimari and etc.....were very short in the neck part and didn't protect the neck and also vital parts, so they were not confirmed to rules. New certification is necessary for plastrons.

# SEMI Commission Competition Report

3- There was problems with the Leon Paul 2015 V blades when they checked by Eddy current (the points are marked by white tapes in attached photos).

4- Checking and control the Foil Masks with replaceable bibs were not possible, because the stamp was on the bib and the fencers could replace them by rejected masks. So using the masks with replaceable bibs must be stop till the manufacturer resolve this problem and get new certification.

5- The Call Room was a little small, so checking the fencers was with difficulty. In future competitions the call room must be confirmed to rules.



# SEMI Commission Competition Report



# SEMI Commission Competition Report





# SEMI Commission Competition Report

## Equipment control statistics:

(at 06.04.2015 14:21:52)

- Total number of fencers: **1108**.
- Total number of teams: **85**.
- Total number of tickets: **634**.
- Total number of checked equipment: **15394**.
- Total number of Accepted equipment: **14694**.
- Total number of Rejected equipment: **700**.
- Rejected Percentage: **4,5%**.

## Foil

- Total number of fencers: **351 (mens - 203, womens - 148)** .
- Total number of teams: **56**.
- Total number of tickets: **198**.
- Total number of checked equipment: **5704**.
- Total number of Accepted equipment: **5479**.
- Total number of Rejected equipment: **225**.

Rejected Percentage: **3,9%**.

## SEMI Commission Competition Report

№	Name equipment	Men			Women			SUM		
		Checked	Rejected	%	Checked	Rejected	%	Checked	Rejected	%
<b>1</b>	Weapon	709	12	1,7	517	14	2,7	1226	26	2,1
<b>2</b>	Body wire	645	65	10	486	44	9,1	1131	109	9,6
<b>3</b>	Mask wire	511	20	3,9	371	16	4,3	882	36	4,1
<b>4</b>	Cond. Jacket	312	15	4,8	221	10	4,5	533	25	4,7
<b>5</b>	Mask	204	6	2,9	153	9	5,9	357	15	4,2
<b>6</b>	Jacket	207	2	0,9 7	143	2	1,4	350	4	1,1
<b>7</b>	Under-plastron	210	0	0	161	0	0	371	0	0
<b>8</b>	Breeches	203	5	2,5	142	0	0	345	5	1,4
<b>9</b>	Glove	291	1	0,3 4	218	4	1,8	509	5	0,98
<b>10</b>	Total	3292	126	3,8	2412	99	4,1	5704	225	3,9

# SEMI Commission Competition Report

## Sabre

- Total number of fencers: **296 (mens - 172, womens - 124)** .
- Total number of teams: **46**.
- Total number of tickets: **173**.
- Total number of checked equipment: **4289**.
- Total number of Accepted equipment: **4098**.
- Total number of Rejected equipment: **191**.

Rejected Percentage: **4,5%**.

№	Name equipment	Men			Women			SUM		
		Checked	Rejected	%	Checked	Rejected	%	Checked	Rejected	%
<b>1</b>	Weapon	435	21	4,8	337	12	3,6	772	33	4,3
<b>2</b>	Body wire	506	61	12	382	40	10	888	101	11
<b>3</b>	Mask wire	415	14	3,4	349	16	4,6	764	30	3,9
<b>4</b>	Cond. Jacket	203	9	4,4	149	8	5,4	352	17	4,8
<b>5</b>	Mask	173	3	1,7	124	3	2,4	297	6	2
<b>6</b>	Jacket	164	0	0	122	0	0	286	0	0

## SEMI Commission Competition Report

<b>7</b>	Under-plastron	163	0	0	127	0	0	290	0	0
<b>8</b>	Breeches	162	1	0,6 2	117	1	0,85	279	2	0,72
<b>9</b>	Glove	200	2	1	161	0	0	361	2	0,55
<b>10</b>	Total	2421	111	4,6	1868	80	4,3	4289	191	4,5

### Epee

- Total number of fencers: **461 (mens - 267, womens - 194)** .
- Total number of teams: **76**.
- Total number of tickets: **263**.
- Total number of checked equipment: **5401**.
- Total number of Accepted equipment: **5117**.
- Total number of Rejected equipment: **284**.

Rejected Percentage: **5,3%**.

№	Name equipment	Men			Women			SUM		
		Checked	Rejected	%	Checked	Rejected	%	Checked	Rejected	%
<b>1</b>	Weapon	880	50	5,7	620	26	4,2	1500	76	5,1
<b>2</b>	Body wire	822	108	13	624	40	6,4	1446	148	10
<b>3</b>	Mask wire	0	0	0	3	0	0	3	0	0
<b>4</b>	Cond. Jacket	0	1	0	0	0	0	0	1	0

## SEMI Commission Competition Report

<b>5</b>	Mask	260	5	1,9	192	0	0	452	5	1,1
<b>6</b>	Jacket	269	14	5,2	195	6	3,1	464	20	4,3
<b>7</b>	Under-plastron	276	4	1,4	191	1	0,52	467	5	1,1
<b>8</b>	Breeches	261	9	3,4	193	8	4,1	454	17	3,7
<b>9</b>	Glove	369	8	2,2	246	4	1,6	615	12	2
<b>10</b>	Total	3137	199	6,3	2264	85	3,8	5401	284	5,3

# SEMI Commission Competition Report

EVENT      Universiade  
CITY        Gwangju  
VENUE      Kimdaejung Convention Center  
Dates      Start 04.07.2015      Finish 09.07.2015

## SEMI Commission Delegates

Guðjón Ingi Gestsson Iceland

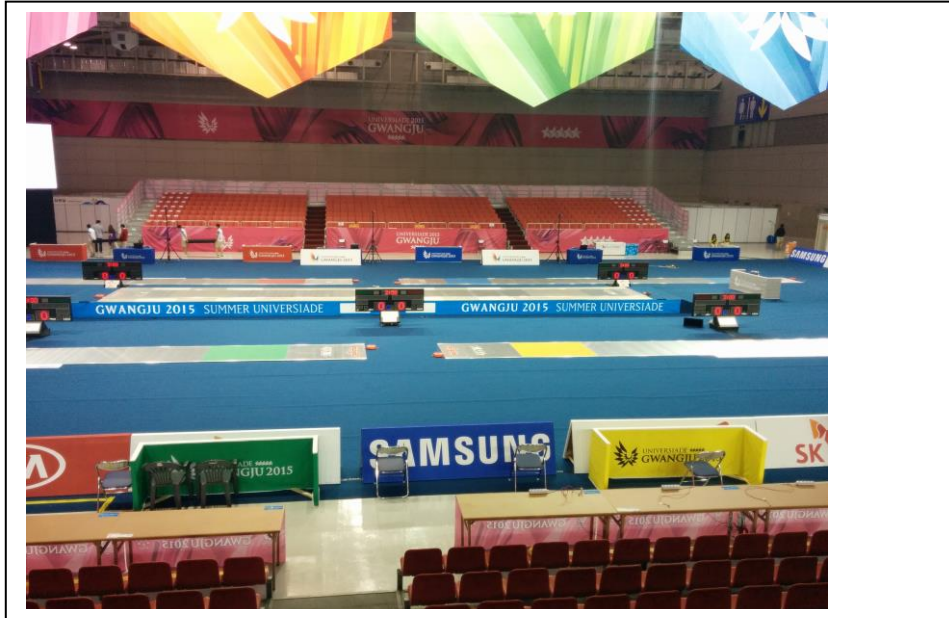
## Local staff

Senior Technicians	15
Volunteers	35
Translators	

# SEMI Commission Competition Report

Venue

1 FINALS HALL



Podium and 4 coloured Plate pistes

Manufacturer

Allstar

Scoring Boxes

Manufacturer

Allstar

Model

Reels

Allstar

Video Refereeing

Kabcom

Wireless

none

# SEMI Commission Competition Report

Venue

2 Preliminary Hall



Plate pistes

Manufacturer / no

12

Scoring Boxes

Manufacturer

Allstar

Model

Reels

Allstar

Video Refereeing

none

Wireless

none



# SEMI Commission Competition Report

3

## WEAPON CONTROL



Manual submissions

### Testing Equipment

Gabarit

2

Flexibility tester

2

Eddy current

0

Test machines/Multimeteres

8

Blade marking /engraving

2

Tags for body/mask wires

Yes

Stamp for clothing

Yes

# SEMI Commission Competition Report

## Fencing equipment submitted for testing

### Weapons

Dimensions	Yes
Homologation	Yes
Electrical resistance	Yes
Insulation of wires	Yes
Flexibility	Yes
Eddy Current	No
Conforms to rules	Yes

### Body/mask wires

Electrical resistance	Yes
Soldered joints	Yes
Conforms to rules	Yes

### Mask

FIE Homologation	Yes
Electrical resistance	Yes
Condition and safety	Yes
Conforms to rules	Yes

### Clothing

Jackets – Breeches – Plastron	
FIE Homologation	Yes
Condition and safety	Yes
Name and Country	Yes
National Logo	Yes
Publicity	
Conforms to rules	Yes

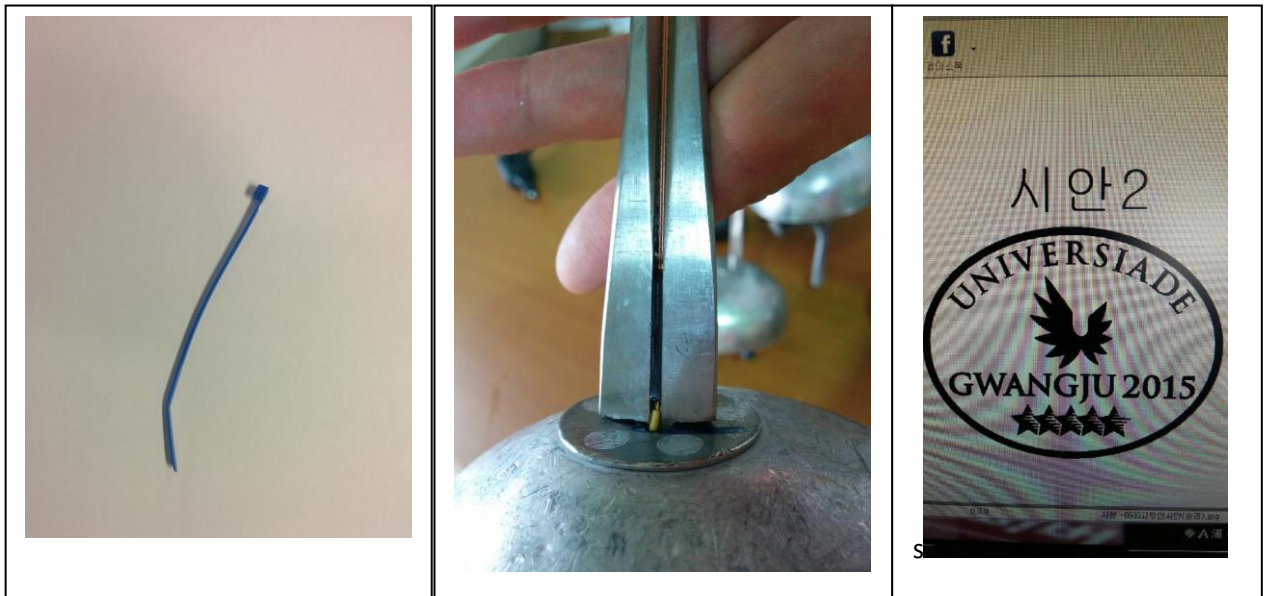
Metallic jackets – gloves- sabre gloves/overlays	
FIE Homologation (Sabre gloves)	Yes
Condition and safety	Yes
Electrical resistance	Yes
Name and Country	Yes
Conforms to rules	Yes

# SEMI Commission Competition Report

## WEAPON CONTROL SYSTEM

- Sequential numbering of bags
- Items of equipment counted on submission sheet
- Bags checked in sequential order
- Failed items noted
- Passed items marked with control mark
- Bags collected on presentation of sheet failures explained
- Statistics compiled

Yes
Yes
Yes
Yes
Yes
Yes
Yes



# SEMI Commission Competition Report

## 5 CALL ROOM

--	--

Wireless system - STM

### Individual Competition Pre-fight checks

Check made for control marks on clothing including plastrons	Yes
Check made for control marks on weapons body/mask wires, masks, metallic jackets and gloves	Yes
Weapons and body/mask wires checked for resistance	Yes
Weapons checked for weight and gauge when appropriate	Yes

### Team Competitions - Pre fight checks

Check made for control marks on clothing including plastrons	Yes
Check made for control marks on weapons body/mask wires, masks, metallic jackets and gloves	Yes
Weapons and body/mask wires checked for resistance	Yes
Weapons checked for weight and gauge when appropriate	Yes
Checks made on matching country logos and uniforms	No

# SEMI Commission Competition Report

Weapon Control was very effective. There were two doors, enter and exit. At the enter-door, there was one volunteer writing down the items accepted, and several volunteers taking the items, putting in a bag and following that bag through a line of technicians testing the different types of items (mask, whites, vires, lame, and weapons), all the way to the exit door, where the items were returned to the fencer with explanations. I took the time on one bag, from the time it had been filled up in entry, until it was ready to be returned at exit, and it was 1.5 minutes.

The call room was also well equipped (and well positioned under the DT). Only thing I would have liked to improve, was that the bags were not behind a barrier, so the fencers had access to them while waiting.

# SEMI Commission Competition Report

## Woman Sabre

#	Country	Weapon		Body cord		Mask		Mask cord		Lame		Glove		Under plastron		Uniform	
		Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail		
2	AUSTRALIA	5	0	6	0	2	0	6	0	2	0	2	0	2	0	2	0
3	AZERBAIJAN	6	0	8	0	3	0	8	1	5	0	3	0	1	0	2	0
3	CHINA	6	0	9	0	2	0	6	2	3	0	2	0	1	0	1	0
4	FRANCE	12	0	9	2	4	0	10	1	6	0	6	0	4	0	4	0
3	HONG KONG	0	0	3	1	1	0	3	0	2	0	2	0	1	0	1	0
3	HUNGARY	10	0	14	1	3	0	10	2	3	0	5	0	2	0	3	0
4	ITALY	12	0	9	1	4	9	6	2	5	0	5	0	4	0	4	0
3	JAPAN	7	0	4	1	3	0	1	3	3	0	3	0	3	0	3	0
4	KAZAKHSTAN	9	0	15	1	5	0	7	1	4	1	7	0	5	0	5	0
4	KOREA	9	0	9	0	4	0	9	0	6	0	5	0	4	0	4	0
4	POLAND	8	0	11	1	4	0	10	3	5	1	5	0	4	0	4	0
4	RUSSIA	11	0	8	0	4	0	7	1	4	0	3	0	4	0	4	0
2	SINGAPORE	6	0	6	1	2	0	5	0	2	0	2	0	2	0	2	0
4	UKRAINE	4	0	7	1	4	0	5	1	4	0	3	1	4	0	4	0
4	USA	11	0	8	1	3	1	8	0	4	0	6	0	4	0	4	0
4	VENEZUELA	11	0	11	1	4	0	8	1	6	0	6	0	5	0	6	0
<b>Totals</b>		127	0	137	12	52	10	109	18	64	2	65	1	50	0	53	0
<b>Grand totals</b>			127		149		62		127		66		66		50		53
<b>Percentage reject</b>			0%		8%		16%		14%		3%		2%		0%		0%

# SEMI Commission Competition Report

## Woman Foil

#	Country	Weapon		Body cord		Mask		Mask cord		Lame		Glove		Under plastron		Uniform	
		Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail
1	ARGENTINA	5	0	3	0	0	1	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0
1	AUSTRIA	4	0	4	0	1	0	4	0	2	0	2	0	1	0	1	0
1	BRAZIL	3	1	3	0	1	0	2	0	2	0	2	0	1	0	1	0
1	CANADA	5	0	3	0	1	0	3	0	2	0	2	0	1	0	1	0
4	CHINA	6	2	3	0	2	1	7	0	4	0	3	0	1	0	1	0
4	FRANCE	18	0	13	0	4	0	10	0	7	0	5	0	4	0	3	0
3	HONG KONG	9	0	10	1	3	0	6	0	5	1	5	0	3	0	3	0
2	HUNGARY	9	0	9	0	2	1	8	0	4	0	3	0	2	0	2	0
4	ITALY	10	2	15	1	3	1	7	2	9	1	5	0	4	0	3	0
3	JAPAN	10	1	11	0	2	0	10	1	5	1	5	0	5	0	3	0
4	KOREA	12	1	10	0	4	0	7	1	6	0	6	0	4	0	4	0
1	MALAYSIA	3	0	5	0	2	0	3	0	2	0	1	0	1	0	1	0
2	NEW ZEALAND	8	2	10	1	2	0	9	0	2	1	3	0	1	0	2	0
3	POLAND	10	1	12	0	3	0	6	0	4	1	3	0	1	0	1	0
4	RUSSIA	15	1	13	1	3	1	7	0	6	2	5	0	4	0	4	0
1	SLOVAKIAN REPUBLIC	3	1	6	0	1	0	5	0	2	0	2	0	1	0	1	0
1	TURKEY	4	0	4	0	1	0	3	0	2	0	1	0	1	0	1	0
4	USA	22	0	15	0	4	0	7	0	7	0	5	0	4	0	4	0
2	VENEZUELA	5	1	3	0	1	0	2	0	3	0	2	0	3	0	1	0
<b>Totals</b>		152	13	145	4	39	4	102	4	72	7	58	0	41	0	36	0
<b>Grand totals</b>			165		149		43		106		79		58		41		36
<b>Percentage reject</b>			8%		3%		9%		4%		9%		0%		0%		0%

# SEMI Commission Competition Report

## Women Epee

#	Country	Weapon		Body cord		Mask		Mask cord		Lame		Glove		Under plastron		Uniform	
		Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail
1	ARMENIA	2	0	5	0	1	0	0	0	0	0	2	0	1	0	1	0
1	AUSTRALIA	3	0	2	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
1	AUSTRIA	4	0	4	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0
1	BRAZIL	3	1	4	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0
1	CANADA	2	1	4	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0
3	CHINA	8	1	9	0	3	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0
3	ESTONIA	9	1	8	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0
4	FRANCE	14	1	13	2	4	0	0	0	0	0	4	0	4	0	4	0
3	HONG KONG	9	0	11	2	3	0	0	0	0	0	7	0	4	0	3	0
3	HUNGARY	13	0	10	0	3	0	0	0	0	0	7	0	3	0	3	0
3	ISRAEL	9	0	9	0	3	0	0	0	0	0	3	0	3	0	3	0
4	ITALY	16	0	17	0	4	0	0	0	0	0	5	0	4	0	4	0
3	JAPAN	7	4	11	1	3	0	0	0	0	0	4	0	3	0	3	0
4	KOREA	11	1	10	0	4	0	0	0	0	0	5	0	4	0	4	0
1	LEBANON	3	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	MONGOLIA	8	3	9	0	4	0	0	0	0	0	4	0	4	0	4	0
4	POLAND	15	0	17	0	5	0	0	0	0	0	5	0	1	0	1	0
1	PORTUGAL	4	0	3	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0
4	RUSSIA	11	1	11	1	4	0	0	0	0	0	4	0	4	0	4	0
2	SINGAPORE	7	0	7	1	2	0	0	0	0	0	4	0	2	0	2	0
3	SWEDEN	7	3	10	0	4	0	0	0	0	0	4	0	3	0	3	0
3	CHINESE TAIPEI	9	0	8	0	3	0	0	0	0	0	3	0	3	0	3	0
4	UKRAINE	12	0	13	0	4	0	0	0	0	0	5	0	4	0	4	0
4	USA	16	1	13	0	4	1	0	0	0	0	5	0	4	0	4	0
1	UZBEKISTAN	3	0	3	0	1	0	0	0	0	0	2	0	1	0	1	0
1	VENEZUELA	3	0	3	0	2	0	0	0	0	0	2	0	1	0	1	0



# SEMI Commission Competition Report

<b>Totals</b>	132	15	140	3	45	1	0	0	0	0	53	0	39	0	39	0
<b>Grand totals</b>		147		143		46		0		0		53		39		39
<b>Percentage reject</b>		10%		2%		2%		0%		0%		0%		0%		0%

## Men Sabre

#	Country	Weapon		Body cord		Mask		Mask cord		Lame		Glove		Under plastron		Uniform	
		Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail
3	AUSTRALIA	10	0	8	0	2	1	7	0	3	0	4	0	4	0	4	0
2	AUSTRIA	6	0	5	0	1	1	4	1	2	0	2	0	2	0	2	0
3	CANADA	6	1	10	1	3	0	10	0	2	0	3	0	3	0	4	0
3	CHINA	7	0	7	0	3	0	6	1	4	0	3	0	3	0	3	0
1	FIE	4	0	5	0	1	0	2	0	1	0	0	2	1	0	1	0
4	FRANCE	9	0	10	0	4	0	10	0	4	0	3	2	4	0	4	0
3	GERMANY	5	0	8	1	2	0	8	0	3	0	3	0	1	0	2	0
1	HONG KONG	3	0	3	0	2	1	3	0	2	0	1	1	1	0	1	0
4	HUNGARY	8	0	7	0	3	1	2	2	4	0	5	1	3	0	4	0
4	ITALY	9	0	9	0	4	0	4	0	6	0	4	0	4	0	4	0
4	JAPAN	6	0	8	2	2	0	7	0	2	1	2	0	2	0	2	0
4	KOREA	15	0	9		4	0	6	0	4	0	4	0	4	0	4	0
2	MALAYSIA	5	0	5	0	2	0	5	2	0	4	2	0	2	0	2	0
3	POLAND	7	0	8	0	3	0	8	0	4	0	4	0	3	0	3	0
4	RUSSIA	10	1	8	3	4	0	11	0	4	0	4	1	3	0	4	0
2	SWEDEN	4	0	4	0	2	0	4	0	2	0	2	0	2	0	2	0
4	UKRAINE	7	0	10	1	4	0	5	2	4	0	2	1	2	0	6	0
4	USA	8	0	11	1	4	1	10	0	4	0	4	0	4	0	4	0
2	VENEZUELA	6	0	6	0	2	0	4	0	2	0	1	0	2	0	2	0
	<b>Totals</b>	102	1	106	8	42	3	87	6	45	5	41	6	37	0	44	0
	<b>Grand totals</b>		103		114		45		93		50		47		37		44
	<b>Percentage reject</b>		1%		7%		7%		6%		10%		13%		0%		0%

# SEMI Commission Competition Report

## Men Foil

#	Country	Weapon		Body cord		Mask		Mask cord		Lame		Glove		Under plastron		Uniform	
		Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail
1	ARGENTINA	4	0	2	1	0	1	4	0	1	0	1	0	1	0	1	0
4	AUSTRALIA	15	0	15	0	4	0	8	1	9	0	8	0	5	0	6	0
1	BRAZIL	3	2	3	0	1	0	3	0	2	0	1	0	1	0	1	0
1	CANADA	4	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0
4	CHINA	16	4	12	0	5	0	11	1	10	0	9	0	5	0	5	0
4	FRANCE	17	4	15	0	4	0	7	1	5	1	6	0	5	0	3	0
3	GREAT BRITAIN	11	1	10	0	2	1	8	0	6	0	6	0	3	0	3	0
2	HONG KONG	4	3	8	1	2	0	5	0	4	0	4	0	2	0	2	0
4	HUNGARY	19	0	18	1	4	0	14	0	7	0	5	0	4	0	4	0
3	INDONESIA	10	1	9	1	3	1	6	0	5	0	4	0	4	0	4	0
2	ISRAEL	5	0	9	0	2	0	6	1	1	1	3	0	2	0	2	0
4	ITALY	15	0	14	0	5	0	7	0	7	0	8	0	4	0	6	0
4	JAPAN	6	1	5	0	2	1	5	0	3	1	6	0	4	0	5	0
4	KOREA	14	0	12	0	4	0	4	0	4	0	5	0	4	0	4	0
2	MALAYSIA	7	0	12	0	1	0	5	1	2	0	2	0	3	0	2	0
1	NEPAL	2	1	4	0	2	0	1	0	2	0	3	0	2	0	2	0
1	NEW ZEALAND	2	1	4	0	1	0	3	0	1	1	1	0	1	0	1	0
4	POLAND	18	0	19	0	4	0	10	0	5	0	4	0	4	0	4	0
1	PORTUGAL	3	1	3	0	1	0	2	0	2	0	1	0	2	0	1	0
4	RUSSIA	8	0	5	0	2	0	2	0	3	1	2	0	2	0	2	0
1	SINGAPORE	3	0	4	0	0	1	2	0	1	1	1	0	1	0	1	0
2	TURKEY	9	0	9	0	2	0	5	0	4	0	4	0	4	0	2	0
4	USA	19	1	8	8	3	1	9	0	7	2	7	0	5	0	5	0
<b>Totals</b>		155	10	153	11	40	5	94	2	64	7	66	0	51	0	50	0
<b>Grand totals</b>			165		164		45		96		71		66		51		50
<b>Percentage reject</b>			6%		7%		11%		2%		10%		0%		0%		0%

# SEMI Commission Competition Report

## Men Epee

#	Country	Weapon		Body cord		Mask		Mask cord		Lame		Glove		Under plastron		Uniform	
		Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail
2	ARGENTINA	5	0	5	0	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0
1	ARMENIA	2	0	2	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0
1	AUSTRALIA	2	0	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
2	BRAZIL	4	0	4	1	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0	2	0
2	CANADA	6	2	4	0	2	0	0	0	0	0	3	0	2	0	2	0
3	CHINA	7	0	7	0	3	0	0	0	0	0	5	0	3	0	3	0
1	DENMARK	4	1	4	0	1	0	0	0	0	0	3	0	1	0	1	0
4	FRANCE	9	8	13	1	4	0	0	0	0	0	8	0	5	0	4	0
3	GERMANY	11	1	8	0	3	0	0	0	0	0	5	0	3	0	3	0
1	HONG KONG	1	3	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	1	0	1	0
4	HUNGARY	12	3	13	1	4	0	0	0	0	0	6	0	4	0	4	0
4	ITALY	15	0	13	0	4	0	0	0	0	0	8	0	5	0	4	0
4	JAPAN	5	8	13	0	4	0	0	0	0	0	6	0	4	0	4	0
4	KAZAKHSTAN	10	1	10	0	3	1	0	0	0	0	3	0	4	0	4	0
4	KOREA	12	0	11	0	4	0	0	0	0	0	3	0	4	0	4	0
2	MALAYSIA	8	1	9	0	4	0	0	0	0	0	6	0	3	0	3	0
4	MONGOLIA	0	0	2	2	4	0	0	0	0	0	5	0	4	0	4	0
2	MALI	8	1	11	0	3	0	0	0	0	0	4	0	3	1	3	0
2	NETHERLANDS	7	0	6	0	2	0	0	0	0	0	5	0	3	0	2	0
3	POLAND	10	0	15	0	4	0	0	0	0	0	6	0	4	0	4	0
2	QATAR	6	0	5	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0
4	RUSSIA	12	1	11	0	4	0	0	0	0	0	5	0	4	0	4	0
3	SINGAPORE	6	1	5	0	2	0	0	0	0	0	3	0	2	0	2	0
2	SLOVAKIAN REPUBLIC	3	4	8	4	2	0	0	0	0	0	3	0	3	0	2	0
4	SWEDEN	16	1	14	0	4	0	0	0	0	0	9	0	4	0	4	0
4	UKRAINE	9	1	10	0	4	0	0	0	0	0	5	0	4	0	4	0
4	USA	15	1	12	0	4	0	0	0	0	0	4	0	4	0	4	0

## SEMI Commission Competition Report

4 UZBEKISTAN	2	1	2	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0
4 VENEZUELA	11	1	12	0	5	0	0	0	0	0	5	0	4	0	4	0
<b>Totals</b>	135	14	143	6	52	1	0	0	0	0	69	0	53	1	51	0
<b>Grand totals</b>		149		149		53		0		0		69		54		51
<b>Percentage reject</b>		9%		4%		2%		0%		0%		0%		2%		0%
<b>Total all weapons</b>	803	53	824	44	270	24	392	30	245	21	352	7	271	1	273	0
<b>Grand total all weapons</b>		856		868		294		422		266		359		272		273
<b>Percentage reject</b>		6%		5%		8%		7%		8%		2%		0%		0%

# SEMI Commission Competition Report

EVENT World Championships 2015  
CITY MOSCOW  
VENUE Olimpiski  
Dates Start 13 July 2015 Finish 19 July 2015

## SEMI Commission Delegates

Semen RIKHTMAN	RUS
Janet HUGGINS	GBR
Atsushi HARINISHI	JPN

## Local staff

Senior Technicians	8
Volunteers	20
Translators	4

# SEMI Commission Competition Report

Venue

1 FINALS HALL



Podium and 4 coloured Plate pistes

Greenapple

5

Scoring Boxes

Manufacturer

Allstar

FMA 21

Reels

Allstar/Favero

Video Refereeing

Swiss Timing

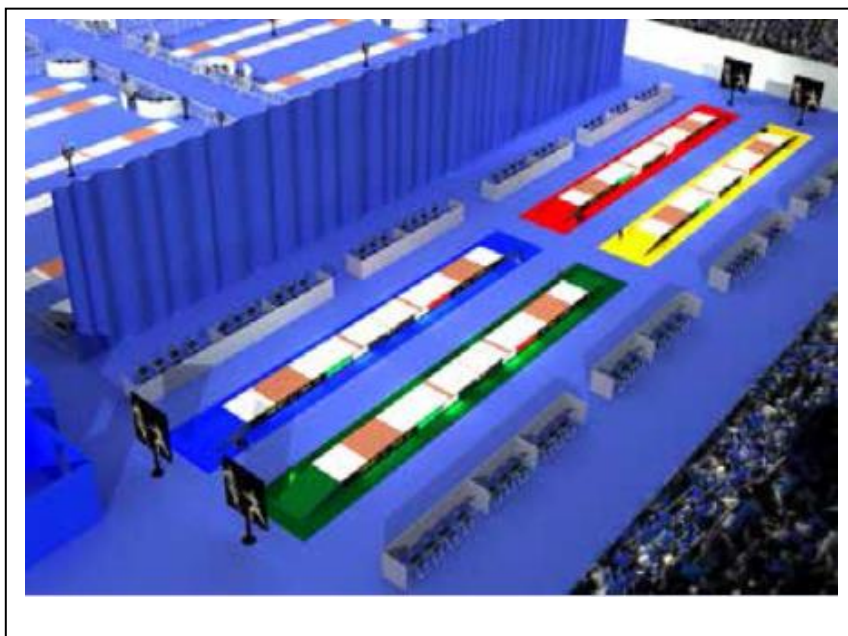
Wireless

STM

# SEMI Commission Competition Report

Venue

2 Second Coloured Pistes



4 coloured Plate pistes

Greenapple

4

Scoring Boxes

Manufacturer

Allstar

Model

FMA 21

Reels

Allstar/Favero

Video Refereeing

Swiss Timing

Wireless

STM

# SEMI Commission Competition Report

Venue

3 Preliminary Hall

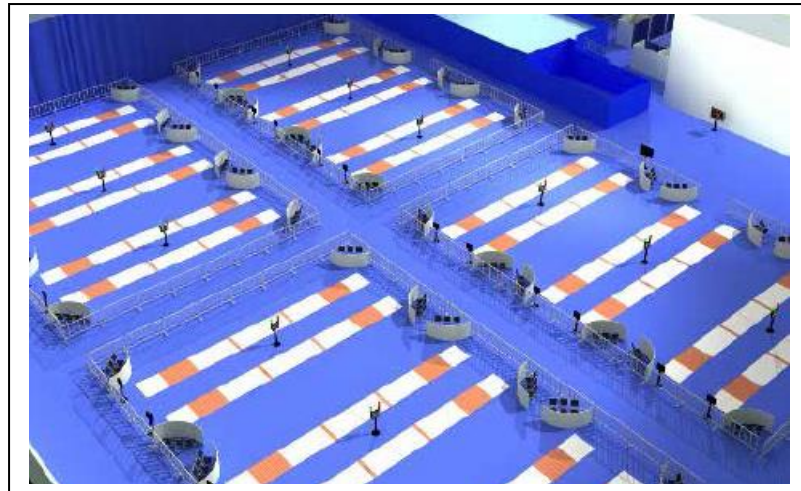


Plate pistes

Greenapple

24

Scoring Boxes

Manufacturer

Allstar

Model

FMA 21

Reels

Allstar/Favero

Video Refereeing

N/A

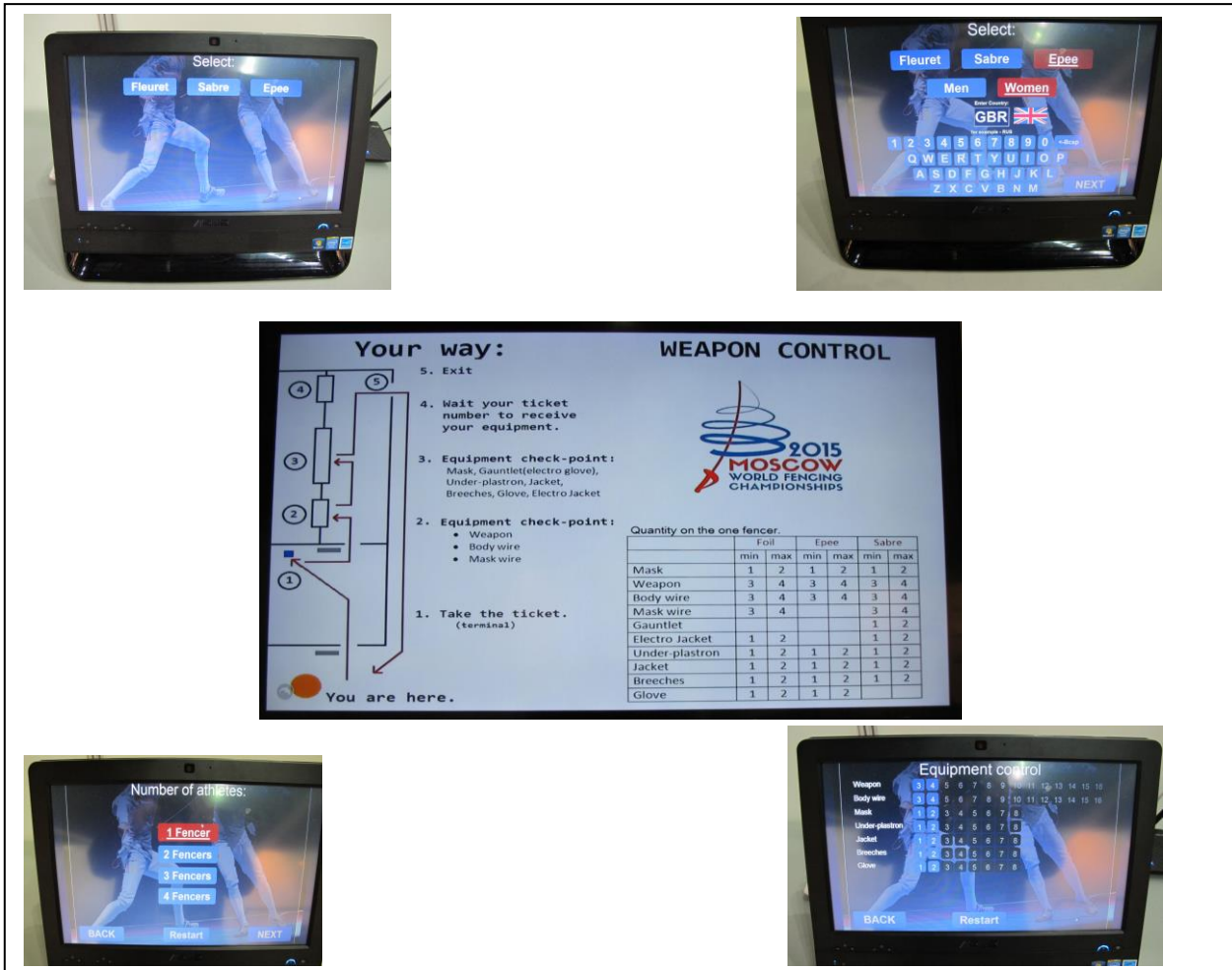
Wireless

N/A



# SEMI Commission Competition Report

## 4 WEAPON CONTROL



## Touch Screen submissions

### Testing Equipment

Gabarit	2
Flexibility tester	2
Eddy current	2
Test machines/Multimeters	10
Blade marking /engraving	2
Tags for body/mask wires	Yes
Stamp for clothing	Yes

# SEMI Commission Competition Report

Fencing equipment submitted for testing

Weapons

Dimensions	Yes/no*
Homologation	yes
Electrical resistance	no
Insulation of wires	yes
Flexibility	yes
Eddy Current	yes
Conforms to rules	yes

Body/mask wires

Electrical resistance	yes
Soldered joints	yes
Conforms to rules	yes

Mask

FIE Homologation	Yes
Electrical resistance	Yes
Condition and safety	Yes
Conforms to rules	Yes

Clothing

Jackets – Breeches - Plastron	
FIE Homologation	Yes
Condition and safety	Yes
Name and Country	Yes
National Logo	Yes
Publicity	No
Conforms to rules	yes

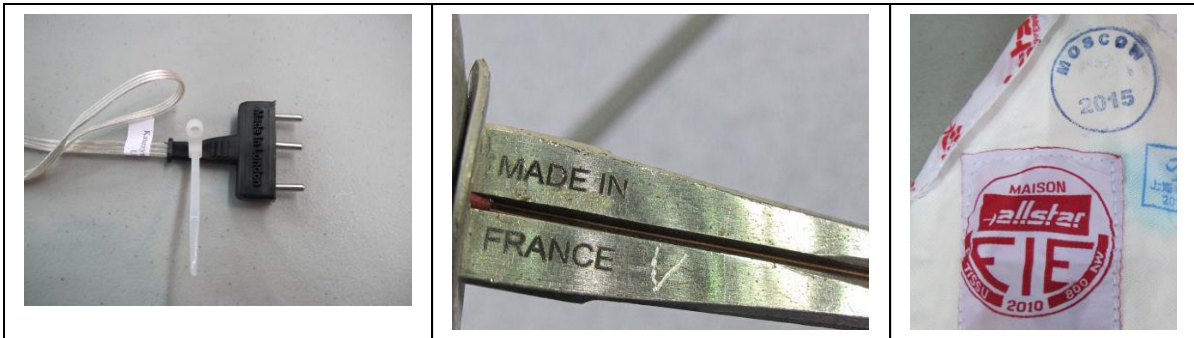
Metallic jackets – gloves- sabre gloves/overlays

FIE Homologation (Sabre gloves)	Yes
Condition and safety	Yes
Electrical resistance	Yes
Name and Country	Yes
Conforms to rules	yes

# SEMI Commission Competition Report

## WEAPON CONTROL SYSTEM

Sequential numbering of bags	Yes
Items of equipment counted on submission sheet	Yes
Bags checked in sequential order	Yes
Failed items noted	Yes
Passed items marked with control mark	Yes
Bags collected on presentation of sheet failures explained	Yes
Statistics compiled	yes



# SEMI Commission Competition Report

## 5 CALL ROOM



Wireless system - STM

### Individual Competition Pre-fight checks

Check made for control marks on clothing including plastrons

Yes
-----

Check made for control marks on weapons body/mask wires, masks, metallic jackets and gloves

Yes
-----

Weapons and body/mask wires checked for resistance

Yes
-----

Weapons checked for weight and gauge when appropriate

Yes
-----

### Team Competitions - Pre fight checks

Check made for control marks on clothing including plastrons

Yes
-----

Check made for control marks on weapons body/mask wires, masks, metallic jackets and gloves

Yes
-----

Weapons and body/mask wires checked for resistance

Yes
-----

Weapons checked for weight and gauge when appropriate

Yes
-----

Checks made on matching country logos and uniforms

Yes
-----

# SEMI Commission Competition Report

## Comments

The touch screen submissions system was very successful and the fencers appreciated the fact that the waiting time for the complete controls was very short. The tests were carried out efficiently and quickly. There were no electrical resistance tests or weight & gauge tests made at the initial weapon control, but these checks were carried out at the Call Room stage of the competition.

\* Dimension of Sabre points were not checked.

The quality of equipment that was checked was high with no notable major problems. A statistical analysis is given below.

# SEMI Commission Competition Report

## Equipment control statistics Summary

- Total number of fencers: **1107**.
- Total number of teams: **110**.
- Total number of tickets: **744**.
- Total number of checked equipment: **13534**.
- Total number of Accepted equipment: **12702**.
- Total number of Rejected equipment: **832**.
- Rejected Percentage: **6,1%**.

# SEMI Commission Competition Report

## Foil

- Total number of fencers: **335 (mens - 207, womens - 127)** .
- Total number of teams: **64**.
- Total number of tickets: **226**.
- Total number of checked equipment: **4679**.
- Total number of Accepted equipment: **4414**.
- Total number of Rejected equipment: **265**.

Rejected Percentage: **5,7%**.

№	Name equipment	Men			Women			SUM		
		Checked	Rejected	%	Checked	Rejected	%	Checked	Rejected	%
<b>1</b>	Weapon	648	20	3,1	387	14	3,6	1035	34	3,3
<b>2</b>	Body wire	527	65	12	359	34	9,5	886	99	11
<b>3</b>	Mask wire	397	45	11	289	14	4,8	686	59	8,6
<b>4</b>	Cond. Jacket	266	6	2,3	193	1	0,52	459	7	1,5
<b>5</b>	Mask	170	8	4,7	114	9	7,9	284	17	6
<b>6</b>	Jacket	188	21	11	119	9	7,6	307	30	9,8
<b>7</b>	Under-plastron	184	1	0,54	131	0	0	315	1	0,32
<b>8</b>	Breeches	182	4	2,2	114	2	1,8	296	6	2
<b>9</b>	Glove	255	10	3,9	156	2	1,3	411	12	2,9
<b>10</b>	Total	2817	180	6,4	1862	85	4,6	4679	265	5,7

# SEMI Commission Competition Report

## Sabre

- Total number of fencers: **326 (mens - 186, womens - 140)** .
- Total number of teams: **61**.
- Total number of tickets: **211**.
- Total number of checked equipment: **4190**.
- Total number of Accepted equipment: **3884**.
- Total number of Rejected equipment: **306**.

Rejected Percentage: **7,3%**.

№	Name equipment	Men			Women			SUM		
		Checked	Rejected	%	Checked	Rejected	%	Checked	Rejected	%
<b>1</b>	Weapon	424	47	11	332	31	9,3	756	78	10
<b>2</b>	Body wire	473	57	12	377	39	10	850	96	11
<b>3</b>	Mask wire	372	34	9,1	330	22	6,7	702	56	8
<b>4</b>	Cond. Jacket	206	5	2,4	159	5	3,1	365	10	2,7
<b>5</b>	Mask	170	9	5,3	125	6	4,8	295	15	5,1
<b>6</b>	Jacket	159	11	6,9	116	24	21	275	35	13
<b>7</b>	Under-plastron	158	0	0	123	0	0	281	0	0
<b>8</b>	Breeches	160	8	5	114	3	2,6	274	11	4
<b>9</b>	Glove	229	4	1,7	163	1	0,61	392	5	1,3
<b>10</b>	Total	2351	175	7,4	1839	131	7,1	4190	306	7,3



# SEMI Commission Competition Report

## Epee

- Total number of fencers: **446 (mens - 263, womens - 183)** .
- Total number of teams: **88**.
- Total number of tickets: **307**.
- Total number of checked equipment: **4665**.
- Total number of Accepted equipment: **4404**.
- Total number of Rejected equipment: **261**.

Rejected Percentage: **5,6%**.

№	Name equipment	Men			Women			SUM		
		Checked	Rejected	%	Checked	Rejected	%	Checked	Rejected	%
<b>1</b>	Weapon	800	46	5,8	535	38	7,1	1335	84	6,3
<b>2</b>	Body wire	688	67	9,7	485	45	9,3	1173	112	9,5
<b>3</b>	Mask wire	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>4</b>	Cond. Jacket	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>5</b>	Mask	229	10	4,4	160	11	6,9	389	21	5,4
<b>6</b>	Jacket	243	12	4,9	164	10	6,1	407	22	5,4
<b>7</b>	Under-plastron	242	1	0,41	170	0	0	412	1	0,24
<b>8</b>	Breeches	239	5	2,1	164	3	1,8	403	8	2
<b>9</b>	Glove	331	6	1,8	215	7	3,3	546	13	2,4
<b>10</b>	Total	2772	147	5,3	1893	114	6	4665	261	5,6

# SEMI Commission Competition Report

Semen RIKHTMAN	RUS	.....
Janet HUGGINS	GBR	.....
Atsushi HARINISHI	JPN	.....

Date 19.July 2015



# SEMI COMMISSION COMPETITIONS REPORT.

Event: PANAMERICAN GAMES TORONTO 2015

Venue: CANADA. City: TORONTO.

Dates: JULY. Start: 17 Finish: 26.

## SEMI Commission Members:

- |           |          |                   |
|-----------|----------|-------------------|
| 1. Maria  | EBERL L. | SEMI. FIE.        |
| 2. Tim    | STANG    | SEMI. CANADA.     |
| 3. Denis  | MARTEL   | ARMERO CHIEF.     |
| 4. Mike   | KASUNIC  | ARMERO ASSISTANT. |
| 5. Joseph | CHENG    | ARMERO ASSISTANT. |
| 6. Todd   | CASLICK  | ARMERO ASSISTANT. |
| 7. David  | BLAKE    | ABSOLUTE FENCING. |
| 8. Wng    | ZHIQIANG | ABSOLUTE FENCING. |

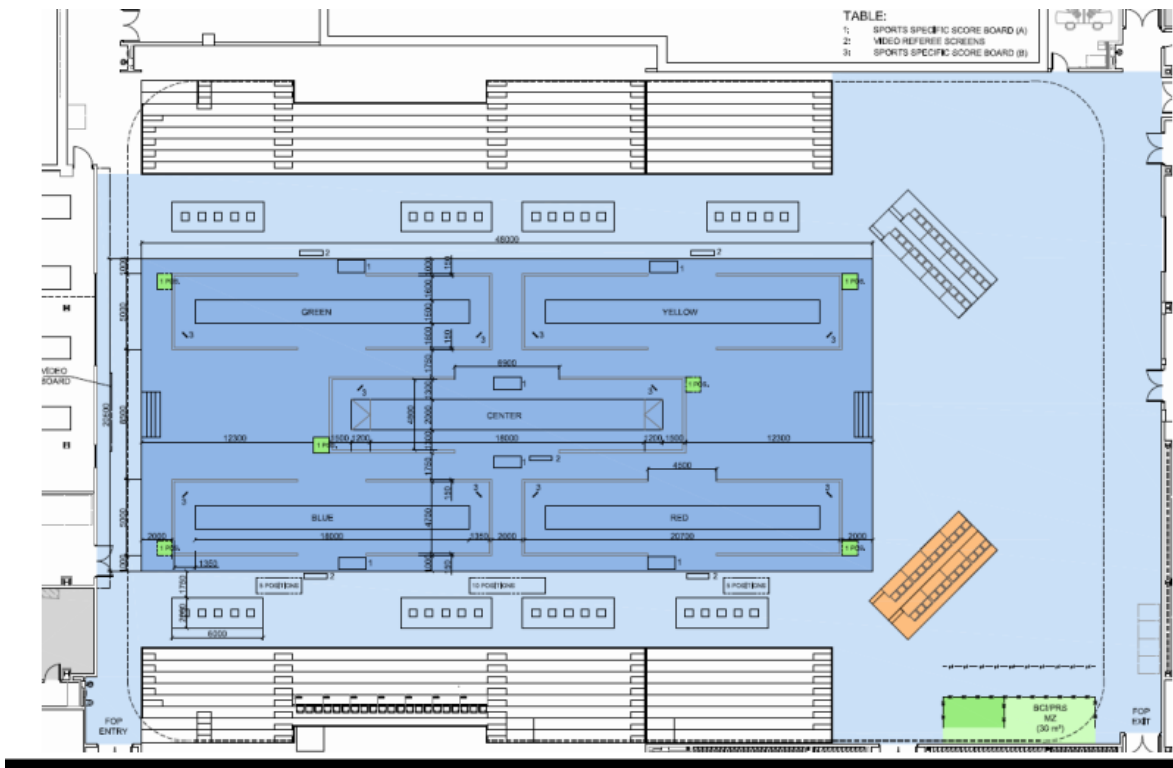
Venue.

1.- FINAL HALL.





Plate Pistes.	Manufacturer.	Piste Number.
	Absolute Fencing.	5.
Total.		5.
Scoring Boxes.	Make: KABKOM ALLSTAR.	5.
	Model	
Reels.	Make: FAVERO.	20.
Video Referring	Make: ATOS.	5.





## 2.- PRELIMINARY HALL.



Plate Pistes.	Manufacturer.	Piste Number.
	Absolute Fencing.	5.
Total.		5.
Scoring Boxes.	Make: KABKOM ALLSTAR.	5.
Reels.	Make: FAVERO.	20.

## 3.- WEAPONS CONTROL.





a.- Test & marking equipment.

	Make	Number
Gabarit	Absolute Fencing	3
Flexobility tester	Absolute Fencing	3
Eddy Current		No
Test machine/ Multimeter	Favero	8
Blade marking Etching/ engraving		No
Tags & Label for bodu wire		Yes
Stamp for cloting		Yes



b.- Fencing equipment submitted for testing.

WEAPONS	Dimensions	Yes
	FIE. Homologation	Yes
	Electrical resistance	Yes
	Insolation of wire	Yes
	Flexibility	Yes
	Eddy concurrent	No
	Conforms to rule	Yes
BODY/MASK WIRE	Electrical resistance	Yes
	Sodered joints	Yes
	Conforms to rule	Yes
MASK	FIE. Homologation	Yes
	Electrical resistance	Yes
	Conforms to rule	Yes
CLOTHING	Jackets-Breches-Plastrons	Yes
	FIE. Homologation	Yes
	Condition & Safety	Yes
	Name & Country	Yes
	Country Logo	Yes
	Publicity	Yes
	Conforms to rule	Yes
	Metallic Jackets-Globes-Sabre Globes-Sabre overlays	Yes
	FIE. Homologation Sabre Globes - Globes	Yes
	Condition & Safety	Yes
	Name & Country	Yes
	Electrical resistance	Yes
	Conforms to rule	Yes



### c.- Weapon Control System.

Sequential numbering of bags	No
Item of equipment counted & checked on submission sheet	No
(Original and copy retained with bag copy to person submitting bag)	
Bags checked in sequential order	No
Failed items noted on failure sheet	No
(Original retained by weapon control copy to person reclaiming bag)	
Passed items marked with control mark	No
Bags collected upon presentation of copy submission sheet	No
(items counted and failures explained)	
Submission and failure sheets used to compile statistics	No

### 4.- Call Room.

Wireless System	Make	
-----------------	------	--

### Individual Competitions – Pre – Fight Checks

Check made for control marks on clothing including plastrons	Yes
Check made for control marks on weapons body/mask wires, mask, metallic jackets and gloves	Yes
Weapons and body/mask wires checked for resistance	Yes
Weapons checked for weight gauge when appropriate	Yes

### Team Competitions – Pre - Fight Checks.

Check made for control marks on clothing including plastrons	Yes
Check made for control marks on weapons body/mask wires, mask, metallic jackets and gloves	Yes
Weapons and body/mask wires checked for resistance	Yes
Weapons checked for weight gauge when appropriate	Yes
Check made on matching country logo and uniforms	Yes





## COMMENTS

A mi llegada, el grupo de Control de Armas ya estaba trabajando, visto que les encomendaron la tarea de controlar el material de esgrima de los competidores de Pentatlón Moderno, el coordinador de armería, no contaba con los formularios (marcado de bolsos, recepción y rechazo de material, etc) ni un lugar donde implementar debidamente el Protocolo emanado desde la FIE, no obstante el jefe de armería, se comprometió a entregar los datos estadísticos de la revisión de armas y implementación, el trabajo realizado por el equipo fue excelente por profesionalismo, disponibilidad y gentileza en el cumplimiento de su labor específica, a solicitud del Directorio Técnico, fue el personal de Control de Armas, el encargado de revisar el material de los competidores antes de ingreso a las peanas tanto en la Poulès, como el cuadro de eliminación, con cuatro estaciones, las cuales contaron con todos los implementos necesarios, para esta labor.

El material de marcado fue:

- Sticker en las Armas. **“FE TORONTO 2015”**
- Amarra plásticas en los Cables de Cuerpo y Mascara.
  - ✓ Color Rojo, con marca **“FE TO2015”**
- Estampado con un Timbre, en las Tenidas, Chaquetas Eléctricas, medias y Guantes.
  - ✓ **“FE TORONTO 2015”**

Un grupo de 16 voluntarios específicos, se encargó del transporte de los bolsos con el material de los deportistas, desde la Cámara de llamado a las pistas, ida y vuelta, bajo la supervisión del Sr. Denis MARTEL, los bolsos en este caso llevaban un Adhesivo con los nombres de los deportistas.

Durante el evento por equipos, se encontraban presente en al final de cada Pista un miembro de Control de Material, asegurando así el buen y rápido desarrollo de las Pruebas.



## **INSIDENTES:**

El deportista Brasileño, ZEYTOUNLIAN Willian, tiene la costumbre de poner y sacar la máscara inversamente (adelante) por lo que la placa de metal trasera no está como es debido, usarla; el velcro, está en condiciones extraordinarias, pero el competidor lo afirma, solo en un mínimo borde, por lo que los constantes movimiento, provocaron que se soltara.

El excelente grupo de trabajo en el Chequeo de material,, quedo en tela de juicio por la seguridad, pero en este caso puntual, es responsabilidad de los técnicos el enseñar que con la seguridad no se juega; del deportista por no respetar su integridad física a cambio de la comodidad de su equipo; del árbitro por no asegurarse que esta estuviera como corresponde para iniciar el combate.

Yo estaba en la sala de control, en el momento que se realizaron los chequeos de material, y doy fe, que este fue riguroso en todo momento.

Upon my arrival, the group Arms Control was working, they saw that they entrusted the task of controlling the material fencing competitors of Modern Pentathlon, the coordinator armory, he did not have the form (marked bags, reception and rejection of material, etc.) or a place to properly implement the Protocol emanated from the FIE, however armory chief, pledged to provide statistical data of weapons and reviewing implementation, the work of the team was excellent by professionalism, availability and courtesy in meeting the specific work sula, at the request of the Technical Board, was the Arms Control staff, responsible for reviewing the material of the competitors before entering the bases both Poules like removal box with four stations, which counted with all the equipment necessary for this work.

The marking material was:

- Sticker on weapons. "TORONTO 2015 FE"
- Tie the cables in plastic body and Mascara.
- Red, branded "FE TO2015"



- Stamped with a bell in the stained, Power Jackets, socks and gloves.

□ "TORONTO 2015 FE"

A specific group of 16 volunteers, was in charge of transporting the bags with the material of athletes, from the House called to the slopes and back, under the supervision of Mr. Denis MARTEL, in this case bags carried a sticker with the names of the athletes.

In the team event, they were present at the end of each track member Material Control, thus ensuring the smooth and rapid development of the tests.

### **INSIDENTES:**

The Brazilian athlete, Willian ZEYTOUNLIAN, has a habit of putting and removing the mask inversely (below) so the rear metal plate is not as it should, use it; Velcro is under extraordinary conditions, but the competitor says, only a minimal edge, so that the constant movement caused that was released.

The excellent working group in the material ,, stay Check questioned by security, but in this specific case, it is the responsibility of the technical teaching that safety is not played; the athlete for not respecting their physical integrity in exchange for the comfort of your computer; Referee not sure this was accordingly to initiate combat.

I was in the control room at the time that the material is made checks and attest that this was rigorous at all times.

TOTAL: 2098 Equipos Revisions.,

Defectuosos. 187.

Pasaron 1911.

Porcentaje de malo. 3%.



## ICAN GAMES TORONTO Summary Weapon Control - Event Date 2015

Sabre		Epee		Foil		Fil de Corps		Fil de Masque		Masque		Lame Jacket		Glove		Jacket		Breeches		Plastron		TOTAL ITEMS		
Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	Pass	Fail	
114	28	121	25	159	30	432	50	155	18	136	6	76	5	151	8	140	6	148	3	128	0	1911	187	
																							0	0
																							0	0
																							0	0
																							0	0
																							0	0
																							0	0
																							0	0
																							0	0
																							0	0
																							0	0
114	28	121	25	159	30	432	50	155	18	136	6	76	5	151	8	140	6	148	3	128	0	1911	187	

Estimados amigos, desgraciadamente, el Congreso ha aprobado una norma absurda.

“La dureza de la parte exterior del material debe de ser de una dureza del 20-30%. Esta es la dureza típica del material del traje térmico para hacer submarinismo (neopreno).”

Aclaremos nuestras ideas y examinemos este material.

El neopreno se utiliza para los trajes de buceo y tiene diferentes densidades y grosores.

La elastomérica sintética (nombre técnico policloropeno), se asemeja a la gomaespuma, revestida de forma externa por dos capas de nylon para aumentar la resistencia del material, de por sí frágil.

Es un material sencillo de pegar y que tiene una buena elasticidad para moldearlo con facilidad.

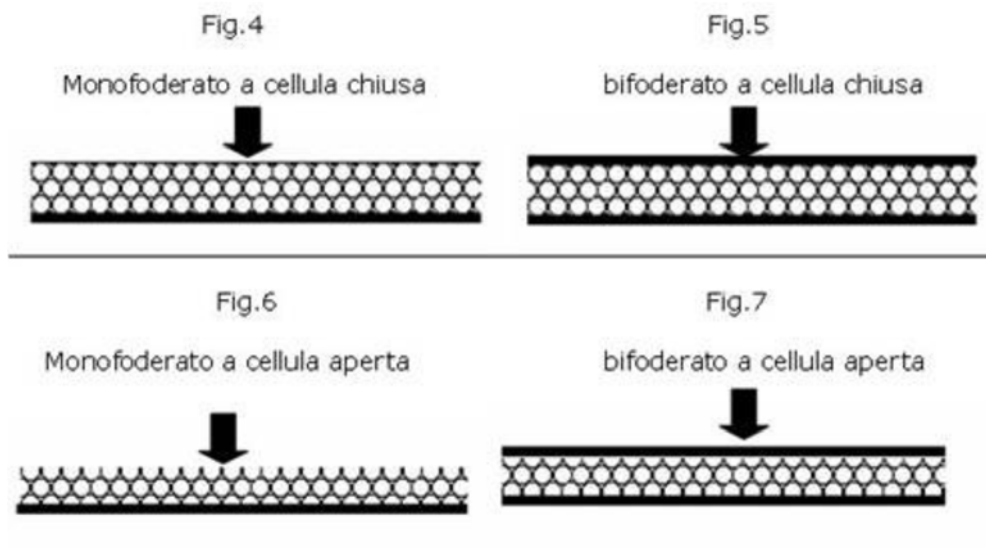


Fig. 4 Tejido simple con células cerradas

Fig. 5 Tejido doble con células cerradas

Fig. 6 Tejido simple con células abiertas

Fig. 7 Tejido doble con células abiertas

La clase de neopreno de los trajes de buceo es el tejido doble con células cerradas (Fig. 5):

para mares templados se utiliza un traje de 5 mm de grosor y gomaespuma mediana

para mares fríos el grosor es de 6/7 mm y siempre de gomaespuma mediana.

La dureza de los elastómeros se mide con la escala Shore (var. A de 0 a 100).

Eche un vistazo a:

<http://www.atp-messtechnik.de/pg/Shore-oder-Durometer/423?MODsId=823eba5767dd9ce78253e8f2383e4833>HYPERLINK

"<http://www.samatools.it/product/512/Stativo-manuale-per-durometri-shore-analogici-tipo-A-e-E.html>"

<http://www.samatools.it/product/512/Stativo-manuale-per-durometri-shore-analogici-tipo-A-e-E.html>

Medir la dureza de una muestra de goma de neopreno es un arte impreciso. Dependiendo del durómetro en uso y de la competencia de su operador, es posible (incluso probable) que la misma muestra proporcione dos o más resultados diferentes. La velocidad a la que se aplica el durómetro a la muestra, la fuerza utilizada, la cantidad de tiempo (normalmente un mínimo de 10 segundos) que transcurre antes de que se lleve a cabo la lectura y la temperatura de la muestra pueden influir en el resultado de una prueba. Por esta razón, todas las lecturas del durómetro incluyen de forma habitual una tolerancia de  $\pm 5$  puntos, pero a veces esto no es suficiente para predecir completamente todas

las variables. Por lo general, es una buena idea probar una muestra en más de una ocasión y generar una media de los resultados para garantizar la precisión.

Así que propongo utilizar una lámina de 5 mm de tejido doble para el peto protector (bajo coste y de fácil acceso). Tenemos que recolectar varias muestras y medirlas todas para establecer un rango de dureza (serían aceptables valores de entre 30 y 50 en la escala Shore A). El problema a evaluar es si este material está hecho para mantener el calor de forma eficiente. Esto puede ser un serio detrimento para nuestros esgrimistas.

## PROPUESTAS SOMETIDAS A LA COMISIÓN DE LOS ATLETAS CONGRESO 2015

### MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS Propuestas del Comité Ejecutivo

#### Propuesta 6

**Motivación:** Alineación de la gestión de la Comisión de Atletas en las reuniones organizadas por la FIE en las otras comisiones.

6.4.4 Para la Comisión de los Atletas, ~~que se reúne en conformidad con los artículos 6.2.4 y 6.4.1 la Federación nacional de cada miembro debe tomar a su cargo todos los gastos de transporte y alojamiento necesarios para que su atleta pueda asistir a las reuniones de la Comisión.~~ la gestión de la FIE se realiza de la misma manera que para las demás comisiones y en los mismos términos.

**Opinión de la Comisión de los Atletas:** A Favor

## Propuestas de las Comisiones Jurídica, Médica y PP y del Consejo mujeres y esgrima

---

### Propuesta:

Que la representación mínima de hombres y mujeres en el Comité Ejecutivo de la FIE y todas las comisiones de la FIE y los Consejos se debe aumentar del 20% al 30%.

### Razón fundamental:

En 2007, la Carta Olímpica fue enmendada para incluir, por primera vez en la historia, lo siguiente:

*"El COI anima y apoya la promoción de las mujeres en el deporte en todos los niveles y en todas las estructuras, mirando a la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres."*

Regla 2, párrafo 7, Carta Olímpica vigente a partir del 07.07.2007

El Comité Olímpico Internacional (COI) se ha comprometido públicamente a aumentar el número de mujeres que ocupan puestos de liderazgo dentro del Movimiento Olímpico. Hace doce años, en 2003, el Congreso de la FIE tomó la decisión de exigir una representación mínima del 20% de los hombres y mujeres en el Comité Ejecutivo y en las Comisiones.

En línea con el compromiso del COI y las mejores prácticas de gobierno de la organización, ahora es el momento de aumentar el equilibrio de género en la FIE al aumentar la representación mínima de hombres y mujeres en todas las comisiones de la FIE y Consejos de un 30%.

### Las modificaciones propuestas en los Estatutos:

---

#### Propuesta 1

4.3.4 Para garantizar la igualdad en el tratamiento de los géneros, las mujeres y los hombres deben representar globalmente al menos ~~20~~ 30% de los miembros elegidos del Comité Ejecutivo. Si no hay al menos ~~3~~ 5 personas de cada género entre los 15 candidatos que hayan obtenido más votos, el Comité Ejecutivo estará compuesto de los ~~3~~ 5 candidatos al Comité Ejecutivo, del género menos representado, que hayan obtenido el mayor número de votos y de los ~~12~~ 10 candidatos del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos.

Si hay menos de ~~3~~ 5 candidatos de uno u otro género, este último estará entonces representado por el número de candidatos propuestos y el resto del Comité Ejecutivo estará compuesto de los candidatos del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos.

#### Opinión de la Comisión de los Atletas: A Favor

---

#### Propuesta 2

4.4.4 Si entre los 10 primeros miembros electos no hay ~~des~~ 3 miembros de cada género, la Comisión estará compuesta de los ~~8~~ 7 primeros miembros electos y de los ~~des~~ 3 miembros del otro género que hayan obtenido el mayor número de votos entre los candidatos a la Comisión. Si ninguna persona del otro género se propone como candidata, los 10 candidatos de nacionalidades diferentes que hayan tenido el mayor número de votos resultarán electos.

#### Opinión de la Comisión de los Atletas: A Favor



# PROPUESTAS SOMETIDAS A LA COMISIÓN DE ATHLETAS CONGRESO 2015

## MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO Propuestas del Comité Ejecutivo

### Propuesta 1

**Razón:** Actualización del Código de publicidad, según unas normas que se ajustan más a la realidad y que están más en armonía con las del COI.

### MARCAS

#### p.9 Definición

La **marca** es el nombre o la sigla que permiten identificar el origen, el fabricante o el vendedor de un objeto de equipo del tirador.

A partir del instante donde una marca supera la dimensión usual o autorizada, se convierte en una **publicidad** y cae bajo el golpe de las disposiciones siguientes.(Cf. p.12)

#### p.10 Localizaciones y dimensiones

- 1 Los partes del **equipamiento** de un tirador pueden llevar las siguientes marcas visibles:
  - a) **máscara:** una marca en la parte terminal del resorte. Dimensión máxima:~~6 x 5,5 cm~~ 12,5 cm<sup>2</sup>.
  - b) **chaqueta:** una marca en la parte baja de la chaqueta sobre la cadera del lado del brazo no armado. Dimensión máxima:~~4,5 x 2 cm~~ 30 cm<sup>2</sup>.
  - c) **culote pantalón:** una marca al pie del ~~culote~~ pantalón, en un solo costado. Dimensión máximo:~~4,5 x 2 cm~~ 30 cm<sup>2</sup>.
  - d) **bajacalcetines:** una marca en cada ~~parte bajacalcetín. de dimensión de 4,5 x 2 cm~~. Dimensión máxima: 10 cm<sup>2</sup>.
  - e) **zapatos:** el nombre de la marca sobre cada zapato. Dimensión máxima:~~4,5 x 2 cm~~ 10 cm<sup>2</sup> o las siglas habituales (por ejemplo: bandas).
  - f) **guante:** ~~ninguna marca.~~ Una marca: dimensión máxima: 10 cm<sup>2</sup>. Si la marca está situada sobre el guante mediante una etiqueta (pegada o cosida), esta última deberá colocarse obligatoriamente en el manguito.
  - g) **arma:** ~~ninguna marca visible a distancia. Una marca.~~ Dimensión máxima: 2,5 cm<sup>2</sup>.
  - h) **chaqueta eléctrica:** una marca en la parte inferior de la chaqueta sobre la cadera del brazo desarmado. Dimensión máxima: 30 cm<sup>2</sup>.

Vigente a partir del: 1 de enero de 2016

Opinión de la Comisión de los Atletas A Favor

---

## Propuesta 2

**Razón:** Permitir a los tiradores beneficiarse de antemano de posibles patrocinadores.

p.12

### 2 Vestimenta del esgrimista y material

- a) Si la Federación y/o el tirador firmó un **contrato de asociación** con una sociedad comercial u otra, un logotipo de 125 cm<sup>2</sup> como máximo podrá ser colocado sobre el alto de la manga de la chaqueta de esgrima (brazo no armado), sobre el lado (izquierdo o derecho) del pantalón, o sobre los calcetines. Para el sable, no habrá logotipo sobre la manga.

El logotipo del o de los patrocinadores podrá situarse en ambos lados de la máscara.  
Dimensión máxima: 100 cm<sup>2</sup> en ambos lados de la máscara.

- b) El **número de logotipos** no será superior a ~~cuatro~~ cinco. La **superficie total** del conjunto de los logos no debe superar un total de 500 centímetros cuadrados.

**Vigente a partir del:** 1 de enero de 2016

**Opinión de la Comisión de los Atletas:** A Favor

---

## Propuesta 3

**Razón:** Lo siguiente ya no se realiza. Además, podría provocar conflictos con los patrocinadores de los atletas o de las federaciones. Por lo tanto, se propone eliminar los artículos siguientes del Código de publicidad:

~~p.12.5.b) En la medida de lo posible, los **organizadores** deben indicar, en las condiciones de compromiso, la forma o modo en que se admitirá la publicidad llevada por los tiradores.~~

~~**CUISSARD O AUTOADHESIVO**~~

~~p.13~~

### ~~1 Principios~~

~~a) Los organizadores de una competición pueden identificar a los tiradores asignándoles un número portador en un **cuissard o un autoadhesivo**.~~

~~b) Portar este **cuissard** o este **autoadhesivo** es entonces obligatorio para los tiradores.~~

~~c) El **autoadhesivo** debe ser en material rugoso/áspero, impidiendo el deslizamiento de la punta.~~

~~d) El **cuissard** o el **autoadhesivo** puede llevar una publicidad dentro de los límites de la reglamentación que sigue.~~

~~e) La **circular** que fija las condiciones de compromiso en la competición debe precisar que los tiradores portarán un **cuissard** o un **autoadhesivo**, el cual será la publicidad.~~

~~El compromiso de la competición implica la aceptación por parte del tirador de la obligación de llevar el cuissard o el autoadhesivo.~~

## ~~2 Localizaciones y dimensiones~~

~~a) El cuissard debe ser fijado sobre el muslo del lado del brazo no armado. La dimensión máxima del cuissard es de 20 x 20 cm. El número de tirador debe tener la altura de 10 cm y un ancho de 15 cm a lo mínimo.~~

~~b) Los autoadhesivos deben ser fijados a cada lado de la máscara, en las partes laterales.~~

~~La dimensión máxima del autoadhesivo es de 10 cm de ancho y 15 cm de altura. El número de tirador debe tener una altura de 8 cm y un ancho de 8 cm como máximo. Al florete y a la espada, solo el autoadhesivo de la prueba en curso deberá ser llevado por los tiradores.~~

~~c) En los dos casos, la publicidad, texto o signo, debe ser colocada debajo del número y no superar los 35 mm de altura.~~

~~d) Si el autoadhesivo colocado sobre la máscara no lleva número, ese lugar puede no puede ser utilizado para fines publicitarios, excepto previo acuerdo con la F.I.E.~~

Vigente a partir del: 1 de enero de 2016

**Opinión de la Comisión de los Atletas: A Favor**

---

## Propuesta 7

**Razón:** En los Campeonatos del Mundo junior, aumentar el número de atletas en modalidad individual para corresponder a quien pueda participar en las pruebas junior por equipos.

**o.72**

En los Campeonatos del Mundo para cadetes, las inscripciones son limitadas a **tres tiradores por arma por país** para las pruebas individuales.

En los Campeonatos del Mundo junior, se limitan las participaciones a **cuatro tiradores por nacionalidad** para todas las pruebas individuales, y a **un equipo por país** para las pruebas por equipos.

Vigente a partir del: 1 de enero de 2016

**Opinión de la Comisión de los Atletas: A Favor**

---

---

## Propuesta 11

**Razón:** Con las pruebas realizadas en 2009, se ha podido establecer que el tiempo de bloqueo adecuado que permite efectuar acciones espectaculares, como la parada y la respuesta es de entre 160 y 180 milisegundos. Por tanto, se propone cambiar el tiempo actual por 170 milisegundos.

## A N E X O « B »

### CARACTERÍSTICAS DE LOS APARATOS

#### C) SABLE

##### a) Principio

1) a 7), sin cambios.

8) Tras la señalización de un tocado posterior dado en el sentido inverso será registrada sólo dentro de un periodo de ~~120~~ **170 milisegundos** (con + o - 10 ms de tolerancia).

9) y 10), sin cambios.

**Vigente a partir de:** votación en el Congreso de 2015 y si se aprueba la modificación, se aplicará a partir de la temporada 2016-2017.

**Opinión de la Comisión de los Atletas: A Favor,** Sin embargo hay que señalar que este cambio haría con que los partidos fuesen más difíciles de arbitrar. Por lo tanto, la comisión propone hacer una prueba intensiva con los árbitros en cuanto todo sea aprobado. Se espera una explicación más aclarada si la seguridad de los atletas es la mayor razón de este cambio. La comisión también considera que los cambios constantes en pocos años no sólo afectarían a los tiradores, sino también a todo el desarrollo técnico del Sable.

---

## Propuesta 12

**Razón:** Reintroducción de la flecha en sable, ya que se trata de una acción espectacular que debería permitirse para dicha arma, siempre que pueda explicarse detalladamente a los árbitros, para que no la confundan con otra acción.

### t.75

**5 Están prohibidos el pase delantero, ~~la flecha~~ y cualquier otro movimiento hacia adelante del pie trasero que rebase completamente al pie delantero.** Cualquier

infracción implicará las sanciones previstas **por las faltas del 1<sup>er</sup> grupo (cf. t.114, t.116 y t.120)**. El tocado eventualmente dado por el tirador culpable será anulado.

Sin embargo, el tocado dado correctamente por el adversario será contado.

**Vigente a partir de:** votación en el Congreso de 2015 y si se aprueba la modificación, se aplicará a partir de la temporada 2016-2017.

**Opinión de la Comisión de los Atletas: La propuesta ha sido retirada**

---

### **Propuesta 13**

Al mundo de la esgrima le resultará útil estudiar un nuevo sensor para el sable utilizando las nuevas tecnologías disponibles.

El sensor antiguo era mecánico (contacto físico).

Una pequeña bola de acero fijada con dos resortes en un pequeño tubo metálico. Cuando el toque alcanzaba el objetivo con la suficiente fuerza (500 g), la bola se movía y cerraba el circuito.

Inmediatamente se detectaron numerosos problemas:

- Cuando el movimiento era perfectamente lineal, la bola no tocaba el tubo y no cerraba el circuito.
- Los 500 g variaban en función de los resortes utilizados por el fabricante y de su edad, lo que podía suponer diferencias de un arma a otra.
- Cuanto mayor era la inclinación de la lámina, menos funcionaba el sensor.

Con la nueva tecnología más barata obtenida del sector automovilístico, podemos comenzar a estudiar la producción de un nuevo sensor electrónico que utilice MEMS.

La tecnología **MEMS (Microelectromechanical Systems - Sistemas microelectromecánicos)** es la tecnología de los equipos de pequeñas dimensiones; se trata de la escala nanométrica de los sistemas nanoelectromecánicos (NEMS) y de nanotecnología.

Hoy en día, los MEMS se utilizan principalmente para detectar movimiento, en elementos móviles como, por ejemplo, airbags, teléfonos inteligentes y GPS. En el mundo del deporte, se utilizan en tenis, golf y baloncesto.

El producto final será un recuadro de unos 25 mm de lado y 4/6 mm de grosor. Incluirá una batería, uno o dos MEMS y circuitos electrónicos para la alimentación y los MEMS. Podrá fijarse fácilmente en la hoja del sable.

El proyecto deberá realizarse con la ayuda de una empresa especializada y/o un laboratorio universitario. La primera fase de pruebas y el desarrollo del firmware han sido largos y complicados, como siempre ocurre al desarrollar programas informáticos de bajo nivel.

La Comisión SEMI puede coordinar los componentes deportivos del proyecto (indicación de los datos para recoger y realización de pruebas en pista).

### **ETAPAS DEL PROYECTO**

- ▶ Medida de las especificaciones, restricciones de la velocidad y la energía absorbidas en los ataques reales utilizando sables instrumentados. Registro de vídeos en HD de los ataques instrumentados. Análisis de los datos. Determinación de la potencia mínima del toque (500 g) y las decisiones posibles para impedir los toques en algunas direcciones específicas (por ejemplo, líneas rectas, con sólo el botón).

- ▶ Selección del/de los MEMES adaptados (1 o 2). Aplicación de un prototipo y verificación de la utilidad de los datos de salida. Desarrollo de un firmware para controlar el o los MEMS. Realización de una muestra para realizar pruebas limitadas (10/12 pruebas) en pista. Corrección de los posibles errores de programación.
- ▶ Prueba de resistencia con la producción de 200/250 muestras para confiarlas a un país durante un periodo mínimo de 6 meses (preferentemente una temporada completa). Corrección y perfeccionamiento del firmware final.

**Opinión de la Comisión de los Atletas: No está a Favor.** La comisión espera más explicación y investigación para entender la motivación y la razón para la nueva tecnología.

## Propuestas de la Comisión de Arbitraje

---

### Propuesta 3

#### Reglamento Técnico:

t.18.5. La voz de "Alto" se da también si el juego de los tiradores es **peligroso, confusos o contrario al Reglamento**, si uno de los tiradores ha sido **desarmado, si se sale completamente de la pista** o si, al desplazarse se acerca peligrosamente al público o al árbitro (rf t.26, t.54.5 y t.73.4.j).

En florete se prohíbe, durante el combate, adelantar el hombro del brazo no armado al hombro del brazo armado (véase t.19). Se anulará el tocado dado por el tirador mientras comete la falta.

**Opinión de la Comisión de los Atletas: A Favor** con la condición de tener más investigadores por la comisión de arbitraje para establecer reglas más precisas

---

### Propuesta 4

t.120 categoría 1: **Invertir la posición de los hombros.**

Motivo:

- Esta modificación aclarará las decisiones del árbitro. Se trata de un asunto "poco claro" y una interpretación de si el brazo desarmado está alcanzando el objetivo válido o no.
- Si el esgrimista gira el hombro desarmado de forma que la cámara no perciba lo que está haciendo con la mano desarmada.

*Por RC Claus Janka*

**Opinión de la Comisión de los Atletas: A Favor**

---

## Propuestas Aplazadas

---

### 1. Propuesta aplazada de la Federación Húngara de Esgrima

#### **Razón:**

*Se trata solamente de una clarificación de la norma existente, es decir, que el tirador no debe ser penalizado con un metro si supera el límite lateral de la pista con ambos pies.*

#### **t. 17.9**

La nueva puesta en guardia con la distancia establecida, por la **salida lateral con ambos pies**, puede colocar al combatiente que ha cometido la falta más de la línea trasera y, por ello, recibir un tocado.

-----  
**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El texto propuesto por la Comisión de Reglamentos en inglés es preferible pero para su aplicación en español hay que adaptar el texto inglés. El nuevo texto propuesto en español es el siguiente:

**Si un tirador supera los límites laterales de la pista con uno o ambos pies, debe hacer la puesta en guardia a la distancia correcta, incluso si esto implica que se coloque más allá de la línea trasera y provoque un toque. (cf t.28, t.102)**

**Opinión de la Comisión de los Atletas: A Favor**

---

## 2. Propuesta aplazada de la Federación Rusa de Esgrima

### **Razón:**

*Disminuir el número de ataques simultáneos en sable. Aumentar el número de acciones para que los combates sean más espectaculares.*

### **t.17.**

1. En florete y en espada, el árbitro hace colocarse a cada uno de los dos combatientes de modo que el pie adelantado quede a 2 metros de la línea del centro de la pista (por lo tanto, detrás de la línea de “puesta en guardia”).
2. En sable, el árbitro hace colocarse cada uno de los dos combatientes de manera que el pie trasero esté a 2 metros de la línea del centro de la pista (por lo tanto, delante de la línea de “puesta en guardia”).

-----  
**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El objetivo de esta propuesta es reducir los ataques simultáneos en sable. El Comité Ejecutivo debe nombrar una comisión *ad hoc* lo antes posible con la tarea de obtener estadísticas sobre los ataques simultáneos durante el resto de la temporada 2015-2016.

El grupo de trabajo es favorable a la propuesta de hacer pruebas que introduzcan la norma propuesta por la Federación Rusa como una norma temporal en todas las categorías de sable, masculino y femenino, durante el período que va desde el principio de la temporada 2016-2017 hasta el 31 de diciembre de 2016.

La comisión *ad hoc* estudiará estas pruebas y las comparará con las estadísticas de la temporada anterior. Al final del año 2016 dará su opinión al Comité Ejecutivo, que decidirá si la norma se aplica el resto de la temporada 2016-2017.

*La numeración correcta de los artículos de la propuesta es t.17.2.a y t.17.2.b*

**Opinión de la Comisión de los Atletas: No está a Favor.** La comisión considera que tomar una distancia más cercana no conducirá directamente al efecto de la reducción de acciones simultáneas, y desea definir claramente, los ataques de los árbitros con el juicio consistente.

---

## 3. Propuesta aplazada de la Federación Sueca de Esgrima



## **Ajuste del cálculo de clasificación mundial individual y por equipos durante el año siguiente a los Juegos Olímpicos (o.83 y o.84)**

### **Razón:**

*La participación en los Juegos Olímpicos es muy limitada. Sin embargo, el factor multiplicativo de los puntos atribuidos a los Juegos Olímpicos es de 3 en las competiciones individuales y de 2 en las competiciones por equipos (Copa del Mundo: 1; Gran Premio: 1,5; y Campeonatos del Mundo: 2). Esto crea un desequilibrio en la clasificación mundial durante el año siguiente a los Juegos Olímpicos, que no se corrige antes de los próximos Campeonatos del Mundo y que puede traer consecuencias aún más duraderas en la clasificación.*

---

### **Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El grupo de trabajo reconoce que existe un problema con la clasificación oficial de la FIE en la temporada posterior a los Juegos Olímpicos. Sobre todo en las competiciones olímpicas por equipos, la participación es muy reducida, lo que protege demasiado a los equipos participantes y causa una inmovilidad en la clasificación durante la temporada posterior a los Juegos.

La intención de la propuesta de la Federación Sueca de encontrar una solución para este problema también ha sido mencionada por el Consejo de Atletas. Sin embargo, el Consejo de Atletas y el grupo de trabajo no consideran que sea deseable anular totalmente los resultados de los Juegos en la clasificación de la nueva temporada.

El grupo de trabajo propone que los multiplicadores se ajusten con el fin de reducir las consecuencias de la limitada participación en los Juegos y de mejorar la clasificación inicial en las competiciones para la nueva temporada después de los Juegos Olímpicos. La opinión del grupo de trabajo es que los siguientes multiplicadores son convenientes:

El grupo propone el texto siguiente para el Reglamento:

#### **o.83.2 Clasificación individual**

##### **b) Las diferentes competiciones se benefician de los siguientes multiplicadores**

<b>Competición</b>	<b>Competiciones individuales</b>
Juegos Olímpicos	2
Campeonatos del Mundo	2
Gran Premio	1,5
Campeonatos de zona	1
Copa del Mundo	1

~~b) Los puntos adquiridos en una competición de la Copa del Mundo individual de categoría A tienen un coeficiente multiplicador de 1.~~

~~c) Los Grandes Premios de la FIE y los Campeonatos de zona tienen un coeficiente multiplicador de 1,5.~~

~~d) El coeficiente para las pruebas individuales de los Campeonatos del Mundo seniors y de los Campeonatos del Mundo juniors es de 2,5.~~

~~c) e) El coeficiente para las pruebas individuales de los Juegos Olímpicos es de 3 1,5.~~ En los **Juegos Olímpicos**, el 4º recibe **54 36** puntos.

d) ~~f)~~ Sólo los tiradores que hayan **efectivamente participado** en la tabla de eliminación directa podrán recibir de los puntos.

**Opinión de la Comisión de los Atletas: A Favor.**

---

#### **4. Propuesta aplazada de la Federación Sueca de Esgrima**

##### **o.84.2 Clasificación por equipos**

b) Las diferentes competiciones se benefician de los siguientes multiplicadores

<b>Competición</b>	<b>Multiplicador</b>
Juegos Olímpicos	1,5
Campeonatos del Mundo	1,5
Campeonatos de zona	1
Copa del Mundo	1

~~b) Para los Campeonatos del Mundo por equipo los puntos indicados anteriormente son multiplicados por dos.~~

~~c) Las pruebas por equipos de los Campeonatos de zona tienen un coeficiente multiplicador de 1.~~

**Opinión de la Comisión de los Atletas: A Favor** (Por Mayoría). El debate se dividió en “a favor” y “no a favor” por los miembros, siendo que algunos de los continentes perderían muchos puntajes, cambiando los multiplicadores.

---

#### **5. Propuesta aplazada de la Federación Sueca de Esgrima**

**Puesta en marcha de un ciclo para el programa olímpico, basado en el principio de igualdad de sexos y de igualdad entre las diferentes armas (o.48.1)**

##### **Razón:**

*La atribución de diez medallas de oro para la esgrima en los Juegos Olímpicos perdura desde 2004 y no hay ninguna indicación de que este número vaya a aumentar. Hasta hoy, el*

*Congreso ha tomado su decisión respecto al programa olímpico a tres años vista (por ejemplo, en noviembre de 2013 respecto a los Juegos Olímpicos de Rio de 2016). Obviamente, ahora es demasiado tarde para permitir a los atletas y a las federaciones nacionales preparar y planificar sus actividades de una manera estructurada.*

*Por consiguiente, es deseable establecer claramente dentro de nuestro reglamento el ciclo del programa olímpico para poder asegurar una estabilidad y una equidad entre los diferentes sexos y las diferentes armas.*

*La Federación Sueca de Esgrima propone continuar con el ciclo aplicado después de los Juegos Olímpicos de Pequín, Londres y Rio de Janeiro.*

-----  
**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El grupo de trabajo es favorable a la propuesta, pero parece que ha habido un malentendido respecto a la estructura del ciclo propuesto. Esta propuesta proporciona un equilibrio entre las armas y los géneros en la situación actual, aunque sea muy importante obtener dos medallas de más. El grupo de trabajo propone que el ciclo sea:

**Programa de las pruebas**

**o.48**

1. El programa de las pruebas de esgrima a los **Juegos Olímpicos** implica actualmente 10 pruebas. Como la situación no permite organizar 12 pruebas, el programa de las competiciones por equipos de los Juegos Olímpicos varía de manera que cada año olímpico no figuran dos armas por equipo. Para los eventos que no figuren en el programa olímpico, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo.

El ciclo de competiciones por equipos de los Juegos Olímpicos será:

Juegos Olímpicos de 2016: Florete masculino, espada masculina, espada femenina, sable femenino. (Para el florete femenino y el sable masculino, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo).

Juegos Olímpicos de 2020: Florete femenino, espada masculina, sable femenino, sable masculino. (Para el florete masculino y la espada femenina, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo).

Juegos Olímpicos de 2024: Florete femenino, florete masculino, espada femenina, sable masculino. (Para el sable femenino y la espada masculina, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo).

El ciclo descrito anteriormente se sigue durante los Juegos Olímpicos siguientes (2028, 2032...)

Todo cambio del ciclo descrito anteriormente o de número de pruebas debe ser aprobado por el Congreso.

**Opinión de la Comisión de los Atletas: A Favor.**



## *FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ESGRIMA (FIE)*

---

### **ACTA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LOS ENTRENADORES**

- **FECHA:** 12 DE JULIO DE 2015
- **Lugar:** OLYMPIYSKI MOSCÚ
- **HORA:** 14:00–17.00 h.

#### **LISTA DE ASISTENTES**

##### **Presentes:**

PIETRUSZKA Frederic – Secretario General de la FIE

POZDNYAKOV Stanislav – Miembro del Comité Ejecutivo, Representante del Comité Ejecutivo / Entrenadores

KULCSAR Krisztian - Director Deportivo de la FIE

JIE AO - Subdirector Deportivo de la FIE

MURDACA Elena - Gerente Administrativa Deportiva y Secretaria General PA

KORFANTY Edward – USA

TYSHLER Gennady – RSA

ZIDARU Octavian-Petru – ROU

PAVLOVITCH Vladislav – RUS

BOIDIN Franck – FRA

CIPRESSA Andrea – ITA

##### **Ausencia justificada:**

SAUCEDO Guillermo Jorge – ARG

OUEDRAOGO Julien – BUR

SZEPESI Laszlo – HUN

WANG Haibin – CHN

- **FECHA: 30 DE JULIO-1 DE AGOSTO DE 2015**
- **Lugar: HOTEL CROWNE PLAZA, BUCAREST**

### **LISTA DE ASISTENTES**

#### **Presentes:**

TYSHLER Gennady – RSA

ZIDARU Octavian-Petru – ROU

SAUCEDO Guillermo Jorge – ARG

OUEDRAOGO Julien – BUR

#### **Ausencia justificada:**

SZEPESI Laszlo – HUN

WANG Haibin – CHN

KORFANTY Edward – USA

PAVLOVITCH Vladislav – RUS

BOIDIN Franck – FRA

CIPRESSA Andrea – ITA

POZDNYAKOV Stanislav – Miembro del Comité Ejecutivo, Representante del Comité Ejecutivo / Entrenadores

### **1. BIENVENIDA**

El presidente del Consejo de los Entrenadores da la bienvenida a todos a la reunión del Consejo de los Entrenadores de la FIE. Se distribuye el orden del día de la reunión. G. Tyshler ofrece un breve informe sobre el trabajo del Consejo de los Entrenadores durante el año e informa al Consejo de que ha invitado a la reunión a los miembros del Comité de Arbitraje de la FIE que estaban libres. Lamentablemente, no ha acudido ningún miembro del Comité de Arbitraje. En la página web de la FIE ya puede encontrarse material del Consejo de los Entrenadores.

## **1.2 ACTA**

El acta de la anterior reunión del Consejo se había enviado y aprobado por correo electrónico.

## **2. PROPUESTAS PARA EL CONGRESO 2015**

LAS PROPUESTAS PARA EL CONGRESO 2015, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LOS ENTRENADORES, SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.

### **OBSERVACIONES PARTICULARES**

- El Consejo de los Entrenadores en general valora positivamente la reintroducción de la flecha en el sable, aunque esta propuesta debe someterse a pruebas para preparar la redacción correcta de las normas y evitar la "carrera en la pista" en lugar de ejecutar el clásico "ataque en flecha".
  - "En florete se prohíbe, durante el combate, adelantar el hombro del brazo no armado al hombro del brazo armado (véase t.19). Se anulará el tocado dado por el tirador mientras comete la falta". En este caso, el Consejo de los Entrenadores pedirá a los árbitros que revisen atentamente las frases sobre el combate de cerca, especialmente en las situaciones en que los tiradores utilizan el cuerpo a cuerpo para evitar un tocado con una estocada correcta.
- 

## **3. Debates:**

- El debate más largo es sobre el cambio del tiempo de bloqueo en sable. Intervienen prácticamente todos los asistentes a la reunión. Se expresan dos opiniones. Una es dejar el tiempo bloqueo en 120 milisegundos. Así el arbitraje del sable será más sencillo y se cometerán menos errores de arbitraje. La segunda es cambiar el tiempo de bloqueo a 170 milisegundos para tener más estocadas válidas y acercar más el sable al arma convencional clásica. Finalmente se vota a favor de cambiarlo a 170 milisegundos.
- 4. Puntos para debate con el Comité de Arbitraje.**
- Interpretación y aplicación de: "ataque", "preparación" y "ataque sobre la preparación" en sable y florete. Ejemplos de vídeos en la página web de la FIE.
  - Tres arbitrajes por vídeo distintos e independientes para las semifinales y las finales o posiblemente para todos los asaltos de eliminación directa. Debate conjunto con el Comité de SEMI.

- Lista de árbitros de la FIE para la temporada. Los árbitros de la lista no pueden acudir a ninguna competición de la FIE en calidad de jefe de delegación, entrenador ni ningún otro cargo oficial.
5. Se han mantenido reuniones conjuntas con el Comité de Reglamento y el Comité de Arbitraje. Se trataron pocos asuntos y no se tomó ninguna decisión.

## **CONCLUSIÓN**

El Dr. G. Tyshler agradece a todos el trabajo realizado. El presidente hará llegar el borrador del acta a todos los miembros para que hagan sus observaciones. Se anunciará la fecha de la próxima reunión.

Se levanta la sesión.

01.08.2015.

# PROPUESTAS SOMETIDAS AL CONSEJO DE LOS ENTRENADORES CONGRESO 2015

## MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO Propuestas del Comité Ejecutivo

### Propuesta 1

**Razón:** Actualización del Código de publicidad, según unas normas que se ajustan más a la realidad y que están más en armonía con las del COI.

### MARCAS

#### p.9 Definición

La **marca** es el nombre o la sigla que permiten identificar el origen, el fabricante o el vendedor de un objeto de equipo del tirador.

A partir del instante donde una marca supera la dimensión usual o autorizada, se convierte en una **publicidad** y cae bajo el golpe de las disposiciones siguientes.(Cf. **p.12**)

#### p.10 Localizaciones y dimensiones

- 1 Los partes del **equipamiento** de un tirador pueden llevar las siguientes marcas visibles:
  - a) **máscara:** una marca en la parte terminal del resorte. Dimensión máxima:~~6 x 5,5 cm~~ 12,5 cm<sup>2</sup>
  - b) **chaqueta:** una marca en la parte baja de la chaqueta sobre la cadera del lado del brazo no armado. Dimensión máxima:~~4,5 x 2 cm~~ 30 cm<sup>2</sup>
  - c) **eulote pantalón:** una marca al pie del ~~eulote~~ pantalón, en un solo costado. Dimensión máximo:~~4,5 x 2 cm~~ 30 cm<sup>2</sup>.
  - d) **bajocalcetines:** una marca en cada ~~parte baja calcetín. de dimensión de 4,5 x 2 cm.~~ Dimensión máxima: 10 cm<sup>2</sup>.
  - e) **zapatos:** el nombre de la marca sobre cada zapato. Dimensión máxima: ~~4,5 x 2 cm~~ 10 cm<sup>2</sup> o las siglas habituales (por ejemplo: bandas).
  - f) **guante:** ~~ninguna marca.~~ Una marca: dimensión máxima: 10 cm<sup>2</sup>. Si la marca está situada sobre el guante mediante una etiqueta (pegada o cosida), esta última deberá colocarse obligatoriamente en el manguito.
  - g) **arma:** ~~ninguna marca visible a distancia. Una marca.~~ Dimensión máxima: 2,5 cm<sup>2</sup>.
  - h) **chaqueta eléctrica:** una marca en la parte inferior de la chaqueta sobre la cadera del brazo desarmado. Dimensión máxima: 30 cm<sup>2</sup>.

Vigente a partir del: 1 de enero de 2016

**Opinión del Consejo de los Entrenadores: A Favor**



---

## Propuesta 2

**Razón:** Permitir a los tiradores beneficiarse de antemano de posibles patrocinadores.

p.12

### 2 Vestimenta del esgrimista y material

- a) Si la Federación y/o el tirador firmó un **contrato de asociación** con una sociedad comercial u otra, un logotipo de 125 cm<sup>2</sup> como máximo podrá ser colocado sobre el alto de la manga de la chaqueta de esgrima (brazo no armado), sobre el lado (izquierdo o derecho) del pantalón, o sobre los calcetines. Para el sable, no habrá logotipo sobre la manga.

El logotipo del o de los patrocinadores podrá situarse en ambos lados de la máscara.  
Dimensión máxima: 100 cm<sup>2</sup> en ambos lados de la máscara.

- b) El **número de logotipos** no será superior a ~~cuatro~~ cinco. La **superficie total** del conjunto de los logos no debe superar un total de 500 centímetros cuadrados.

**Vigente a partir del:** 1 de enero de 2016

**Opinión del Consejo de los Entrenadores:** A Favor

---

## Propuesta 3

**Razón:** Lo siguiente ya no se realiza. Además, podría provocar conflictos con los patrocinadores de los atletas o de las federaciones. Por lo tanto, se propone eliminar los artículos siguientes del Código de publicidad:

~~p.12.5.b) En la medida de lo posible, los organizadores deben indicar, en las condiciones de compromiso, la forma o modo en que se admitirá la publicidad llevada por los tiradores.~~

### ~~CUISSARD O AUTOADHESIVO~~

~~p.13~~

#### ~~1 Principios~~

~~a) Los organizadores de una competición pueden identificar a los tiradores asignándoles un número portador en un **cuissard o un autoadhesivo**.~~

~~b) Portar este **cuissard** o este **autoadhesivo** es entonces obligatorio para los tiradores.~~

~~c) El **autoadhesivo** debe ser en material rugoso/áspero, impidiendo el deslizamiento de la punta.~~

~~d) El **cuissard o el autoadhesivo** puede llevar una publicidad dentro de los límites de la reglamentación que sigue.~~

~~e) La **circular** que fija las condiciones de compromiso en la competición debe precisar que los tiradores portarán un **cuissard o un autoadhesivo**, el cual será la publicidad.~~

~~El **compromiso de la competición** implica la aceptación por parte del tirador de la obligación de llevar el **cuissard o el autoadhesivo**.~~

#### ~~2 Localizaciones y dimensiones~~

~~a) — El **cuissard** debe ser fijado sobre el muslo del lado del brazo no armado. La **dimensión** máxima del cuissard es de 20 x 20 cm. El número de tirador debe tener la altura de 10 cm y un ancho de 15 cm a lo mínimo.~~

~~b) — Los **autoadhesivos** deben ser fijados a cada lado de la máscara, en las partes laterales.~~

~~La **dimensión** máxima del autoadhesivo es de 10 cm de ancho y 15 cm de altura. El número de tirador debe tener una altura de 8 cm y un ancho de 8 cm como máximo. Al florete y a la espada, solo el autoadhesivo de la prueba en curso deberá ser llevado por los tiradores.~~

~~c) — En los dos casos, **la publicidad**, texto o signo, debe ser colocada debajo del número y no superar los 35 mm de altura.~~

~~d) — Si el autoadhesivo colocado sobre la máscara **no lleva número**, ese lugar puede no puede ser utilizado para fines publicitarios, excepto previo acuerdo con la F.I.E.~~

**Vigente a partir del:** 1 de enero de 2016

**Opinión del Consejo de los Entrenadores:** A Favor

---

### **Propuesta 5**

**Razón :** Acortar el número de horas de competiciones, que será en beneficio de los atletas.

#### **o.40**

- 1 Todos los tiradores calificados después de la ronda de poules son colocados en una tabla de eliminación directa, completa o incompleta, siguiendo el **índice de poules**. Este tablero se sigue integralmente hasta la final.
- 2 **Para las competiciones de la Copa del Mundo Júnior**, a partir del tablero de 32, **la eliminación directa tendrá lugar sobre 4 pistas**, cada cuarto de tabla sobre 1 pista.

**Para los Campeonatos del Mundo de Cadetes y Júniors**, a partir del tablero de 32, **la eliminación directa tendrá lugar sobre 8 pistas**, cada cuarto de tabla sobre 2 pistas.

**Opinión del Consejo de los Entrenadores:** A Favor

---

### **Propuesta 7**

**Razón:** En los Campeonatos del Mundo junior, aumentar el número de atletas en modalidad individual para corresponder a quien pueda participar en las pruebas junior por equipos.

**o.72**

En los Campeonatos del Mundo para cadetes, las inscripciones son limitadas a **tres tiradores por arma por país** para las pruebas individuales.

En los Campeonatos del Mundo junior, se limitan las participaciones a **cuatro tiradores por nacionalidad** para todas las pruebas individuales, y a **un equipo por país** para las pruebas por equipos.

**Vigente a partir del:**1 de enero de 2016

**Opinión del Consejo de los Entrenadores: A Favor**

---

### **Propuesta 11**

**Razón:** Con las pruebas realizadas en 2009, se ha podido establecer que el tiempo de bloqueo adecuado que permite efectuar acciones espectaculares, como la parada y la respuesta es de entre 160 y 180 milisegundos. Por tanto, se propone cambiar el tiempo actual por 170 milisegundos.

## **A N E X O « B »**

### **CARACTERÍSTICAS DE LOS APARATOS**

#### **C) SABLE**

##### **a) Principio**

1) a 7), sin cambios.

8) Tras la señalización de un tocado posterior dado en el sentido inverso será registrada sólo dentro de un periodo de **120-170 milisegundos** (con + o - 10 ms de tolerancia).

9) y 10), sin cambios.

**Vigente a partir de:** votación en el Congreso de 2015 y si se aprueba la modificación, se aplicará a partir de la temporada 2016-2017.

**Opinión del Consejo de los Entrenadores: A Favor**

---

### **Propuesta 12**

**Razón:** Reintroducción de la flecha en sable, ya que se trata de una acción espectacular que debería permitirse para dicha arma, siempre que pueda explicarse detalladamente a los árbitros, para que no la confundan con otra acción.

## t.75

**5 Están prohibidos el pase delantero, ~~la flecha~~ y cualquier otro movimiento hacia adelante del pie trasero que rebase completamente al pie delantero.** Cualquier infracción implicará las sanciones previstas **por las faltas del 1<sup>er</sup> grupo (cf. t.114, t.116 y t.120).** El tocado eventualmente dado por el tirador culpable será anulado.

Sin embargo, el tocado dado correctamente por el adversario será contado.

**Vigente a partir de:** votación en el Congreso de 2015 y si se aprueba la modificación, se aplicará a partir de la temporada 2016-2017.

**Opinión del Consejo de los Entrenadores: No está a Favor.** El consejo de los entrenadores generalmente es favorable a la reintroducción de la flecha en sable, pero esta propuesta debe ser testada para preparar la redacción correcta de las reglas y evitar "correr en la pista" en lugar de ejecutar el clásico "ataque flecha".

---

## Propuesta 13

Al mundo de la esgrima le resultará útil estudiar un nuevo sensor para el sable utilizando las nuevas tecnologías disponibles.

El sensor antiguo era mecánico (contacto físico).

Una pequeña bola de acero fijada con dos resortes en un pequeño tubo metálico. Cuando el toque alcanzaba el objetivo con la suficiente fuerza (500 g), la bola se movía y cerraba el circuito.

Inmediatamente se detectaron numerosos problemas:

- Cuando el movimiento era perfectamente lineal, la bola no tocaba el tubo y no cerraba el circuito.
- Los 500 g variaban en función de los resortes utilizados por el fabricante y de su edad, lo que podía suponer diferencias de un arma a otra.
- Cuanto mayor era la inclinación de la lámina, menos funcionaba el sensor.

Con la nueva tecnología más barata obtenida del sector automovilístico, podemos comenzar a estudiar la producción de un nuevo sensor electrónico que utilice MEMS.

La tecnología **MEMS (Microelectromechanical Systems - Sistemas microelectromecánicos)** es la tecnología de los equipos de pequeñas dimensiones; se trata de la escala nanométrica de los sistemas nanoelectromecánicos (NEMS) y de nanotecnología.

Hoy en día, los MEMS se utilizan principalmente para detectar movimiento, en elementos móviles como, por ejemplo, airbags, teléfonos inteligentes y GPS. En el mundo del deporte, se utilizan en tenis, golf y baloncesto.

El producto final será un recuadro de unos 25 mm de lado y 4/6 mm de grosor. Incluirá una batería, uno o dos MEMS y circuitos electrónicos para la alimentación y los MEMS. Podrá fijarse fácilmente en la hoja del sable.

El proyecto deberá realizarse con la ayuda de una empresa especializada y/o un laboratorio universitario. La primera fase de pruebas y el desarrollo del firmware han sido largos y complicados, como siempre ocurre al desarrollar programas informáticos de bajo nivel.

La Comisión SEMI puede coordinar los componentes deportivos del proyecto (indicación de los datos para recoger y realización de pruebas en pista).

## ETAPAS DEL PROYECTO

- ▶ Medida de las especificaciones, restricciones de la velocidad y la energía absorbidas en los ataques reales utilizando sables instrumentados. Registro de vídeos en HD de los ataques instrumentados. Análisis de los datos. Determinación de la potencia mínima del toque (500 g) y las decisiones posibles para impedir los toques en algunas direcciones específicas (por ejemplo, líneas rectas, con sólo el botón).
- ▶ Selección del/de los MEMES adaptados (1 o 2). Aplicación de un prototipo y verificación de la utilidad de los datos de salida. Desarrollo de un firmware para controlar el o los MEMS. Realización de una muestra para realizar pruebas limitadas (10/12 pruebas) en pista. Corrección de los posibles errores de programación.
- ▶ Prueba de resistencia con la producción de 200/250 muestras para confiarlas a un país durante un periodo mínimo de 6 meses (preferentemente una temporada completa). Corrección y perfeccionamiento del firmware final.

**Opinión del Consejo de los Entrenadores: A favor.**

## Propuestas de la Comisión de Arbitraje

---

La Comisión de Arbitraje propone las siguientes modificaciones:

### Propuesta 3

#### Reglamento Técnico:

t.18.5. La voz de "Alto" se da también si el juego de los tiradores es **peligroso, confusos o contrario al Reglamento**, si uno de los tiradores ha sido **desarmado, si se sale completamente de la pista** o si, al desplazarse se acerca peligrosamente al público o al árbitro (rf t.26, t.54.5 y t.73.4.j).

En florete se prohíbe, durante el combate, adelantar el hombro del brazo no armado al hombro del brazo armado (véase t.19). Se anulará el tocado dado por el tirador mientras comete la falta.

**Opinión del Consejo de los Entrenadores: A Favor.**

En este caso, el Consejo de los entrenadores pedirá a los árbitros que miren de cerca las frases de esgrima en los cuartos finales, sobre todo en las situaciones en las que los tiradores usan el "cuerpo a cuerpo" para evitar ser golpeado con la "repost" correcta.

### Propuesta 4

t.120 categoría 1: **Invertir la posición de los hombros.**

Motivo:

- Esta modificación aclarará las decisiones del árbitro. Se trata de un asunto "poco claro" y una interpretación de si el brazo desarmado está alcanzando el objetivo válido o no.
- Si el esgrimista gira el hombro desarmado de forma que la cámara no perciba lo que está haciendo con la mano desarmada.

*Por RC Claus Janka*

**Opinión del Consejo de los Entrenadores: A Favor.**

---

## Propuestas Aplazadas

---

### 1. Propuesta aplazada de la Federación Húngara de Esgrima

**Razón:**

*Se trata solamente de una clarificación de la norma existente, es decir, que el tirador no debe ser penalizado con un metro si supera el límite lateral de la pista con ambos pies.*

**t. 17.9**

La nueva puesta en guardia con la distancia establecida, por la **salida lateral con ambos pies**, puede colocar al combatiente que ha cometido la falta más de la línea trasera y, por ello, recibir un tocado.

-----  
**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El texto propuesto por la Comisión de Reglamentos en inglés es preferible pero para su aplicación en español hay que adaptar el texto inglés. El nuevo texto propuesto en español es el siguiente:

**Si un tirador supera los límites laterales de la pista con uno o ambos pies, debe hacer la puesta en guardia a la distancia correcta, incluso si esto implica que se coloque más allá de la línea trasera y provoque un toque. (cf t.28, t.102)**

**Opinión del Consejo de los Entrenadores: A Favor.**

---

### 2. Propuesta aplazada de la Federación Rusa de Esgrima

**Razón:**

*Disminuir el número de ataques simultáneos en sable. Aumentar el número de acciones para que los combates sean más espectaculares.*

**t.17.**

1. **En florete y en espada, el árbitro hace colocarse a cada uno de los dos combatientes de modo que el pie adelantado quede a 2 metros de la línea del centro de la pista (por lo tanto, detrás de la línea de "puesta en guardia").**

2. En sable, el árbitro hace colocarse cada uno de los dos combatientes de manera que el pie trasero esté a 2 metros de la línea del centro de la pista (por lo tanto, delante de la línea de “puesta en guardia”).

-----  
**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El objetivo de esta propuesta es reducir los ataques simultáneos en sable. El Comité Ejecutivo debe nombrar una comisión *ad hoc* lo antes posible con la tarea de obtener estadísticas sobre los ataques simultáneos durante el resto de la temporada 2015-2016.

El grupo de trabajo es favorable a la propuesta de hacer pruebas que introduzcan la norma propuesta por la Federación Rusa como una norma temporal en todas las categorías de sable, masculino y femenino, durante el período que va desde el principio de la temporada 2016-2017 hasta el 31 de diciembre de 2016.

La comisión *ad hoc* estudiará estas pruebas y las comparará con las estadísticas de la temporada anterior. Al final del año 2016 dará su opinión al Comité Ejecutivo, que decidirá si la norma se aplica el resto de la temporada 2016-2017.

*La numeración correcta de los artículos de la propuesta es t.17.2.a y t.17.2.b*

**Opinión del Consejo de los Entrenadores: A Favor.**

---

### **3. Propuesta aplazada de la Federación Sueca de Esgrima**

**Ajuste del cálculo de clasificación mundial individual y por equipos durante el año siguiente a los Juegos Olímpicos (o.83 y o.84)**

**Razón:**

*La participación en los Juegos Olímpicos es muy limitada. Sin embargo, el factor multiplicativo de los puntos atribuidos a los Juegos Olímpicos es de 3 en las competiciones individuales y de 2 en las competiciones por equipos (Copa del Mundo: 1; Gran Premio: 1,5; y Campeonatos del Mundo: 2). Esto crea un desequilibrio en la clasificación mundial durante el año siguiente a los Juegos Olímpicos, que no se corrige antes de los próximos Campeonatos del Mundo y que puede traer consecuencias aún más duraderas en la clasificación.*

-----  
**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El grupo de trabajo reconoce que existe un problema con la clasificación oficial de la FIE en la temporada posterior a los Juegos Olímpicos. Sobre todo en las competiciones olímpicas por equipos, la participación es muy reducida, lo que protege demasiado a los equipos participantes y causa una inmovilidad en la clasificación durante la temporada posterior a los Juegos.

La intención de la propuesta de la Federación Sueca de encontrar una solución para este problema también ha sido mencionada por el Consejo de Atletas. Sin embargo, el Consejo de Atletas y el grupo de trabajo no consideran que sea deseable anular totalmente los resultados de los Juegos en la clasificación de la nueva temporada.

El grupo de trabajo propone que los multiplicadores se ajusten con el fin de reducir las consecuencias de la limitada participación en los Juegos y de mejorar la clasificación inicial en las competiciones para la nueva temporada después de los Juegos Olímpicos. La opinión del grupo de trabajo es que los siguientes multiplicadores son convenientes:

El grupo propone el texto siguiente para el Reglamento:

#### **o.83.2 Clasificación individual**

##### **b) Las diferentes competiciones se benefician de los siguientes multiplicadores**

<b>Competición</b>	<b>Competiciones individuales</b>
Juegos Olímpicos	2
Campeonatos del Mundo	2
Gran Premio	1,5
Campeonatos de zona	1
Copa del Mundo	1

~~b) Los puntos adquiridos en una competición de la Copa del Mundo individual de categoría A tienen un coeficiente multiplicador de 1.~~

~~c) Los Grandes Premios de la FIE y los Campeonatos de zona tienen un coeficiente multiplicador de 1,5.~~

~~d) El coeficiente para las pruebas individuales de los Campeonatos del Mundo seniors y de los Campeonatos del Mundo juniors es de 2,5.~~

~~c) e) El coeficiente para las pruebas individuales de los Juegos Olímpicos es de 3 1,5.~~ En los **Juegos Olímpicos**, el 4º recibe **54 36** puntos.

d) ~~f)~~ Sólo los tiradores que hayan **efectivamente participado** en la tabla de eliminación directa podrán recibir de los puntos.

**Opinión del Consejo de los Entrenadores: A Favor.**



#### 4. Propuesta aplazada de la Federación Sueca de Esgrima

##### o.84.2 Clasificación por equipos

b) Las diferentes competiciones se benefician de los siguientes multiplicadores

Competición	Multiplicador
Juegos Olímpicos	1,5
Campeonatos del Mundo	1,5
Campeonatos de zona	1
Copa del Mundo	1

~~b) Para los Campeonatos del Mundo por equipo los puntos indicados anteriormente son multiplicados por dos.~~

~~c) Las pruebas por equipos de los Campeonatos de zona tienen un coeficiente multiplicador de 1.~~

**Opinión del Consejo de los Entrenadores: A Favor.**

---

#### 5. Propuesta aplazada de la Federación Sueca de Esgrima

**Puesta en marcha de un ciclo para el programa olímpico, basado en el principio de igualdad de sexos y de igualdad entre las diferentes armas (o.48.1)**

**Razón:**

*La atribución de diez medallas de oro para la esgrima en los Juegos Olímpicos perdura desde 2004 y no hay ninguna indicación de que este número vaya a aumentar. Hasta hoy, el Congreso ha tomado su decisión respecto al programa olímpico a tres años vista (por ejemplo, en noviembre de 2013 respecto a los Juegos Olímpicos de Rio de 2016). Obviamente, ahora es demasiado tarde para permitir a los atletas y a las federaciones nacionales preparar y planificar sus actividades de una manera estructurada.*

*Por consiguiente, es deseable establecer claramente dentro de nuestro reglamento el ciclo del programa olímpico para poder asegurar una estabilidad y una equidad entre los diferentes sexos y las diferentes armas.*

*La Federación Sueca de Esgrima propone continuar con el ciclo aplicado después de los Juegos Olímpicos de Pequín, Londres y Rio de Janeiro.*

-----  
**Opinión del grupo de trabajo 2015 (Comisión de Reglamentos, de Arbitraje, de Promoción, Consejo de los Entrenadores, Consejo de los Atletas) a cargo de la revisión de las propuestas aplazadas el 2014:**

El grupo de trabajo es favorable a la propuesta, pero parece que ha habido un malentendido respecto a la estructura del ciclo propuesto. Esta propuesta proporciona un equilibrio entre las armas y los géneros en la situación actual, aunque sea muy importante obtener dos medallas de más. El grupo de trabajo propone que el ciclo sea:

**Programa de las pruebas**

**o.48**

1. El programa de las pruebas de esgrima a los **Juegos Olímpicos** implica actualmente 10 pruebas. Como la situación no permite organizar 12 pruebas, el programa de las competiciones por equipos de los Juegos Olímpicos varía de manera que cada año olímpico no figuran dos armas por equipo. Para los eventos que no figuren en el programa olímpico, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo.

El ciclo de competiciones por equipos de los Juegos Olímpicos será:

Juegos Olímpicos de 2016: Florete masculino, espada masculina, espada femenina, sable femenino. (Para el florete femenino y el sable masculino, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo).

Juegos Olímpicos de 2020: Florete femenino, espada masculina, sable femenino, sable masculino. (Para el florete masculino y la espada femenina, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo).

Juegos Olímpicos de 2024: Florete femenino, florete masculino, espada femenina, sable masculino. (Para el sable femenino y la espada masculina, la FIE organizará los Campeonatos del Mundo).

El ciclo descrito anteriormente se sigue durante los Juegos Olímpicos siguientes (2028, 2032...)

Todo cambio del ciclo descrito anteriormente o de número de pruebas debe ser aprobado por el Congreso.

**Opinión del Consejo de los Entrenadores: A Favor.**

## **Reunión del Consejo Mujer y Esgrima – 30 de julio-1 de agosto de 2015**

### **Hotel Crowne Plaza Bucharest, Rumanía**

**Asistentes a la reunión:** Helen Smith (HS), Comité Ejecutivo de la FIE – AUS; Stacey Johnson (SJ), Presidenta -USA; Shirly Draï-Last (SD) – ISR; Mayerling Lisbeth Rondón Gómez (MG) – VEN; Veena Devi Gunput (VG) – MRI; Katalin Tuschak (KT) – HUN; María-Leonor Estampador (ME) – PHI; Georgina Usher (GU) – GBR; Zhao Rong Loo (ZR) – SIN; Jian WU (WJ) – CHN

**Ausencia justificada:** Mervat Hassan Hassanein – EGY.

#### **30 de julio, 11:15 am - 1.30 pm**

##### **(1) Presentaciones y primer contacto entre los miembros**

La reunión sigue el orden del día propuesto para las tres jornadas de reuniones. Se hacen las presentaciones, en especial la de Wu Jian, que asiste por primera vez a la reunión.

Stacey expone a los asistentes el programa propuesto para las reuniones con las demás comisiones.

##### **Día 2. Programa de las reuniones de comisiones**

11:00 Reunión con la Comisión de Atletas (solo estaba presente un atleta: Paris INOSTROZA)

14:30 Reunión con la Comisión Médica

15:00 Reunión con la Comisión de Árbitros

15:30 Reunión con el Consejo de Veteranos

16:00 Reunión con la Comisión SEMI

16:30 Reunión con la Comisión de Reglamento

17:00 Reunión con la Comisión de P y P

##### **(4) Seminarios para árbitros. Debate e información sobre el Seminario Panamericano de Árbitros**

SJ – informa sobre el curso de formación para mujeres árbitros impartido en San José, California, del 26 de junio al 1 de julio. Varias de las participantes no estaban bien preparadas y ello fue causa de preocupación, porque el propósito de esta formación es conseguir mujeres árbitro competentes de alto nivel. Las participantes deberían ser árbitros en activo con un buen conocimiento del reglamento. También pueden buscar en línea material sobre arbitraje para mejorar su conocimiento de la materia. La FIE gastó 30 000 dólares (3 noches de hotel y billetes de avión) y se concedieron 11 licencias.

GU – informa de que la esgrima británica ha invertido en material sobre arbitraje que está desarrollando con vídeos de competiciones y ejemplos de buenas decisiones arbitrales que se presentarán en distintas categorías, como mejor ataque, etc., de forma que los árbitros aspirantes o en activo puedan prepararse y mejorar su comprensión estudiando estos materiales en línea. Los recursos de este tipo pueden ayudar a las mujeres árbitro a prepararse también, aunque de momento solo está abierto a miembros de la esgrima británica.

SD – cree que un taller sería bueno para que las participantes aprendan las técnicas del arbitraje, aunque no aprueben los exámenes. Los futuros talleres de formación podrían combinarse con una plataforma para que las participantes practiquen el arbitraje en una competición, como la que se organizó para el taller de San José (muchas participantes después prolongaron su estancia para arbitrar en las competiciones de los US Nationals). No siempre será necesario incluir un examen de arbitraje en el taller, ya que la intención es formar a las participantes, no solo examinarlas.

#### Resumen del debate:

- Tenemos que preparar candidatas para los exámenes de árbitros: tienen que aprender el reglamento y ver vídeos.
- La FIE tiene que aumentar la calidad del material docente, como el que está desarrollando la esgrima británica. Las participantes tienen que practicar primero.
- La lista de árbitros de la FIE está anticuada.
- Se recomienda que el próximo seminario sea en Asia-Oceanía. Deberían ser 20 participantes y mejorar el planteamiento. Por ejemplo, un seminario de 5 días para formación, seguido por una competición para practicar los conocimientos y después el examen de árbitro.
- SD – Stacey y Claus podrían enviar una carta a todos los países para animarlos a que las federaciones preparen a mujeres árbitro.

MG – Propone que se creen escuelas para árbitros, algo bastante difícil. Sin embargo, puede que las escuelas de entrenadores que creó la FIE (en Senegal y también en Asia y América) organicen también seminarios sobre arbitraje dos veces al año.

## **(2) Informes sobre aspectos de las acciones claves**

Libro blanco de capacitación de liderazgo

SJ – 100 000 dólares para 25 personas. No hay posibilidad de financiarlo con fondos de la Fundación de Solidaridad Olímpica. Propuesta para organizar la capacitación: Centro de Liderazgo Creativo (CCL) – es una organización destacada con raíces profundas en el Comité Olímpico de los EE.UU. y el Comité Olímpico Internacional. El COI lleva varios años sin organizar cursos de capacitación de liderazgo.

HS – Seguir adelante con esta iniciativa, pero, ¿plantearla de otro modo? Tal vez reducirla a 15 participantes, 3 de cada zona (?)

KT – sugiere que en lugar de presentar el coste total del curso propuesto se presente el coste por persona, para que se vea que no es nada prohibitivo.

SD – sugiere que incluyamos el coste de la interpretación, ya que no todos los participantes hablan inglés.

Propuesta número 1 para promoción: Aumentar al 30 % la participación de las mujeres en las comisiones de la FIE

En la reunión se debatieron las estrategias para que el Congreso apruebe la propuesta

## **(3) Maximizar la participación de las mujeres en todas las áreas - Actualizaciones**

HS y SJ enviarán hacia noviembre una carta conjunta para conseguir el apoyo de todas las federaciones (al Presidente y al Secretario General) a la propuesta de aumentar al 30 % la participación de las mujeres en las comisiones de la FIE.

GU también tratará de conseguir una carta de apoyo de Claudia Bokel para incrementar el respaldo de las federaciones a nuestra propuesta.

HS se pondrá en contacto con Jochen Faeber para ver si Thomas Bach querría escribir una carta de apoyo.

Entrenamiento – Hemos reunido unos cuantos nombres de entrenadoras que son buenas. SJ hace un llamamiento a todos para que sigan facilitando nombres de entrenadoras de su zona. No hace falta que hayan entrenado al equipo nacional senior en Campeonatos del Mundo, pero deben tener credibilidad a nivel nacional.

Por ahora no hay mujeres en el Consejo de los Entrenadores. Hay que remediarlo.

ME y ZR – Enviar por correo electrónico el impreso que SJ mandó a WJ para que se seleccione a algunas entrenadoras chinas.

HS – informa a todos sobre la CMI (Iniciativa de Movimiento de Clubes), y sugiere que la FIE también debería tener representación de algunas entrenadoras.

Técnicas – Hace falta tener cualificaciones técnicas para ocupar un puesto en la Comisión SEMI de la FIE.

#### **(8) Desarrollar una estrategia de comunicación sólida – Todos los miembros del Consejo**

Asimina, de la Mesa de la FIE, está dispuesta a ayudarnos con esto.

GU y SJ han asistido a recepciones en Kazán y Nueva York, respectivamente, para promover el trabajo del Congreso Mujer y Esgrima y ofrecer una plataforma de contactos para las mujeres del mundo de la esgrima.

WJ preguntará a la Asociación de Esgrima de China si pueden organizar una recepción en el Gran Premio de China o en la Copa del Mundo de Beijing para dar a conocer lo que está haciendo el Consejo Mujer y Esgrima.

#### **(5) Noticias de participación masiva**

HS – Laura Flessel fue dos veces el año pasado a la reunión del Comité Ejecutivo de la FIE para presentar su propuesta sobre preparación física para la esgrima, pero el Presidente opinó que la propuesta no estaba suficientemente detallada. La propuesta incluía ejercicios para esgrima con música y con equipos de plástico.

SD – La esgrima es un deporte competitivo y resulta raro darlo a conocer de forma masiva a través de ejercicios con música. Sin embargo, el equipo de plástico es muy útil para promocionar el deporte, porque reduce la cantidad de material y es seguro. Es algo que ella utiliza en Israel, en su trabajo de promocionar la esgrima entre mujeres de más de 35 años.

GU – Expondrá a los miembros lo que han hecho en Reino Unido para la promoción masiva de la esgrima.

#### **(6) Informe del seguimiento de datos**

VG – Presenta el informe a los presentes.

SJ – Expresa su preocupación por el pequeño descenso del número de pruebas junior de la FIE.

Comité Disciplinario – solo un 10 % de sus miembros no sigue la política actual de la FIE.

**30 de julio, 2:30 – 5.30 pm**

**(7) Revisión de las propuestas para el Congreso 2015 de la FIE y Plan de Acción para la preparación del Congreso**

SJ presenta el proyecto de propuestas y se debate sobre la mejor manera de redactarlas y presentarlas. Únicamente la Propuesta 1 es para el Congreso de 2015: las demás se refieren al trabajo actual del Consejo.

**Propuesta 1** (Congreso de noviembre de 2015)

*Que la representación mínima de hombres y mujeres en el Comité Ejecutivo de la FIE y en todas las comisiones y consejos de la FIE se aumente del 20 % al 30 %.*

**Propuesta 2**

*Seguir trabajando con la Comisión de Arbitraje de la FIE para organizar cursos de arbitraje para mujeres en cada zona.*

- *Proseguir con la iniciativa de ofrecer entrenamiento para árbitros en cada zona.*
- *Celebrar el próximo curso en Asia/Oceanía en septiembre de 2016.*
- *Mantener el formato actual pero mejorarlo – 20 participantes.*

**Propuesta 3**

*Trabajar con el Director Deportivo de la FIE para organizar cursos de formación para mujeres en cada zona y garantizar la inclusión de mujeres en la Iniciativa de Movimiento de Clubes.*

**Propuesta 4**

*Detectar y patrocinar a futuros líderes de la esgrima a través de un curso de liderazgo dirigido a*

- *mujeres, líderes actuales y futuras, y*
- *hombres líderes de países en desarrollo.*

**Propuesta 5**

*Trabajar con la Comisión Jurídica para desarrollar una política de "deporte seguro" en el seno de la FIE que promueva una cultura para mejorar el desarrollo y la seguridad de los atletas y de los participantes en la esgrima. (Aunque la edad es irrelevante para la conducta indebida, debe insistirse en crear un entorno seguro para quienes aún no han alcanzado la edad de consentimiento.)*

*Esta política serviría para informar de distintas formas de conducta indebida y como instrumento disuasorio entre otros casos en:*

*Conducta sexual indebida, conducta emocional indebida, conducta física indebida y acoso.*

También se debate sobre la política de "deporte seguro" en cada país. La mayoría de los miembros afirma que en su país no existe una política similar.

GU señala que, además de contar con una política de "deporte seguro", también hay responsables de bienestar social formados para proteger el bienestar de todos los miembros, sobre todo las personas jóvenes y vulnerables. Se recomienda que en todos los clubes deportivos (no solo en los de esgrima) haya un responsable de bienestar. Tienen preparación para hablar sobre estas cuestiones. En todas las competiciones de GBR se contará con un responsable de bienestar. Lo más importante es la prevención. También se dispone de material sobre esta política para repartirlo entre el público.

### **31 de julio, 9:30 am – 1:00 pm**

Se da la bienvenida a la sesión a Asimina, Directora de Medios de la FIE. Se hace la ronda de presentaciones.

HS y SJ informan brevemente a Asimina de lo que el Consejo ha venido haciendo.

SJ expone las cinco propuestas a Asimina y HS detalla la Propuesta 5 sobre deporte seguro.

Se debate asimismo sobre el Premio Mujeres en la Esgrima, que prepara ME. Se acuerda que la propuesta sugiera otorgar este premio cada dos años.

SJ sugiere que no se proponga este premio en el Congreso de noviembre, sino proponerlo primero al Comité Ejecutivo para conocer su reacción. Se acepta la sugerencia.

SJ informa de que no asistirá este año a la Conferencia del COI sobre mujeres y deporte, y pregunta si alguien estaría interesado. SD, GU y MG afirman que lo estudiarán.

#### Reuniones con distintas partes

##### **11:00 Reunión con la Comisión de Atletas (Paris INOSTROZA)**

La reunión se abre con la ronda de presentaciones de los distintos miembros del Congreso Mujer y Esgrima.

Se presentan todas las propuestas a Paris, que las recibe positivamente y hace algunas útiles observaciones.

##### **11:30 Reunión con Ben Paul, de Leon Paul**

GU presenta el exhaustivo estudio Behavioral Insight sobre los esgrimistas del Reino Unido de 16 a 24 años. Se ha visto que casi el 50 % de los varones están en la categoría Alternative y la mitad de ellos son de competición. Un elevado porcentaje de las esgrimistas están en la categoría Leading Age y son personas creativas. Este estudio permitirá a la esgrima británica diseñar mejor sus estrategias para promocionar la esgrima.

Ben hace una demostración de la nueva careta inalámbrica y del nuevo sistema inalámbrico para esgrima. El juego completo tiene un coste de 999 euros. Puede conectarse a cualquier marcador convencional para convertirlo también en un sistema inalámbrico.

Ben presenta también el proyecto de Leon Paul para desarrollar unos petos de protección más cómodos.

##### **12:30 Reunión con Kristian Kulcsar (KK) y Nathalie Rodriguez (NR)**

La reunión se abre con la ronda de presentaciones de los distintos miembros del Congreso Mujer y Esgrima a KK.

SJ expone a ambos las 5 propuestas y recibe algunas útiles observaciones.

#### *Propuesta 2*

SJ expone que el Congreso Mujer y Esgrima sugiere modificar el formato de los futuros seminarios de arbitraje para mujeres, para empezar por la práctica y luego pasar al examen. Pero antes de eso las participantes deberán dominar la teoría y la práctica del arbitraje.

GU explica a ambos el trabajo de BF con el nuevo material sobre arbitraje en línea y el sistema de autoexamen.

NR - Las federaciones nacionales también deberían tener más mujeres árbitros en sus competiciones locales, para que vayan ganando confianza y se preparen para las competiciones internacionales.

### **31 de julio, 2:30 pm – 5:30 pm**

**14:30 Reunión con la Comisión Médica** (Antonio FIORE, George RUIJSCH VAN DUGTEREN, Clare HALSTED, Maha MUSTAFA MOURAD)

La reunión comienza con una ronda de presentación de todos los miembros. Se incorporan algunos miembros de la **Comisión de Reglamento** (Manuel RONDÓN NIEVES, Rusni ABU HASSAN) y también Maria NTANOU, Coordinadora de Medios de la FIE.

SJ presenta la Propuesta 1 (que apoyan) y la Propuesta 5, que también consideran muy importante.

**15:00 Reunión con la Comisión de Árbitros** (Claus JANKA, Marco SIESTO, Iana DAKOVA)

SJ presenta las Propuestas 1 y 2.

Comentarios:

MS – La elección debe ser democrática, sin cuotas para hombres o mujeres.

SJ – La FIE debe ser líder en deportes y respaldar la posición del COI respecto de una presencia del 32 % de mujeres en sus comisiones.

HS – Sin una cuota sería difícil aumentar el porcentaje, porque hay países que tienen más tendencia a elegir hombres.

ID – Es mejor tener solo un seminario simplemente de formación primero, para preparar a las participantes. Después, las que estén preparadas podrán pasar al examen. De lo contrario, no será bueno para las mujeres que se presente a unas candidatas que no están preparadas. Se apoya la idea del 30 % como medida provisional, para aumentar el porcentaje, con la esperanza de que en el futuro todos esos 30 % sean mujeres elegidas por sus propios méritos.

CJ – Nos invita a colaborar con ellos en su nuevo grupo de trabajo para mejorar la estructura de los futuros seminarios de arbitraje. SJ acepta la invitación y dice que el Consejo estará encantado de trabajar con la Comisión de Arbitraje.

**15:30 Reunión con el Consejo de Veteranos** (Francis KWONG, Max GEUTER, Ahmad AKBARIJAVID, Rita COMES, Gyorgyi FERDINANDY, Caryl OLIVER, Benoit PINCEMAILLE, Mark RAKITA), con la presencia de AO Jie

SJ presenta las Propuestas 1, 4 y 5.

Se presenta la categoría de +80 para animar a los de +70 a seguir participando y no abandonar.

Se cambia el nombre de las Competiciones de Veteranos por Competiciones Senior Plus para atraer a más patrocinadores.

**16:00 Reunión con la Comisión SEMI** (Semen RIKHTMAN, Daniel DE CHAINE)

Acuden para manifestar su apoyo a la Propuesta 1.

**17:00 Reunión con la Comisión de P y P** (Cecile FAYE, Donald ANTHONY, Ali BELHAJ, Carl BORACK, Elena GRISHINA, Reno MAROLT, Nikolay MATEEV, Rigoberto MOREJÓN LLANES, Gianandrea NICOLAI)

La reunión comienza con una ronda de presentación de todos los miembros. Luego SJ presenta nuestras propuestas y GU termina la reunión con el estudio Behavioral Insight. Los miembros de la Comisión de P y P respaldan nuestras propuestas.



## **1 de agosto, 9:30 am – 1:00 pm**

9:30 am Reunión con Manuel RONDÓN NIEVES de la Comisión de Reglamento y Vicepresidente de la Confederación Panamericana de Esgrima.

El Sr. Rondón Nieves cree que la Confederación Panamericana de Esgrima estará dispuesta a apoyar la presencia de un 30 % de mujeres, aunque es mejor enviar una comunicación oficial a todos los países americanos para solicitar su respaldo formal. Las organizaciones de América Central y del Sur y el Caribe están a la espera de esta comunicación oficial. Desde que Mayerling planteó este asunto hace año y medio, desde su puesto de Vicepresidente de la confederación ha estado promocionando la idea, y cree que debería incluirse a los Directorios Técnicos, los árbitros, los entrenadores y los líderes.

En América va a abrirse una escuela para formar a entrenadores y árbitros de esgrima. Cree que al menos el 50 % deberían ser mujeres.

La carta debe recibirse antes de las elecciones que la Confederación Panamericana celebrará el 15 de agosto, para que Mayerling y él puedan presentarla en la reunión.

SJ – Expresa su agradecimiento a Mayerling por su decidido apoyo y por el importante trabajo que ha hecho en este asunto. Tendrá la comunicación oficial de SJ y HS antes del 15 de agosto. Se le enviará a Mayerling y también a la FIE para que la haga llegar a todos los países americanos.

En la última sesión de la reunión, el Consejo afinó las propuestas del modo que se expone seguidamente. En el archivo de presentación puede verse encontrarse la justificación.

### Propuesta 1

*Congreso de noviembre de 2015*

*Que la representación mínima de hombres y mujeres en el Comité Ejecutivo de la FIE y en todas las comisiones y consejos de la FIE se aumente del 20 % al 30 %.*

### Propuesta 2

*Seguir trabajando con la Comisión de Arbitraje de la FIE para organizar cursos de arbitraje para mujeres en cada zona.*

- *El Consejo Mujer y Esgrima se unirá al grupo de trabajo de la Comisión de Arbitraje para mejorar el proceso de formación y examen de los árbitros en todo el mundo.*
- *Trabajar con la Comisión de Arbitraje para mejorar la preparación de las mujeres antes del examen.*
- *Proseguir con la iniciativa de ofrecer entrenamiento para árbitros en cada zona.*
- *Celebrar el próximo curso en Asia/Oceanía en septiembre de 2016.*

### Propuesta 3

*Trabajar con el Director Deportivo de la FIE para organizar cursos de formación para mujeres en cada zona y garantizar la inclusión de mujeres en la Iniciativa de Movimiento de Clubes. Hacer llegar al Director Deportivo de la FIE una lista exhaustiva de mujeres árbitros en cada federación nacional.*

### Propuesta 4

*Detectar y patrocinar a futuros líderes de la esgrima a través de un curso de liderazgo dirigido a*

- *mujeres, líderes actuales y futuras, y*
- *hombres líderes de países en desarrollo.*

Propuesta 5

*Trabajar con la Comisión Jurídica para desarrollar una política de "deporte seguro". Esta política pretende promover el bienestar y la seguridad de los atletas y de los participantes en la esgrima. También busca acabar con las conductas indebidas.*

*Las formas de conducta indebida son, entre otras:*

*Conducta sexual indebida, conducta emocional indebida, conducta física indebida y acoso.*

# Consejo Mujer y Esgrima

**Cinco propuestas**

# Estatutos de la FIE

## 6A.1 Consejo Mujer y Esgrima

Este Consejo está nombrado por el Comité Ejecutivo y desempeña las siguientes funciones:

- ▶ Multiplicar las iniciativas para acrecentar la presencia de la mujer en la esgrima, tanto a nivel de la práctica como de la gestión
- ▶ Estimular la organización de formación en beneficio de las mujeres en diferentes ámbitos del deporte (liderazgo, gestión, técnico, entrenamiento/formación, arbitraje...)
- ▶ Vigilar la igualdad de oportunidades en la gestión y la participación de las mujeres y su representación en el ámbito del deporte;
- ▶ Estimular a las mujeres para obrar y contribuir, a todos los niveles, al desarrollo de la esgrima en el mundo.

# Propuesta 1

***Congreso de noviembre de 2015 -  
Que la representación mínima de hombres y mujeres en  
el Comité Ejecutivo de la FIE y en todas las comisiones  
y consejos de la FIE se aumente del 20 % al 30 %.***

## **Justificación:**

- ▶ En sus dos primeros años, Thomas Bach, Presidente del COI, ha incrementado un 49 % el número de mujeres elegidas para todas las comisiones y hasta el 32 % el porcentaje de mujeres en las comisiones.
- ▶ Las mujeres tienen hoy aproximadamente un 45 % de participación en la esgrima de competición.
- ▶ Es imperativo traer a nuestros procesos de gobernanza modernidad y universalidad.
- ▶ Seguir demostrando el liderazgo en el mundo del deporte respaldando los avances de las mujeres en la gobernanza.

# Propuesta 2

*Seguir trabajando con la Comisión de Arbitraje de la FIE para organizar cursos de arbitraje para mujeres en cada zona.*

- ▶ *Un miembro del Consejo Mujer y Esgrima se unirá al grupo de trabajo de la Comisión de Arbitraje para mejorar el proceso de formación y examen de los árbitros en todo el mundo.*
- ▶ *Trabajar con la Comisión de Arbitraje para mejorar la preparación de las mujeres antes del examen.*
- ▶ *Proseguir con la iniciativa de ofrecer entrenamiento para árbitros en cada zona.*
- ▶ *Celebrar el próximo curso en Asia/Oceanía en septiembre de 2016.*

## Justificación:

- ▶ Incrementar el número de mujeres árbitro en las competiciones de la FIE

# Propuesta 3

***Trabajar con el Director Deportivo de la FIE para organizar cursos de formación para mujeres en cada zona y garantizar la inclusión de mujeres en la Iniciativa de Movimiento de Clubes.***

***Hacer llegar al Director Deportivo de la FIE una lista exhaustiva de mujeres árbitros en cada federación nacional.***

## **Justificación:**

- ▶ Incrementar el número de entrenadoras para que crezca el número de niñas y mujeres en la esgrima.

# Propuesta 4

***Detectar y patrocinar a futuros líderes de la esgrima a través de un curso de liderazgo dirigido a***

- ***mujeres, líderes actuales y futuras, y***
- ***hombres líderes de países en desarrollo.***

## **Justificación:**

- ▶ Incrementar el conocimiento, las capacidades y la confianza de los líderes actuales y futuros, ayudándolos a tener éxito en su trabajo en favor del deporte en el futuro.
- ▶ Apoyar y alentar a los atletas a ocupar posiciones de liderazgo.
- ▶ Crear un legado de liderazgo sólido para el futuro de la FIE.



# Propuesta 5

***Desarrollar una política de "deporte seguro" de la FIE con la Comisión Jurídica. "Deporte seguro" es una política que pretende promover el bienestar y la seguridad de los atletas y de los participantes en la esgrima.***

***Busca acabar con las conductas indebidas.***

***Las formas de conducta indebida son, entre otras:***

***Conducta sexual indebida, conducta emocional indebida, conducta física indebida y acoso.***

## **Justificación:**

Todas las formas de conducta indebida son intolerables y chocan de lleno con el ideal olímpico.

## Orden del día in situ de la reunión del Consejo de los veteranos de la FIE

Fecha: 30 de julio-1 de agosto de 2015, Bucarest, Rumanía

Hora: 09:30 - 17:30

Lugar de la reunión: Hotel Crowne Plaza Bucuresti

	Orden del día	Quién (Moderador del debate)
1	Bienvenida	Max
2	Aprobación del acta de la última reunión Retos afrontados el año pasado Confirmación del orden del día	Todos
3	Campeonatos de zona de veteranos y actualización de las actividades regionales: Sugerir presentadores... Rita – USA/América Europa – David/Caryl/Gyorgyi/Benoit/ Marja-Liisa, Mark/Rusia Ahmad/Oriente Próximo Francis/Caryl – Asia Pacífico	Todos
4	Celebración de los primeros Campeonatos de Másters de Esgrima de Asia (veteranos) en agosto de 2015 en Manila	Francis
5	Propuesta de nueva categoría de edad para los Campeonatos del Mundo	Gyorgyi
6	Informe y análisis de los Campeonatos del Mundo de veteranos de Debrecen	Benoit
7	Actualización sobre los Campeonatos del Mundo 2015 de Limoges (Cronología en página web/info/inscripción, etc.)	Benoit/Max
8	Cooperación con la Comisión de Reglamento para lo relativo al cambio de reglamento de los veteranos y actualización. Debate con la Comisión de Reglamento para aclaraciones y enmienda definitiva	14:30
9	Debate y aclaraciones con el Consejo Mujer y Esgrima sobre su propuesta para el Congreso 2015 de la FIE	15:30
9b	Comisión de Promoción y Publicidad	16:00
9c	Comisión Médica	16:30
10	Cuestiones destacadas: a. ¿Cambio/modernización del nombre "veteranos"? (El nombre tiene que reflejar el nuevo logotipo propuesto para los veteranos) b. ¿Programa Outreach? c. Página web	Rita/Caryl
11	Actualización sobre los Campeonatos del mundo de veteranos 2016 en Stralsund (GER) (Cronología en página web/info/inscripción, etc.) y más	Max
12	Noticias del Fondo de Donaciones	Max
13	Propuesta e informe para la FIE	Todos
14	Otros asuntos	Todos

# Consejo de los veteranos de la FIE

## 30 de julio-1 de agosto de 2015

### Presentes:

Francis Kwong  
Ahmad Akbari Javid  
Marja-Liisa Someroja  
Rita Comes  
Mark Rakita  
Gyorgyi Ferdinandy  
Benoit Pincemaille  
David Sweeney  
Caryl Oliver  
Max Geuter

### Acta de las decisiones

Se aprueba el acta de la reunión de los días 4-6 de julio de 2014.

Se revisa y aprueba el orden del día.

#### 1. Informes de las zonas:

Todas las zonas registraron un crecimiento de la esgrima para veteranos. Se acuerda que todas las competiciones de todas las zonas se regirán por las normas y los formatos de la FIE, de forma que los resultados sean comparables en todo el mundo.

Se acuerda presentar una solicitud para que los árbitros de la FIE puedan arbitrar hasta los 65 años en competiciones oficiales de veteranos.

**Acción:**  
**Solicitar oficialmente a la FIE que aumente el límite a 65 años para competiciones oficiales de veteranos.**

Se acuerda que todas las zonas trabajen activamente para animar a las Federaciones a presentarse para organizar Campeonatos del Mundo de veteranos.

**Acción:**  
**Todos los miembros deben hacer su contribución a los materiales diseñados como asistencia a los candidatos a organizar competiciones.**

#### 2. Nuevo nombre

Tras un considerable debate se acuerda que los veteranos pasen a llamarse *SeniorPlus*. Este nuevo nombre se dará a conocer paulatinamente para ver la opinión de las partes interesadas y de los aficionados.

Este es el logotipo propuesto:



### 3. Nuevas categorías de edad

Grupo de edad 80+

Se han presentado pruebas que apuntan a que los esgrimistas de unos 75 años o más dejan el deporte porque creen que no pueden competir con personas que tienen setenta y pocos años.

Se acuerda proponer una nueva categoría de 80+, aunque se sabe que al principio el número puede ser reducido. Podría hacerse una prueba con esta categoría en los Campeonatos del Mundo de veteranos 2016 con la idea de incluir a los esgrimistas de más de 80 años como categoría oficial.

Así, las categorías podrían ser:

A – 50-59

B – 60-69

C – 70-79

D – 80+

Para las competiciones por equipos, la categoría C podría comprender a esgrimistas de las categorías C o D.

**Acción:**  
**Prueba en los Campeonatos del Mundo de veteranos 2016, si los organizadores dan su visto bueno.**  
**Solicitar a la FIE que adopte oficialmente la categoría 80+ a partir de la temporada de 2017.**

### 4. Categoría de edad 40-49

Se debate sobre la inclusión de la categoría de edad 40-49. Se reconocen las importantes repercusiones en la logística de aumentar el número de participantes en las competiciones oficiales de veteranos con esta categoría de edad: supondría hasta 300 esgrimistas más (en la actualidad son 650 esgrimistas). También se reconoce que hay esgrimistas que piden ser incluidos en las competiciones de veteranos lo antes posible, no es una prioridad tan grande como mantener activos a los esgrimistas de más edad.

**Acción:**  
**Se realizará un estudio para comprender mejor las consecuencias sobre las competiciones de incluir esta categoría.**

## 5. Informe de Debrecen

Benoit Pincemaille ofrece un análisis de la participación en Debrecen.

- 18 competiciones
- 638 tiradores
- 44 países

Se adjunta al presente documento el PowerPoint completo con todas las cifras.

Se reconoce la elevadísima calidad del diseño de las instalaciones, el formato de las competiciones, el control de armas y los servicios de información y streaming ofrecidos en este encuentro. También lo confirman las opiniones de los esgrimistas. Se convertirá en una referencia para futuros Campeonatos del Mundo.

## 6. Opiniones recogidas en el cuestionario:

Se han recibido y recopilado las opiniones de los participantes en Debrecen. Se debate este documento y se recogen las acciones derivadas de él.

Este documento se adjunta a la presente acta.

## 7. Anticipo de Limoges:

Benoit Pincemaille presenta los planos y las últimas noticias sobre la organización de los Campeonatos del Mundo de Limoges.

Se adjunta el PowerPoint con los detalles de esta presentación.

Se acuerda que es prioritario dar a conocer los resultados y que deben publicarse de inmediato en la página web.

Hay varios problemas operativos de esta competición que es preciso aclarar:

- Acceso a la información oportuna para las clasificaciones.
- Suficientes medallas para todos los miembros de los equipos
- Sistema para decidir el orden de los asaltos en las pruebas por equipos

También se acuerda comunicar que los miembros del Consejo apoyan esta competición.

## 8. Página web:

Se aprueba una serie de epígrafes para incluirlos en la página web. Se acuerda que Caryl Oliver ampliará esta lista y la remitirá a los miembros antes de presentarla a la FIE.

También se aprueba que todos los miembros ofrezcan su ayuda aportando contenidos cuando se haya determinado el formato de la página.

**Acción:**  
**Caryl Oliver enviará al Consejo la propuesta para la estructura de la página y después la presentará a la FIE**

## **9. Propuestas de la Comisión de Reglamento**

Se debaten en profundidad las propuestas de la Comisión de Reglamento y se presentan enmiendas. Con algunas pequeñas discrepancias, ambas Comisiones están de acuerdo con los cambios. Se prepara un documento revisado y se remite de nuevo a la Comisión de Reglamento.

La Comisión de Reglamento responde positivamente al nuevo nombre y al logotipo.

Este documento se adjunta a la presente acta.

## **10 Consejo Mujer y Esgrima**

Se acuerda apoyar la propuesta del Consejo Mujer y Esgrima para que haya un 30 % de mujeres en todas las comisiones, comités y consejos.

Se produce un interesante intercambio de puntos de vista sobre las prioridades de trabajo en el Consejo Mujer y Esgrima.

Se acuerda que los miembros de los dos Consejos se respaldarán mutuamente en sus actividades. El Consejo Mujer y Esgrima responde positivamente al nuevo nombre de Senior Plus.

## **11. Comisión de Promoción**

La Comisión de Promoción comunica que sus prioridades son la preparación para Río y las actividades relacionadas.

La Comisión presenta una lista de distintos tipos de empresas a las que podríamos dirigirnos para que patrocinen la esgrima de veteranos.

La respuesta al nuevo nombre y al logotipo es ambivalente.

## **12. Comisión Médica**

Se mantiene un fructífero debate sobre cómo influye en la salud de las personas mayores la práctica de la esgrima. La Comisión Médica acepta aportar material para ayudar a quienes animan a los esgrimistas de más edad y también contenidos que podrían usarse en la página web. También se produce un debate sobre la lucha antidopaje y cuestiones de género, muy clarificador para el Consejo.

Se presenta y se acepta un artículo sobre la esgrima y los veteranos para la revista Esgrime.

Se comunica a los miembros del Consejo que recuerden a sus respectivas zonas la necesidad de aportar pruebas de los medicamentos prescritos que pudieran estar en la lista de productos prohibidos.

La Comisión responde positivamente al nuevo nombre y al logotipo.

### **13. Anticipo de Stralsund**

Max Geuter presenta información preliminar sobre el lugar donde se celebrarán los Campeonatos del Mundo de veteranos 2016. 10-16 de octubre de 2016

Se reconoce que el espacio es amplio. En la próxima reunión se darán más detalles, incluido el alojamiento para las asociaciones.

### **14. Anticipo de Maribor**

Fechas: 16-21 de octubre de 2017. De momento no hay más información.

### **15. Anticipo de 2018**

Se sugiere EE. UU., pero habrá que debatirlo.

### **16. Noticias del Fondo de Donaciones**

Max Geuter informa a los presentes de las actividades actuales del Fondo.

Se reconoce que, pese a que la prioridad del Fondo es exclusivamente ayudar a ex esgrimistas, este Consejo no tiene ningún papel.

El Consejo está deseoso de contribuir a la tarea del Fondo de incrementar el alcance y el número de practicantes de la esgrima para veteranos, y confía en que en un futuro próximo se amplíen las perspectivas del Fondo.

### **17. Cambiar a Comisión**

Se produce un debate sobre el cambio de Consejo a Comisión. Se acuerda solicitar el cambio a Comisión.

**Acción:**  
**Solicitar oficialmente a la FIE que convierta el Consejo de los veteranos en Comisión**

\*\*\*\*\*

# PROPUESTAS PRESENTADAS AL CONSEJO DE VETERANOS CONGRESO 2015

## MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO Propuestas del Consejo de Veteranos al Comité Ejecutivo

### Propuesta 1

o.87

1. Los organizadores deben presentar el programa de eventos al Comité Ejecutivo para su aprobación.
2. El programa debe planificarse de forma que permita que cualquier esgrimista participe en todas las armas. Los eventos en equipo deben realizarse el día posterior a la **última** competición de las tres categorías para cada arma.
3. No se permiten cambios de días para cada competidor, después de la divulgación del programa.
4. Cada competición debe realizarse en un solo día, posiblemente evitando tiempo prolongado sin actividad a lo largo de su progreso .

### Propuesta 2

o.88 Inscripción en las competencias

1. Las inscripciones deben enviarse a los organizadores por medio de la federación nacional de los competidores. **Las inscripciones numéricas deben enviarse a más tardar un mes antes del inicio de los campeonatos; las inscripciones por nombre a más tardar dos semanas antes.**
2. Sin embargo, se podrán añadir esgrimistas hasta dos días antes de la competencia al mediodía (hora local) por su federación nacional previo pago al Comité Organizador de una sanción equivalente al **100%** del derecho de registro.
3. Las inscripciones para los campeonatos en equipo deben enviarse al Directorio **técnico** a más tardar a las 16:00 h (hora local) el día previo a la competencia.

### Propuesta 3

o.89

En los Campeonatos del Mundo de veteranos, las inscripciones para los eventos individuales están limitadas a cuatro esgrimistas por categoría, sexo, arma y nación. **Los nombres deben coincidir con las licencias de la FIE.**

### Propuesta 4

o.90 Composición de las poules **para los campeonatos individuales**

En el momento del sorteo para la composición de las poules, el Directorio Técnico debe tomar en cuenta las siguientes clasificaciones:



1. Los 64 mejores clasificados del agregado de los resultados en los Campeonatos de zona de los dos años precedentes, sin tomar en cuenta los cambios de categoría de edad;
2. Todos los otros atletas, por orden de edad, empezando por los más jóvenes.
3. La repartición de los atletas en las poules debe efectuarse de manera de colocar a los tiradores de la misma nacionalidad en diferentes poules, tanto como sea posible (desnivel).
4. Si en una categoría hay menos de diez (10) participantes, la competencia se disputará en una poule única **y eliminación directa**.
5. Si en una categoría hay menos de seis (6) participantes, tirarán en una categoría de edad **inferior**. Al final de la competición se extrapolará una clasificación independiente para esta categoría **con la clasificación final de ambas categorías**.
6. Si en una categoría hay un (1) solo participante, el evento de la categoría es anulado.
7. Ningún tirador es eliminado después de las poules, todos pasan a la eliminación directa.

#### o.91 Duración de los matches

Los asaltos de eliminación directa se hacen en diez (10) tocados, o se terminan después de dos periodos de tres minutos, con un minuto de descanso entre los periodos. Sin embargo, en el sable, el primer periodo finaliza ya sea al término de los tres minutos, ya sea cuando uno de los atletas haya alcanzado cinco tocados

---

### **Propuesta 5**

#### o.92. Campeonatos por equipos

##### 1. Participación

Cada país puede inscribir un equipo por **género** y por arma, dando lugar a un total de seis competiciones.

2. Las reglas para los campeonatos en equipo son aplicables con las siguientes excepciones:

**a)** Para cada arma, los equipos están formados por tres esgrimistas de la misma nacionalidad, uno de la categoría "A", uno de la "B" y uno de la "C" con o sin un suplente para cada categoría. Un equipo no puede comenzar el match si este no está completo.

**b)** En el caso de que falte un esgrimista de un equipo en un arma, el equipo puede usar un esgrimista que haya competido en los campeonatos individuales en otra arma o que no haya participado en los campeonatos individuales, pero se considerará que su ranking será el último en esa arma más 1.

**c)** Los equipos se ubican en las poules según el ranking de los tres esgrimistas en el campeonato individual, el lugar más importante para aquellos que tienen un total inferior. **Todos los tiradores inscritos en la prueba por equipos deben estar presentes en la pista antes del inicio del partido.**

**d)** Cada equipo puede solicitar sustituir a un esgrimista antes de comenzar el asalto, excepto en caso de una lesión debidamente constatada por el delegado médico, donde el reemplazo puede ser inmediato. Puede haber un solo reemplazo por match.

3. El esgrimista reemplazado debido a una lesión no podrá regresar más durante este match. Si tanto el esgrimista como el suplente, si lo hubiere, están obligados a retirarse, o si un esgrimista es excluido, su equipo perderá el match.

4. Siempre se aplica el sistema de relevos. Los tres esgrimistas de un equipo se enfrentan al oponente de la misma categoría. Cada esgrimista pelea dos veces con su oponente

durante un total de 6 asaltos. Los asaltos son durante 5 tocos (5-10-15-20-etc.); el tiempo máximo para cada asalto es de 3 minutos.

5. El equipo que primero alcanza el puntaje máximo de 30 tocos, que ha obtenido el mayor número de tocos al final del tiempo reglamentario, es el vencedor.

6. El orden de las categorías para cada match es establecido por **el árbitro con los capitanes en la pista antes del partido: El árbitro va a "tirar una moneda al aire" y el capitán ganador seleccionará la primera categoría en la orden. El capitán perdedor seleccionará la segunda categoría.**

8. La competencia consiste de una ronda de poules de 3 o 4 equipos, en la que participan todos los equipos, y una fase de eliminación directa para un máximo de 16 equipos, los otros equipos se clasificarán según su lugar después de la ronda de poules.

9. Si hay **menos de 6 equipos**, después de un solo poule, se realiza un match por el 3º y 4º lugar, luego un match para el primer lugar entre el 1º y el 2º.

---

## Propuesta 6

### o.93 Árbitros

El arbitraje de los Campeonatos del Mundo de veteranos será realizado por árbitros designados por el Comité Ejecutivo de la FIE, seleccionados por la Comisión de Arbitraje según la indicación del comité organizador. Quince de ellos deberán tener al menos ocho nacionalidades distintas, con dos o más de cada nacionalidad, y los demás árbitros necesarios provendrán del país organizador. En el caso de número insuficiente de árbitros disponibles de este país, serán elegidos por el Comité organizador de los países vecinos.

Los gastos de viaje, comida y alojamiento de los árbitros correrán a cargo del comité organizador, que recibirá en contrapartida todos

Los árbitros deben participar en la reunión de árbitros que se celebra el día anterior a los Campeonatos del Mundo

---

## Propuesta 7

### o.94 Invitación de los dirigentes internacionales

1. Toda candidatura a la organización de un Campeonato del Mundo deberá ser objeto de estudio in situ por una delegación designada por el Comité Ejecutivo, por invitación de la federación candidata.

2. El Comité de organización, que percibirá la totalidad de los derechos de inscripción de las delegaciones participantes, tendrá la obligación de invitar a su cargo (viaje de ida y vuelta por avión clase turista, hospedaje y viáticos) a los siguientes dirigentes internacionales:

a) El Presidente de la FIE. o su representante quien preside los Campeonatos del Mundo y debe controlar el buen funcionamiento del Directorio Técnico.

b) **Cuatro** miembros del Directorio Técnico, designados por el Comité Ejecutivo de la FIE., uno de los cuales debe pertenecer al país organizador.

c) Un miembro de la Comisión SEMI, designado por el Comité Ejecutivo de la FIE.

d) Un miembro de la Comisión de Arbitraje, designado por el Comité Ejecutivo de la FIE.

e) Un miembro de la Comisión Médica, designado por el Comité Ejecutivo de la FIE.

Estos dirigentes serán elegidos preferiblemente de la misma zona que la de los Campeonatos.

---

## Propuesta 8

### REGLAS ADMINISTRATIVAS

#### 6.2 Montos a pagar a los organizadores:

Sujeto	Euros
Derecho de inscripción <b>individual Campeonatos del Mundo Cadetes, Senior, Veteranos</b>	55
Derecho de inscripción <b>equipo Campeonatos del Mundo Cadetes, Senior y Veteranos</b>	140
<b>Derecho de inscripción de árbitros Campeonatos del Mundo veteranos individual</b>	<b>45</b>
<b>Derecho de inscripción de árbitros Campeonatos del Mundo veteranos por equipos</b>	<b>45</b>

---

## Propuesta 9

### PLIEGO DE CONDICIONES

#### 1.2 DESIGNACIÓN Y GASTOS

El Comité de Organización pagará los gastos del Presidente de la FIE o su representante (transporte por avión en clase turista, alojamiento y dietas), según el artículo **o.89** del Reglamento Organizativo de la FIE.

#### Oficiales

Según las medidas financieras estipuladas en el Capítulo 7 del Reglamento Administrativo de la FIE, los siguientes oficiales son designados por el Comité Ejecutivo de la FIE y reembolsados por los organizadores:

- **cuatro (4)** miembros del Directorio técnico, incluyendo ~~uno~~ **dos** de los países anfitriones;
- un (1) delegado de la Comisión de Árbitros;
- un (1) delegado de la Comisión de SEMI;
- un (1) delegado de la Comisión Médica;

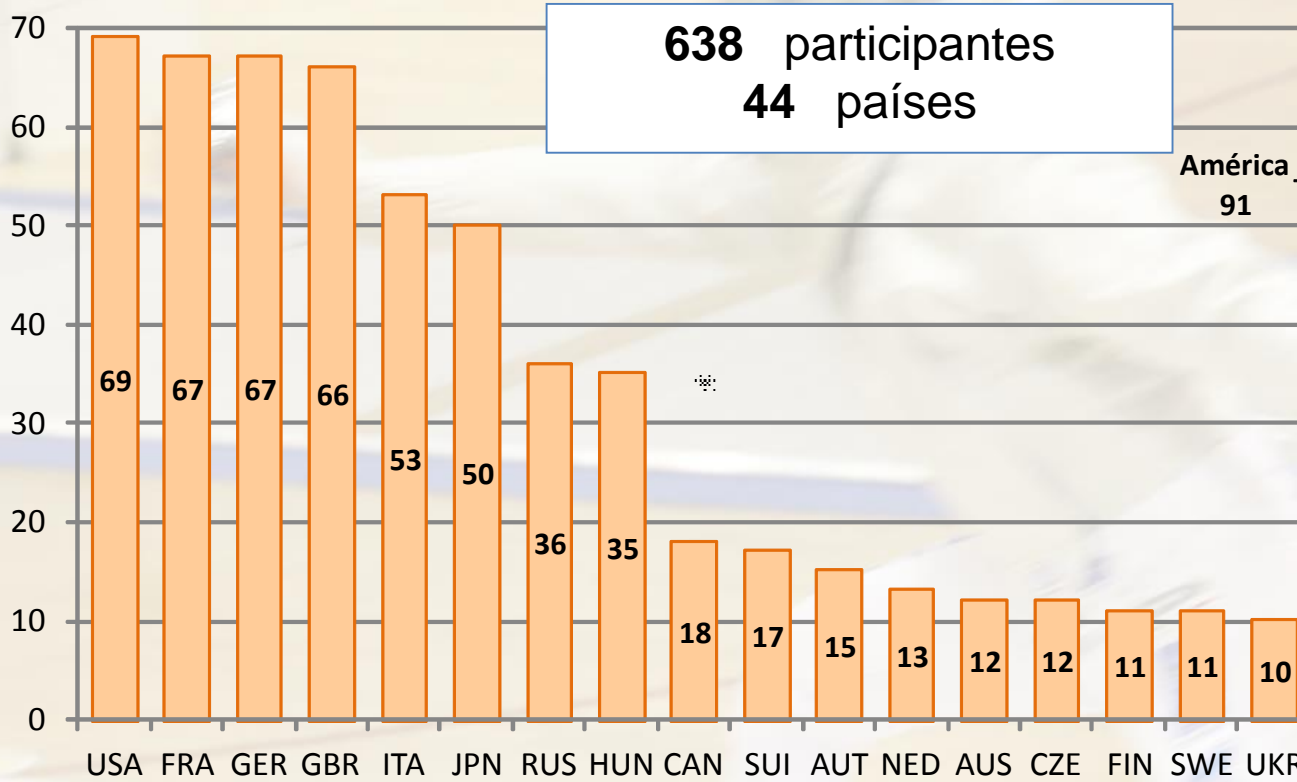
Estos oficiales serán elegidos preferiblemente de la misma zona que la de los Campeonatos.

---

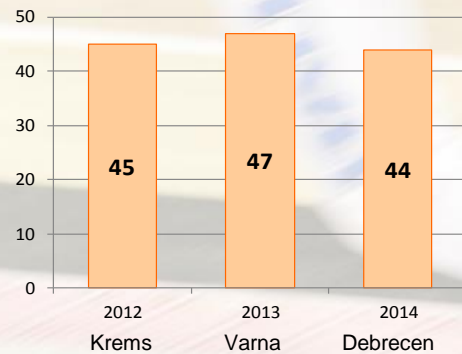
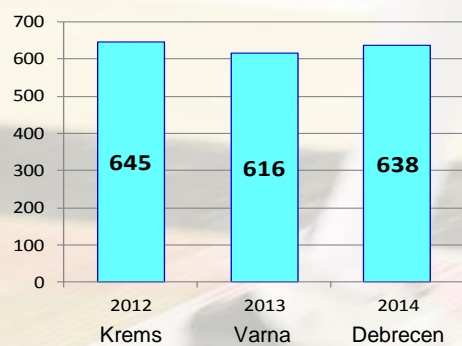
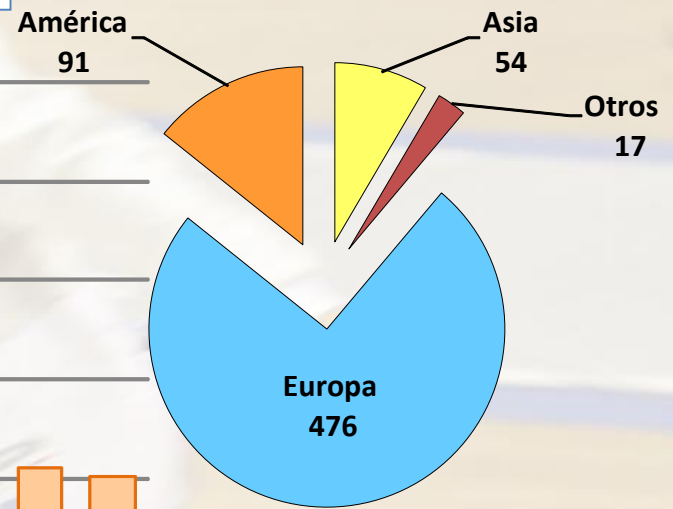
## **Resumen**

- **Participación**
- **Desarrollo de la competición**
- **Detalles de la competición por equipos**
- **Resultados del cuestionario**
- **Conclusión**

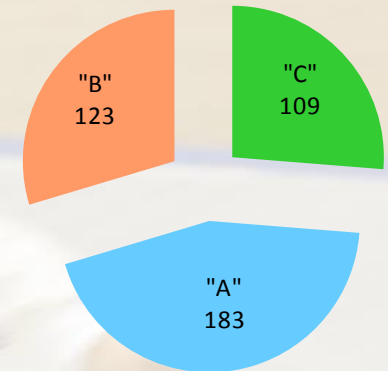
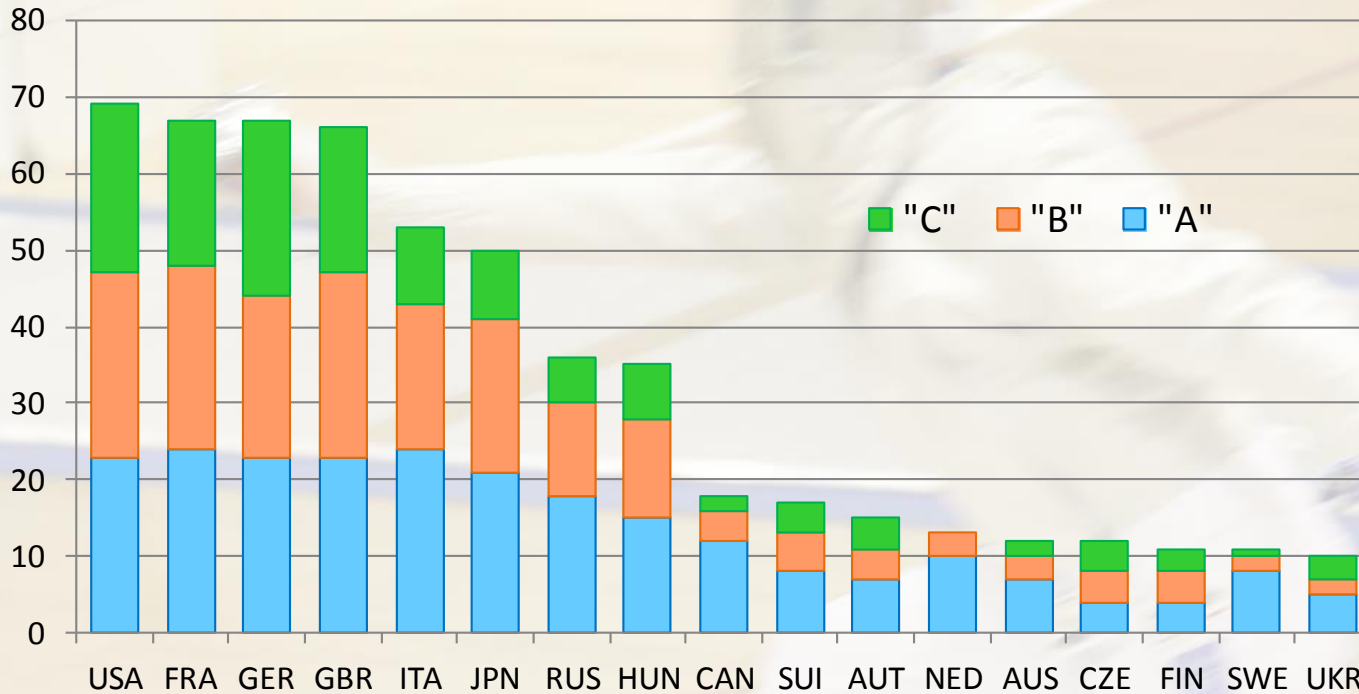
# PARTICIPACIÓN (Países)



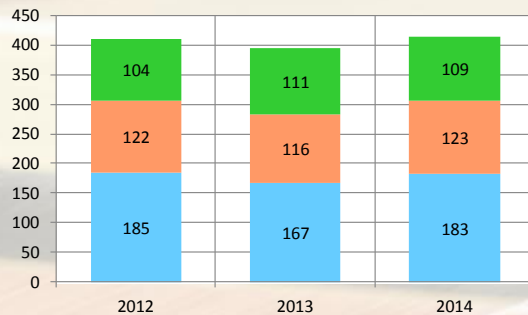
**638** participantes  
**44** países



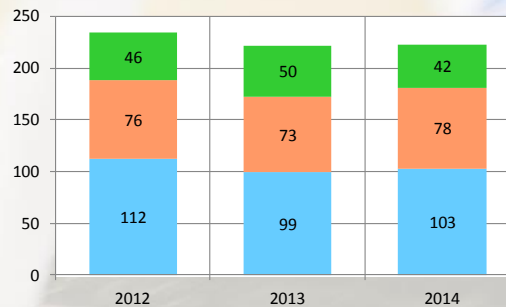
# PARTICIPACIÓN (Categorías)



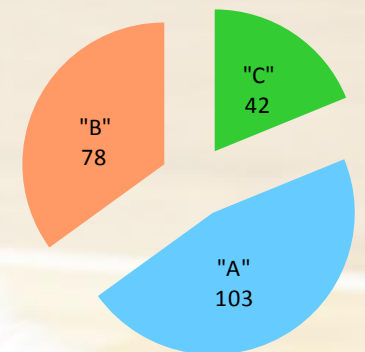
**HOMBRES (415)**



**Hombres**

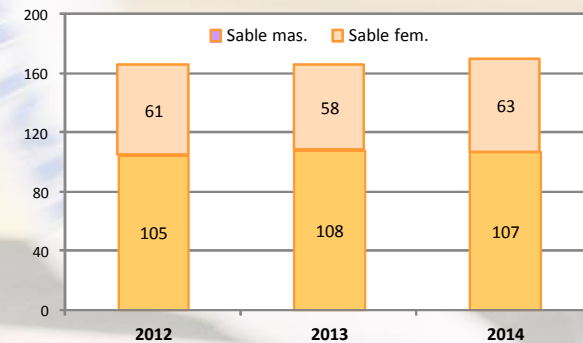
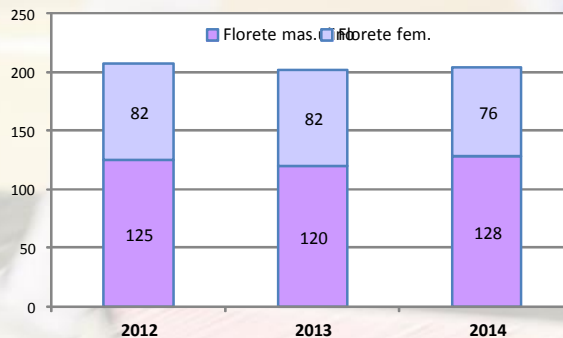
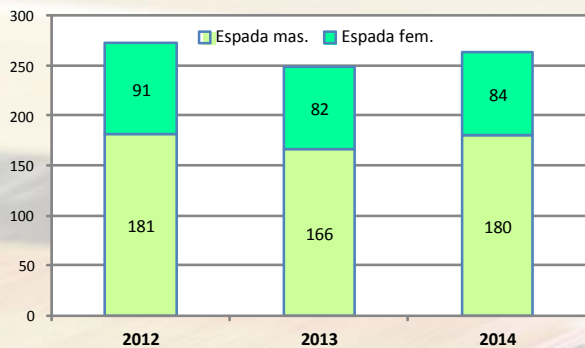
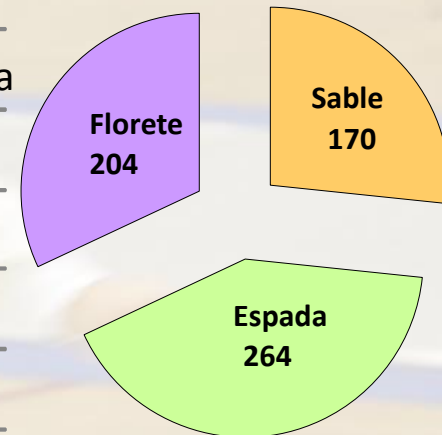
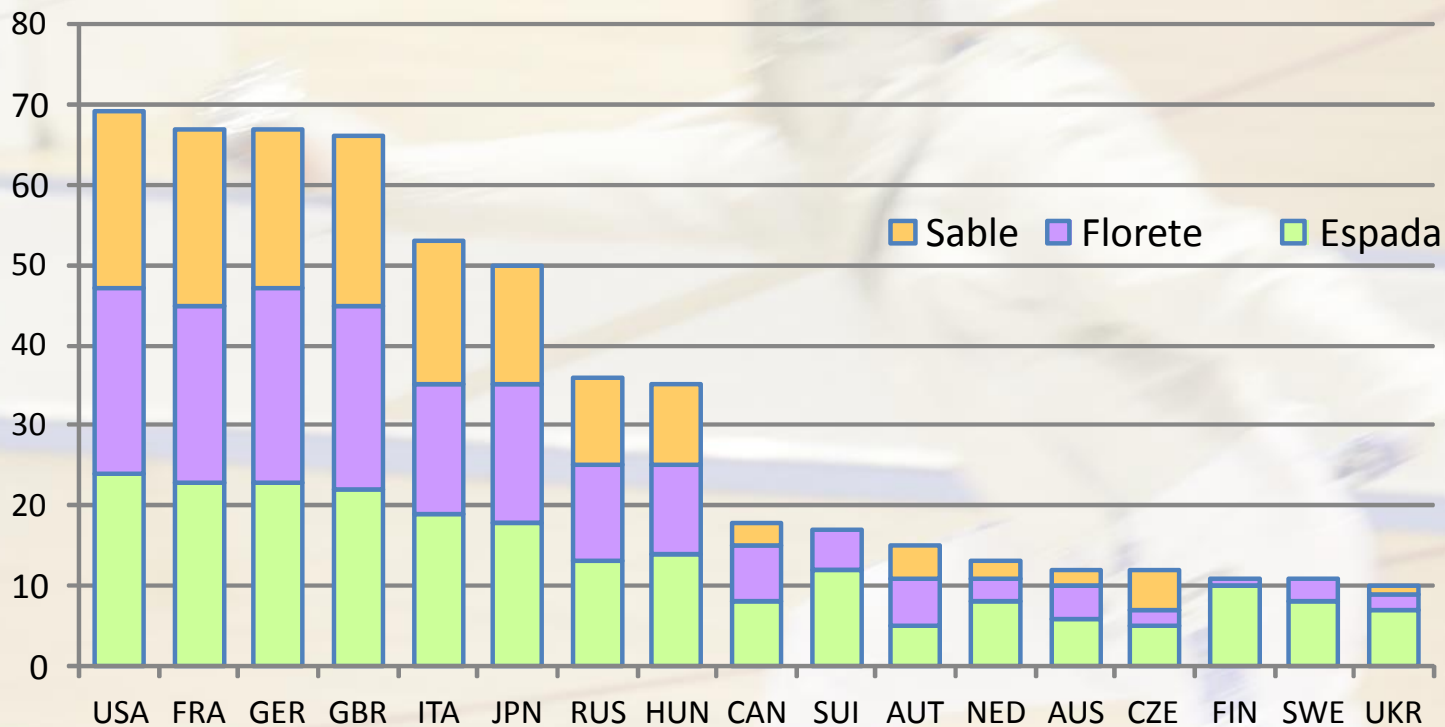


**Mujeres**

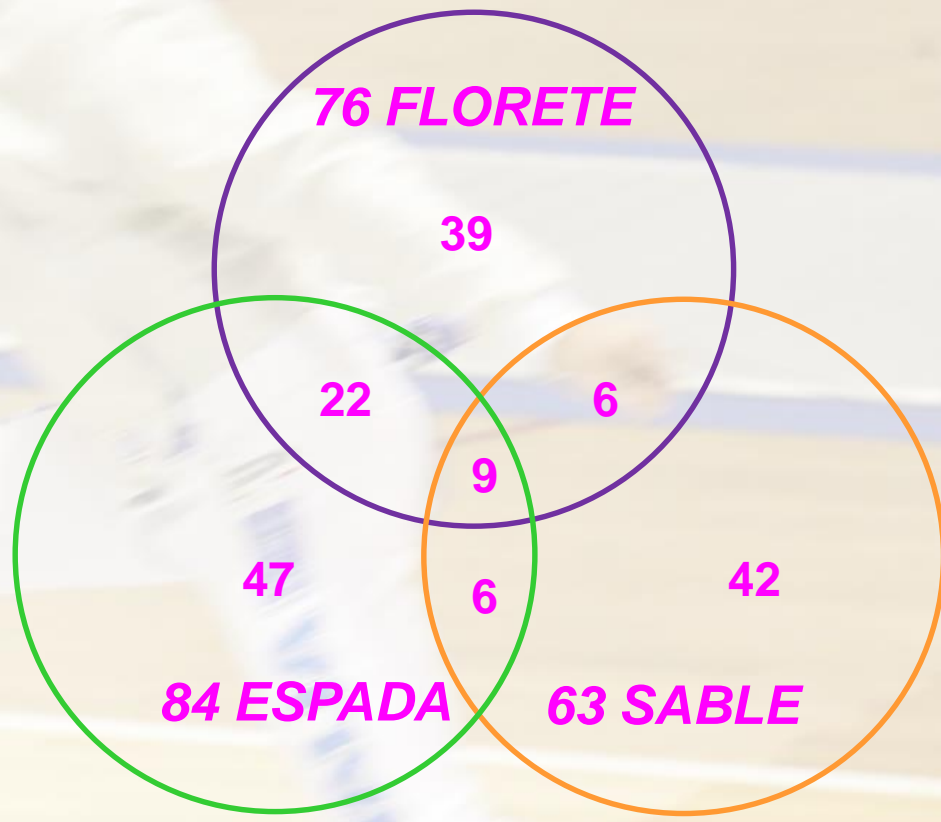
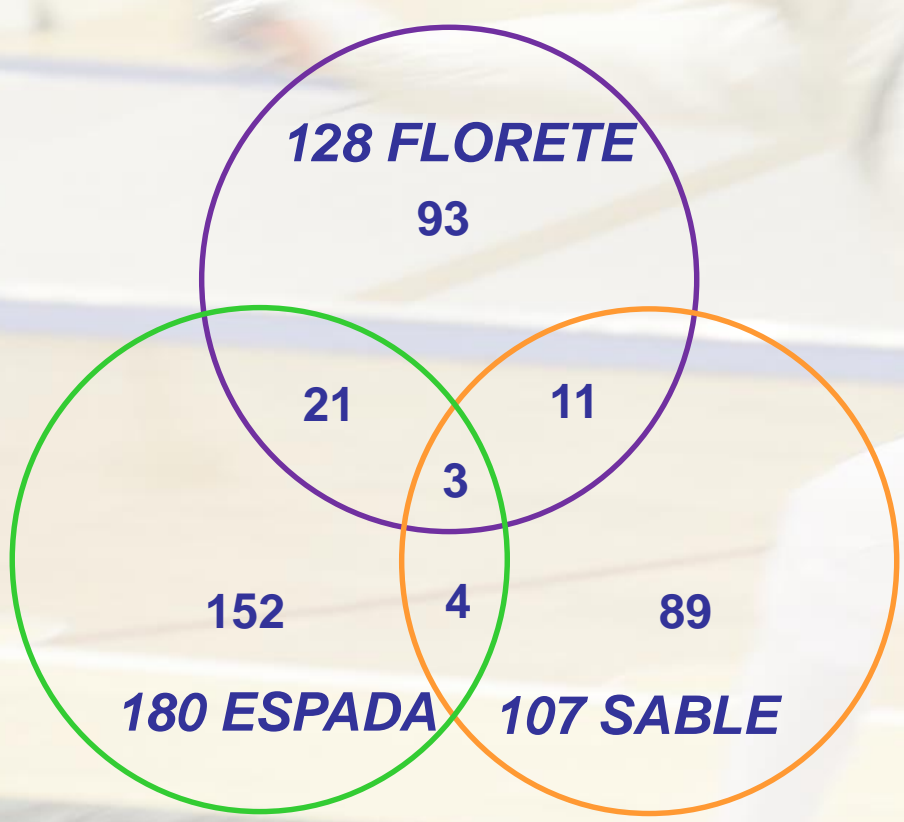


**MUJERES (223)**

# PARTICIPACIÓN (Armas)



# PARTICIPACIONES MÚLTIPLES



**373 tiradores**  
Hombres: 415 participantes

**172 tiradoras**  
Mujeres: 223 participantes



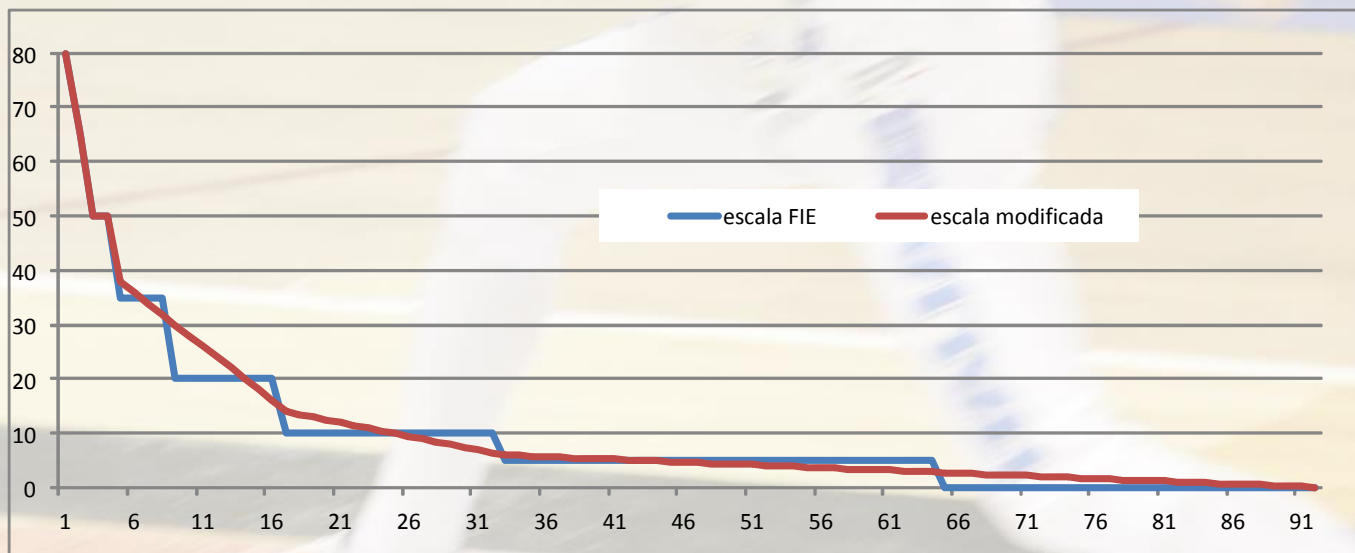
# LA COMPETICIÓN



# CLASIFICACIÓN (para constituir las poules)

FLORETE FEMENINO "B" en DEBRECEN (2014) <i>nacidas entre 1945 y 1954</i>				FDA Krems (2012)	FDB Krems (2012)	FDA Varna (2013)	FDB Varna (2013)	TOTAL
46	SOMEROJA	Marja-Liisa	FIN	1	38		80	118
48	HALSTED	Clare	GBR	2	80		36	116
51	OFFERLE	Judith	USA	3	65		38	103
53	WESSEL	Ute	GER	4	30		65	95
54	WALTERS	Anne-Marie	USA	5	65	24		89
48	WILLARD	Antoinette	FRA	6	50		34	84
46	PALM	Kerstin	SWE	7	30		50	80
48	MAYOROVA	Liubov	RUS	8	50		30	80
47	MYERS	Margaret	GBR	9	34		26	60
48	GARDINI	Iris	ITA	10	28		32	60
54	AMARI	Kaoru	JPN	11	8	50		58
54	STARKS-FAULKNER	Jenette	USA	12	26	28		54

ESPADA MASCULINA "B" en DEBRECEN (2014) <i>nacidos entre 1945 y 1954</i>				Rank	EHA Krems (2012)	EHB Krems (2012)	EHA Varna (2013)	EHB Varna (2013)	TOTAL
50	FISCHER	Volker	GER	1		80		80	160
51	RINGEISSEN	Francois	FRA	2		50		65	115
47	IDE	Eiichi	JPN	3		65		38	103
53	IMREH	Laszlo	HUN	4	65			28	93
50	RYNES	Frantisek	CZE	5		34		22	56
52	MARINO	Giuseppe	ITA	6		22		34	56
50	MALAFOSSE	Patrick	FRA	7		50			50
51	PAP	Jeno	HUN	8				50	50
53	YAMAZAKI	Yutaka	JPN	9				50	50
47	PAUL	Graham	GBR	10		16		32	48
50	SYROVATKO	Stanislav	UKR	11		36		7,5	43,5
53	SOKOLOV	Viktor	UKR	12	30			13,5	43,5



# CALENDARIO

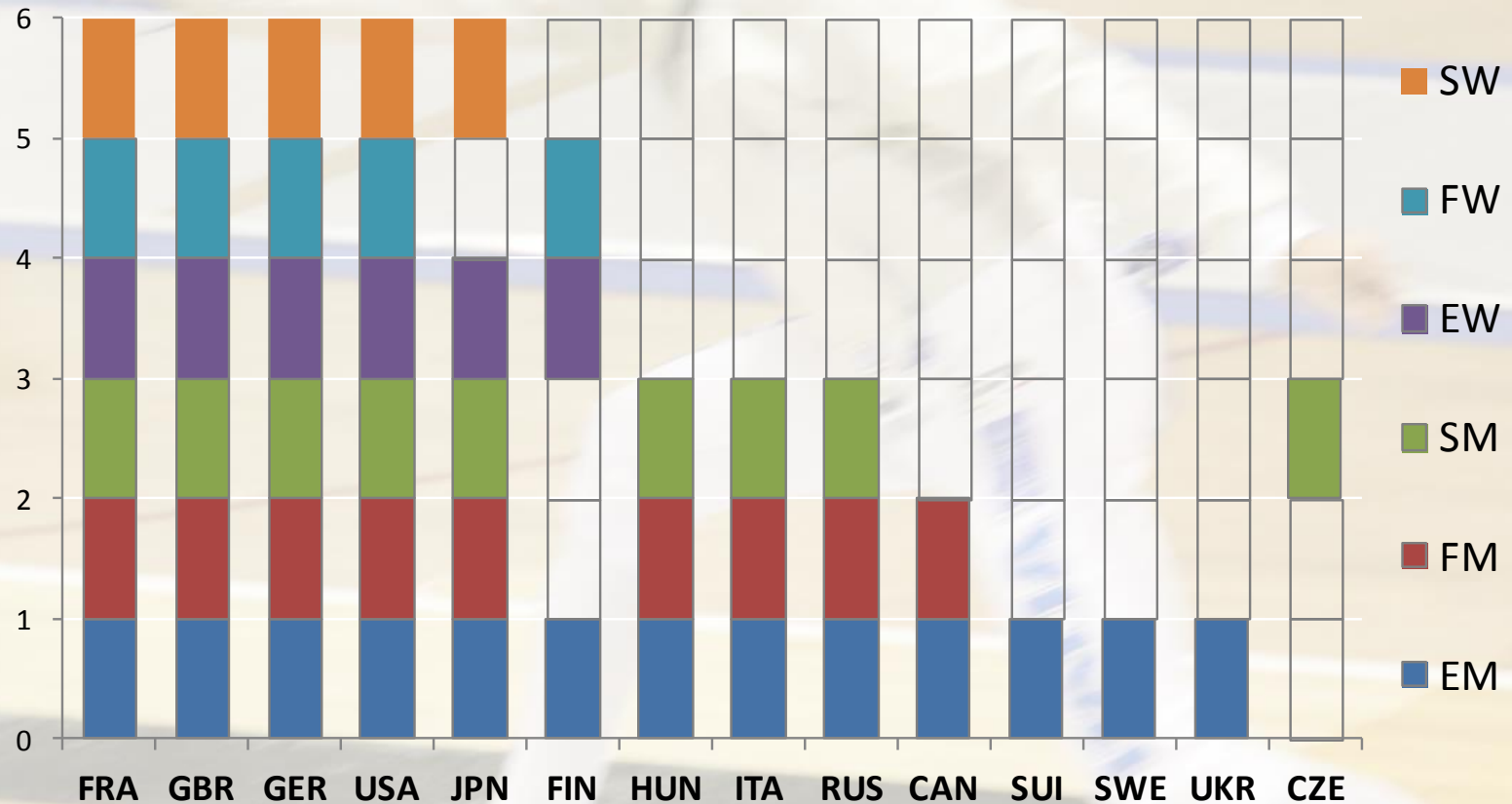
	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<b>FLORETE</b>	38 <b>B</b> 36 <b>C</b>	58 <b>A</b>	9 <b>EQUIPOS</b>			
<b>ESPADA</b>		8		53 <b>B</b> 44 <b>C</b>	83 <b>A</b>	13 <b>EQUIPOS</b>
<b>SABLE</b>		30 <b>C</b>	43 <b>A</b> 34 <b>B</b>	9 <b>EQUIPOS</b>		
<b>FLORETE</b>		12	36 <b>A</b>	27 <b>B</b> 15 <b>C</b>	5 <b>EQUIPOS</b>	
<b>ESPADA</b>	44 <b>A</b>	31 <b>B</b> 16 <b>C</b>	6 <b>EQUIPOS</b>			
<b>SABLE</b>			9		29 <b>A</b> 23 <b>B</b> 11 <b>C</b>	5 <b>EQUIPOS</b>

120 / 150 competidores cada día

17 pistas 38 árbitros

## COMPETICIÓN POR EQUIPOS (Participación)

47 equipos  
14 países



# COMPETICIÓN POR EQUIPOS (Desarrollo)

CAMPEONATOS DEL MUNDO VETERANOS POR EQUIPOS DEBRECEN 2014		
<input type="text" value="País"/>	<input type="text" value="Arma y sexo"/>	
CAT	Apellido	Nombre
A 50+	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A 50+	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B 60+	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B 60+	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C 70+	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C 70+	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ENVIAR LOS NOMBRES DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO AL DT ANTES DE LAS 17:00 DEL DÍA ANTERIOR A LA PRUEBA POR EQUIPOS		
<input type="text" value="Jefe de la delegación:"/>		
<input type="text" value="Jefe de equipo:"/>		

FLORETE MASCULINO			Mejores resultados indiv.		
País	Ranking	Tot.	A	B	C
<b>HUN</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	3	3	7
<b>GER</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	2	11	2
<b>ITA</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	10	1	6
<b>RUS</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	9	12	1
<b>FRA</b>	<b>5</b>	<b>33</b>	15	15	3
<b>GBR</b>	<b>6</b>	<b>36</b>	21	3	12
<b>USA</b>	<b>7</b>	<b>42</b>	5	20	17
<b>JPN</b>	<b>8</b>	<b>48</b>	19	5	24
<b>CAN</b>	<b>9</b>	<b>76</b>	26	31	19

EJEMPLO (Florete masculino)									
GBR		Poule n° 1						HUN	
Esgrimista		Cat.	Punt. indiv.	PUNT. EQUIP.	PUNT. EQUIP.	Punt. indiv.	Cat.	Esgrimista	
TROIANO	John	A	4	4	3	3	A	CSAK	Attila
LOWEN	Paul	B	6	10	9	6	B	PAP	Jeno
GREEN	Christopher	C	1	11	11	2	C	BOROS	Peter
TROIANO	John	A	1	12	13	2	A	CSAK	Attila
LOWEN	Paul	B	6	18	17	4	B	PAP	Jeno
GREEN	Christopher	C	6	24	30	13	C	SZENTKIRALYI	Istvan
			Tot.		<b>24</b>	<b>30</b>			
			<b>Ganador:</b>		<b>HUN</b>				

# MEDALLERO

		<i>Individual</i>			
		ORO	PLATA	BRONCE	Total
1	USA	3	4	6	<b>13</b>
2	ITA	4	1	0	<b>5</b>
3	GER	2	6	6	<b>14</b>
4	UKR	2			<b>2</b>
5	FRA	3		5	<b>8</b>
6	RUS	2		1	<b>3</b>
7	GBR	1	1	6	<b>8</b>
8	AUT	1			<b>1</b>
9	AUS		3		<b>3</b>
10	FIN		1	2	<b>3</b>
11	HUN		1	4	<b>5</b>
12	JPN		1	1	<b>2</b>
13	SUI			2	<b>2</b>
14=	GEO			1	<b>1</b>
14=	NED			1	<b>1</b>
14=	CAN			1	<b>1</b>
		18	18	36	<b>72</b>

<i>Equipos</i>				
ORO	PLATA	BRONCE	Total	Total
2			<b>2</b>	<b>15</b>
1		1	<b>2</b>	<b>7</b>
2	2	1	<b>5</b>	<b>19</b>
1			<b>1</b>	<b>3</b>
	1		<b>1</b>	<b>9</b>
	1	1	<b>2</b>	<b>5</b>
	1	2	<b>3</b>	<b>11</b>
				<b>1</b>
				<b>3</b>
	1	1	<b>2</b>	<b>5</b>
				<b>5</b>
				<b>2</b>
				<b>2</b>
				<b>1</b>
				<b>1</b>
				<b>1</b>
6	6	6	<b>18</b>	<b>90</b>

## CUESTIONARIO (Resultados)

<b>Página web:</b>	😊	😐	☹️
¿Consultó la <b>página web de la competición</b> antes de acudir a este campeonato?	<b>72 %</b>	<b>28 %</b>	<b>0 %</b>
¿Le resultó útil la información sobre el <b>lugar de celebración y el calendario</b> de la competición?	<b>67 %</b>	<b>30 %</b>	<b>3 %</b>
¿Le resultó útil la información sobre el <b>viaje y el alojamiento</b> ?	<b>36 %</b>	<b>54 %</b>	<b>12 %</b>
¿Encontró suficiente <b>información</b> para planificar su visita?	<b>38 %</b>	<b>48 %</b>	<b>14 %</b>
<b>Competición por equipos:</b>	😊	😐	☹️
¿Le parecieron claras las <b>normas</b> de la competición por equipos?	<b>70 %</b>	<b>21 %</b>	<b>9 %</b>
¿Le pareció bien la <b>estructura de los equipos y el sistema de relevos</b> de este campeonato?	<b>81 %</b>	<b>16 %</b>	<b>3 %</b>
¿Le pareció eficaz el sistema de <b>poules y tableau</b> ?	<b>94 %</b>	<b>3 %</b>	<b>3 %</b>
¿Cree que el campeonato se desarrolló <b>sin problemas y puntualmente</b> ?	<b>78 %</b>	<b>16 %</b>	<b>6 %</b>
<b>Organización general:</b>	😊	😐	☹️
¿Cree que el <b>control de armas</b> estuvo bien organizado y fue eficaz?	<b>83 %</b>	<b>17 %</b>	<b>0 %</b>
¿Le pareció bien el <b>calendario de la competición</b> ?	<b>67 %</b>	<b>22 %</b>	<b>11 %</b>
¿Le pareció útil y práctica la <b>comunicación</b> durante el campeonato?	<b>47 %</b>	<b>41 %</b>	<b>12 %</b>
¿Le pareció adecuado y suficiente el <b>servicio de comida</b> ?	<b>14 %</b>	<b>50 %</b>	<b>36 %</b>
¿Tiene algún otro comentario?			

## **CUESTIONARIO (Valoraciones)**

### **1) Apreciaciones positivas:**

- Magníficas instalaciones; todas las pistas en el mismo lugar.
- Muy buena organización.
- Calendario global bastante relevante.
- Sistema de relevos para la competición por equipos muy apreciado.
- Excelente control de las armas.
- Sobresaliente actuación de los árbitros.
- Eficaz presentación de los resultados en tiempo real y en streaming.
- Muchos voluntarios, siempre sonrientes.
- Estupenda cena de gala.

### **2) Negative appreciations :**

- Demasiados cambios en el calendario, comunicados muy tarde.
- Algunos tiempos vacíos deberían haberse evitado.
- Se agradeció el servicio WiFi gratuito, aunque a veces era demasiado lento.
- Organización no muy cómoda del servicio de comidas.



## **CUESTIONARIO (Sugerencias)**

### **Propuestas de los competidores, los jefes de las delegaciones y el presidente del DT (Henri Jansen):**

- Realizar la inscripción bajo el control de la **base de datos de la FIE** (para comprobar ortografía de nombres y licencias de la FIE).
- Realizar inscripciones hasta **1 h** antes del comienzo de las pruebas (*después, no mostrar el día anterior...*).
- Mostrar, el día anterior, la hora de comienzo de las poules en el tableau y avisar de que será una competición sin competición continua hasta las semifinales.
- No habrá eliminados después de las poules.
- Aclarar las **reglas de sustitución**, especialmente en caso de lesión, para la competición por equipos.
- Examinar la relevancia y las condiciones de **participar en la prueba individual antes de la prueba por equipos**.
- Precisar las normas de constitución del tableau después de las poules de la prueba por equipos.
- En caso de que haya **5 equipos**: la poule única irá seguida por un combate final y un combate por el bronce.
- La sala de espera debe ser necesaria solo para las finales.
- Facilitar a todos los jefes de las delegaciones un número de emergencia para llamar al DT.
- Dos sistemas WiFi: uno para el personal y la Prensa, y otro para los atletas y acompañantes.
- Más personas en el servicio de comidas y más variedad de comidas.

## **CONCLUSIÓN**

***Tres claves para el éxito en los próximos campeonatos:***

- **Personal competente**
- **Lugar adecuado**
- **Peticiones razonables**

***Muchas gracias y hasta la vista, Debrecen  
Nos encontramos de nuevo en LIMOGES (Francia)***



# **CAMPEONATOS DEL MUNDO DE VETERANOS, LIMOGES 2015**

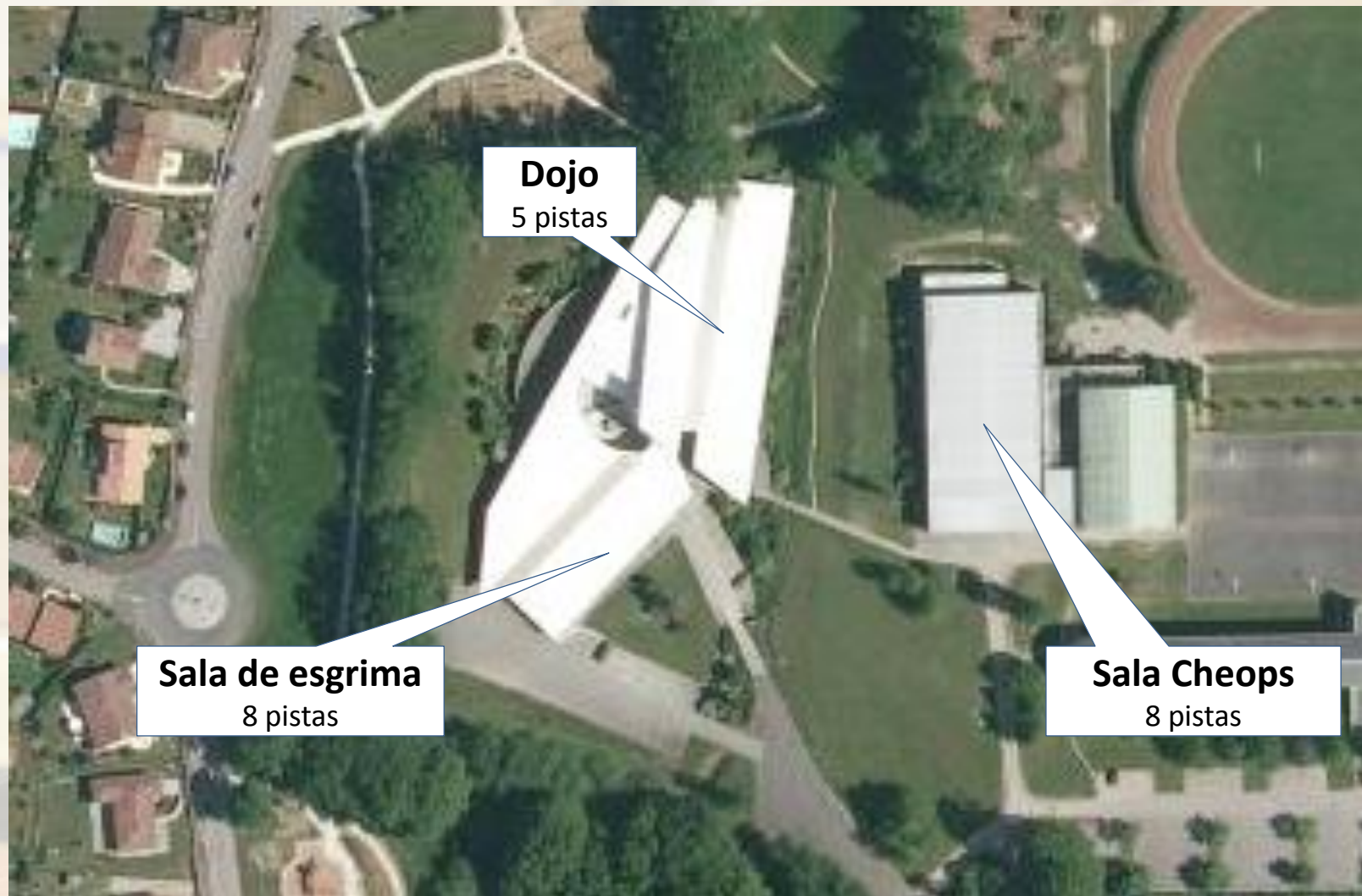
## **Resumen**

- **Recorrido de las instalaciones**
- **Grado de preparación**
- **Página web**
- **Visita FIE (Septiembre)**

# LIMOGES 2015



## ***LAS INSTALACIONES***



# DOJO



# DOJO





# ***SALA DE ESGRIMA***



## ***SALA DE ESGRIMA***



# ***SALA CHEOPS***



## ***PUNTO DE COMIDA Y DESCANSO***



# SALA DE ÁRBITROS



## **GRADO DE PREPARACIÓN (Participación individual)**

**KREMS (AUT) 2012**

	<b>645</b>
AUS	17
<b>AUT</b>	<b>41</b>
BEL	3
BUL	1
CAN	11
CZE	12
FIN	4
FRA	59
GBR	69
GER	66
HUN	24
ITA	47
JPN	55
NED	12
POL	6
RUS	41
SRB	1
SUI	19
SVK	10
SWE	9
UKR	8
USA	70
<i>OTROS</i>	<i>60</i>

**VARNA (BUL) 2013**

	<b>616</b>
AUS	8
AUT	17
BEL	4
<b>BUL</b>	<b>21</b>
CAN	15
CZE	5
FIN	7
FRA	60
GBR	70
GER	65
HUN	26
ITA	48
JPN	51
NED	7
POL	8
RUS	37
SRB	4
SUI	15
SVK	7
SWE	9
UKR	11
USA	71
<i>OTROS</i>	<i>50</i>

**DEBRECEN (HUN) 2014**

	<b>638</b>
AUS	12
AUT	15
BEL	5
BUL	0
CAN	18
CZE	12
FIN	11
FRA	67
GBR	66
GER	67
<b>HUN</b>	<b>35</b>
ITA	53
JPN	50
NED	13
POL	5
RUS	36
SRB	4
SUI	17
SVK	9
SWE	11
UKR	10
USA	69
<i>OTROS</i>	<i>53</i>

**LIMOGES (FRA) 2015**

	<b>686</b>
<i>AUS</i>	<i>12</i>
<i>AUT</i>	<i>16</i>
<i>BEL</i>	<i>8</i>
<i>BUL</i>	<i>0</i>
<i>CAN</i>	<i>18</i>
<i>CZE</i>	<i>12</i>
<i>FIN</i>	<i>11</i>
<b><i>FRA</i></b>	<b><i>70</i></b>
<i>GBR</i>	<i>70</i>
<i>GER</i>	<i>70</i>
<i>HUN</i>	<i>24</i>
<i>ITA</i>	<i>60</i>
<i>JPN</i>	<i>54</i>
<i>NED</i>	<i>15</i>
<i>POL</i>	<i>8</i>
<i>RUS</i>	<i>46</i>
<i>SRB</i>	<i>4</i>
<i>SUI</i>	<i>20</i>
<i>SVK</i>	<i>9</i>
<i>SWE</i>	<i>11</i>
<i>UKR</i>	<i>10</i>
<i>USA</i>	<i>70</i>
<i>OTROS</i>	<i>68</i>

# GRADO DE PREPARACIÓN *(Participación por equipos)*

**EQUIPOS en DEBRECEN**

	FHA	FHB	FHC	EQUIPOS
<b>638</b>	57	36	35	<b>9</b>
AUS	12		1	
AUT	15	4	1	
CAN	18	3	1	1
CZE	12		1	
ESP	8	1	1	
FIN	11			
FRA	67	4	4	4
GBR	66	4	4	4
GER	67	4	4	4
HUN	35	4	4	2
ITA	53	4	4	3
JPN	50	4	4	1
NED	13	2		
RUS	36	4	2	2
SUI	17	4		1
SVK	9	1	2	2
SWE	11	2		
UKR	10	1		
USA	69	3	4	4
<b>Estimación en Limoges :</b>				<b>12</b>

EHA	EHB	EHC	EQUIPOS
83	53	44	<b>13</b>
2	1		
2		2	
2	3	1	1
1	2	1	
1	1	2	1
4	4	4	1
4	4	4	1
4	4	4	1
4	3	4	1
4	4	3	1
4	4	4	1
4	4	3	1
4	4	3	1
4	4	3	1
4	4	3	1
4	4	4	1
4	4	4	1
<b>Estimación en Limoges :</b>			<b>16</b>

SHA	SHB	SHC	EQUIPOS
43	34	30	<b>9</b>
	1	1	
	1	2	
2			
1	2	2	1
4			
4	4	4	1
4	4	4	1
4	4	4	1
3	3	4	1
4	3	2	1
4	4	3	1
3	4	1	1
2			
3	3	1	1
		1	
4	4	4	1
<b>Estimación en Limoges :</b>			<b>10</b>

FDA	FDB	FDC	EQUIPOS
35	26	15	<b>5</b>
2	1		
	1		
2			
1			
	1		1
4	4	2	1
4	4	3	1
4	4	4	1
1			
4	1		
4	3	1	
1			
3	1		
	1		
		1	
4	4	4	1
<b>Estimación en Limoges :</b>			<b>6</b>

EDA	EDB	EDC	EQUIPOS
39	29	16	<b>6</b>
3			
	1		
2			
1			
3	2	1	1
4	4	3	1
3	4	3	1
4	4	4	1
2	1		
4	3		
4	2	1	1
1			
1	2		
	1		
2			
4	4	4	1
<b>Estimación en Limoges :</b>			<b>6</b>

SDA	SDB	SDC	EQUIPOS
29	23	11	<b>5</b>
1			
1			
2			
4	4	2	1
4	4	1	1
4	3	3	1
	1		
4	3		
2	3	2	1
3		1	
4	4	2	1
<b>Estimación en Limoges :</b>			<b>6</b>

## **GRADO DE PREPARACIÓN (Calendario)**

	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<b>FLORETE</b>	42 <b>B</b> 35 <b>C</b>	56 <b>A</b>	12 <b>EQUIPOS</b>			
<b>ESPADA</b>				56 <b>B</b> 49 <b>C</b>	84 <b>A</b>	16 <b>EQUIPOS</b>
<b>SABLE</b>		35 <b>C</b>	49 <b>A</b> 35 <b>B</b>	10 <b>EQUIPOS</b>		
<b>FLORETE</b>			35 <b>A</b>	28 <b>B</b> 21 <b>C</b>	6 <b>EQUIPOS</b>	
<b>ESPADA</b>	42 <b>A</b>	28 <b>B</b> 21 <b>C</b>	6 <b>EQUIPOS</b>			
<b>SABLE</b>					28 <b>A</b> 28 <b>B</b> 14 <b>C</b>	6 <b>EQUIPOS</b>
<b>Total:</b>	<b>119</b>	<b>140</b>	<b>119</b>	<b>154</b>	<b>154</b>	



# GRADO DE PREPARACIÓN (Programa)

## ➤ Ejemplo del jueves:

<b>ESPADA</b>		<b>FLORETE</b>				<b>SABLE</b>							
EQUIPO femenino		EQUIPO masculino		Mujeres "A"		Hombres "A"	Hombres "B"			Dojo (5 pistas)	Sala de esgrima (8 pistas)	CHEOPS (8 pistas)	
6	Pistas	12	Pistas	35	Pistas	49	35	Pistas	Hora				
		12	6	35	5				09:00				Poule
		12	6	35	5				09:30				
		12	6	35	5				10:00				T64
6	2	12	6	35	5				10:30	2	6	5	
6	2	12	6	35	5				11:00	2	6	5	T32
6	2					49		7	11:30	2		7	
6	2	8	4	6	3	49		7	12:00	2	7	7	T16
6	2	8	4				35	5	12:30	2	4	5	
				32	4		35	5	13:00		4	5	1/4
4	2	8	4	32	4	34		8	13:30	2	8	8	
		8	4				6	3	14:00		4	3	1/2
4	2			16	8	32		8	14:30	2	8	8	
		4	2				32	8	15:00	2		8	tercer puesto
2	1			8	4	16		8	15:30	1	4	8	
		2	2				16	8	16:00	1	2	8	
2	1			4	2	8		4	16:30	1	2	4	F
		1	1			4	8	6	17:00	1		6	
				2	1		4	4	17:30	1		4	
						2		1	18:00	1			
							2	1	18:30	1			
<b>MEDALLAS</b>									19:00				

# PÁGINA WEB



[Championnats du monde  
d'escrime vétérans](#)

[Limoges](#)

[2015  
Bienvenue](#)



[World veterans fencing  
championships](#)

[Limoges](#)

[2015  
Welcome](#)



## ***VISITA FIE (Septiembre)***

### ***Puntos:***

- **Inspección de las instalaciones**
- **Descripción del personal**
- **Gestión global**
- **Funciones oficiales**

# *¡Nos vemos en Limoges!*





Consejo de los veteranos

**RESUMEN DE LAS PROPUESTAS Y  
DEL DEBATE**



## **Propuesta 1: Añadir la categoría de edad 80+**

- Conseguir que los tiradores de 75 años en adelante sigan con el deporte y participen en el Campeonato del Mundo de veteranos
- Proponer una competición de prueba en 2016, si los anfitriones tienen capacidad y dan su aprobación

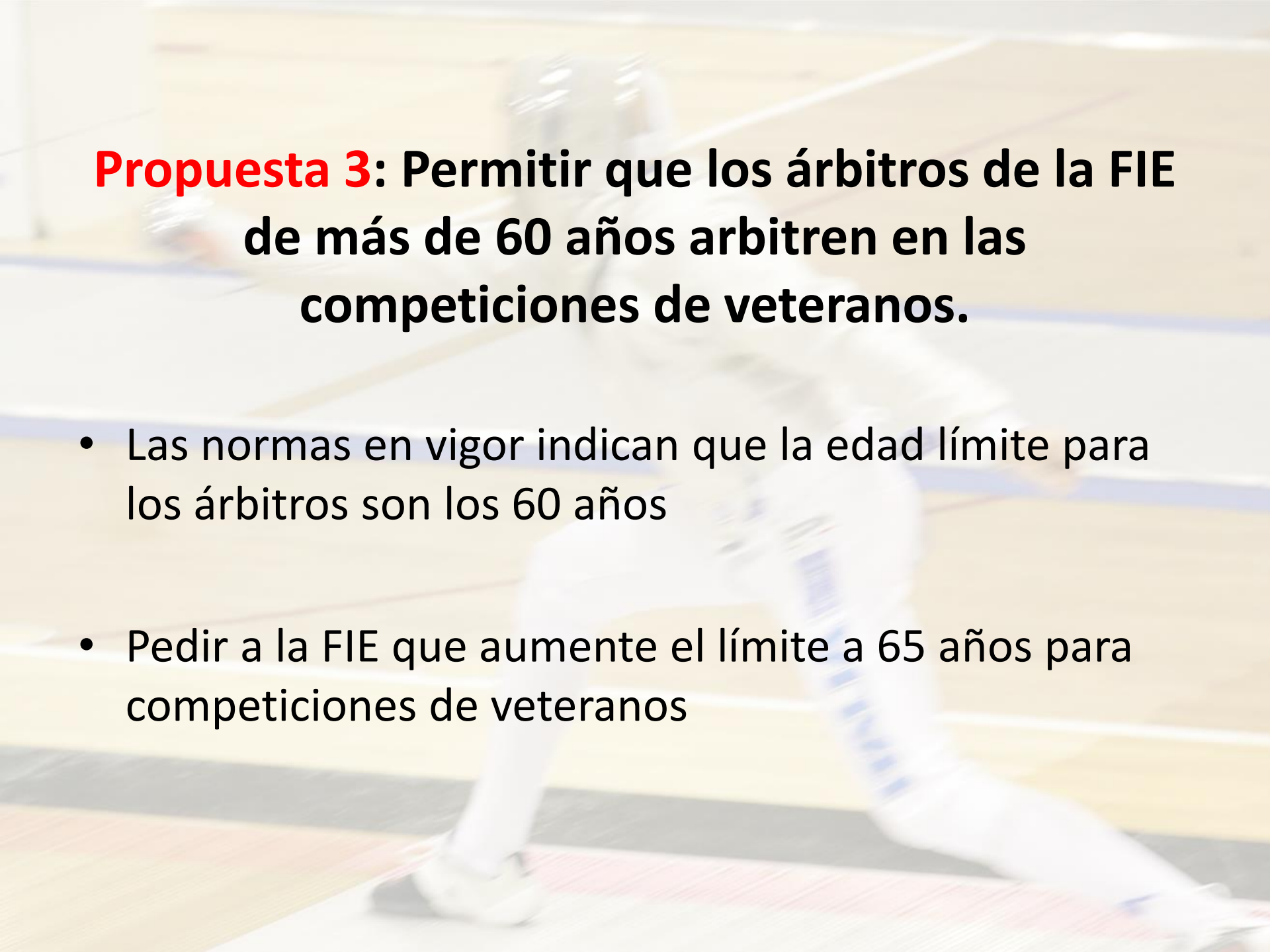
## **Debate:** Añadir la categoría de edad 40-49

- Se decide dejarlo de momento
- Consecuencias por las dimensiones del campeonato
  - En estos momentos, los Campeonatos del Mundo de veteranos tienen de media más de 650 participantes
  - Podrían añadirse más de 300
- El imperativo de la edad no es tan urgente
- Hace falta estudiarlo más



**Propuesta 2:** Revisión y observaciones sobre las licitaciones para campeonatos oficiales de veteranos





**Propuesta 3:** Permitir que los árbitros de la FIE de más de 60 años arbitren en las competiciones de veteranos.

- Las normas en vigor indican que la edad límite para los árbitros son los 60 años
- Pedir a la FIE que aumente el límite a 65 años para competiciones de veteranos



## **Debate:** Instrumentos y apoyo para quienes quieren llevar la esgrima a los "mayores"

- Para esgrimistas nuevos y ya practicantes
- Beneficios para la salud: ejercicio, etc.
- Guía sobre cuestiones de salud y seguridad
- Resultado: se colgará en la nueva página web.

## **Propuesta 4: Convertir el Consejo de los veteranos en una Comisión**

- ¿Cuál es el proceso?



**Presentamos...**

**Cadete**



**Presentamos...**

**Junior**



**Presentamos...**

**Senior**



**Presentamos...**



**Presentamos...**



*Esgrima toda la vida*



# **PROYECTO de propuestas del Consejo de los veteranos de la FIE al Comité Ejecutivo**

**El Consejo de los veteranos desea hacer llegar las siguientes propuestas al Comité Ejecutivo de la FIE para que las estudie.**

## **Propuesta 1: Crear un grupo de más de 80 años en los Campeonatos del Mundo de Esgrima para Veteranos**

La esgrima de veteranos tiene cada vez más aficionados que continúan con el deporte cuando se hacen mayores. Las pruebas indican, sin embargo, que los esgrimistas de unos 75 años o más lo dejan porque creen que no pueden competir con personas que tienen setenta y pocos años. Una categoría para más de 80 años sería una razón para que continuasen con la esgrima. Si están de acuerdo los organizadores locales, habrá una competición de prueba para tiradores de más de 80 años en los Campeonatos del Mundo de veteranos 2016.

Nos gustaría que la FIE respaldara esta idea para el reconocimiento formal del grupo de más de 80 años si la competición de prueba y las opiniones de los esgrimistas son positivas.

## **Propuesta 2: Cambiar de Consejo a Comisión**

El crecimiento de la esgrima de veteranos ha sido notable desde la creación del Consejo, y las competiciones tienen ya el reconocimiento oficial de la FIE. Este grupo aporta experiencia y orientación sobre distintas cuestiones, como organización de las competiciones, salud y seguridad y normas especiales

Nos gustaría que la FIE reconociese a este grupo como Comisión de la FIE

## **Propuesta 3: Opinión sobre candidaturas para organizar competiciones**

Actualmente, el grupo ofrece orientación y asistencia a quienes desean organizar unos Campeonatos del Mundo de veteranos. Hay algunas condiciones que los diferencian de otras competiciones

Nos gustaría que se nos consultara sobre los posibles candidatos, para poder aconsejar sobre si son adecuados para este grupo de esgrimistas

## **Propuesta 4: Cambiar el nombre de veteranos a Senior*Plus***

Es imposible que alguna vez haya acuerdo completo sobre un nombre nuevo, pero casi todo el mundo cree que "veteranos" no es apropiado. La palabra "veteranos" se asocia con soldados, con el mundo militar, y no es atractiva para posibles patrocinadores. Senior*Plus* es una buena continuación para cadete, junior, senior.

Nos gustaría que la FIE adoptase oficialmente el nombre de Senior*Plus* para los esgrimistas que participen en competiciones para atletas de más de 40 años.

## **Propuesta 5: Árbitros hasta 65 años para competiciones de veteranos**

En general hay escasez de árbitros en las competiciones de todos los grupos de edad. A medida que la población envejece, cada vez hay más árbitros de 60 años, pero todavía son

muy capaces de arbitrar en competiciones de veteranos

Nos gustaría que la FIE reconociese a los árbitros que todavía tienen capacidad para arbitrar en competiciones de veteranos hasta los 65 años.

1 de agosto de 2014  
Bucarest, Rumanía

**EE. UU. – Elaborado por Rita Comes Whitney – Miembro del Consejo de los veteranos de la FIE**

El número de esgrimistas veteranos en Estados Unidos ha aumentado en los últimos años. Estados Unidos sigue celebrando competiciones nacionales de veteranos coincidiendo con otras competiciones nacionales, de forma que los participantes veteranos pueden competir en varias pruebas y no están estigmatizados ni separados de otros miembros de la Asociación de Esgrima de Estados Unidos (USFA).

Miembros veteranos actuales de la USFA:

**Esgrima en EE. UU. – Datos sobre miembros veteranos en esgrima (a 7/1/2015)**

- Total veteranos (1975 y antes): 5 564 frente a 5 398 en 2014

Participantes veteranos en el Nacional de verano

	2015 San José, California	2014 Columbus, Ohio
<b><u>V40ME</u></b>	51	38
<b><u>V40MF</u></b>	32	22
<b><u>V40MS</u></b>	21	24
<b><u>V40WE</u></b>	23	27
<b><u>V40WF</u></b>	18	22
<b><u>V40WS</u></b>	20	12
<b><u>V50ME</u></b>	79	67
<b><u>V50MF</u></b>	54	47
<b><u>V50MS</u></b>	31	32
<b><u>V50WE</u></b>	39	35
<b><u>V50WF</u></b>	32	31
<b><u>V50WS</u></b>	25	17
<b><u>V60ME</u></b>	48	50
<b><u>V60MF</u></b>	34	25
<b><u>V60MS</u></b>	24	14
<b><u>V60WE</u></b>	19	16
<b><u>V60WF</u></b>	16	12
<b><u>V60WS</u></b>	14	13
<b><u>V70ME</u></b>	15	16
<b><u>V70MF</u></b>	10	11
<b><u>V70MS</u></b>	12	11
<b><u>V70WE</u></b>	5	5
<b><u>V70WF</u></b>	4	6
<b><u>V70WS</u></b>	5	Cancelado
<b>Total</b>	631	553

## **Participación por equipos**

Las competiciones por equipos han aumentado este último año. Siguen añadiéndose a las competiciones locales y regionales las de equipos de veteranos. Ha resultado todo un éxito, tanto de marketing como económico.

## **Campamentos y competiciones de veteranos**

Se ha producido un notable incremento del número de campamentos y competiciones de veteranos en todo el país. Destacan los excelentes resultados del equipo nacional. Muchos esgrimistas veteranos pueden asistir a campamentos y competiciones en todo el mundo.

La Confederación Panamericana de Esgrima acogerá del 3 al 8 de agosto los Campeonatos Panamericanos de Jóvenes y Veteranos 2015 en el Polideportivo Centro de Alto Rendimiento-VIDENA en Lima, Perú.

El equipo de Estados Unidos tuvo una gran actuación en las pruebas individuales de los Campeonatos del Mundo de veteranos de Hungría y también destacó en las pruebas por equipos.

La participación en todas las categorías de veteranos está aumentando en Estados Unidos. Los esgrimistas estadounidenses tienen interés por que haya una categoría de más de 80 años para fomentar que este grupo de edad siga practicando la esgrima y que dejen de estar con el grupo de 70 años en las poules.

## **Asia y Oceanía – Resumen sobre la esgrima de veteranos en la región**

El número de esgrimistas veteranos en la región ha aumentado desde el último informe. Los países han empezado a incluir competiciones de veteranos en sus campeonatos nacionales y "open". Los clubes también han empezado a organizar torneos y, lo que es más interesante, coincidiendo con las competiciones de cadetes y junior.

También se programan cada vez más competiciones por equipos para veteranos.

La FCA creó el año pasado su Consejo de los Veteranos y del 28 al 30 de agosto de 2015 se celebrará en Manila el primer torneo de masters/veteranos de Asia.

Los próximos Campeonatos de Esgrima de la Commonwealth para veteranos se celebrarán en noviembre de 2016 en Nueva Zelanda.